

VANESA ARRÚA

# Sujetos de derechos

Políticas con jóvenes pensadas desde la Comunicación



  
EduLP

comunicación

**Sujetos de derechos**  
**Políticas con jóvenes pensadas**  
**desde la Comunicación**

**Sujetos de derechos**  
**Políticas con jóvenes pensadas**  
**desde la Comunicación**

VANESA ARRÚA



Arrúa, Vanesa

Sujetos de derechos: políticas con jóvenes pensadas desde la comunicación /  
Vanesa Arrúa. - 1a ed. - La Plata: EDULP, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-8475-88-2

1. Comunicación. I. Título.

CDD 305.235

## **Sujetos de derechos** **Políticas con jóvenes pensadas desde la Comunicación**

VANESA ARRÚA



EDITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (EDULP)

48 N° 551-599 4° Piso/ La Plata B1900AMX / Buenos Aires, Argentina

+54 221 44-7150

edulp.editorial@gmail.com

www.editorial.unlp.edu.ar

Edulp integra la Red de Editoriales de las Universidades Nacionales (REUN)

ISBN 978-987-8475-88-2

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723

© 2023 - Edulp

Impreso en Argentina

## Agradecimientos

A la Universidad Pública por la posibilidad de abrir mi mundo y transformarme; y a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata por formarme en el compromiso político del hacer y el conocer.

A las y los trabajadores del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, por su profundo compromiso con el trabajo y enorme generosidad en compartir sus saberes.

A Cecilia Ceraso por abrirme las puertas al campo de la Comunicación en mis primeras experiencias de formación académicas y territoriales.

A Fede Araneta por ser cómplice de aventuras en esos años en que el Envi3n era nuestra siembra y a todos los que compartieron este caminar con nosotres: Carla Polla, Griselda Guillen, Federico Varela, Gisela Sasso, Alejandra Miguez, Sergio P3rez, Walter N3ñez, In3s Araujo y Chiche Selvagio, y en especial a Cacho 3lvarez y M3nica Capellini por la oportunidad que nos dieron de ser parte del nacimiento de una pol3tica social con j3venes y de multiplicarla en toda la provincia.

A Marcos Tenuto, por ser compañero en la gestión y amigo en la vida, y por asumir el compromiso de intentar la transformación de las Políticas de Medidas Alternativas a la privación de la libertad. A Claudia Grose por sus enseñanzas. A Carolina Diez, Micaela Camurri y Gonzalo Bustos por su generosidad, por su entrega y confianza en el trabajo compartido. A Pedro Marcón y Vanesa Bezeck, por compartir el proceso y sumar sus fuerzas. A Jorgelina Camiletti, Laura Dássaro, José Souto, Sandra Barreto y en ellos a todos los directores y las directoras de los Centros de Referencia Departamentales, por su enorme sentido de la responsabilidad en la protección de los derechos de les jóvenes.

A Pato Leguizamón por cuidarme durante esos años.

A Chaira Galina por la conversación, el aporte inteligente, y por ser sostén en tantos años de trabajo.

A Leo González por ser amigo, por invitarme a ser parte del doctorado y acompañarme en el recorrido.

A Germán Retola, por la escucha, por la guía comprometida en este proceso y por honrarme con su amistad.

A mis padres, Pocho y Silvia, por el apoyo incondicional, por proponerme estudiar y por enseñarme a buscar la felicidad en el trabajo.

A Pablo Diotto, por su mirada de compañero, por estar y compartir este presente.

*A todos todas y todes, gracias siempre.*

# Índice

## Agradecimientos

<b>Prólogo</b> .....	12
<b>Introducción</b> .....	19
Del caos al cosmos y la integralidad del universo del que soy parte .....	19
El mapa y el territorio, el proceso y el producto .....	21
Intuición, registro y producción y el momento de la epifanía.....	23
Advertencias sobre los modos de redacción y los atravesamientos de género: los jóvenes, el sujeto y los otros .....	24
El recorrido propuesto .....	25
Presentación de la Primera Parte.....	27
Conclusiones:.....	31
<b>PRIMERA PARTE</b> .....	33
<b>Presentación de la Primera Parte:</b> .....	34
La organización de la investigación y la descripción de las experiencias pensadas en el marco de la gestión de las políticas sociales	
<b>Capítulo 1</b> .....	40
Las Políticas de Juventud como problema de conocimiento	
Las políticas sociales y la construcción de las juventudes .....	43
Las concepciones sobre los jóvenes en la reflexión sobre Políticas de Juventud .....	49
Modelos de políticas públicas con jóvenes .....	58
Políticas tradicionales: la concepción del pasaje seguro al mundo adulto... 58	
Políticas de inclusión y control social: de la incorporación de los jóvenes a las instituciones tradicionales hacia la concepción de la protección de derechos .....	60
Políticas centradas en la participación: del ejercicio de la ciudadanía al protagonismo en los procesos de desarrollo .....	62
De los modelos de políticas a la construcción de la mirada sobre las experiencias: poder de Estado, instituciones y modos de intervención ...	64
El Sistema de preguntas que guía el proceso de conocimiento .....	69
Los instrumentos producidos .....	70

<b>Capítulo 2</b> .....	73
Cómo vamos a les otros: la comunicación y los diálogos de saberes en la construcción de la política social	
Los espacios de diálogos de saberes como estrategia metodológica de producción de conocimiento.....	80
La concepción de sujeto.....	83
La mirada sobre los procesos, la planificación desde enfoques de comunicación.....	85
La construcción de los problemas en la mirada sobre lo juvenil.....	88
El conocimiento de las políticas sociales con jóvenes, en la organización de los diálogos de saberes.....	94
<b>Capítulo 3</b> .....	98
Jóvenes y políticas sociales: un recorrido por las miradas que construyen destinatarios, políticas y estrategias de intervención	
Juventud y adolescencia: solapamiento y complementariedad.....	99
La mirada clásica: el pensamiento económico como parte de las construcciones sociológicas del concepto de juventud.....	103
Jóvenes, derechos y subjetivación.....	110
Jóvenes en transformación: vulnerabilidad, proyecto de vida y resiliencia.....	118
Jóvenes situados: sujetos políticos y territorio.....	123
<b>Capítulo 4</b> .....	132
Necesidades y derechos: hacia la configuración de campos problemáticos de intervención en políticas sociales de niñez, adolescencia y juventud	
Necesidades Humanas Fundamentales y derechos de los jóvenes: una mirada hacia la promoción y la protección en la política social.....	136
Necesidades y satisfactores.....	139
Cuáles derechos, frente a qué necesidades.....	144
Necesidades axiológicas y derechos.....	144
La construcción del sujeto de derechos en responsabilidad penal juvenil: procedimiento judicial, trans-disciplina y políticas sociales.....	151
<b>Capítulo 5</b> .....	160
El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión	
El relato: Envión, experiencia de encuentro con los “otros” jóvenes.....	160
Descripción del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión.....	164
Descripción de la propuesta del Programa Envión.....	168
Estrategia de Capacitación Permanente.....	174
Capacitaciones con tutores.....	175
Objetivos de la Estrategia de Capacitación Permanente.....	176

Metodología y modo de trabajo propuesto .....	177
Los encuentros de capacitación como estrategia de comunicación .....	179
<b>Capítulo 6.....</b>	<b>182</b>
La estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad	
El relato: Medidas Alternativas, el encuentro con “les otros” jóvenes y las construcciones que produce la política social como sistema.....	183
Descripción de la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.....	186
Descripción del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en la Provincia de Buenos Aires .....	187
El Sistema de Promoción y Protección de derechos .....	190
Servicios Zonales de Promoción y Protección de derechos.....	191
Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos .....	191
Consejos Locales de promoción y protección de derechos de la niñez y la adolescencia.....	191
Hogares Oficiales de abrigo y convivenciales.....	192
Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil .....	194
Principios Especiales .....	195
Centros de Recepción.....	196
Centros de Referencia Departamentales .....	196
Centros de Contención .....	196
Centros Cerrados .....	197
Los principales Ejes de la Política de Responsabilidad Penal Juvenil en el período 2012 -2015.....	198
La Estrategia de Gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad (2012-2015).....	202
Los diálogos de saberes en la construcción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en las Medidas Alternativas a la privación de la libertad.....	208
Encuentros Regionales de Centros de Referencia .....	209
Encuentros realizados .....	210
Algunas reflexiones sobre el Proceso de Trabajo.....	211
Formación de directores: Encuentros de Reflexión Conceptual.....	213
Algunas consideraciones sobre la producción conceptual.....	218
Encuentros Regionales de Evaluación de Prácticas de Intervención Técnica.....	220
Objetivos.....	222
Metodología de trabajo .....	222
Descripción general de los Encuentros regionales realizados.....	223
Relato sobre la cultura Tojolabal.....	226

<b>SEGUNDA PARTE</b> .....	229
<b>Presentación de la Segunda Parte:</b> .....	230
El análisis de las experiencias de las políticas sociales con jóvenes para la comprensión metodológica de los procesos de intervención pensados desde la comunicación	
<b>Capítulo 7</b> .....	239
La comunicación es la intervención: jóvenes, procesos y contextos .....	239
Los procesos identificados en el Programa Envión.....	242
Procesos en relación a la gestión del Programa .....	244
Los jóvenes y los vínculos .....	246
Los vínculos filiales y con la comunidad.....	247
Los vínculos con el programa .....	249
Procesos en relación a las subjetividades de los jóvenes: identidad, sujeción y filiación .....	253
Los procesos identificados en las Medidas Alternativas a la privación de la libertad.....	259
Los procesos de trabajo con los jóvenes .....	262
Construcción de la Responsabilidad Penal.....	266
La responsabilidad subjetiva .....	269
Los problemas de las prácticas de intervención en los Centros de Referencia departamentales.....	271
<b>Capítulo 8</b> .....	289
Los sentidos construidos: las miradas sobre los jóvenes en las políticas sociales	
Las miradas que construyen y caracterizan a los jóvenes .....	292
Le joven vulnerable (la metáfora del niño roto) .....	296
Le joven proto-adulte económicos.....	298
Le joven problemático (transgresore) .....	301
Le joven situade.....	302
Le joven “sujeto de derechos”.....	304
<b>Capítulo 9</b> .....	309
Campos problemáticos en la gestión de políticas sociales: el complejo jóvenes	
Campo problemático, espacio de articulación entre la gestión de la política social y los procesos de intervención .....	310
Le joven situade y la dimensión social: los contextos de exclusión y la desafiliación como problema .....	317
La dimensión subjetiva: deseo y poder.....	322
Le joven en conflicto con la ley.....	325

El campo problemático de intervención en las políticas sociales con jóvenes.....	328
La vulnerabilidad penal en la Promoción y Protección de derechos como ámbito de los procesos de filiación social.....	336
La vulnerabilidad penal.....	336
<b>Capítulo 10.....</b>	<b>341</b>
Políticas sociales, territorialización y procesos subjetivos	
El territorio desde las ciencias sociales.....	346
Poder, territorialización, y agenciamiento.....	352
Comunicación, territorios y subjetividad: hacia la construcción de una mirada que aporte a la comprensión de los procesos de subjetivación de jóvenes en contextos de intervención social/penal.....	357
Comunicación, y configuración de subjetividades políticas.....	363
<b>Conclusiones.....</b>	<b>368</b>
Jóvenes, subjetividad y poder: una mirada comunicacional de las políticas sociales	
Descripción de los principales hallazgos.....	371
Balance para una nueva apertura.....	394
Referencias Bibliográficas.....	398

Este libro comenzó a esbozarse en el marco de elaboración de mi tesis doctoral en Comunicación de la Facultad de Periodismo y Comunicación de la UNLP. La propuesta se inscribió dentro de los lineamientos de trabajo e investigación vinculados a Comunicación, Sociedad y Cultura; y aportó conocimiento sobre la comunicación en la gestión de las políticas públicas de juventud, específicamente sobre las políticas sociales, en las relaciones comunicacionales que construyen los equipos técnicos con los jóvenes en los procesos de intervención social.

Por ello la pregunta principal de la investigación es profundamente comunicacional y se refiere a los saberes de los equipos técnicos sobre los procesos de intervención con los jóvenes. De aquí es que la investigación recupera los diálogos de saberes que tienen por fuente dos experiencias de gestión de políticas sociales con jóvenes: el Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión” y la Estrategia de Gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad de la Secretaría de Niñez y Adolescencia.

Ambas experiencias sucedieron en la Provincia de Buenos Aires, entre los años 2009 y 2015.

Estas políticas se dan en un marco de transformación de paradigma normativo-institucional, por lo cual generan nuevas problemáticas, que este libro propone describir y analizar. Para ello, la investigación se organizó en torno a preguntas sobre los procesos de intervención que los equipos técnicos que trabajan con jóvenes llevan adelante en la gestión de las políticas sociales. Algunas de las preguntas principales fueron, entre otras: ¿Qué saberes dialogan los equipos sobre los procesos de intervención con jóvenes? ¿Cuáles y cómo son las prácticas que emergen en momentos de transformación de paradigmas normativos-institucionales? ¿Qué concepciones de juventud fundamentan las intervenciones técnicas de los equipos en el marco de políticas de inclusión y control social en la Provincia de Buenos Aires? ¿Qué problemas se construyen con relación al sujeto de las políticas? ¿Qué estrategias y acciones proponen los equipos en la definición de intervenciones y abordajes realizados? ¿Cuáles son los horizontes de transformación que se proponen en términos de desafíos y logros a alcanzar?

Para responder a estas preguntas, y con el objetivo principal de describir los saberes que los diferentes actores producen en el desarrollo de las experiencias de gestión de las políticas sociales estudiadas para situar las posiciones que cada actor ocupa en las relaciones que emergen en los procesos de intervención, esta investigación se propuso:

- Organizar y describir la producción teórica en relación al tema y la pregunta de investigación.
- Sistematizar las experiencias y políticas en las cuales se sitúan los procesos de conocimiento/intervención para organizar el campo material de la investigación.
- Construir un sistema de preguntas que me permita desarrollar una lectura metódica de dichas experiencias.

- Describir los sentidos que se producen sobre los jóvenes a partir de los problemas que se formulan y abordajes que se proponen.
- Describir los horizontes de transformación que las diferentes políticas públicas con jóvenes se proponen alcanzar.
- Describir las trayectorias subjetivas que las intervenciones técnicas proponen a los jóvenes.

En la Provincia de Buenos Aires, el cambio de paradigma en las Políticas de Niñez y Adolescencia inició a partir del año 2007 con la sanción de un novedoso marco normativo que instituyó una nueva concepción sobre el sujeto de las políticas destinadas a las infancias. Este marco político-institucional inédito produjo profundas transformaciones en el propósito de la política, generando un nuevo contexto para el desarrollo de prácticas de intervención técnica que guarden coherencia con las nuevas concepciones que este cambio propone. Este contexto favoreció la emergencia de prácticas de intervención técnica innovadoras que a su vez conviven con viejos modos de hacer para resolver las situaciones que históricamente justificaron la intervención del Estado en el desarrollo de las infancias.

Los paradigmas en tensión son: el paradigma tutelar y el paradigma de promoción y protección. El primero corresponde al que proponía la Ley de Patronatos, que imperó en las políticas de niñez desde la sanción de la Ley Agote en 1919; mientras que el segundo, el paradigma de la Promoción y Protección de Derechos que se institucionalizó con la sanción de la Ley Provincial 13.298, concibe a los niños y los jóvenes como sujetos de derechos.

En este nuevo contexto se producen tensiones entre las diferentes visiones de los equipos técnicos que conviven entre sí, y que se expresan en los procesos de intervención. Por un lado, se encuentran aquellos que, en el contexto de las nuevas instituciones, reproducen viejas prácticas y formas de resolución de problemas; y por otro quienes proponen nuevos modos de hacer y desarrollan propuestas inno-

vadoras más allá de las instituciones, promoviendo procesos en los territorios.

En este libro, veremos que esta tensión entre visiones y prácticas no tiene una traducción lineal, sino que se expresa en rasgos que están presentes en los modos de construir relaciones con los jóvenes y a la vez expresan una visión sobre la problemática con la que se trabaja. Una característica que hace difícil la descripción de este problema es que no es sólo una cuestión conceptual, sino también expresiones prácticas de determinadas concepciones, con toda la complejidad que esto conlleva.

Veremos en los diferentes capítulos que las miradas tutelares se agudizan cuando están asociadas al paternalismo desde el que se conciben las políticas sociales, asimismo de los abordajes y los modos de resolución de los problemas asociados a las situaciones de vulnerabilidad social y de transgresión penal. Aquí los problemas pueden ser concebidos como atributos del sujeto o como situaciones a superar. Me refiero a las concepciones que suponen que las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social deben ser asistidas, es decir que asocian necesidades a recursos para la asistencia; en tensión con aquellas concepciones que frente a la necesidad no ven solo carencia, sino que entienden que los sujetos tienen la capacidad de movilizarse en pos de la resolución de sus necesidades y que el rol del Estado es crear las oportunidades y articulaciones para que los procesos de realización plena sean posibles. Estas son las concepciones que asocian necesidades y derechos. Este trabajo da contexto a esta reflexión desde una mirada que profundiza en la relación entre necesidades y derechos.

Como veremos, la tensión entre las miradas de la tutela y el paternalismo y aquellas que conciben a niños y jóvenes como sujetos de derechos con potencial de realización de sus propias necesidades se expresan en las diferentes áreas que organizan la política social de niñez, adolescencia y juventudes; tanto en las áreas de Promoción y Protección de Derechos como en las de Responsabilidad Penal Juvenil.

La dificultad para reconocer la pertinencia de las intervenciones en cada área está dada por los límites difusos entre problemas asociados a situaciones de vulnerabilidad social y las situaciones de transgresión penal. Si bien estas últimas suelen aparecer asociadas a los contextos de vida de los jóvenes, caer en la simplificación que vincula de manera lineal causa-efecto no permite una observación de la complejidad presente en los contextos de pertenencia de los jóvenes.

La necesidad de distinguir entre los campos de la Promoción y la Protección de Derechos y el de la Responsabilidad Penal surge a partir del nuevo marco normativo que, al concebir al joven como sujeto de derechos le da la oportunidad (frente a una causa penal) no sólo de ser juzgado por tribunales especializados en justicia penal juvenil, situación que en el antiguo paradigma se resolvía tuteladamente en tribunales de familias; sino que además y como consecuencia de este nuevo estatus, le ofrece la posibilidad de hacerse responsable de sus decisiones y actos. En este sentido, el nuevo marco normativo impone la necesidad de diferenciar los procesos de intervención en el ámbito proteccional y en el ámbito penal, aunque este último sea considerado un subcampo de aquel. Es decir que también se deben proteger los derechos de los jóvenes bajo proceso judicial. Por un lado, es necesario cuidar los procedimientos establecidos para el desarrollo de un juicio justo, tarea que recae sobre el Poder Judicial; y asimismo desde la política social, se deben llevar adelante las acciones necesarias para que los jóvenes puedan cumplir, en un marco pleno de derechos, con las medidas judiciales impuestas.

Por último, en este contexto de tensiones, veremos que en las miradas tutelares sobre los jóvenes se produce una simplificación de la problemática de la transgresión penal que encierra dos aspectos a considerar.

1- Por un lado, la concepción esencialista que considera a le joven como portador de problemas. Para esta visión le joven es **problemático**, es **transgresore**. No sólo debe ser asistido por ser pobre, sino que peor aún, no reconoce los límites que le permiten discernir entre

lo que está bien y lo que está mal. Para esta mirada estigmatizante y tutelar, los jóvenes deben ser re-educados para que puedan comprender el daño que producen a la sociedad.

2- Por otro lado, y como consecuencia de esta mirada esencialista, surge la explicación lineal causa - efecto entre vulnerabilidad social y transgresión penal, sostenida por la razón metonímica (De Sousa Santos, 2006) que nos cuenta la historia de aquellos jóvenes que no podrán transformar su futuro prometido, cuyo final es en el sistema carcelario adulto.

Frente a esta simplificación, la concepción del sujeto de derechos piensa a los jóvenes situados en sus contextos. Los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en algunos casos, recurren a la transgresión como un modo de respuesta a los problemas que enfrentan. Aquí los jóvenes ya no son pensados como problemáticos o transgresores, sino que atraviesan situaciones de transgresión. Esta perspectiva concibe al sujeto como capaz de superar las situaciones que dan origen a la intervención del Estado, desde propuestas orientadas a la transformación de las condiciones del contexto. Este desplazamiento le da oportunidad a los jóvenes de ser protagonistas de los procesos de transformación que van a modificar sus condiciones de vida, a partir de procesos de intervención orientados a generar las oportunidades para que estos procesos sean posibles.

En este trabajo se analizan en profundidad las miradas que los equipos técnicos sostienen sobre los jóvenes al describir las caracterizaciones elaboradas desde la tutela y las caracterizaciones construidas desde las miradas de la protección de derechos. Esta distinción permite profundizar en los problemas que se construyen desde la concepción de sujeto de derechos, que dan fundamento a procesos de intervención, tanto en las áreas proteccionales como en las de responsabilidad penal juvenil.

Esta complejidad que aborda este texto, me permite distinguir un campo específico de investigación y de intervención al cual llamaremos campo de intervención social/penal juvenil. En esta investiga-

ción, hago el esfuerzo de identificar las principales distinciones conceptuales y prácticas entre diferentes procesos de intervención que se proponen, con la finalidad de poder ofrecer a los equipos técnicos elementos para comprender las situaciones en que se encuentran los jóvenes; y asimismo proponer procesos de intervención que guarden coherencia con los marcos normativos e institucionales vigentes.

En este contexto, este trabajo recupera del campo de saberes y prácticas de la comunicación las nociones y herramientas que se ponen en juego en los procesos de abordaje de la problemática social/penal juvenil; y que habilitan procesos de transformación de los jóvenes, desde subjetividades vulneradas hacia sujetos plenos de derechos.

## **Del caos al cosmos y la integralidad del universo del que soy parte**

Este libro representa el cierre de un ciclo de más de 10 años de trabajo sostenido para la elaboración del producto que en estas páginas presento. En todos estos años, me he sumergido con la misma intensidad y compromiso en dos dimensiones profundamente diferentes de mi proceso de aprendizaje y producción de conocimiento: la práctica, en términos de participación plena en la gestión política de un programa de Inclusión Social destinado a Jóvenes: el programa Envió; y la Estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad. Ambas experiencias fueron consecutivas y se desarrollaron en el mismo territorio y con la misma población destinataria. El Envió contemplaba como destinatarios a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y desafiliación y además, contemplaba un cupo específico para jóvenes judicializados y con medidas alternativas a la privación de la libertad. Como describí anteriormente, un mismo campo, con especialidades diferenciadas.

La segunda dimensión de la que hablé más arriba es la de mi formación académica como Doctoranda, proceso que inicié el mismo año en que comencé a transitar mi experiencia en el Programa En-  
vión. Este proceso fue mucho más caótico para mí que la práctica, porque las experiencias de gestión tejidas en construcciones de múltiples acuerdos organizan el hacer; mientras que el conocer es ese proceso incierto, del que emergemos con nuevas miradas y herramientas, siendo nuevos sujetos de conocimiento.

Parte de este proceso de conocimiento, y de hecho la escritura de este libro se inició en Canadá, en una experiencia de formación que me dio la oportunidad de producir una síntesis metodológica en la que decantó la sistematización de las políticas sociales con jóvenes que analizo en este escrito, a partir de compararla y ponerla en relación y en contexto con otras experiencias a las que me integré en ese país. Este proceso de formación fue también un viaje de observación de la profunda desigualdad política (en términos de lo que Boaventura de Sousa Santos (2009) señala como **Epistemologías del Norte y Epistemologías del Sur**) en la configuración de los mundos académicos y de producción de conocimiento; y al sistema científico como proceso automatizado de legitimación de las hegemonías vigentes. Este doctorado me dio las herramientas para desempeñarme en ese contexto y a la vez desnaturalizar las prácticas de dominio que imponen reglas de producción y expresión. Este libro también es producto de un claro esfuerzo por poner en valor modos propios, caóticos, demorados y profundamente comprometidos con nuestra praxis política, de elaborar procesos de conocimiento que el doctorado contiene y propicia.

Este proceso intenso de producción de conocimiento lo explica claramente Piaget (1978), con una metáfora que me gusta tomar prestada; el pasaje del caos al cosmos. Este cosmos que hoy presento en este trabajo es resultado del caos que me produjo como nueva sujeto de conocimiento; y ahora, transformado en producto, lo presento para que pueda ser leído, evaluado y discutido.

## El mapa y el territorio, el proceso y el producto

¿Cómo hubieran sido los mapas, si hubieran expresado las aventuras, sorpresas, temores, deseos, anhelos, esperanzas, y decisiones de quienes recorrieron los territorios?

Parte de esta introducción requiere también un intento de reconocer los límites de la investigación, en términos no sólo de explicitar que una vasta cantidad de praxis social vinculada a la comunicación en la gestión de políticas sociales con jóvenes queda por fuera de este recorte, sino también algunas otras dimensiones presentes en este recorrido sobre el que elijo dar cuenta. Este relato, al igual que los mapas, no llega a expresar las sensaciones, emociones, temperaturas, desvelos, ansiedades, profundas alegrías, la ternura, el amor, la complicidad con los equipos, enojos. Tal vez todo esto no sea necesario para dar cuenta de la complejidad de los procesos que aborda este trabajo, aunque creo importante no desconocer que la vida en toda su expresión es parte de la comunicación en las políticas sociales, los procesos de intervención técnica y la producción de conocimiento. Toda esa vida, y haberla vivido, me trajo hasta este momento, con esta producción que en esa trayectoria fue tomando forma y sentido.

Quiero recuperar a Bateson (2002), porque me permite explicar la relación entre el proceso de conocimiento y el producto tesis y dar cuenta de la relación entre las disciplinas y la realidad, entre la complejidad de los procesos y los programas y políticas que los abordan. El autor, en su libro *Espíritu y naturaleza*, dialoga con el filósofo Alfred Korzybski, quien

de un modo general nos recuerda que cuando pensamos en cocos y cerdos, no tenemos cocos y cerdos en el cerebro. Pero en un sentido más abstracto, el enunciado de Korzybski nos dice que en todo pensamiento, o percepción, o comunicación de una percepción hay una transformación, una codificación, entre la cosa sobre la cual se

informa, la Ding an sich, y lo que se informa sobre ella... poner un nombre es clasificar, y trazar un mapa es en esencia lo mismo que poner un nombre (Bateson, 2002, p. 40).

La reflexión de Bateson es fundamental para problematizar la comunicación como noción y práctica política ligada a la vida y no reducida a los medios ni a los conceptos o categorías. En la trama, la comunicación es dinámica, es movimiento y transformación permanente, y al ser nombrada es capturada por el sentido que organiza la mirada.

En su relato, Bateson pone este enunciado en un contexto que al menos para mí, durante mucho tiempo, pasó desapercibido. Dice Bateson

Cuando queremos aplicar su precepto a la historia natural del proceso espiritual humano, la cuestión no resulta tan simple. En realidad, tal vez sólo el hemisferio dominante del cerebro traza el distingo entre el nombre y la cosa nombrada, o entre el mapa o el territorio: el hemisferio simbólico y afectivo (que normalmente está del lado derecho) es probablemente incapaz de hacer esas distinciones (*Ibíd.*).

Jorge Luis Borges escribe en *El Golem* (1964): ‘Si (como afirma el griego en el Crátilo) el nombre es arquetipo de la cosa en las letras de “rosa está la rosa y todo el Nilo en la palabra “Nilo...”’ Lo que nos reafirma que no siempre nuestro cerebro, o el espíritu que lo expresa, logra una acabada comprensión de los procesos y sus contextos y que “Siempre habrá muchísimas situaciones en las que la respuesta no está guiada por la distinción lógica entre el nombre y la cosa nombrada” (Bateson, 2002, p. 40). Al mismo tiempo, y asumiendo todo esto, el objetivo es poder dar cuenta de un registro sistematizado de reflexiones, saberes, idearios e instrumentos. En este libro, soy parte

del viaje que expresa este mapa ya recorrido, y desde esta complejidad lo enuncio en un intento de compartir mis sentidos producidos.

## **Intuición, registro y producción y el momento de la epifanía**

Retomando lo anterior, respecto del proceso de producción de conocimiento, quiero poner de relieve un aspecto que, en general, la mirada más racional suele dejar de lado; y es la intuición<sup>1</sup> como dimensión la que estuvo muy presente, sobre todo al inicio de este proyecto. Determinadas decisiones sobre modos de organizar y encauzar los diálogos de saberes entre los equipos, su registro minucioso y la sistematización permanente de estos espacios, en principio no tenían un objetivo claro en el contexto del proyecto. La investigación que da contenido a este libro, es resultado de aquellos primeros pasos en los encuentros de diálogos de saberes, pero se enuncia y organiza después de haber realizado los primeros productos de sistematización basados en las experiencias de gestión. La intuición guió toda una primera etapa en la que el caos del aprender dominaba el proceso.

Un día me cayó la ficha, o podría decir: llegó la epifanía. Un momento, en un debate, y todo comenzó a tener un nuevo sentido; se hizo nítido el propósito y tuvo relevancia comunicar mi proceso de conocimiento. A partir de ese momento, pude enunciar el problema de mi investigación, nació el proyecto y tomó un nuevo sentido la realización de este producto.

En uno de los espacios de diálogos de saberes, al discutir sobre criterios de asignación de recursos con equipos técnicos de los Centros de Referencias departamentales -responsables del seguimiento del cumplimiento de Medidas Alternativas a la privación de la libertad impuestas a jóvenes- la directora de una institución me dijo “sabés que pasa, esto no va a cambiar hasta que no entendamos que

---

1 Utilizo este concepto en términos más vinculados a la psicología cognitiva y de la psicología analítica, que a la epistemología racionalista.

nosotros trabajamos con un niño roto”. La metáfora de le niño rote (que retomo en el capítulo ocho) destinado a las miradas sobre les jóvenes y los modelos de intervención que justifican, fue para mí un momento en que comprendí la relevancia de poner en evidencia la “naturalización” de determinados modos tutelares de hacer, escondidos en enunciados que revictimizan a les jóvenes, sin darles la oportunidad de desplegar recursos subjetivos que les permitiera reparar historias de vulneraciones. Ese día vinieron a mi mente una infinidad de metáforas de la transformación que habían sido enunciadas por los equipos técnicos del Programa Envión y que en ese momento se convirtieron en recursos para desnaturalizar una operación de reproducción tutelar y construir una mirada diferente, que no confunda protección con paternalismo y fundamentalmente que construya alternativas de intervención que vayan más allá de la asignación de recursos materiales y se proponga una ampliación de horizontes simbólicos junto al despliegue del potencial subjetivo que propone nuevas experiencias de poder decir y de poder hacer.

Aquel momento fue, en este proceso de producción de conocimientos, un catalizador, un aglutinante que me permitió construir la trama sobre una urdimbre que ya estaba lista para ser tejida.

## **Advertencias sobre los modos de redacción y los atravesamientos de género: les jóvenes, el sujeto y les otros**

Este libro habla de les jóvenes, siempre en plural, tratando de expresar con el artículo les, a las, los y les jóvenes, incluyendo lo no binario y poniéndolo de relieve. Es decir que, por cuestiones de facilitar la redacción y fundamentalmente la lectura, he optado por el artículo les como universal inclusivo que contiene todas las posibilidades de expresión genérica comprendida en el sustantivo jóvenes.

Con otras categorías he tomado una decisión diferente.

El sujeto, en tanto categoría disciplinar que no me atrevo a dejar de enunciar con el nombre clásico porque apelo a su sentido con-

ceptual que, a su vez, también es político en términos de la ruptura epistemológica que ha significado en la historia del conocimiento el haber aceptado la existencia de un “objeto” de conocimiento no tangible, marcando una hendidura que habilitó a un profundo cuestionamiento a la concepción objetivista de las ciencias sociales.

La otredad es enunciada como “le otre” como resultado de la misma elección de preservar su sentido en tanto categoría que encierra un corpus conceptual desde el cuál construir analíticamente, y que entiendo contiene en la otredad, a los, las y les otros, otras, otros.

Los equipos técnicos que incluyen a técnicos, técnicas y técnicas son enunciados en tanto sustantivo equipo, que en ese colectivo contienen la heterogeneidad no sólo de género sino también de clase, de edad, de estatus diferencial entre profesionales y no profesionales, de formación disciplinar, de trayectorias laborales previas, entre otros factores que hacen diverso y complejo enunciar las descripciones hacia el interior de un colectivo de trabajo cuya sola enunciación no es suficiente. Salvando las profundas diferencias y desigualdades que generan estas características y sin ninguna pretensión de ponerlas en un plano de igualdad, estoy convencida que ameritan una línea exclusiva de producción de saberes que excede el propósito de este trabajo (aunque esta mirada al interior de cada equipo encierra muchas veces las explicaciones de por qué los procesos singulares de organización institucional, intervención técnica, o despliegue de estrategias encierran determinadas modalidades).

## **El recorrido propuesto**

Este escrito está organizado para su que su lectura se divida en dos grandes partes, que dan sentido a la continuidad de los capítulos. Cada parte tiene una pequeña presentación y se corresponde con momentos diferentes del proceso de producción de conocimiento.

La primera parte, en algún sentido, habla de mí; del problema que identifiqué como relevante y que constituye aún hoy mi interés de conocimiento. Habla también de mi recorrido de formación asociado

a una trayectoria laboral integrada por diferentes trabajos, que me llevaron a construir un determinado modo de mirar. En esta primera parte presento los enfoques conceptuales y las políticas con jóvenes que son el campo material del libro.

Los primeros capítulos corresponden al momento de la identificación del problema y la construcción de la mirada que dio forma a la organización de los diálogos de saberes y al registro de las experiencias de las políticas. Es decir que la mirada describe los elementos que permitieron estructurar una posibilidad de circular reflexivamente a través de la práctica.

Luego presento un recorrido conceptual que aporta a la comprensión de las miradas sobre el sujeto de la política y cómo estas concepciones sobre los jóvenes determinan una visión sobre la relación entre necesidades y derechos, relación que da sustancia a los modos de resolución, es decir, a las estrategias concebidas para superar los problemas que se abordan desde las políticas sociales con jóvenes.

Esta primera parte del libro habla además de mi experiencia: describe en profundidad las políticas destinadas a Jóvenes del Ministerio de Desarrollo Social y de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires; en las que trabajé entre el 2009 y el 2015 y que son posteriormente volcadas y analizadas en estas páginas.

La segunda parte, como ya adelanté, es la construcción analítica de la experiencia. En ella describo los saberes que son resultado del recorrido de reflexión y que se ordenan guiados por las preguntas que dieron inicio a este proyecto, tales como ¿En qué procesos intervienen los equipos técnicos? ¿Qué miradas construyen sobre los jóvenes? ¿Qué campos problemáticos configuran? ¿Cómo emerge la dimensión comunicacional? ¿Qué aporta la comunicación a los procesos de intervención?

Desde este recorrido general, nos encontramos entonces con 10 capítulos y las conclusiones:

## **Presentación de la Primera Parte**

Desde una definición de políticas sociales, introduzco la descripción del planteo de la investigación, que recorre los modelos de políticas con jóvenes para construir un puente que articula el problema de investigación, la mirada y la descripción de las experiencias desde tres dimensiones que contienen a los elementos conceptuales que describen la noción de sujeto y la relación sujeto-necesidad; a los recorridos biográficos desde mi relación con las experiencias; y a los aspectos técnicos, como la descripción programática. Esta primera parte contiene los 6 primeros capítulos del libro.

### **Capítulo 1: Las Políticas de Juventud como problema de conocimiento**

Este capítulo describe el problema de la Investigación que sustenta este libro, el cual se organiza en torno a las tensiones y modelos de intervención presentes en la gestión de las políticas sociales destinadas a los jóvenes.

En la Provincia de Buenos Aires, en la Implementación de las políticas destinadas a los jóvenes, existe una disputa entre paradigmas que van a dar forma a diferentes modelos de intervención surgidos a partir de la creación de la Ley de Promoción y Protección de derechos de la niñez y adolescencia, la cual crea un marco para el desarrollo de nuevas prácticas de intervención orientadas por objetivos proteccionales, transformando las viejas concepciones y prácticas del paradigma tutelar.

### **Capítulo 2: Cómo vamos a los otros: la comunicación y los diálogos de saberes en la construcción de la política social**

Como dije anteriormente, este capítulo me permite realizar una descripción de mis procesos de formación (prácticos y académicos) que moldearon la mirada desde la cual me inscribí en la gestión de políticas sociales en el Estado provincial.

En este capítulo describo también las nociones conceptuales que me permitieron estructurar una matriz que dio sentido a la organización de los diálogos de saberes, su registro y análisis en el marco de la gestión de las políticas sociales que se estudian en este escrito; organizando así una nueva cosmogonía de comprensión y explicación de los procesos de intervención técnica.

### **Capítulo 3: Jóvenes y políticas sociales: un recorrido por las miradas que construyen destinatarios, políticas y estrategias de intervención**

En este capítulo transito una reflexión que recorre una construcción de lo juvenil desde la sociología de las transiciones hasta el pensamiento de lo generacional y la condición juvenil. Este recorrido me permite pensar en la necesidad de construir el Complejo Jóvenes como núcleo conceptual para el análisis de las políticas sociales estudiadas, además de la construcción del campo problemático sobre el que operan dichas políticas.

### **Capítulo 4: Necesidades y derechos: hacia la configuración de campos problemáticos de intervención en políticas sociales de niñez, adolescencia y juventud**

Este capítulo me permite construir una mirada en relación a los fundamentos de las políticas sociales en términos de desarrollo y acceso a derechos, que sitúan en el centro al sujeto de las políticas en su relación con las necesidades sociales que les dan origen y fundamento.

La relación sujeto/necesidad que abandona la mirada de la carencia, transforma la concepción del sujeto y la relación de este con la política social situándolo, a la vez, en un espacio de protagonismo en la construcción y ejercicio de derechos.

La visión sobre la realización de los sujetos como proceso de satisfacción de las necesidades pone en evidencia la íntima relación con los recorridos que permiten el acceso al goce de derechos como pro-

cesos subjetivos asociados a trayectorias de despliegue de capacidades y, fundamentalmente, de poder.

## **Capítulo 5: Descripción de la gestión del Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión”**

Este capítulo inicia con un relato de mi experiencia en primera persona, que tiene como objetivo mostrar el origen de mi relación con esta política social destinada a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Luego, la política es descrita desde la dimensión programática. Es una construcción técnica que me permite describir los componentes de la política social pensada como una estrategia que estructura las posibilidades de intervención de equipos técnicos en la construcción de una multiplicidad de procesos de trabajo con los jóvenes.

## **Capítulo 6: La estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad**

Al igual que en el capítulo anterior, inicié esta descripción con el relato de mi experiencia personal, con una recapitulación de los actores y las relaciones con quienes pudimos llevar adelante, en un contexto de gestión política adverso, los proyectos que identificamos como prioritarios en la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

En la segunda parte de este capítulo, doy cuenta técnicamente del contexto institucional en que se inscribe dicha dirección provincial, de los objetivos programáticos identificados y de las principales acciones llevadas adelante. Describo también los espacios de diálogos de saberes que se generaron en ese contexto.

**Presentación de la segunda parte.** Aquí tomo la noción de intervención y sus elementos, para situar la mirada de comunicación en el proceso de relación de las políticas sociales con los jóvenes, a través de las estrategias que despliegan los equipos técnicos. Esta

presentación explica y fundamenta la organización de los capítulos siguientes.

### **Capítulo 7: La comunicación es la intervención: jóvenes, procesos y contextos**

Describe los procesos sobre los que intervienen los equipos técnicos, sistematizando la multiplicidad de trayectos que dan dinamismo al complejo Jóvenes a partir de la identificación de problemas, fortalezas y desafíos que enfrentan los equipos en el marco de la gestión de las políticas en las que se inscriben.

### **Capítulo 8: Los sentidos construidos y las miradas sobre los jóvenes en las políticas sociales**

Las miradas construidas que sostienen y son sostenidas en paradigmas. El corazón de las tensiones entre lo tutelar y lo proteccional que se ponen en evidencia a partir de desnaturalizar enunciados, descripciones y modos de organizar las construcciones problemáticas.

El despliegue de las visiones no sólo permite desmontar la construcción problemática que organiza y que da sustento a diferentes estrategias y modalidades de intervención, sino que además me permite explicitar mi toma de posición respecto a la construcción del Complejo Jóvenes desde las miradas proteccionales y de promoción que habilitan a los jóvenes como sujetos de derecho.

### **Capítulo 9: Campos problemáticos en la gestión de políticas sociales: el complejo jóvenes**

Los problemas que se construyen, que son puestos en relación y organizados de manera coherente con las miradas sobre los jóvenes, definen un campo problemático de intervención.

En esta construcción emerge una nueva construcción problemática, lo social/penal como dimensión del complejo jóvenes y como sub campo de intervención.

En este contexto, reconozco un campo de posibilidad de emergencias de nuevas políticas sociales que aborden la especialidad penal juvenil en los espacios en los que, por protección, los dispositivos penales no deberían intervenir. El reconocimiento de una zona dentro del campo problemático que denomino de vulnerabilidad penal; en la que encuentro un área de vacancia en políticas destinadas a los jóvenes que, por múltiples y diferentes razones, enfrentan el riesgo de la judicialización penal.

## **Capítulo 10: Políticas sociales, territorialización y procesos subjetivos**

La comunicación es analizada desde un enfoque relacional que me permite construir territorios y territorialidades, situando por un lado las políticas sociales desde una construcción con anclaje geopolítico; y por otro lado, el complejo jóvenes como una construcción especializada que, a partir de desplazamientos, pone en diálogo las diferentes configuraciones territoriales, desterritorializando y re-territorializando procesos en el diseño de trayectorias posibles que habiliten el despliegue de poder, y de realización subjetiva. En este contexto, la comunicación también es un modo de mirar, y una herramienta que dinamiza estos procesos al crear espacios para que los jóvenes sean protagonistas en las decisiones que orienten sus trayectorias de vida.

### **Conclusiones:**

A partir de recuperar los principales núcleos de desarrollo conceptual elaborados en los diferentes capítulos de este trabajo, profundizo la concepción de sujeto de derechos que se actualiza en el contexto actual, en la relación con los movimientos sociales y políticos que la contemporaneidad ofrece. En este sentido, encuentro en los feminismos aportes conceptuales de gran valor para pensar nuevos modos de configuración subjetiva que, desde el ejercicio del poder, asumen el protagonismo de los procesos emancipatorios. En este marco, re-

cuperar los enfoques de género para re-pensar el campo problemático de lo social /penal juvenil y su resolución en términos de ejercicio de derechos y despliegue del potencial de realización de los sujetos; abre a la construcción de nuevas preguntas en la reorganización del complejo jóvenes.

## **PRIMERA PARTE**

---

## **PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA PARTE:**

---

### **La organización de la investigación y la descripción de las experiencias pensadas en el marco de la gestión de las políticas sociales**

Esta primera parte del libro está compuesta por seis capítulos. Inicia con la descripción del problema de investigación, en el cual se presentan los principales modelos de políticas con jóvenes, contruidos desde la articulación de las definiciones de juventud que enuncian y los problemas sobre los que operan. En este contexto se describen además las preguntas que están presentes como guía de reflexión a lo largo de todo el texto.

Como ya dije, estos primeros capítulos exponen la mirada que me permite producir una lectura analítica de los diálogos de saberes sistematizados surgidos en las experiencias de políticas con jóvenes; que son el campo material de la investigación. Estas políticas son:

- El Programa de Responsabilidad Social compartida, Envión, destinado a jóvenes de entre 12 y 24 años en situación de vulnerabilidad social, que se gestionó en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires desde el Ministerio de Desarrollo Social a partir de acuerdos conveniados con los municipios.

La propuesta prevé la creación de sedes barriales en barrios vulnerables, donde son convocados a participar los jóvenes no escolarizados quienes, a su vez, son beneficiarios de una beca como incentivo para el retorno a la escuela. El programa propone objetivos de desarrollo articulados en cuatro componentes: educación, salud, trabajo y recreación (dentro de esta última se encuentran las categorías de cultura y deportes). La propuesta prevé el financiamiento de equipos técnicos que se integran a la dinámica barrial a través del desarrollo de actividades con jóvenes en las sedes.

- La experiencia de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, que depende de la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil y articula la gestión de los Centros de Referencia en los departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires. Estos son los responsables del seguimiento de los jóvenes que cumplen con Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

En ambas experiencias se dieron procesos organizados de diálogos de saberes como propuestas que permitieron la reflexión y la producción en torno a los procesos de intervención técnica, que son el principal insumo para el análisis en este libro y que además me permiten situar la reflexión comunicacional.

Creo necesaria una aclaración en relación a la localización del análisis de las experiencias en el marco de políticas sociales como una mirada que amplía el contexto de contención de las Políticas de Niñez y Adolescencia; de modo tal de leerlas en un contexto mayor, de políticas orientadas a procesos en los que “lo social” -que es explicado por los autores como la expresión de las problemáticas sociales en la tensión entre las demandas comunitarias, políticas y de las organizaciones sociales- en conjunto con una construcción de agenda pública que genera consenso sobre lo que el Estado debe atender como prio-

ridad en la política social (Rozas 2001, 2002, 2010; Carballeda 2002, 2010; Estrada Ospina 2011); configura el campo problemático en que se sitúan los objetivos de desarrollo de cada una de estas propuestas.

En este espacio, y como marco del surgimiento de los programas y estrategias que estudio, considero importante situar las experiencias en un contexto político social más amplio que surge en la Argentina a partir del año 2003. El mismo dio origen a un modelo de Estado de ampliación de derechos, marcando así un diseño claro de políticas sociales propuestas desde el gobierno nacional que, de diferentes maneras, dialogaron con las propuestas para los jóvenes que surgieron en la Provincia de Buenos Aires entre los años 2009 y 2015.

Para Adriana Clemente (2006) las políticas sociales representan una forma particular de entender la cuestión social en un momento histórico y social determinado. Por concepto, las políticas sociales reflejan en su instrumentación el enfoque que las precede. Este enfoque, a su vez, establece una manera de entender la sociedad y de promover los cambios.

Adriana Clemente señala, además:

la importancia que una política social puede tener al actuar reduciendo los niveles de incertidumbre en las que la población con menos recursos tiene que desarrollar su vida. La tensión entre lo compensatorio y la redistribución se juega no solo en reducir la imprevisibilidad de la pobreza, sino en la capacidad de la política de reducir o eliminar las brechas entre unos y otros miembros de la sociedad. (2006, p. 58)

**Masividad de las prestaciones:** logrando una amplia cobertura en las prestaciones, con estrategias delimitadas para el corto, largo y mediano plazo, que logren un mejoramiento efectivo en la calidad de vida de las personas, con una clara incidencia en las tramas territoriales.

**Planificación de abajo hacia arriba**, articulando espacios donde los diferentes actores, en los distintos niveles de intervención, acuerden estrategias que permitan priorizar los objetivos según las diferentes realidades territoriales. Superando el centralismo y generando nuevos espacios de diálogo con el Nivel Central.

**Fortalecimiento de Espacios Participativos**, que favorezcan las articulaciones que requiere la integralidad y los diálogos de la planificación concertada entre los diferentes actores en los territorios.

**Promoción del desarrollo local y la economía social**, que permita profundizar los procesos socioproductivos en los territorios, en articulación con las necesidades sociales. Se trata también de dar al espacio local un lugar relevante en la promoción de proyectos comunitarios y productivos, que integren a nuevos actores sociales, fortaleciendo los procesos de asociación en el fortalecimiento de la economía social.

**La familia como eje de la inclusión social**, y como principales destinatarias de las políticas de lucha contra la pobreza, permite reconocer que las prestaciones destinadas a determinados sujetos sociales, tienen incidencia en el núcleo familiar, siendo organizadoras de nuevos procesos en los territorios. Esta concepción propone el desarrollo de estrategias de intervención integrales, que convierten a las familias en promotoras del desarrollo social.

**Reconocer a los jóvenes y a los adultos mayores como los grupos de mayor vulnerabilidad**; fundamentalmente cuando se encuentran en situación de pobreza. En relación a los jóvenes, se propone la creación de políticas públicas que contemplen las características específicas de un grupo de alta vulnerabilidad social, que se ve acentuada en los sectores de menores recursos. Las acciones que implementa el Estado, deben promover la participación de los jóvenes en procesos de desa-

rrollo de capacidades y competencias, poniendo en juego sus saberes apuntando a su inserción a redes sociales y con el mundo del trabajo. **La política social desde el enfoque de la promoción**, propone mecanismos de acción directa sobre los ingresos de las familias. Además, priorizan la organización de la comunidad como estrategia que permite garantizar el acceso de la población más vulnerable a los alimentos, como cobertura básica en el desarrollo de políticas de lucha contra la pobreza.

Estos lineamientos sintetizan los principales elementos técnico/políticos que dieron contexto al desarrollo e implementación de las políticas sociales desde el ámbito nacional y que, a su vez, significaron un marco para la construcción de acuerdos entre diferentes jurisdicciones para el desarrollo e implementación de políticas en los ámbitos provinciales y municipales. En la Provincia de Buenos Aires, las políticas sociales con jóvenes emergen como síntesis de atravesamientos conceptuales, jurídicos y técnicos que se expresan en las visiones de juventud, en el marco de relación entre derechos y necesidades que estas miradas suponen y en las estrategias de intervención que las diferentes políticas habilitan. Muchos de los elementos descritos están presentes en estos programas y estrategias de gestión analizadas.

En esta primera parte del libro se presenta el núcleo que organiza la investigación. El punto de partida es la construcción del problema y la mirada que lo analiza. En el primer capítulo, presento los modelos de políticas con jóvenes, para comprender los grandes paradigmas sobre los que se sitúan los diseños y la gestión de dichas políticas. Luego de presentar el problema de la investigación, en el segundo capítulo describo la mirada que organizó el proceso de diálogos de saberes, su registro y sistematización. A continuación, y hasta el capítulo seis, me propongo describir las políticas sociales con jóvenes que configuran la trama de relaciones en las que se produce el campo material de esta investigación.

La descripción de las políticas sociales con jóvenes se sitúa en un contexto conceptual más amplio que me permitió indagar en las miradas que, desde diferentes organismos con incidencia técnico/política (como UNICEF o la OIJ) se construyen sobre los jóvenes, y los modos en que estas concepciones posicionan a los sujetos de las políticas sociales en la relación entre necesidades y derechos.

Además, esta reflexión genera un marco para comprender las características de estas políticas sociales en términos de estrategias de transformación de las condiciones de vida de los sujetos y sus territorios. La indagación conceptual construye además un marco que da sustento y justificación a las estrategias propuestas en cada una de las políticas que son objeto de análisis en este libro.

Las experiencias me ofrecen un campo material que contiene múltiples dimensiones que pueden ser recuperadas para explicitar la capilaridad epistemológica que supone su abordaje. Me refiero a diferentes niveles de registro que están presentes no sólo en la construcción de la política social y en el proceso de gestión, sino también en la problematización objeto de este trabajo.

Por último, presento cada una de las experiencias en dos registros de descripción muy diferentes. En primer lugar, un relato subjetivo y personal que explicita mi recorrido y relación con cada una de las políticas como proceso de aprendizaje y trayecto profesional. En segundo lugar, una descripción técnica que, desde un lenguaje muy diferente, presenta el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión desde la estrategia programática que organiza el abordaje territorial de la política social; y la descripción de la estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas desde una dimensión institucional, a partir del reconocimiento de las prioridades del área y su traducción en procesos político institucionales.

El objetivo es, en esta primera parte, ofrecer los elementos que dan sustento al análisis de las experiencias de modo tal de situar los diálogos y los saberes de los equipos técnicos en torno a las intervenciones que realizan en la gestión de políticas sociales con jóvenes.

# Las Políticas de Juventud como problema de conocimiento

Este primer capítulo se propone un recorrido por los modelos de políticas sociales de niñez y adolescencia, para describir el problema que aborda este libro. Este texto está concebido como una oportunidad de producir una síntesis de conocimiento que me permita profundizar los diálogos entre mi recorrido de formación académica y mis experiencias de trabajo desde la puesta en valor de los enfoques Comunicacionales en la realización de políticas con jóvenes

En este proceso se investigaron las Políticas de Juventud que se realizaron en la Provincia de Buenos Aires desde las áreas de políticas sociales, específicamente de niñez y adolescencia; para conocer los diálogos de saberes presentes en los procesos de intervención técnica. Para esto se analizaron los programas y políticas desarrollados por el gobierno provincial entre los años 2009 y 2015, tomando los casos del Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión” del Ministerio de Desarrollo Social y la Estrategia de Gestión de la Di-

rección Provincial de Medidas Alternativas de la Secretaría de Niñez y Adolescencia<sup>2</sup>.

Estas políticas fueron sistematizadas con el propósito de presentar una descripción organizada de ambas experiencias, poniendo de relieve las reflexiones compartidas por los equipos técnicos en una importante cantidad de encuentros de capacitación y talleres que fueron registrados en memorias, cuyas lecturas me han permitido reflexionar en torno a tres grandes cuestiones vinculadas a la producción de una mirada comunicacional de los procesos de intervención técnica en el marco de políticas sociales con jóvenes.

Digo tres grandes cuestiones que se abordan a partir de una comprensión de las políticas sociales como los procesos que el Estado propone a la comunidad en la construcción de experiencias socio-políticas de ejercicio de derechos. Y, en este caso, son políticas que además ponen en movimiento determinadas miradas de juventud que enmarcan los diálogos y concepciones que sostienen los equipos en cada intervención.

En esta línea, un primer núcleo de reflexión presenta la descripción de las concepciones de juventud, que se construyen en los diálogos sobre los procesos de intervención social que los equipos llevan adelante. Las metáforas que surgen en relación al sujeto de la intervención ponen en evidencia las tensiones entre las miradas de la subestimación, la victimización, o el potencial transformador; y que son a su vez productoras de subjetividades.

En segundo lugar, la construcción de un campo problemático que, comprendido dentro de “lo social”, producen especificidad y especialidad en la mirada sobre los jóvenes y sobre las situaciones pro-

---

2 En la Provincia de Buenos Aires a partir del año 2011 se jerarquizó el área de políticas de niñez y adolescencia creando así la Secretaría de Niñez y Adolescencia, con rango ministerial. A partir de diciembre de 2015, cuando asume la nueva gestión de la Gobernadora Vidal, el área fue degradada con la creación del Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia, subordinada presupuestariamente al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

blemáticas en sus contextos de pertenencia, que justifican la acción del Estado desde la implementación de políticas sociales.

Un tercer eje, dado por la recuperación de un modo de hacer y pensar desde la comunicación que incorpora en las propuestas de intervención social, no es sólo el aporte a un modo de concebir a los jóvenes y los problemas que enfrentan, sino también a la construcción de procesos de trabajo que desde las mediaciones de la comunicación ofrecen un lugar diferente a los jóvenes en los modos de agenciamiento y producción de oportunidades para transformar las situaciones que dieron origen a la intervención del Estado.

Este libro toma como punto de partida la descripción del problema de conocimiento. El mismo surgió en las tensiones que los procesos de transformación que los 12 años (2003-2015) de gestión de políticas sociales llevadas adelante para la construcción de un Estado de ampliación de derechos; generaron en relación a lo previamente establecido. Proyecto de construcción política que también tuvo su expresión en la Provincia de Buenos Aires.

A partir de la sanción de la Ley 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, se produjo en la Provincia de Buenos Aires un cambio de paradigma en la construcción de la relación Estado / Sociedad, expresada en una nueva concepción de la relación del Estado con la niñez. Por lo tanto, han surgido nuevos diálogos en la construcción de las nuevas prácticas institucionales. Dichas prácticas contienen a la comunidad, a los destinatarios de las políticas y los equipos técnicos que las implementan.

Estos diálogos se han sostenido y se sostienen desde los últimos 10 años en momentos de mayor hegemonía política, y resistiendo frente al avance de las miradas de la conflictividad social que instaló la restauración conservadora del período 2015-2019.

En este contexto se reactualiza el debate y se vuelve necesario recuperar y poner en valor las reflexiones compartidas a partir de las políticas sociales aquí analizadas; como un modo de rescatar los criterios y sentidos producidos en aquella etapa de construcción de nue-

vos modos de hacer, de las instituciones y las políticas que abordan la problemática social con jóvenes.

¿Cuáles son los saberes que dialogan en las prácticas de intervención que emergen en ese momento de transformación de paradigmas normativos e institucionales? ¿Qué características tienen? ¿Cuál es su potencial de transformación en la relación Estado/jóvenes? Estas preguntas me permitieron organizar la lectura de las experiencias.

Conocer las políticas con jóvenes requiere la recuperación de los diferentes campos de saber que se configuran a partir de los procesos de intervención que dichas políticas proponen y que se expresan en los sentidos que se producen en relación a los destinatarios, los problemas que se formulan y las modalidades de abordaje que proponen. Esta mirada pone de relieve la posición que ocupan los diferentes actores en dichos campos y las modalidades de relación que se proponen en las experiencias analizadas.

En esta investigación, las Políticas de Juventud son pensadas desde enfoques críticos a los modelos clásicos de desarrollo, incorporando una lectura sobre las concepciones de juventud que dan origen a los diferentes modelos de políticas con jóvenes.

## **Las políticas sociales y la construcción de las juventudes**

Entre los años 2001 y 2015 en la Argentina, se multiplicaron las iniciativas y propuestas de política pública de juventud a nivel del Estado Nacional.

Para Repetto y Díaz Langou (2014), quienes han desarrollado un análisis de las Intervenciones del Poder Ejecutivo Nacional dirigidas a los jóvenes y de los proyectos del legislativo, existen miradas acotadas sobre la juventud que, en general, las vinculan con dos ejes problemáticos relacionados entre sí: los ni – ni (los jóvenes que no estudian ni trabajan) y la tríada (delito, inseguridad, narcotráfico). Esta mirada contiene tres problemas básicos: la concepción homogénea sobre este sector de la población, el no contemplar a los jóvenes como

sector vulnerable frente a las oportunidades de inclusión laboral y, como consecuencia de ello, el no preguntarse sobre los modos en que este sector de la población desarrollará actividad productiva posible en el futuro.

El análisis realizado por los autores refleja una serie de desafíos importantes:

La ausencia de un enfoque integral que estructure estratégicamente las intervenciones requeridas; la necesidad de aumentar la calidad de las políticas sectoriales y revisar la modalidad actual de intervención a través de programas fragmentados (incluso al interior de cada sector); y la discontinuidad de las intervenciones (*Ibíd.*).

Las políticas destinadas a los jóvenes a nivel nacional se han multiplicado hacia adentro de cada sector, pero no han alcanzado integralidad en sus acciones. Esto depende, en gran medida, de las gestiones provinciales, quienes por su llegada a los territorios tienen claras posibilidades de articular las políticas a partir de procesos de intervención integrales.

Al no haber una política integral que considere la complejidad de “las diversas juventudes” y los desafíos que deben enfrentar en su tránsito a la vida adulta, cada sector del Estado nacional creó sus propias intervenciones en materia de juventud. Esto acarrea una “inflación programática” que se disemina por todo el territorio, en general, sin la articulación necesaria entre las iniciativas nacionales y la oferta provincial o municipal (*Ibíd.*).

Dando una relevancia fundamental al rol que las políticas provinciales y locales deben desempeñar en función de la integralidad que el abordaje territorial potencia y frente a la multiplicidad de políticas que se ofrecen en las diferentes áreas del gobierno nacional; las acciones y políticas que se proponen desde el gobierno provincial deben necesariamente abordar los procesos de articulación interinstitucional para garantizar el acceso a los recursos disponibles en términos de política pública. Las políticas públicas de implementación provincial enfrentan el desafío de la llegada a amplios territorios conservan-

do una coherencia respecto de los objetivos sobre los que se trabaja, la identificación de los destinatarios, la asignación de los recursos y los procedimientos de abordaje. Este aspecto contrasta con la heterogeneidad y diversidad que presentan las grandes extensiones territoriales. Concretamente en la provincia de Buenos Aires, la gestión de políticas públicas se construye en diálogo con 135 Municipios. Es decir, con 135 lógicas de articulación territorial diferenciadas.

Las políticas destinadas a los jóvenes tienen como marco institucional de referencia a las normativas nacionales y provinciales vigentes. Si bien no existe una ley nacional de juventud, se han realizado claros avances, aunque desiguales en términos territoriales, respecto del reconocimiento de derechos de la niñez y adolescencia. En el plano nacional, la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (sancionada en 2005) señala que el sistema de protección integral de derechos

está conformado por todos aquellos organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas públicas, de gestión estatal o privadas, en el ámbito nacional, provincial y municipal, destinados a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y establece los medios a través de los cuales se asegura el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño, demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino y el ordenamiento jurídico nacional<sup>3</sup>.

Con este marco normativo, la Provincia de Buenos Aires sancionó en el año 2005 la Ley Provincial N.º 13.298 de Promoción y Protec-

---

3 Cita extraída del Documento de Gestión del programa Envión (Ministerio de Desarrollo Social. (2009). Expediente n° 0021700-00022806-09-00).

ción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, cuyo objetivo es la promoción y protección integral de los derechos de los niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocidos en el ordenamiento legal vigente.

La promulgación de la Ley 13.298, su decreto reglamentario (N.º 300/05) y también la puesta en marcha del Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil (Ley 13.634) en la Provincia de Buenos Aires; instalaron definitivamente el desafío de trabajar para lograr la consolidación del Sistema Integral de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Así lo enuncian los fundamentos del Programa Envión en su expediente de creación (Ministerio de Desarrollo Social, 2009):

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires (MDS) ha planteado como uno de sus principales ejes de intervención la implementación de la ley en todo el territorio provincial de manera gradual y a partir de una construcción de un modelo de intervención que en consonancia con el espíritu de la norma, consolide una intervención del Estado y de los actores sociales desde un enfoque de promoción de derechos de la niñez y de construcción de ciudadanía.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia es el organismo responsable del cumplimiento de la ley, cuya misión es promover y fortalecer mecanismos institucionales que garanticen la plena e igualitaria participación de los adolescentes y jóvenes en la vida social, política, económica y cultural de la Provincia de Buenos Aires. La Ley 13.298 establece que la autoridad de aplicación, en este caso, debe diseñar, subsidiar y ejecutar los Programas de Promoción y Protección de derechos y que los Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos deben ejecutar en el territorio.

Asimismo, el Decreto 300/05 que reglamenta la Ley 13.298 determina la desconcentración de acciones mediante la transferencia de recursos y competencias hacia los Servicios Locales creados o a crearse en cada Municipio. También establece las acciones tendientes a la capacitación y formación por parte de las organizaciones comunitarias quienes, con su accionar, favorecen la integración social, la solidaridad y el compromiso social en los adolescentes, jóvenes y sus familias, en coordinación con los Servicios Locales.

Los procesos de transformación normativa, institucional y cultural para la defensa de los derechos humanos de los jóvenes en general, y de los jóvenes en conflicto con la ley penal en particular; son parte de las arduas luchas por la dignidad y el valor de la persona humana, donde se promueve el progreso social, la calidad de vida y las libertades como centro de conquistas.

Dichas conquistas se han expresado en políticas públicas que sostienen como imperativo ético-político generar condiciones para la realización de una vida digna, la justicia social y la construcción de identidad ciudadana. Esto implica un abordaje integral de la complejidad social, tendiendo a la realización de las necesidades y la recuperación del protagonismo ciudadano.

Roto el eslabón del mundo laboral y difuminado la épica de las apuestas políticas, opera en el mapa de la ciudadanía juvenil un tránsito de *los jóvenes como protagonistas del cambio político y social* a *los jóvenes como sujetos de derecho y objeto de políticas*. Sin embargo, en las políticas públicas y en el sistema institucionalizado de los derechos, la especificidad juvenil todavía no está plenamente consagrada, a diferencia de lo que ocurre con los derechos de las mujeres o con los de los niños y adolescentes. Por lo mismo, esta transición está pendiente y en el momento actual los jóvenes se encuentran en el umbral que separa ambos modelos: ya no se perciben como el gran actor del cambio,

pero todavía no se perciben tampoco como sujetos plenos de derecho o claros beneficiarios de políticas públicas. En parte compensa esta deuda la percepción de los jóvenes como una generación que, de manera más cotidiana y menos épica, genera nuevas sensibilidades y produce nuevas identidades, sobre todo a través del consumo cultural y de la comunicación en general (Hopenhayn, 2004, p.12).

En esta trama, las familias y/o referentes significativos, entidad primaria, y el sistema comunitario en corresponsabilidad; son los hacedores de la inclusión social de los jóvenes como sujetos de derechos, son actores y protagonistas del diseño de las estrategias cuyo armado debe ser correlato de sus intereses y aptitudes.

Teniendo en cuenta el quehacer cotidiano, resulta necesario un posicionamiento crítico en torno a la intervención, confrontando los saberes específicos disciplinares con lógicas de abordaje que atiendan a la construcción conjunta de procedimientos y estrategias acordes a las realidades territoriales.

Pensar críticamente los procesos de intervención técnica significa, entre otras cosas, la posibilidad de asumir posiciones frente a los conceptos centrales que atraviesan y constituyen el campo problemático sobre el cual operan las políticas públicas destinadas a los jóvenes.

Esto significa la posibilidad de producir una reflexión crítica sobre el hacer de los equipos técnicos, los y las profesionales, los y las operadores territoriales y todos los actores involucrados en la gestión de las políticas quienes, a su vez, participan y son corresponsables en los modos en que el Estado se vincula con los jóvenes.

La reflexión crítica sobre las prácticas de los equipos de intervención nos propone construir preguntas y definiciones sobre el sujeto de la política. Es decir, expresar la mirada desde la cual se construye la propuesta de relación con ese otro con quien trabaja. Adolescentes y jóvenes, categorías que, pensadas desde la concepción de sujeto,

significan una visión acerca de los deseos, las trayectorias, y el poder en tanto procesos de toma de decisión.

## **Las concepciones sobre los jóvenes en la reflexión sobre Políticas de Juventud**

Como punto de partida para explicar las visiones de juventud que sostienen las políticas públicas, es necesario desarticular las miradas clásicas desde las cuales se piensan las políticas en términos de desarrollo. Estas concepciones sostienen modelos de sociedades que se desean alcanzar otorgando un rol determinado al Estado, a las políticas y a los actores sociales. Estas miradas van a definir, a su vez, el rol que los destinatarios de cada política pública deben asumir para la construcción de ese modelo de sociedad a alcanzar.

En líneas generales, podemos hablar de un paradigma clásico de desarrollo y de diversos modelos o perspectivas que surgen en los países del “sur”; que podremos denominar siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2006) como los modelos emergentes de desarrollo. Estos últimos se expresan en diferentes propuestas alternativas a las políticas hegemónicas impuestas por poderes foráneos a los Estados de la región.

En la historia de América Latina y desde la imposición del Desarrollismo en la década del ‘50, ha habido diferentes expresiones. Algunas provenientes del pensamiento político y otras de la producción de diferentes intelectuales, técnicas; se han presentado desde valores y perspectivas radicalmente diferentes a las propuestas por el modelo clásico (Escobar, 1996a; Esteva, 1996; Forero Usma, 1998, 2005). En los últimos años se han hecho evidentes las críticas que realiza el movimiento Feminista, que pone en cuestión las relaciones no sólo en términos de desarrollo, porque afecta también a los países centrales; me refiero a las relaciones de género.

He sistematizado, en otras oportunidades, las críticas al modelo clásico de desarrollo (Arrúa 2021, enunciando una serie de elementos a tener en cuenta

- La mirada patriarcal, que produce relaciones de dominación entre los géneros, relegando las miradas no masculinas del mundo y las formas de vida que estas construyen.
- Las miradas tecnocráticas, que fundan las explicaciones e intervenciones en la realidad en criterios racionalistas, que niegan y desconocen otros saberes que provienen de lógicas de validación diferentes a las ciencias clásicas. Las otras epistemes.
- El enfoque económico como principal horizonte de desarrollo, asociado al crecimiento de la economía como criterio articulador de políticas públicas y como núcleo central de las estrategias de transformación. Esta dimensión también es llamada como desarrollo centrado en las cosas.
- La perspectiva etnocéntrica (occidental y europeizante) en la concepción de los sujetos y la caracterización de los modos de vida social. El desarrollo centrado en la “cultura occidental” o Cultura (con mayúsculas), o alta cultura. Esta visión también es enunciada como Colonialismo.
- La mirada homocéntrica como criterio determinante en la priorización de las acciones de transformación de los entornos eco-ambientales. Los autores han presentado, en general, diversas críticas al modelo clásico de desarrollo y, en los últimos años, se ha hecho evidente una cuarta crítica que pone en cuestión las relaciones no sólo en términos de desarrollo y afecta también a los países centrales. Nos referimos a las relaciones de género:

Este modelo clásico de desarrollo ha orientado casi toda la reflexión sobre las políticas públicas en América Latina en los últimos 50 años y las políticas públicas de juventud no escapan a esta lógica de pensamiento. Al referirnos a las Políticas de Juventud, emerge otro criterio para profundizar la crítica al modelo clásico de desarrollo: el criterio adultocéntrico.

Diferentes autores coinciden en que las miradas que se construyen acerca de los jóvenes se expresan y se multiplican en los medios

de comunicación (Saintout, 2013); pero fundamentalmente a los intereses de este trabajo, también lo hacen en las propuestas de programas y políticas destinadas para este sector de la población (Retola, 2005; Arrúa – Bagñato – Cortés, 2006). Podemos reconocer, a lo largo de la historia reciente de las Políticas de Juventud, estas diferentes concepciones y los modelos de política que configuran.

La definición y categorización social de la juventud como grupos o agregados de personas que comparten características comunes no tiene larga data. En sociedades definidas como pre-modernas, el tránsito de la infancia a la adultez estaba garantizado por la eficacia de ritos de pasaje reconocidos por todos los miembros de una comunidad; y por la adquisición, de parte de los jóvenes, de saberes productivos y reproductivos transmitidos por los padres u otras figuras cercanas. Más aún, el papel más precoz de los hombres en el trabajo productivo y las mujeres en el reproductivo hacía que el tránsito de la niñez a la vida adulta se hiciera sin la moratoria que hoy define a la juventud. Por lo mismo, la juventud es una categoría moderna, vale decir, pertenece a un tiempo histórico en que los rituales de pasaje se diluyen, el tránsito hacia la adultez se hace más largo. (Hopenhayn 2004, p. 03)

Si bien los jóvenes, en tanto actores sociales, emergen con clara visibilidad política en el inicio de las crisis de la modernidad, el pensamiento de las políticas públicas les reservó un claro lugar respecto al rol que debían asumir en su tránsito a la adultez. De este modo, han centrado la mirada hacia el reconocimiento de los problemas que puede suponer una inclusión plena en la vida productiva de la sociedad. Los jóvenes proyectados como “homo economicus”.

Desde una concepción clásica del desarrollo, pero también desde una visión moderna de la sociedad, las políticas públicas de juventud

justificaron sus intervenciones desde construcciones problemáticas fundadas en la educación y la inclusión en las instituciones socialmente habilitadas para la formación de los “adultes del mañana”.

Esta visión de la juventud que viene a aletargar el rol económico plenamente activo problematiza la mirada de los jóvenes desde una perspectiva “preparatoria”, es decir, como aquel sector de la población que le compete una etapa futura, con el potencial de cambio que esta visión supone.

En el capitalismo moderno la juventud aparece como actor en vías de preparación para entrar en el sistema productivo. Deviene objeto de discusión y análisis cuando los mecanismos de tránsito etario no coinciden plenamente con los de integración social, vale decir, cuando aparecen comportamientos definidos como disruptivos en los jóvenes porque los canales de flujo de la educación al empleo, o de la dependencia a la autonomía, o de la transmisión a la introyección de valores, pierden solución de continuidad y devienen problemáticos. Conflictividad o apatía política, deserción escolar, desempleo masivo, crisis normativa o conductas de riesgo pasan a ser parte del lenguaje que desde la política y el discurso adulto reconoce, define y reifica a los jóvenes (Hopenhayn 2004, p. 03)

Para Hopenhayn, la construcción de lo juvenil en la modernidad tardía supone cambios muy importantes respecto del momento histórico/cultural que le precede. Estos cambios están fuertemente determinados por transformaciones más amplias que, en términos de procesos socioculturales, van a reorganizar los modos de relación entre las diferentes generaciones. En línea con lo que Margaret Meed describe en *Cultura y Compromiso* (1970), caracterizando tres modelos de organización sociocultural (las sociedades pre figurativas, las sociedades co figurativas y las sociedades pos figurativas), Hopenha-

yn va a calificar los problemas que se construyen en torno a lo juvenil a partir de una nueva configuración de las relaciones en la sociedad actual.

Esto coloca a los jóvenes como portadores del cambio, con mayor autonomía moral que los niños, pero sin la autonomía material de los adultos, y como un grupo etario con funciones sociales y patrones culturales específicos. Recién entonces, puede decirse, nace la juventud como sujeto en la sociedad, como objeto de políticas y como tema crítico de estudio (Hopenhayn 2004, p. 03).

Como parte de la crisis del paradigma moderno que se refleja también en esta visión sobre los jóvenes/problema, surgen dos ejes claros de problematización que traducen las contradicciones de la mirada adulta sobre el joven, una que concibe al joven como valor y otra que lo transfigura en estigma.

La juventud que se prolonga, los rasgos juveniles como aquello a lo que no se renuncia (desde la estética, por ejemplo) o la noción de adulto joven que emerge como un modo singular de adultez, por un lado; y por otro la juventud como elemento disruptivo, anómico, jóvenes vinculados a la violencia, fundamentalmente si son varones urbanos y de sectores populares.

El estigma opera convirtiendo casos dispersos de violencia juvenil en tipología general. Así, el joven, varón, suburbano y de bajos ingresos encarna la posibilidad de una agresión o un robo. Padece el contagio de un fenómeno en el que está pasivamente involucrado por coincidencias socioeconómicas, etarias y de género. El estigma se revierte contra él en un juego de espejos donde su imagen individual se ve re proyectada como prototipo general. Si transgrede las fronteras invisibles del territorio de pertenencia, podrá ser

requerido por la policía, impedido de ingresar en locales comerciales, o cuando menos electrizado por miradas que lo desnudan para ver tras su “tipo” un cuerpo concreto al acecho de una víctima (pero ¿Quién es aquí la víctima?). El estigma generaliza, construye un arquetipo, no discrimina cuando discrimina (Hopenhayn 2004, p. 06).

Las miradas de la exclusión social contribuyen en la construcción de la situación social como eje articulador de la demanda de política pública (...) Este grupo arrastra una combinación explosiva en que otros grupos pueden proyectar sus propios fantasmas: mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral de acuerdo con sus niveles educativos; mayor acceso a información y estímulo en relación a nuevos y vistosos bienes y servicios a los que no pueden acceder y que, a su vez, se constituyen para ellos en símbolos de movilidad social. (*Ibid.*)

Las miradas expuestas por diferentes autores al tratar de caracterizar los problemas que enfrentan los jóvenes en el contexto actual se construyen desde una perspectiva homogeneizante, en términos de sectores sociales de pertenencia. Esto significa que no todos ponen de relieve las desigualdades en el acceso a la educación y la información, así como los modos diferenciados de vincularse con los consumos culturales y los modos de construcción de respuestas frente a contextos hostiles que obstaculizan la construcción de lazos de pertenencia. Desde la perspectiva de los propios jóvenes, su subjetividad es fuente de tensión entre imperativos de integración y pulsiones de individuación.

Desde las concepciones más contemporáneas de juventud se ha logrado construir nuevas problematizaciones, pero no se ha superado la concepción clásica del desarrollo en la que se fundan las propuestas de políticas públicas. Como veremos más adelante, los autores coinciden en la reflexión sobre los jóvenes y las políticas públicas que, desde visiones de la participación política, la inclusión social o

el sentido de pertenencia, problematizan las tensiones que enfrentan las juventudes y que de alguna manera deberían inspirar los objetivos del desarrollo. Estas tensiones se organizan en relación a criterios de acceso a la educación, la información, el uso de las tecnologías y las posibilidades frente al mundo del trabajo.

- Más acceso a la información y menos acceso al poder. Esta tensión plantea retos a las políticas públicas de juventud y a la relación de los jóvenes con la participación.
- Más destreza para la autonomía y menos opciones de materializarla. Esta tensión propone una mayor dilación de la independencia económica porque hay mayores requerimientos formativos y más dificultades para obtener una primera fuente de ingresos.
- Una tercera tensión explica que los jóvenes son más cohesionados hacia adentro, pero más segmentados en grupos heterogéneos y con mayor impermeabilidad hacia afuera.
- Una cuarta tensión permite contrastar entre autodeterminación y protagonismo, por un lado, y precariedad y desmovilización por el otro.

En el lado positivo, se da una creciente autodeterminación juvenil en tanto individuos que habiendo relativizado las fuentes exógenas de autoridad, sobre todo parentales y políticas, proyectan con mayor individuación sus expectativas y trayectorias vitales. Se da también una creciente disponibilidad de espacios de libertad que antes eran privativos de los emancipados (por ejemplo, en el uso del tiempo o en las relaciones de pareja). Y los mercados ponen mayor atención en los jóvenes, dado que son un segmento específico y fuerte de consumo. En el reverso negativo, los jóvenes todavía no constituyen un sujeto específico de derecho, están estigmatizados como potenciales disruptores dentro

del orden social, ostentan una baja participación electoral y la consiguiente desmotivación para involucrarse en el sistema político, y su autonomía económica se posterga a medida que el mercado de trabajo demanda mayores años de formación previa. (*Ibid.* p.10)

Es importante decir que en América Latina y en nuestro país, los procesos de participación política de las juventudes se han transformado radicalmente en los últimos 15 años. El retorno de los jóvenes a la participación política es un dato que las políticas públicas de juventud no pueden desconocer pero que, a su vez, los discursos mediáticos y hegemónicos han vapuleado, enunciando de manera negativa el proceso que ha llevado a los jóvenes a volcarse a la arena política, disputando espacios de participación y asumiendo responsabilidades en el ejercicio del poder público.

Estas transformaciones en la dinámica política de los países de América Latina aún tienen desafíos de transformación por delante. En materia de desarrollo siguen existiendo pendientes respecto del acceso a derechos, pero fundamentalmente en el ejercicio de los mismos. Las políticas destinadas a las juventudes enfrentan diferentes problemas por resolver, que parten del reconocimiento de los diferentes sectores sociales de procedencia.

En la esfera del discurso público se produce un desplazamiento en que los jóvenes dejan de verse como protagonistas de proyectos de sociedad, para constituirse en objetos de políticas sociales e, incipientemente, en sujetos de derechos... Sin embargo este tránsito lleva a una construcción de lo juvenil en que ya no son los propios jóvenes quienes proyectan su identidad y sus proyectos hacia el resto de la sociedad sino, por el contrario, se ven proyectados por pactos políticos, diseños programáticos o fantasmas en la opinión pública. Aparecen, entonces, definidos

como “carentes”, “vulnerables”, “capital humano”, población a proteger o racionalizar, a empoderar o controlar. Con buenas o malas intenciones, este tinglado discursivo coloca a los jóvenes del lado de la fragilidad o de la ferocidad. (*Ibid.*, p. 6)

En este contexto surgieron las transformaciones en las políticas de control social destinadas a los jóvenes. En este sentido, tanto las políticas denominadas de inclusión como aquellas orientadas al abordaje de situaciones de conflictividad social o a la transgresión a la ley penal, intentan orientaciones hacia propuestas de promoción y protección de derechos.

En este sentido, la mirada sobre los problemas que enfrentan los jóvenes están condicionadas por las posibilidades de acceso al mercado de trabajo y por las condiciones de acceso que las diferentes instituciones y políticas ofrecen en términos de equidad y justicia social. En nuestro país el 50% de los niños y jóvenes se encuentran en situación de pobreza. Este es un claro indicador del fracaso de las políticas destinadas al sector.

Resumiendo lo presentado hasta aquí, resalta la mirada sobre los jóvenes que se construyen desde las políticas públicas sustentadas en enfoques clásicos de desarrollo. Los jóvenes son problematizados en tanto sector socioeconómico de pertenencia (excluidos/incluidos) o desde el potencial que representan para incluirse en el mercado de trabajo y convertirse en sujetos autónomos, entendida esta categoría como sujeto productivo. Existen entonces dos grandes concepciones que fundamentan las Políticas de Juventud: le joven objeto de procesos de formación en preparación para la vida económica y adulta y le joven sujeto de saberes y experiencias necesarias para el desarrollo social futuro. Más adelante profundizo la lectura sobre la diversidad de miradas que se construyen desde diferentes organismos que reflexionan y proponen políticas para los jóvenes.

Diferentes visiones dan surgimiento a propuestas de políticas que encuentran fundamentos en criterios de desarrollo económico, humano y social. En general, las Políticas de Juventud son concebidas en tanto políticas sociales que, desde un área específica de gobierno, se proyecta hacia el conjunto de la sociedad.

## **Modelos de políticas públicas con jóvenes**

Las políticas públicas de juventud pueden ser diseñadas e implementadas en los diferentes niveles de gobierno. Existen las Políticas locales de Juventud, las provinciales y las nacionales. Si bien en Argentina ha habido en los últimos años un gran avance respecto del desarrollo institucional y político respecto de la juventud como sujeto de política pública, aún quedan claros desafíos por delante (Repetto y Díaz Langou, 2014).

Dina Frauskopf (2005) sostiene que una política de juventud debe ser un componente básico para el desarrollo nacional. La considera como el principal instrumento de referencia de un sistema de acciones dirigidas a la juventud, donde existen múltiples componentes que dan cuenta de esta orientación a lo común. En contraposición a otros campos del quehacer político, la política de juventud no se ocupa sólo de la solución de problemas específicos, sino más bien de la representación de los intereses de los jóvenes en la sociedad.

Para caracterizar los diferentes modelos vigentes en políticas públicas con jóvenes podemos organizarlas, en principio, en tres grandes categorías, según la concepción de jóvenes que le dan fundamento:

### **Políticas tradicionales: la concepción del pasaje seguro al mundo adulto**

Las Políticas Tradicionales de Juventud son aquellas políticas públicas clásicas, sectorizadas, que no diferencian al joven en tanto sujeto social con características específicas. A este grupo de políticas se suman aquellas que, si bien lo diferencian en tanto características par-

ticulares, conciben la juventud como una etapa de preparación que necesariamente será superada.

La relación Estado-joven se ha desarrollado con un vicio de origen, al no haber tomado en cuenta la condición de persona del sujeto joven, su energía vital, su capacidad y potencia para sugerir alternativas críticas y renovadoras. La especificidad de la problemática juvenil y su inclusión tardía en la agenda de las actividades estatales, está directamente vinculada a la transformación de la sociedad tradicional y al proceso gradual que, con diversos énfasis, se dan en los países. (Krauskopof, 2005, p. 144)

Este modelo de políticas públicas se corresponde con un modelo de sociedad tradicional en términos del lugar otorgado al destinatario de la política y la concepción de futuro en la que debe incorporarse. Además, estas políticas operan desde la fragmentación temática, sin propuestas que contemplen singularidades de género, sector social o espacios diferenciados de pertenencia.

El aparato del Estado ha estado y continúa organizado por sectores y las políticas han correspondido a la rectoría de dichos sectores. Por ello, la oferta a la juventud ha sido más bien implícita, omisa, a menudo coyuntural y contradictoria, provocada por un sentido de urgencia en diversas situaciones emergentes (...) Entre las políticas omisas está la programación en Salud orientada a adultos y niños, con atención indiferenciada a adolescentes y jóvenes. Las políticas tradicionales marginan las realidades juveniles, por lo que, cuando se dan, aíslan las acciones específicas para la juventud, del resto del aparato del Estado. (*Ibid.*) Las políticas centradas en la preparación de las generaciones menores y la atención de sus problemas, son parte de

las respuestas tradicionales en términos de políticas públicas de juventud. Consideradas como de preparación y transición a la vida adulta no reconocen un futuro incierto ni incorporan en su visión de la juventud a los estratos pobres de la región. (*Ibid.*)

La Educación es la política tradicional que se concibe como propuesta para la formación de los jóvenes en su transición a la vida adulta. Sin una reflexión profunda sobre su destinatario, esta política organiza sus acciones en relación a objetivos que surgen más de necesidades de desarrollo de contenidos mínimos en la que el futuro y el modelo del rol adulto cumplen la función de eje ordenador de su preparación.

En estas políticas subyacen concepciones sobre la juventud considerada como una etapa de transición y formación para la vida adulta, es una etapa de crecimiento que debe ser acompañada y contenida por las familias y el Estado. Las políticas se organizan de forma sectorial, políticas de salud, de educación, de deportes, etc. Los jóvenes son considerados sujetos pasivos, beneficiarios de las acciones y propuestas. Estas políticas se caracterizan por la escasa participación de los jóvenes en la toma de decisiones y la meta es la formación de adultos según los estereotipos sociales predominantes.

### **Políticas de inclusión y control social: de la incorporación de los jóvenes a las instituciones tradicionales hacia la concepción de la protección de derechos**

Son las políticas que se fundamentan en una concepción de los jóvenes como portadores de problemas. Los jóvenes son vulnerables, pobres, transgresores, violentos, etc. Estas políticas se organizan desde diferentes estrategias, pero tienen en común la voluntad de incorporar a los jóvenes a instituciones y políticas tradicionales.

El concepto de transición se utiliza en la juventud como equivalente de transitoriedad.

Implícitamente esto niega a los jóvenes el reconocimiento como sujetos sociales y se destaca su incompletitud usando el término **inmadurez**. Son invisibilizados en sus aportes y visibilizados cuando perturban el orden social. Así se da paso fácilmente a la visión de etapa problema que se apoya en un énfasis estigmatizante y reduccionista de la juventud:

La invisibilidad del sujeto juvenil, que sostiene el paradigma de preparación, ha hecho que los sujetos juveniles se visibilicen cuando alteran el orden social. Así la juventud, que desde el paradigma de preparación era vista como *la promesa del futuro*, pasa a ser vista como *la amenaza del presente*. A partir de la visibilización negativa emergen políticas sectoriales y compensatorias con perspectivas reactivas y reduccionistas para tratar el déficit, el riesgo y la transgresión juvenil (*Ibíd.*, p. 145).

Estas políticas conciben a los jóvenes desde las problemáticas que sufren y, en su sentido más extremo, son considerados un problema para la sociedad. En esta concepción encuentran fundamento las estrategias compensatorias y focalizadas en sectores claramente identificados por indicadores sociales, descriptores de condiciones de vida. A este grupo se suman los jóvenes “portadores de estigmas” identificación que surge en prácticas y modos de expresar el conflicto.

Este enfoque se mantiene con gran fuerza y da lugar a una percepción generalizadora sobre la juventud a partir de polos sintomáticos y problemáticos como son la delincuencia, las drogas, la deserción escolar, los embarazos, las pandillas, etc. Desde este paradigma, la causa última de las “patologías” juveniles se identifica en el mismo sujeto juvenil, de ahí que la intervención prioriza la acción en él y descuida el contexto (*Ibíd.*, p. 146).

Estas políticas despliegan una oferta muy dispersa, un abanico de estrategias que van de la disuasión a partir de compensaciones eco-

nómicas a la restricción de la libertad. Responden a una concepción de la problemática social en tanto síntoma; y si bien en muchos casos se guían en buenas intenciones, sus prácticas y propuestas tienden a reproducir las condiciones que dieron origen a dichas políticas.

Desde la Doctrina de la Protección Integral se actúa brindando protección de los derechos, en lugar de proteger a los niños y adolescentes en tanto personas como lo plantea la Doctrina del Menor Irregular. Se trata de una protección y prevención apoyada en el empoderamiento que deriva de la promoción de condiciones para la capacidad de decisión y de participación. La protección social debe reconocer que el retiro de respuestas inadecuadas requiere ir acompañado de la oferta de un replanteamiento de la percepción de los problemas y opciones, junto con respuestas más satisfactorias a las necesidades de las poblaciones vulnerables. Además, se considera la restitución de los derechos que han sido violados, lo que desemboca, por lo tanto, en acciones reparatorias (Krauskopf, 2011, p. 62).

Las concepciones de promoción y protección de derechos muchas veces son utilizadas para justificar acciones que no se fundan en miradas de los jóvenes como sujetos de derecho, sino como sujetos de protección y tutela.

### **Políticas centradas en la participación: del ejercicio de la ciudadanía al protagonismo en los procesos de desarrollo**

Este grupo contiene políticas que persiguen objetivos que van desde el ejercicio de derechos en procesos de construcción de ciudadanía; así como aquellas políticas que pretenden otorgar un espacio de protagonismo a los jóvenes en los procesos de transformación social. Las primeras se fundamentan en una concepción de le joven como sujeto de derecho y las segundas en una mirada de le joven que, en tanto sujeto de poder, se constituye en sujeto político.

Las transformaciones económicas, institucionales y poblacionales introducen nuevas condiciones para la orientación de políticas públi-

cas en el ámbito social. Se ha fomentado la inclusión prioritaria de los derechos humanos en la política y en la legislación. Del mismo modo, este modelo de políticas entiende las transformaciones sociales y culturales que dan a los jóvenes un lugar de relevancia respecto de las dinámicas del conocimiento, el uso de tecnologías y la capacidad de innovación.

Las políticas avanzadas de juventud abandonan el enfoque adultocéntrico del período juvenil y se orientan a la formación del capital humano y social, la reducción de las brechas de desigualdad con una perspectiva de equidad y la valoración del aporte cultural de las juventudes al desarrollo de su sociedad. Se orientan al empoderamiento de los jóvenes como ciudadanos y actores estratégicos del desarrollo (...) trabajan desde los jóvenes y con ellos. Para ello es necesario un enfoque generacional que establece nuevas relaciones de colaboración entre los jóvenes y los adultos (Krauskopof, 2005, p.148).

Las políticas orientadas a la construcción de ciudadanía juvenil tensionan los modelos tradicionales de organización y diseño de las políticas. Tensionan también las prácticas institucionales que enmarcan el desarrollo de dichas políticas. Al concebir a los jóvenes en tanto sujetos de derecho compromete a los adultos a generar y proponer estrategias para otorgar un nuevo lugar y un nuevo rol a los jóvenes en la gestión de la política. Esta condición supone un planteo claro y preciso respecto del concepto de participación y en términos de toma de decisiones.

Las políticas de ciudadanía contienen desafíos respecto de las diversidades y el ejercicio de derechos, en el ejercicio de modalidades de organización que dan cuenta de los modos de hacer y construir de los jóvenes. Habilitando las posibilidades de construir nuevos modos de organización y articulación política.

Las políticas que integran a los jóvenes en tanto actores estratégicos del desarrollo están brindándoles mayor protagonismo a los mismos en tanto a la implementación y la toma de decisiones. Ponen de relieve el valor de los jóvenes desde sus aportes a la vida social comunitaria, su potencial transformador, además de sus posibilidades culturales y productivas a partir del acceso y uso a las tecnologías. Estas políticas despliegan estrategias integrales que ofrecen oportunidades de participación plena. Los procesos de empoderamiento habilitan a los jóvenes que despliegan su potencial para ocupar espacios de protagonismo.

### **De los modelos de políticas a la construcción de la mirada sobre las experiencias: poder de Estado, instituciones y modos de intervención**

Desde los diferentes niveles del Estado se llevan adelante los procedimientos de intervención que configuran modos de relación entre las políticas y sus objetivos, con los sujetos destinatarios. Las estrategias de intervención técnica van a configurar un modo de relación con los sujetos de las políticas determinando el lugar que ocupan. Es decir, la modalidad de participación que las estrategias disponen.

Son los dispositivos institucionales y programáticos los que definen los objetivos, roles y los modos de operar de dichas políticas. A su vez, los procesos de intervención técnica van a recrear, en la singularidad de cada caso, el logro de los objetivos que la política persigue.

En términos de Políticas de Juventud se configuran procesos de trabajo que moldean subjetividades. En este sentido, las modalidades de intervención que proponen los equipos técnicos son fundamentales para alcanzar los objetivos que las políticas persiguen.

Los procesos de intervención y abordaje territorial de las políticas destinadas a jóvenes y adolescentes en la Provincia de Buenos Aires (desde las áreas de Promoción y Protección de derechos) se desarrollan en el marco de las tensiones que dichas transformaciones normativas e institucionales han generado. Como se mencionó

anteriormente, en la Provincia de Buenos Aires se ha sancionado la Ley de Promoción Integral de Derechos de la Niñez. La Ley 13.298 ha significado un cambio de paradigma respecto de las concepciones tutelares tradicionales en materia de niñez y adolescencia, permeando el diseño de políticas para jóvenes. Las tensiones emergen como resultado de las pautas culturales incorporadas en los agentes/actores/sujetos que recrean miradas imperantes. Las tensiones entre paradigmas (las que provienen de los modos tradicionales de pensar y problematizar la juventud, y las que provienen de las acciones que la concepción de “sujeto de la política” propone) habilitan las preguntas acerca del lugar del conocimiento en los dispositivos institucionales que participan en los procesos de intervención. Es decir, acerca del rol de los trabajadores/técnicos en las políticas públicas.

En la gestión de políticas públicas con jóvenes, los procesos de intervención técnica de los equipos constituyen y son constituidos en procesos de diálogos de saberes.

El **diálogo de saberes** es una estrategia posible en la producción de conocimiento acerca de los procesos de gestión de políticas públicas. Desde esta perspectiva, todos los sujetos son reconocidos como sujetos de conocimiento. Los saberes producidos por los sujetos en torno a sus diferentes realidades, experiencias y biografías son valorados como fundamentales para la producción de nuevos saberes.

Esta puesta en valor se genera a partir de los procesos de diálogos, que permiten el intercambio de percepciones y sentidos, así como la puesta en común en la producción de nuevas síntesis. La primera necesidad que surge al tratar de describir lo que llamamos **diálogo de saberes**, es realizar una diferenciación conceptual entre lo que entendemos por saber y por conocimiento.

Al respecto Durán Durán, explica que

existe una especie de oposición entre conocimiento (que remite a la práctica teórica o discursiva, a menudo entendida como “contemplación”, discernimiento, sabiduría,

proceso intelectual abstracto y, sobre todo, ejercicio de la razón) y, el saber, que pone énfasis en las prácticas de la transformación del mundo. En razón de esta asociación es que hay una contigüidad entre los términos “saber” y “poder”, que tiende a significar el saber, como saber-hacer, lo que liga íntimamente al saber con la práctica. En este sentido, distingue el saber discursivo y prescriptivo, entendido como técnica de discurso, que se constituye un saber-decir (orientado a la posible transformación de lo real), mientras que el saber, es siempre saber hacer algo, un acto, una capacidad técnica de transformación del ambiente (2005, p. 07).

Este punto es central para la reflexión acerca de los procesos de planificación y gestión. El lugar que ocupen los otros en los procesos van a estar determinados por los modelos de planificación desde los cuales se proponen los procesos de transformación de la realidad.

Para Foucault, por ejemplo, el saber no es un saber universal conducente a verdades generales, sino un acontecimiento histórico, generado y generador de discursos sorprendidos e inesperados, contingentes a las circunstancias históricas. “Un saber es aquello de lo que se puede hablar en una práctica discursiva que de este modo resulta determinada: el dominio constituido por los diferentes objetos que adquirirán o no una condición científica” (*op. Cit.* en Durán Durán, 2005).

En este sentido, Duran sostiene que mientras que Occidente ha cultivado el mito de la neutralidad y la objetividad de la ciencia, donde la verdad nunca pertenece al poder político; Nietzsche, y luego Foucault, mostraron que detrás de todo saber o conocimiento lo que está en juego es una lucha de poder, que el poder político no está ausente en el saber, sino que por el contrario está tramado con éste (*Ibid.*), que no existe relación de poder sin la correlativa constitución de un campo de saber; que no existe saber que no presuponga y constituya al mismo tiempo relaciones de poder.

Siguiendo a Foucault, Durán Durán (2005) sostiene que, por esta razón, en cada sociedad, los saberes se presentan como diversos y múltiples. Describe las relaciones entre saberes, como la de rivalidad. Esta produce una organización en jerarquías de saberes, que son las jerarquías de quienes los poseen. Porque los saberes son siempre de algunos y no de todos. Los saberes de algunos individuos, grupos o clases, dan forma a los conflictos sociales y contribuyen a ellos. Producen y mantienen las jerarquías (aunque no sean sus organizadores básicos); en otras palabras, “reflejan” las relaciones de dominación. Los conflictos de saberes que giran en torno a saberes, son conflictos políticos: quienes poseen saberes dominantes tratan de imponer, mientras que otros tratan de resistir.

Esta mirada permite hacer foco en la dimensión política que hace posible los procesos de transformación. Las tensiones y los acuerdos políticos dan visibilidad a la presencia de otros saberes presentes y a la vez ocultos tras los discursos que se imponen en los procesos de negociación y toma de decisiones sobre el sentido de dichas transformaciones.

El diálogo de saberes entendido como ‘comunicación dialógica’ entre la academia y los aspectos culturales de los procesos sociales, parte del reconocimiento del capital cultural de los actores locales para promover una lectura con y no por o sobre ellos y una lectura comprensiva y de acción de y sobre el mundo, lo que desplaza las nociones de conocimiento disciplinario o académico que escamotean el reconocimiento de la diversidad del conocimiento y sitúan al otro como mero objeto de saber (Durán Durán 2005, p. 08).

Esto implica que la mirada de quienes pretenden producir conocimiento sobre procesos particulares de transformación en los cuales la intervención organiza dichos procesos no debe contemplar sólo la perspectiva técnica que fundamenta la toma de decisiones, sino

también los criterios subjetivos que ponen en juego todos los actores involucrados. Estos criterios subjetivos se expresan en los modos en que las comunidades se relacionan con las propuestas. Puede ser analizado a partir de lo que los sujetos reconocen como propio, en relación a sus deseos, necesidades y oportunidades que dicho proceso de planificación y gestión les propone.

Este libro toma como campo material donde situar la reflexión y los diálogos de saberes presentes en los procesos de intervención de dos políticas sociales de juventud diferentes: El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, gestionado desde la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia y la Gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

Este trabajo desarrolla, despliega las experiencias, y organiza los recorridos de análisis desde un sistema de preguntas cuyo principal propósito es recuperar las prácticas que emergen en momentos de transformación de paradigmas normativos/ institucionales. Como se describió en la introducción, este escrito es producto de un proceso de conocimiento que se pregunta: ¿Qué saberes y concepciones de juventud fundamentan las intervenciones técnicas que los equipos desarrollan en el marco de políticas de inclusión y control social en la Provincia de Buenos Aires? ¿Qué problemas se construyen en relación al sujeto de las políticas desde las que trabajan? ¿Qué estrategias y acciones proponen los equipos en la definición de intervenciones y abordajes realizados? ¿Cuáles son los horizontes de transformación que se proponen en términos de resultados a alcanzar y diseño de horizontes futuros?

Estas preguntas se despliegan en un sistema más amplio que orienta la sistematización de las experiencias que se describen en la primera parte de este trabajo y en el análisis de los diálogos de saberes que se recuperan en la segunda parte. Algunas de estas preguntas que organizan el sistema de conocimiento son:

## **El Sistema de preguntas que guía el proceso de conocimiento**

Aquí presento, algunas de las principales preguntas que me permitieron desarrollar una lectura metódica y organizada del campo material de esta investigación. En diferentes capítulos, se presentan otras, surgidas como parte del proceso de reflexión y en diálogo con la producción conceptual realizada.

¿Qué saberes ponen en juego los equipos de intervención técnica en cada una de las experiencias analizadas? ¿Desde qué disciplinas se legitiman las intervenciones? ¿Qué campos de conocimiento se organizan a partir de las prácticas de intervención técnica?

¿Qué representaciones sobre lo juvenil se ponen en juego? ¿De qué modo se nombran los jóvenes? ¿Qué metáforas se utilizan para describirles? ¿Desde cuáles otras categorías conceptuales se nombran a los jóvenes? ¿Qué conceptos aparecen como recurrentes en las definiciones? ¿Recuperan trayectorias recorridas por los jóvenes? ¿Describen transformaciones en la vida de los jóvenes?

¿Qué problemas atienden las diferentes políticas públicas? ¿Qué problemas definen los equipos para justificar los procesos de intervención? ¿Qué nociones conceptuales se utilizan en la construcción de los problemas? ¿Qué lugar ocupan los jóvenes en la definición de dichos problemas? ¿Existe una diferenciación entre problemas políticos y problemas técnico/disciplinarios?

¿De qué modo se definen los jóvenes? ¿Qué problemas enuncian? ¿Existen tensiones en los modos en que los jóvenes se enuncian y los modos en que son enunciados? ¿Qué recorridos describen sobre sus experiencias de vida?

¿Con cuáles otros actores trabajan los equipos técnicos? ¿Qué rol desempeñan esos actores en los procesos de intervención llevados adelante? ¿Qué acciones realizan dichos actores? ¿Qué argumentos sostienen en relación a los jóvenes y sus procesos?

¿En qué ámbitos intervienen los equipos de trabajo? ¿Qué herramientas metodológicas se ponen en juego? ¿Existe mediación pedagógica en sus prácticas de intervención? ¿De qué modo se expresa dicha mediación? ¿Cuál es la modalidad de registro de la práctica realizada? ¿Se producen registros colectivos de las prácticas de intervención?

¿Qué concepciones de territorio ponen en juego los equipos técnicos? ¿Qué aspectos de lo territorial se considera para el abordaje de problemas y situaciones? ¿Qué lecturas se producen de la relación jóvenes/territorio?

¿Existen espacios colectivos de toma de decisión sobre problemas y modos de abordarlo? ¿Qué disciplinas hegemonizan las lecturas técnicas sobre cada caso? ¿Qué otros saberes no disciplinares se ponen en juego en los espacios colectivos de trabajo? ¿Qué lugar ocupa lo pedagógico? ¿Qué lugar ocupan las prácticas artísticas? ¿Y las prácticas y los saberes comunicacionales? ¿Se generan estrategias de intervención asociadas entre diferentes profesionales?

¿Existe una recuperación política de los saberes producidos por los jóvenes? ¿Y de los saberes producidos por los equipos de intervención técnica? ¿Se producen nuevos proyectos o propuestas de modificación de las políticas existentes?

## **Los instrumentos producidos**

Como parte de la sistematización de las políticas analizadas, he producido algunos instrumentos para el análisis de los registros de los talleres de capacitación concebidos como espacios de diálogos de saberes en los que, como veremos más adelante, los equipos discutieron en base a consignas y momentos pensados para el desarrollo de los programas y políticas gestionadas.

Específicamente, y en relación al Programa Envión, se recuperaron (entre otros) los talleres en los que participaron cada uno de los equipos técnicos de las sedes barriales del programa que en un segundo momento de la gestión del Programa se produjeron con el

objetivo de identificar y analizar los procesos de Intervención con los jóvenes. Estos talleres son descritos más profundamente en el capítulo destinado a la presentación del Programa.

Se elaboró la siguiente grilla para la organización de la información que facilitara su análisis:

Luzmila de los ríos de jóvenes. Implementación de Encuentros de Trabajo Técnico Programa Encuentro					Referencias: (N°) indica la cantidad de veces que se menciona el indicador		
Procesos	Acciones	Objetivos	Potencialidades	Imágenes	Desafíos		
					Para los Jóvenes	Para los Tutores	Para los Equipos Técnicos

Para el análisis de los registros de talleres de capacitación y espacios de diálogos de saberes realizados en el marco de la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, se elaboraron instrumentos que recuperan las nociones y procedimientos que organizan los procesos de intervención, pero que responden a la especialidad penal y a las modalidades de trabajo institucional recuperando las experiencias de cada uno de los Centros de Referencias Departamentales. Estos talleres y espacios de diálogos de saberes son descritos con mayor detalle en el capítulo de presentación de la experiencia de gestión de la Dirección Provincial.

Para el análisis de los talleres realizados en el proceso de “evaluación de prácticas de intervención técnica”, se elaboró la siguiente gri-

Ila para facilitar la lectura y análisis de la información de cada Centro de Referencia.

Equipos Técnicos + Directores  
Centros de Referencia Departamentales  
Registro de los talleres por región

Centro de Referencia/Dto. Judicial	Inclusión en el Centro	Estrat. Institucional	Relación Poder Judicial	Relación con territorio	Espacios y Acciones	Trabajo en Equipo	Registro de la Intervención (Legajo)

Partiendo de este sistema de preguntas que surgen en la comprensión del problema de investigación que aborda este libro, focalizado principalmente en los saberes que ponen en diálogo los equipos técnicos y que emergen en los procesos de intervención; es necesario describir las principales nociones que organizaron la reflexión y el registro, que surgen de los talleres de diálogos de saberes realizados en la gestión de las experiencias analizadas.

En este desarrollo es necesario, además, describir mi concepción sobre la intervención en lo social desde enfoques de comunicación. En el capítulo siguiente, esta idea se profundiza exponiendo los recorridos de reflexión que construyeron mi modo de pensar sobre los procesos de intervención con jóvenes desde la política social, concebidos estos como procesos de comunicación y encuentro entre el Estado y la comunidad y entre los equipos de trabajo con los sujetos de las políticas, es decir con los jóvenes.

# **Cómo vamos a les otros: la comunicación y los diálogos de saberes en la construcción de la política social**

Este capítulo propone la descripción del prisma desde el cual pensar los procesos de diálogos de saberes en el marco de las experiencias que son el campo material de este libro. La metáfora del prisma me permite describir una organización de elementos, una forma, la mirada objetivada en conceptos y categorías que serán puestas en juego en el análisis de las experiencias.

Y no sólo eso, es, además, una de las síntesis del diálogo de saberes, debates y perspectivas propuesto por el doctorado que me ha permitido enriquecer mi modo de pensar y concebir los procesos de comunicación asociados a la intervención en lo social. El desafío es presentar estas nociones conceptuales en una caracterización que explicita algunas posiciones que he asumido respecto de este libro y de las múltiples y dinámicas relaciones que este proceso de conocimiento aborda.

En este sentido, creo importante recuperar las reflexiones en torno a la comunicación y la producción de conocimiento ya que, como

veremos más adelante, en términos de intervención social, no sólo la comunicación es una dimensión a tener en cuenta, sino también su integración a las tecnologías de la planificación y la gestión en tanto cauces que modelan la producción de conocimiento de los sujetos que se integran en la intervención.

Es decir que este capítulo se propone recuperar el diálogo entre las nociones conceptuales que traía en aquel momento de inicio de mi formación doctoral con las concepciones que me permitieron una nueva comprensión de lo que me habitaba, así como la apropiación de nuevas nociones que tomé (de entre todas las que este doctorado me brindó) para enriquecer mi lectura de las experiencias. Este diálogo de saberes, recorridos, debates e intercambios con docentes y estudiantes me ofrecieron trayectos de reflexión y producción para releer las experiencias de políticas sociales de las que me hice parte, al asumir el desafío de conocer los procesos de intervención social, en políticas sociales con jóvenes.

Mi punto de partida es el enfoque relacional de la comunicación que reconoce en el hecho cultural no sólo una trama de sentidos que otorgan significados posibles (Mata 1993), sino también modos de comportamiento y participación, y fundamentalmente contexto (Winkin, 1984). Perspectiva que se guía en la pregunta que plantea Prieto Castillo en uno de los seminarios que curse de la maestría PLANGESCO: ¿Cómo vamos hacia los otros?; y que de alguna manera ha sido claramente ordenadora en la construcción de mi mirada sobre la comunicación en la práctica y sobre los procesos de transformación.

Quiero decir con esto que el enfoque relacional de la comunicación me permite acercarme desde unos criterios específicos a la lectura de los procesos de intervención social, que como ya dije en este trabajo, se detienen específicamente en las Intervenciones que los técnicos llevan adelante en políticas sociales de Promoción y Protección de derechos.

La posibilidad de generar procesos colectivos de reflexión junto a trabajadores y trabajadoras de las políticas sociales fue una oportunidad única para encontrarme con miradas, concepciones, posicionamientos, emociones, miedos, deseos, alegrías, fortalezas, saberes inmensos y profundos compromisos con las tareas cotidianas.

Ser parte de esos procesos en diálogo con mi formación doctoral me permitió bucear en nuevas perspectivas y enfoques. A la vez que validaba modos de hacer podía cuestionar, cuestionarme, y reafirmar la profunda convicción de que la relación dialógica entre teoría y práctica es constitutiva de mi modo de producción de conocimiento.

Aquellos trabajadores y trabajadoras son claros testimonios del compromiso con el que se construyen desde el Estado modos de hacer y acercarse a les otros. Las reflexiones que comparto desde este capítulo y en el resto del libro, son posibles por la enorme generosidad de quienes concienzudamente discuten, proponen, hacen, deshacen, comparten y enseñan a otros, en la construcción de las políticas sociales. Los trabajadores de lo social, que me han enseñado y me han invitado a crecer en un camino de duro trabajo para comprender, explicar y multiplicar las convicciones profundas acerca de la responsabilidad que tenemos en nuestras manos al construir visiones y acciones como propuestas de acercamiento y trabajo con les jóvenes.

Es en este marco que propongo un espacio para hacer explícitas las nociones que construyen el prisma/ caleidoscopio desde el cual mirar las experiencias habladas en los diálogos de saberes recuperados de cada una de ellas.

Estas dos experiencias tienen en común el haber sido gestionadas desde áreas de política social y destinadas a jóvenes y adolescentes. Sin embargo, cada una tiene su característica particular que la diferencia de la otra. El programa *Envión* pensado como propuesta que emerge en un territorio y desde allí se multiplica y genera políticas sociales con jóvenes donde no las había; y las *Políticas de Medidas Alternativas* que, si bien emergen como propuesta nueva y necesaria para les jóvenes judicializadas, se asientan sobre un “sistema” de res-

ponsabilidad penal, con prácticas y visiones que representan el arraigo en las viejas prácticas de la tutela y el castigo.

El inicio de mi práctica en el Programa Envión, que como contaré más adelante tiene dos momentos, uno que relaciono más a una experiencia local y fundacional en el inicio del programa en Villa Tranquila, en la ciudad de Avellaneda y un segundo momento, de despliegue de la propuesta como una política social destinada a los jóvenes de la Provincia de Buenos Aires; coincide con mi inicio del doctorado.

Es notorio que además transitara por dos momentos diferentes en la elaboración de las preguntas e intereses de reflexión de conocimiento, un primer momento de síntesis sobre la comunicación en América Latina y un segundo momento orientado a las políticas sociales de juventud. Entiendo que este libro y este capítulo en particular recuperan aquellas reflexiones como parte de la mirada presente en la práctica que me permite describir el enfoque de comunicación que pusimos en juego en la gestión de las políticas sociales y que, como ya dije, son el campo materia de análisis en este trabajo.

La reflexión sobre la comunicación, en mi caso, se nutre principalmente de una visión política que recupera algunas miradas que configuraron un pensamiento latinoamericano sobre el campo.

Mi mirada al inicio de estas experiencias se nutrió de la comunicación alternativa, educativa, transformadora, que era y es enunciada de diversas formas y que, en todas, suscribe a una concepción política concreta en la construcción de un proyecto latinoamericano emancipatorio.

Dice Mattelart:

América Latina, región proyectada en el corazón de las controversias sobre las estrategias de desarrollo en el enfrentamiento norte / sur, estaba destinada a impulsar la “teoría de la dependencia”. La ruptura con la sociología funcionalista de los Estados Unidos, iniciada desde comienzos de los años '60, se consuma definitivamente con una generación de una serie de investigadores críticos (1997, p. 81)

Si América Latina fue a la vanguardia en este tipo de estudios es porque en este territorio se desencadenan procesos de cambio que hacen vacilar las viejas concepciones de la agitación y la propaganda y porque, en esta región del mundo, el desarrollo de los medios de comunicación fue en ese momento, bastante más importante que en las demás regiones del Tercer Mundo.

Esta mirada de la comunicación que dialoga con las concepciones de desarrollo, me aportó a la definición del sujeto de la política y del proceso de relación/comunicación con los sujetos destinatarios de la política social. Primera definición que en término de política social desplaza al “beneficiario” a una nueva posición, la de destinatario de acciones, con quienes se comparten algún grado de decisiones.

En este sentido, la mirada sobre el sujeto de la política también se construyó en la concepción sobre la participación en la toma de decisiones. Participación y protagonismo del sujeto en la toma de decisiones fueron nociones claves que se elaboraron en las reflexiones sobre la comunicación y la planificación en mis experiencias de formación en La Crujía y de prácticas en la Cátedra de Comunicación Alternativa con el entonces Instituto de Comunicación y Cultura La Red, espacio desde el cual recorrimos experiencias que nos enseñaron la importancia vital de habilitar a los jóvenes en la toma de decisiones para la transformación de los territorios.

Creo en este punto que lo aprendido en A Saltar la Pared, que por otro lado está sistematizado en el trabajo que realizaron en su tesis de grado Cecilia Ceraso y Germán Retola (2000), fue clave en términos de comprensión de la relevancia del protagonismo del sujeto joven en la organización y desarrollo de las políticas sociales.

Aquella experiencia a la que me refiero nos acercó como colectivo a una comprensión de los procesos de Planificación (en términos de mirada estratégica sobre los territorios) que se configura como una oportunidad de identificar y producir sentidos sobre los horizontes de construcción de futuros deseados. Esta perspectiva fue clave para comprender la profunda relevancia de la articulación territorial para

construir a las políticas sociales como contextos para llevar adelante procesos de intervención desde enfoques de Comunicación.

A su vez, la Maestría PLANGESCO me permitió profundizar la reflexión en torno a la Planificación y la Comunicación como procesos asociados a la producción de conocimiento. Aquel espacio de formación me acercó a la mirada sobre los procesos de aprendizaje, de la mano de Francisco Gutiérrez; y al Pensamiento Complejo, de la mano del profesor Jorge González, a partir de los seminarios dictados en los años 2001 y 1998 respectivamente.

Este marco de reflexión habilitó el despliegue de una mirada sobre los procesos políticos de transformación de los territorios y sobre los jóvenes como actores claves en estos, haciendo visibles la multiplicidad de dimensiones presentes en la gestión desde el espacio público, así como la complejidad de la problemática juvenil a ser abordada. Mi trabajo de tesis PLANGESCO fue necesario, además, para comprender lo que describo más adelante sobre las trayectorias de los jóvenes en las diferentes experiencias analizadas en términos de aprendizajes que les permitieran transformar sus vínculos con las propuestas de las diferentes políticas, y para re pensar además las nociones de inclusión y filiación social.

Desde estos recorridos de prácticas y formación, construí una concepción sobre la política social como un proceso de comunicación con los territorios para la circulación de recursos, pero además como construcción dialógica de la gestión política en términos del proyecto de transformación que cada equipo construye colectivamente.

Desde una reafirmación de los objetivos programáticos planteados en diálogo con los diferentes equipos que integraban la gestión de la política social en general, los objetivos del Envión configuran la situación deseada a construir con cada actor en el territorio, marco de construcción de los diálogos para la producción de cada proyecto local del programa.

Transitar las políticas sociales desde el despliegue de las miradas y las herramientas construidas en el campo de la comunicación desde

una visión general que se propuso situarlos como protagonistas de la política permitió consolidar en los territorios procesos de trabajo con los jóvenes, que les convocaran a la participación y a la apropiación del espacio.

Estos procesos de trabajo fueron concebidos (en algunos casos como la creación de políticas con jóvenes en el ámbito local; y en otros, como diálogo con las instituciones de la política de niñez y adolescencia) para la reorganización de los procesos de intervención social que los equipos llevaban adelante.

Desde las miradas de la comunicación y la planificación en los territorios, se problematiza la realidad como instancia que permite identificar el horizonte a construir en cada territorio. En el caso del Programa Envión, desde los diálogos de saberes, se trabajó fuertemente en la construcción de los proyectos de sede con cada equipo de trabajo, reflexionando en relación al hacer en cada espacio.

Ese espacio de comunicación y encuentro entre los equipos y los jóvenes en el territorio fue abordado desde la mirada de la planificación comunicacional, que propone el reconocimiento de los procesos que se trabajan y las acciones que se realizan, así como la identificación de los obstáculos y los desafíos en la construcción del programa.

Por otro lado, la mirada construida con los equipos de los Centros de Referencia se articuló también en torno a diálogos de saberes, pero en una lógica diferente de gestión de la política social.

En este caso, la Política de Responsabilidad Penal juvenil, que compartía los objetivos de lograr el protagonismo de le joven y fortalecer la construcción en los territorios, debía consolidar los objetivos institucionales del área, para profundizar un nuevo marco normativo. También se trataba de crear una nueva política para jóvenes en cada territorio, la de las Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

En este caso se trabajó sobre las misiones y funciones institucionales para después problematizar los procesos de intervención técnica. La mirada de comunicación y planificación aportó la necesidad de explicitar los marcos conceptuales en relación al sujeto y su contexto

como parte de la comprensión y explicación de los escenarios que construye la política social, y que dan un marco general de desarrollo a los procesos de intervención técnica. Las reflexiones en torno a los fundamentos de las acciones fueron claves para abordar desde acuerdos previos la lectura de saberes (disciplinarios o no), ámbitos, modalidades colectivas y no colectivas y estrategias de intervención.

Los espacios de diálogos de saberes fueron entonces la propuesta de comunicación para la gestión en ambas políticas. Estos permitieron la construcción en proceso de las acciones necesarias para la implementación de cada propuesta. Esta propuesta comunicacional generó una mirada integrada en todo el territorio de la provincia, permitiendo acordar criterios de construcción colectiva para abordar las particularidades de cada territorio.

Por otra parte, en estos espacios se pusieron en diálogo las concepciones de los equipos en relación a los jóvenes, sus contextos y las líneas de acción que se debían llevar adelante para alcanzar los objetivos que cada política se había propuesto.

Los Espacios de diálogo de saberes en estas experiencias condensan las reflexiones compartidas, los sentidos producidos y los posicionamientos construidos por quienes asumieron la responsabilidad de gestionar y llevar adelante los procesos de intervención con los jóvenes de la provincia en un momento histórico determinado. Los registros minuciosos de estos procesos de diálogo son el principal material de análisis que da contenido al desarrollo de este libro.

## **Los espacios de diálogos de saberes como estrategia metodológica de producción de conocimiento**

El diálogo es el encuentro amoroso entre los hombres que, mediatizados por el mundo, lo pronuncian, esto es, lo transforman y, transformándolo, lo humanizan, para la humanización de todos. Este encuentro amoroso, no puede ser, por esto mismo, un encuentro de inconciliables (Paulo Freire, 1973, p. 19).

Desde un enfoque freiriano, los diálogos de saberes en el desarrollo de las políticas sociales que aquí se analizan fueron concebidos como procesos de comunicación que proponen una construcción colectiva de las miradas a poner en juego en la gestión de los procesos de trabajo con los jóvenes.

El saber construido en el desarrollo de estas experiencias es resultado de los diálogos en torno a diferentes tópicos, definidos también en relación a la concepción de los procesos de trabajo en tanto “proyecto”.

Los espacios de diálogos de saberes, además, se configuran como espacios políticos de toma de posición respecto al hacer de los equipos que llevan adelante la responsabilidad de construir los vínculos con los jóvenes.

Es decir que los espacios de diálogos de saberes no se dan en torno a un objeto, sino más bien en torno a procesos y a diálogos respecto de los sujetos de la práctica. En este plano, la construcción de las miradas es resultado de procesos de relación intersubjetiva que se establece en la comunicación entre los sujetos participantes, a propósito de los procesos y la búsqueda del protagonismo del sujeto joven en las propuestas que desde estos ámbitos se construyen.

“No hay un pienso, sino un pensamos. Es el pensamos, que establece el pienso y no al contrario. Esta coparticipación de los sujetos, en el acto de pensar, se da en comunicación” (Freire, 1973, p. 33).

El espacio de diálogos de saberes es un espacio de comunicación que busca construir la participación protagónica de los sujetos en la construcción de la política social. En este contexto se configuran, a partir de atravesamientos político territoriales, las lógicas disciplinares, determinantes históricos contextuales que de alguna manera condicionan las posibilidades de emergencia de determinadas miradas.

En este sentido, el espacio de diálogo de saberes reclama “la reflexión crítica de cada uno sobre el acto de conocer, por el cual, se reconoce conociendo y, al reconocerse así, percibe el cómo de su conocer, y los condicionamientos a los que están sometidos sus actos” (*Ibid.*).

Este espacio de conocimiento y aprendizaje colectivo les exigió a los equipos técnicos que se pregunten a sí mismos si realmente creen en los jóvenes y en las posibilidades de despliegue de su potencial en la comunidad, “Si realmente son capaces de unirse a ellos, y con ellos ‘pronunciar’ el mundo” (*Ibid.*).

Desde esta concepción del hombre y su relación con el conocimiento, Freire lo define como un ser de praxis que, actuando, transforma; y, transformando, crea una realidad que, a su vez, envolviéndolo, condiciona su forma de actuar.

“Solamente el hombre, como un ser que trabaja, que tiene un pensamiento-lenguaje, que actúa, y es capaz de reflexionar sobre sí mismo y sobre su propia actividad, que de él se separa, solamente él, al alcanzar tales niveles, es un ser de praxis. Un ser de relaciones en un mundo de relaciones. (*Ibid.*)

Sobre esta única certeza se diseñó un proceso de diálogo de saberes con los equipos técnicos en cada una de las políticas que aquí se analizan. En ambas experiencias, los espacios de diálogos de saberes fueron centrales para la organización de la gestión de la política. Desde el construir los sentidos acerca de los objetivos de cada propuesta, hasta la redefinición de objetivos en torno a nuevas problemáticas que fueron emergiendo en su desarrollo.

En estos espacios se construyeron y se ampliaron los horizontes de transformación, ampliando la mirada y redefiniendo la matriz de comprensión y entendimiento de la problemática social en torno a la cual se organiza la política.

Este libro, en tanto proceso de conocimiento, se organiza en torno a la recuperación de los diálogos que se dieron en la gestión de las políticas anteriormente mencionadas. Estos diálogos fueron organizados para el logro de objetivos de gestión, pero su propuesta metodológica se fundó en una mirada sobre la Gestión de la política social con jóvenes cuyos principales elementos son:

- Una concepción de sujeto
- Una concepción sobre la planificación y la gestión

- Una concepción sobre los territorios, los espacios y ámbitos de intervención.

En este recorrido por los diferentes autores que, desde el campo de la comunicación, la planificación y la educación, enriquecen mi mirada sobre las políticas sociales y los procesos de intervención, encuentro la fundamentación de los aspectos que se discutieron en los diálogos de saberes en las distintas experiencias.

## La concepción de sujeto

Como ya dije, mi concepción de sujeto se nutre en el campo de la comunicación; y es desde la mirada del Brasileño Paulo Freire que la relación entre sujeto y conocimiento se vuelve indisoluble.

Al convocar a los diferentes actores de las políticas a participar en encuentros de diálogos de saberes, se trataba de crear espacios donde poner en común las miradas en torno a los jóvenes, y los modos de abordar la construcción de las intervenciones y propuestas hacia el sujeto de la política.

En este sentido, la creación de los espacios (si bien tenía una propuesta metodológica organizada en momentos y sintetizada en consignas) suponía el ir al encuentro de los diferentes saberes para tratar de orientar la construcción de ámbitos de trabajo que respetaran los objetivos propuestos por la política pública.

Desde la descripción de los diálogos de saberes, se explicita una mirada en torno a los sujetos comprendida en términos de Foucault como **sujetos de conocimientos**<sup>4</sup>. Esta mirada se traduce además en un segundo posicionamiento que se desencadena de aquel. Los sujetos, son además sujetos de poder.

---

4 Foucault expresa: “**Me propongo mostrar que las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento.** El mismo sujeto de conocimiento posee una historia, la relación del sujeto con el objeto, o más claramente, al verdad misma tiene una historia” (1996). (El resaltado fue realizado por la autora).

Estos aspectos configuran la visión en torno a quienes gestionan en los diferentes territorios, pero también en torno a los destinatarios de las políticas sociales de juventud.

Esta mirada concibe a los sujetos como actores que, a partir de comprender las condiciones en las que trabajan o las condiciones en las que viven y llevan adelante sus proyectos de vida, encuentran su propio potencial y los potenciales en la realidad para transformar esas condiciones. En principio, es una apuesta a la capacidad de las personas de comprender, conocer y transformar su realidad.

Esta mirada se completa en el enfoque de derechos que propone el desarrollo de las políticas sociales. Es decir que, además, los sujetos en esta propuesta son concebidos como sujetos de derechos. Sobre este punto vamos a profundizar en los próximos capítulos de esta primera parte de la tesis.

Además, quienes integran los equipos son trabajadores, y en este sentido, también son considerados sujetos de derechos.

Este aspecto se refuerza en otro: el sujeto de poder es sujeto de deseo y sujeto de enunciación. Esto significa que quienes son parte de la construcción de las políticas que desarrollan un rol técnico, son quienes legitiman sus enunciados en la relación saber/poder. Detentan el poder de enunciación de las situaciones y condiciones desde las cuáles se gestiona y se aborda la complejidad que emerge en los territorios. Es decir, las condiciones desde las que se interviene.

Los técnicos son quienes enuncian desde el ejercicio del poder/saber las condiciones de posibilidad de los jóvenes con quienes trabajan. Me refiero a la enunciación de la conflictividad que justifica la intervención del Estado, las políticas públicas y la asignación de los recursos.

Desde estos enunciados se dibuja una caracterización de “lo juvenil” que construye sentidos de intervención y justifica acciones estatales de diferente índole. Estos enunciados surgen en gran medida de miradas configuradas principalmente por la condición cultural y de clase, y por las trayectorias y experiencias de trabajo con los jóve-

nes, más que por la formación disciplinar de quienes construyen la intervención.

En los capítulos de la segunda parte, este libro recupera las principales concepciones que los equipos técnicos ponen en juego, las describe y las analiza en profundidad, para dar cuenta de las diferentes prácticas de intervención estatal que dichas concepciones generan.

“Le niño rote”, “le joven falte de educación”, “le joven problemático”, “víctima excluida y vulnerable”, “le fuerte y resistente”, “el futuro dirigente”, “le joven crítico”, “le joven decide, le joven puede y protagoniza”. Estas miradas se entrecruzan para crear posicionamientos respecto al qué-hacer técnico, las justificaciones surgen de los problemas que se construyen desde estas posiciones que no son absolutas, sino más bien contradictorias y cambiantes; algunos con mayor arraigo en el viejo paradigma tutelar, otros incorporando nuevos modos de pensar.

### **La mirada sobre los procesos, la planificación desde enfoques de comunicación**

La problematización de lo juvenil fue abordada en los espacios de diálogos de saberes desde diferentes propuestas de reflexión. Estas propuestas se organizan además en nociones asociadas a la gestión de la política social como procesos que emergen de la articulación política de diferentes propuestas, surgidas de los distintos actores presentes en los territorios. Lo que Matus (1972, 1987) considera como el proceso político presente en la planificación y gestión de las políticas públicas.

La mirada construida sobre la planificación de los espacios de trabajo en el Programa Envió y en la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, estuvo vinculada en ambos casos a la Planificación de Proyectos Institucionales primero y al análisis de los procesos de intervención después.

Las miradas desplegadas para el diseño de los espacios de diálogos de saberes en la construcción de las consignas que organizaron la re-

flexión y el intercambio, conjugaron diferentes perspectivas de planificación y gestión.

En el diseño del modelo de gestión que integra a los diálogos de saberes como espacios claves, se ponen en juego elementos vinculados al enfoque de planificación y gestión que es concebido como un proceso de comunicación (Cháves Zaldunbidez, 1996). Este modelo de planificación parte desde una concepción de la realidad pensada de forma integral y a la vez diversa. Para este modelo, la planificación es un proceso colectivo y los momentos metodológicos tienen la finalidad de organizar la toma de decisiones. La planificación trabaja con diferentes actores, pero en procesos integrales.

Desde los enfoques comunicativos, la metodología de la planificación se define en función de la realidad social específica sobre la que opera. Por este motivo, la planificación gestión es considerada un proceso flexible que se retroalimenta en instancias de reflexión sobre la acción. Los espacios de diálogo son fundamentales para producir los sentidos sobre la acción. Para este modelo es fundamental la participación real de los actores (en este caso los equipos técnicos) en la toma de decisiones sobre la acción que a cada uno compete, en relación a horizontes de desarrollo acordados colectivamente.

En este sentido, y como ya se dijo, ambas políticas consideran las instancias de planificación como momentos de diseño de los proyectos que organizan en los territorios los desarrollos de los objetivos que la política propone.

Además, la mirada de la planificación desde la que se gestionan los diálogos de saberes, incorpora elementos de la planificación prospectiva (Godet, 2000) que, desde una concepción epistemológica diferente sobre la relación entre reflexión y acción como proceso, genera una ruptura en el pensamiento lineal sobre la temporalidad en el desarrollo de las políticas. Además, amplía la mirada sobre los recursos, desde una concepción que busca en la creatividad una fuente de oportunidades.

La concepción del tiempo para pensar la gestión de las políticas sociales desde la mirada prospectiva, abandona la linealidad. Es decir que la secuencia pasado, presente y futuro ya no es lineal en el tiempo. El pensamiento prospectivo opera básicamente en el presente, pero instalando el pensamiento en el futuro. Es desde el futuro deseado que se analiza el presente para construir el futuro posible. De este modo, se construyen los escenarios que son el resultado de esa construcción política.

Es decir que el pensamiento prospectivo va a recrear la mirada sobre la temporalidad en relación con la creación de un presente que genere condiciones de posibilidad al futuro en función de lo deseable. Deseo y Posibilidad son conjugados por los equipos de las políticas sociales, para definir acciones que en el presente son creadoras de futuro (*Ibíd.*).

Otro aspecto importante del pensamiento prospectivo en la gestión de las políticas sociales es la actitud frente al devenir y los modos de operar en el presente. En este aspecto, la gestión de la política social puede adquirir diferentes características: el accionar reactivo (optar por una reacción paliativa frente a los sucesos) y el ser pre-activo (conocer los riesgos, trabajar en disminuirlos y estar preparados para la emergencia). La tercera opción es la del “conspirador” pro-activo, que trata de generar los cambios que construyen el escenario óptimo para su proyecto. Este último, construye acuerdos políticos para dar viabilidad al desarrollo de las políticas. Va construyendo los consensos para hacer viable el logro de los objetivos.

Por último, otro aspecto que entiendo le da singularidad al pensamiento prospectivo (sobre todo en las políticas sociales) es la visión sobre los recursos. La prospectiva, entiende como recurso al conocimiento y la creatividad. En este sentido los recursos son ilimitados y fácilmente multiplicables. Esta mirada es realmente “conflictiva” en el contexto de las políticas sociales, donde prima la creencia del Paradigma estratégico de la Planificación, que sostiene que “todo recurso es escaso” (Matus, 1972).

Concebir el conocimiento y la creatividad como recurso, le da a la planificación de la política social un gran potencial para la acción continua en la construcción de los escenarios futuros. Esto no significa que el recurso material no sea necesario, de hecho, la política social requiere de inversión para su funcionamiento y en general para otorgar beneficios a sus destinatarios. Lo que supone esta concepción es que sólo con el recurso material no es suficiente. Una de las fortalezas más importantes en las políticas sociales que aquí se analizan es la complementariedad entre recurso material y construcción de espacios y relaciones de pertenencia. Los equipos técnicos ponen en funcionamiento esta concepción de la planificación prospectiva cotidianamente, en procesos en los que la creatividad y el conocimiento son el recurso disponible para encontrar soluciones y crear nuevas oportunidades. Esta visión sobre los recursos permite poner en valor y reconocer la necesidad de pensamiento crítico y toma de decisiones en los equipos que construyen la territorialidad de las políticas sociales.

## **La construcción de los problemas en la mirada sobre lo juvenil**

**La Planificación pensada desde la complejidad** (Morín, 2005) concibe a la realidad como un proceso dinámico, producto de las relaciones entre múltiples dimensiones y en construcción permanente. Pensar la planificación como proceso complejo aporta a la construcción de las políticas sociales, una mirada relevante a la comprensión y al conocimiento de los problemas sobre los que se trabaja.

En este sentido el conocimiento que asume la complejidad se reconoce como inacabado y provisional. La realidad cambiante, las tendencias en la agudización de los problemas y los cambios en las perspectivas de los sujetos, generan transformaciones continuas en la realidad sobre la que se trabaja. Dejando a la incertidumbre como uno de los factores centrales con el que lidiar en el proceso de la planificación/gestión.

Juan Carlos Moreno, en un texto en el que trabaja las corrientes de pensamiento y las fuentes teóricas que dan origen al pensamiento de la complejidad sostiene que

La complejidad también es sinónimo de riqueza de pensamiento. Un pensamiento que asume, a la vez, principios antagónicos, concurrentes y complementarios. E incorpora tanto el orden como la incertidumbre, lo aleatorio y lo eventual... Lo complejo asume los aspectos del desorden y del devenir como categorías que juegan un papel constructivo y generativo en la realidad y en el conocimiento. Estos aspectos aparecen en el conocimiento no sólo como explicaciones sino también como principios explicativos. O no simplemente como algo que se explica, sino como algo a partir de lo cual se explica o que sirve para explicar otras cosas (2002, p. 12).

Para Moreno, el concepto de organización es clave en el pensamiento complejo en tanto lo incierto y lo nuevo cobran sentido para pensar las dinámicas de aprendizaje y transformación en los sujetos y sus modos de relación. Las tramas de relaciones que configuran la construcción de territorios, a partir de la implementación de una política social, pueden ser pensadas como una “organización viva”; es decir, como un sistema de relación que se transforma en base a sus aprendizajes.

Como ya se dijo, la mirada compleja en la planificación y gestión de la política social es clave para el análisis de la realidad en la que se trabaja y en la concepción de los problemas que se abordan. Respecto de lo juvenil, la construcción de los problemas como situación compleja permite el desplazamiento en el análisis desde una concepción de le joven como problemático hacia la mirada sobre la situación compleja en la que le joven se encuentra. Situación que, por otra parte, es factible de ser abordada, re organizada y superada. En este

sentido, la lectura sobre la condición juvenil y su problematización propone a la política social un abordaje integral.

Estas nociones van a incidir en la concepción de la planificación en tanto ponen de relieve la necesidad de incorporar múltiples miradas y actores al proceso. La realidad ya no es factible de ser controlada de modo lineal y absoluto. El conocimiento se expande hacia el reconocimiento de multiplicidad de saberes que, puestos en diálogos, pueden generar criterios sobre los cuáles construir consensos y acuerdos que permitan trazar horizontes de desarrollo.

En este sentido, la construcción interdisciplinaria se vuelve estratégica para la gestión de la política social y para la construcción del proceso de intervención. La construcción que articula no sólo disciplinas, sino conocimientos y aprendizajes de los territorios, configura ecologías de saberes necesarios a la sostenibilidad de las acciones y a la construcción de nuevas realidades.

La Planificación / gestión, concebida como producción de conocimiento (Arrúa, 2009), se vincula más con una idea de construcción de equilibrios en procesos en los que los distintos actores se desplazan ocupando diferentes posiciones y roles. Los actores de la planificación / gestión se transforman a partir de los aprendizajes que estos movimientos les generan; a la vez que haciendo uso de los recursos de los que disponen, van creando nuevas condiciones y nuevos sentidos que favorecen el surgimiento de nuevas realidades.

Edgar Morín (2005) trabaja sobre la metáfora del navegante para describir su concepción del proceso de planificación / gestión. Para el autor se trata de timonear en un mar de incertidumbres, en el que el proyecto se convierte en un “faro” que orienta nuestras decisiones. Desde este enfoque, la política social es el derrotero seguido como síntesis entre el plan de navegación, los vientos, las corrientes y los esfuerzos de los navegantes, que habilitan y hacen posible la llegada a puerto.

La mirada sobre los escenarios, las comunidades de prácticas, espacios para la creación de trayectorias de subjetivación en los territorios.

El tercer aspecto a tener en cuenta en la conformación de los diálogos de saberes llevados adelante en la gestión de las políticas sociales que estudia esta tesis es la mirada sobre los espacios que construyen la territorialidad de la política social.

Los territorios han sido pensados como representaciones (Cebrelli y Arancibia, 2011; Segato, 2005), espacios complejos, cuya definición está dada por la construcción de límites que son resultado de procesos eminentemente políticos que son a su vez construcciones simbólicas producto de atravesamientos culturales, económicos, sociales e históricos, en los cuáles se construyen tramas de relaciones que lo resignifican, a la vez que son productoras de procesos de subjetivación.

A partir de las configuraciones territoriales se dan procesos de anclaje y desplazamiento (Deleuze y Guattari, 2004) que lo vuelven difuso y le dan dinamismo a cualquier intento de definición que no sea situada en una experiencia específica.

Desde esta concepción, el abordaje de las problemáticas que son objeto de la política social requiere desarrollar una dinámica que le permita este doble ejercicio de anclaje en el territorio y que dé lugar a situar los abordajes en una territorialidad singular y a la vez generar los desplazamientos que permitan tomar decisiones centralizadas para el diseño de los mecanismos político/administrativos y de gestión de los recursos y criterios que definen una política pública. Esto quiere decir, que pueda ser gestionada con criterios de integración territorial.

En este marco, la construcción de la mirada sobre los territorios es clave para la gestión de la política social porque los equipos tienen el rol de ser la expresión situada de objetivos de transformación pensados para un territorio político administrativo que tiene una gran diversidad de expresiones regionales y locales.

En las experiencias que se trabajan en este libro se han construido diferentes estrategias de anclaje territorial. En el caso del Programa Envión, la construcción territorial se organiza en articulación con

los Municipios y con la instalación de sedes del programa en barrios vulnerables. En el caso de la Política de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, el territorio se construye a partir de una zonificación del territorio provincial, basada en los Departamentos Judiciales en los que se instala un Centro de Referencia que atiende el cumplimiento de las medidas judiciales impuestas a los jóvenes de ese territorio.

En ambos casos, la presencia de los equipos técnicos en las sedes de gestión de la política permite pensar la construcción de esta dinámica de anclaje y desplazamiento, aunque, como veremos más adelante, existen diferencias sustanciales en la construcción de estas políticas sociales desde la mirada de los territorios. En el caso del programa Envión, la mirada político territorial y la cercanía con los territorios de pertenencia de los jóvenes es clave para el desarrollo de los objetivos del programa. En cambio, en la Política de Medidas Alternativas prima la mirada sistémica. Es decir, la mirada que piensa desde la dimensión institucional y anclada no a los territorios (en sentido clásico), sino al Sistema de Protección de Derechos y Responsabilidad Penal Juvenil.

A su vez, los equipos técnicos, generan en dichos espacios procesos de intervención con los jóvenes que se fundamentan en una comprensión de la situación que se aborda, y promueve el desarrollo de líneas de trabajo en función de los objetivos de la política y en relación con la mirada puesta en juego sobre la problemática que se trata. Es decir que los equipos procesan y producen conocimiento y acción en el desarrollo de los procesos de intervención técnica. En este sentido, estos equipos funcionan como “comunidades” de prácticas con anclaje en los territorios.

**Una comunidad de práctica** es comprendida como un núcleo generador de determinadas prácticas necesarias a una comunidad que requiere la multiplicación de saberes para su reproducción y sostenimiento.

Este concepto me permitió situar los procesos de intervención de los equipos técnicos para pensar la construcción de las relaciones entre las políticas sociales y los territorios a partir de la construcción de relaciones con los destinatarios de dichas políticas y sus tramas vinculares, ya sean familiares o institucionales.

Al respecto, sostienen los autores:

En nuestra óptica, la participación en múltiples niveles está implícita en la afiliación en una *comunidad de práctica*. El término comunidad no implica necesariamente co-presencia, un grupo identificable bien definido, o límites socialmente visibles. Implica participación en un sistema de actividad acerca del cual los participantes comparten la comprensión de lo que están haciendo y de lo que significa eso en sus vidas y para sus comunidades (...) Una comunidad de práctica es una condición intrínseca para la existencia del conocimiento, ya que provee el soporte interpretativo necesario para darle sentido a su herencia. De este modo la participación en la práctica cultural en la cual existe todo conocimiento es un principio epistemológico del aprendizaje (Lave; Wenger. 1991, 98).

Esta mirada reafirma la visión sobre los procesos de intervención social en términos de procesos de producción de conocimiento. Esta mirada supone que la construcción de la relación con los otros requiere de una participación comprometida con la toma de decisiones respecto de las lecturas sobre la realidad y las acciones que se proponen.

En la propuesta que desarrollan Jeane Lave y Étienne Wenger, los autores conceptualizan sobre los procesos de aprendizaje en los sujetos, producto de la transformación en los modos de involucrarse en la práctica. El trayecto que recorre un sujeto en una organización o en un espacio que lo convoca a realizar actividades puede ser comprendido como el pasaje de la participación periférica a la participación

plena. En este pasaje se van asumiendo diferentes responsabilidades y se desempeñan diferentes roles al interior de los equipos de trabajo. La participación periférica en una comunidad de prácticas se va transformando en participación plena, cuando los sujetos asumen mayor responsabilidad y mayor protagonismo en el desarrollo de la práctica.

Desde esta visión, podemos explicar cuáles son las acciones y procesos que permiten la emergencia de nuevos saberes como síntesis de procesos de reflexión en y sobre la acción; logradas a partir de espacios destinados al análisis de las experiencias que surgen del reconocimiento de problemas u obstáculos en el proceso de práctica.

Así concebida, la reflexión sobre la propia experiencia que proponen los espacios de Diálogo de saberes permite una recuperación de las trayectorias de transformación de los sujetos: los equipos y los jóvenes con quienes estos equipos trabajan.

## **El conocimiento de las políticas sociales con jóvenes, en la organización de los diálogos de saberes**

Estas miradas articuladas dieron origen a diferentes instrumentos para la organización de los diálogos de saberes. Como ya se dijo en este capítulo, las características de cada una de las experiencias requerían de diferentes instancias de diálogo. Es decir, el contenido de lo que se dialogaba en los diferentes encuentros respondía a criterios vinculados con los objetivos de cada política social en relación al momento de desarrollo en que dicha política se encontraba.

Las diferentes instancias de diálogos de saberes son descritas en la sistematización de cada una de las experiencias. El recorrido de reflexión propuesto en este capítulo enunció la mirada que justifica la organización de los diálogos en torno a determinadas categorías y nociones.

Los diálogos en torno a las intervenciones de los equipos de trabajo, se organizaron desde los enfoques de planificación descritos para

recuperar los procesos en los cuales intervienen. Los procesos son identificados desde los horizontes de transformación y en relación a las problemáticas que cada política social aborda.

Los diálogos en torno a las acciones enuncian las actividades que desarrollan los equipos para trabajar en los procesos que se proponen dinamizar. Es decir, las acciones que se proponen a los jóvenes y aquellas que surgen como necesarias para dar sostenibilidad a determinados procesos.

Los obstáculos y las potencialidades se expresan en los diálogos de saberes respecto al quehacer, donde rápidamente se enuncian problemas que emergen en el desarrollo de las políticas. Estos problemas son enunciados muchas veces de forma caótica porque no existe punto de referencia para su construcción y de este modo, se ocultan detrás del problema enunciado, las concepciones que los equipos tienen sobre el deber ser de los sujetos y sus contextos. Esto es fundamental para comprender la propuesta de reflexión y diálogo.

La articulación entre procesos, actividades, obstáculos y fortalezas, resitúa la mirada hacia una construcción que permite explicitar desde dónde se mira y la relación construida con el objetivo de la política social. En este punto, la identificación de los desafíos permite reconocer aquellos procesos que de alguna manera permitan acortar la brecha entre el objetivo de la política y las realidades sobre las que se interviene.

Los diálogos de saberes sobre los procesos de intervención se organizan en relación a las propuestas que la política social con jóvenes representa como desafíos. La intervención desde la construcción de la territorialidad y desde la posibilidad interdisciplinaria de abordar la complejidad que dicha territorialidad propone.

Estos ejes de reflexión son necesarios a la construcción de procesos que permitan abordar la complejidad que emerge en la construcción de una política social que se propone que los jóvenes encuentren y sean parte en la construcción (en sus territorios) de las oportunidades para desplegar su potencial y en la realización de sus proyectos de vida.

El tránsito de reflexión propuesto en los diálogos de saberes que analiza esta tesis, me ha permitido conocer no sólo las diferentes capas geológicas que construyen la mirada sobre lo juvenil en el ámbito de la política social, sino también la organización de los campos problemáticos que son resultado de las tensiones entre dichas miradas. La definición de prioridades de intervención y las demandas de asignación de recursos no siempre conservan una lógica coherente con los objetivos de las políticas, pero sí con las concepciones sobre los jóvenes.

Las lecturas que se desprenden de la sistematización de los diálogos de saberes me ha permitido reconocer el lugar fundamental de la mirada comunicacional en las intervenciones técnicas, así como el de los procesos de comunicación como estrategia de intervención que genera transformaciones en la subjetividad juvenil.

Las mediaciones comunicacionales adquieren un importante protagonismo en las estrategias que algunos equipos definen para desarrollar procesos de intervención que busquen y construyan un lugar de protagonismo a los jóvenes en la toma de decisiones respecto a los problemas sobre los que el Estado, las políticas sociales y el proceso de intervención debe priorizar y orientar la asignación de recursos. La construcción de esa mirada protagónica de los jóvenes en la orientación del proceso de intervención es clave para la transformación subjetiva que permite un recorrido desde la situación de vulnerabilidad hacia la experiencia de poder. Estos son los aspectos centrales que se desprenden del análisis de los diálogos de saberes y que serán analizados en profundidad a lo largo de los diferentes capítulos de esta tesis.

Para sintetizar, en este capítulo he descrito las principales nociones que organizaron mi mirada en el recorrido vivenciado en las políticas sociales. Esta mirada, que nace en un enfoque relacional de la comunicación, ha nutrido mi concepción del sujeto y de los procesos que las políticas sociales proponen. De este modo, he trabajado una concepción del sujeto de las políticas como sujeto de derechos, de

conocimiento, de poder y de enunciación. La mirada de la planificación que es pensada desde enfoques de comunicación me introduce al pensamiento prospectivo y complejo. Por último, una mirada de los territorios y contextos en términos de comunidades de prácticas en las que los sujetos tienen oportunidad de vivenciar transformaciones subjetivas a partir de procesos de reflexión crítica y trayectorias de aprendizaje.

Esta mirada da sustento a la estrategia de diálogos de saberes como propuesta de encuentro y reflexión crítica con los sujetos de la política. Encuentros que permitieron relevar las visiones, acciones y fundamentos que los equipos ponen en juego en los procesos de intervención social con los jóvenes.

En el próximo capítulo profundizo sobre las miradas conceptuales que, desde diferentes organizaciones y sectores que buscan incidir en la definición de las políticas públicas, expresan sobre los jóvenes en diferentes artículos, manifiestos y publicaciones. Este recorrido me permitió comprender algunos elementos que organizan las diferentes visiones sobre los jóvenes, que sostienen los equipos técnicos y que se hacen presentes en el análisis de las políticas sociales estudiadas.

### **Jóvenes y políticas sociales: un recorrido por las miradas que construyen destinatarios, políticas y estrategias de intervención**

Este capítulo tiene como objetivo describir distintas miradas sobre juventud, organizadas a partir de una lectura de diferentes publicaciones que sitúan a los jóvenes como sujetos de políticas sociales. Es decir que cada autor ha desarrollado sus reflexiones desde diferentes perspectivas disciplinares y sobre las políticas, pero tienen en común una búsqueda que es la incidencia en la definición de Políticas de Juventud y adolescencia.

Este trabajo no pretende ser una recapitulación de las miradas y enfoques de juventud que han producido las ciencias sociales a partir de la emergencia de los jóvenes en la escena pública y su rápida construcción como segmento de mercado y objeto de estudio. Más bien se trata de sistematizar las principales reflexiones que (en nuestro país y en la región) se han desarrollado desde distintos espacios y organismos. Desde Centros de Estudios, Universidades, UNICEF, OIJ, o ámbitos como los debates legislativos en torno a la problemática juvenil, se han nutrido las diferentes concepciones que aportan a

la producción de sentidos sobre los horizontes que deben perseguir las políticas y, fundamentalmente, sobre la concepción del sujeto destinatario de las mismas.

Adolescencia y juventud son abordados en general por disciplinas y políticas diferentes. En los programas analizados encontramos que cuando se habla de jóvenes, el segmento particular de los adolescentes se encuentra contemplado dentro de aquel. Este es el caso del programa Envi3n, que, al estar destinado a jóvenes de 12 a 21 años, comprende una amplia diversidad de subjetividades en transformaci3n. Por otro lado, las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil (claramente) son abordadas desde el concepto de adolescencia. En general, estas últimas, son políticas que operan sobre campos problemáticos construidos desde las nociones y marcos normativos de niñez y adolescencia.

### **Juventud y adolescencia: solapamiento y complementariedad**

La primera definici3n altamente discutida (pero que alcanza un consenso entre los autores) es sobre los límites (o la pobreza) de la definici3n etaria de las nociones de juventud y adolescencia. Aquellos que se hacen la pregunta, acuerdan que la juventud y la adolescencia (en tanto nociones que nombran a sujetos sociales con rasgos comunes entre sí y diferenciados respecto de otros) contienen en su definici3n mucho más que un rasgo biológico/ temporal.

En este aspecto, es necesaria una aclaraci3n, ya que es recurrente la menci3n a grupos etarios en los trabajos vinculados a políticas sociales. Es justamente la relaci3n con la gesti3n de políticas que justifica esta segmentaci3n como un modo de identificar claramente la porci3n de poblaci3n sobre la cual opera la política social destinada a jóvenes. Esta segmentaci3n cuantitativa permite ponderar, cuantificar y tomar decisiones de inversi3n y de gesti3n operativa.

Es decir que, muchas veces, la política social recupera criterios cuantitativos con el propósito de focalizar sus destinatarios. Estos

criterios facilitan decisiones de macro política que permiten estimar recursos y tiempos en la operatoria y procedimientos generales propios de la gestión. Aunque, para ser más específicos, no sólo en la construcción de los problemas sobre los que operan dichas políticas sino más bien en las estrategias de abordaje, estas miradas sobre los sujetos destinatarios se complejizan a la vez que se recuperan las diferentes dimensiones presentes en los problemas que les afectan.

De todos modos, como veremos más adelante, es necesario decir que los enfoques en la producción de conocimiento que parten de recortes etarios, en general son trabajos que reproducen miradas clásicas de pensamiento sobre lo social. Con esto me refiero a producciones que, en la construcción de la mirada sobre los jóvenes, solo contemplan algunas variables acotadas que son leídas en términos estadísticos, por ejemplo, el acceso a la educación y al trabajo.

Los científicos sociales consideran que el término (adolescencia) es bastante actual, situando su emergencia en la Europa del siglo XIX. Señalan que el surgimiento de la adolescencia es la consecuencia de nuevas condiciones demográficas que exigían retardar el acceso a la vida adulta lo que determinó, entre otras cosas, uno de los fundamentos para la prolongación de las obligaciones escolares. Sin embargo, la entronización del concepto de adolescencia en ese período del siglo XIX, como categoría específica y como consecuencia de una cierta presión social, no vino sola: tenía como correlato el miedo que despertaban los jóvenes. Además de generar interés, la adolescencia se convirtió en causa de diversos males en tanto esa franja de edad estaba asociada a la violencia, brutalidad y sadismo (...) Por un lado la creación de un concepto por necesidades demográficas y de organización laboral y por el otro una forma de demonización en base a fundamentos psiquiátricos. O dicho de otra manera,

por un lado la legitimación de la existencia, por el otro su anulación como sujetos concretos usando el recurso de la patologización. Cabría preguntarse si este mismo mecanismo no se reproduce con otros contenidos en nuestros adolescentes contemporáneos (Efron, 1997, p. 31).

La relación entre adolescencia y juventud es más profunda que la superposición en grupos de edad, ya que desde los aportes disciplinares se pueden reconocer en esta etapa de la vida una multiplicidad de procesos que producen profundas transformaciones en la subjetividad de las personas. La OMS y UNICEF coinciden en que la adolescencia inicia a partir de los 10 años y se extiende hasta los 19, mientras que la juventud es considerada entre los 14 y los 25 años. Estas definiciones producen un “visible solapamiento”. (Niremberg, 2006, p. 48).

Por otro lado, algunos especialistas (por ejemplo, del Instituto de Política Familiar en España) consideran que en la actualidad la adolescencia se ha prolongado hasta los 25. Esta mirada, a su vez, prolonga la juventud hasta pasados los 30 años.

Respecto de las etapas que atraviesan los adolescentes, la mayoría coincide en mencionar tres momentos: adolescencia temprana (entre los 10 y 13 años) o pubertad; adolescencia media (entre los 14 y 16 años) y adolescencia tardía (entre los 17 y los 19 años). Cada una de estas etapas conserva características específicas del proceso madurativo.

Desde el campo de la psicología se han enunciado tres procesos que caracterizan la etapa adolescente. El adolescente atraviesa por tres duelos diferentes (Iglesias *et al.*, 2010): por un lado, la pérdida de la condición del ser niño, descrita como una transformación en el rol en la trama familiar y social en la que el niño en crecimiento enfrenta el desafío y las contradicciones propias de una transición que por momentos le demanda que se comporte como una persona más grande y por momentos le impone un límite porque no es suficientemente grande. De este modo, esta transición se convierte en un

ensayo permanente en la construcción de un nuevo lugar a ocupar en las relaciones intrafamiliares.

Otro duelo está dado por la pérdida del cuerpo y la sexualidad infantil. Las abruptas transformaciones que el cuerpo impone en su explosión hormonal propia y en la de los pares, provocan en les adolescentes una nueva situación de incomodidad frente al nuevo cuerpo que se desconoce. La asimilación de un proceso de transformación radical ocupa un importante lugar en la emocionalidad adolescente.

Por último, la pérdida del ideal paterno como figura de protección / perfección que otorga seguridad a la vida de les niños, se devela para dejar ver la imperfección de quienes hasta ahora han impuesto reglas y modos de comportamiento. Este desplazamiento del lugar de la autoridad hacia una cada vez más clara construcción de autonomía, es otro de los aspectos fundamentales de la transición adolescente.

Estos aspectos de la transformación que viven los adolescentes en la transición de la niñez a la vida adulta no debe ser comprendida como un momento de incompletitud. Un adolescente no configura una subjetividad que se completa en la madurez adulta, sino que es sujeto y como tal se encuentra en permanente construcción. Lo singular de esta etapa es más bien la complejidad que emerge a partir de la simultaneidad de procesos que se transitan en una reconfiguración subjetiva e identitaria.

Las concepciones que explican la complejidad de los duelos vividos por les adolescentes han alimentado una tendencia a pensarla en términos problemáticos. Entonces les adolescentes no son sólo incompletos sino problemáticos. Estas definiciones tan presentes en el sentido común han sido cuestionadas desde quienes sostienen que

Considerar a la adolescencia como una etapa preparatoria para la vida adulta constituye una visión reduccionista que posterga o disminuye los derechos de los niños y jóvenes, al considerarlos carentes de madurez social e inexpertos...

eso significa además negarles reconocimiento como sujetos sociales (Krauskopf, 1999, en Nirenberg, 2006, p. 53).

Los enfoques de derecho han superado esta visión de los adolescentes problemáticos e incompletos para otorgarles un nuevo estatus en términos sociales y políticos. El reconocimiento de adolescentes y niñas como sujetos de derechos han generado una transformación radical en la concepción de las políticas sociales y han permitido complejizar la mirada hacia otros aspectos de la vida social y política como elementos necesarios a incorporar en las políticas sociales destinadas al sector.

En este sentido es que comienza a jugar la idea de complementariedad entre las visiones de niñez y adolescencia, ya que los enfoques de juventud, en su tradición de producción desde las ciencias sociales, han debatido aspectos sociales, culturales y políticos que dieron mayor complejidad a la construcción de las políticas sociales.

En general, entonces, las miradas sobre la adolescencia y la juventud conservan algunas características comunes y otras complementarias. En este sentido, las miradas que se describen a continuación como grandes enfoques sobre juventud se corresponden con algunas clasificaciones que organizan las miradas sobre adolescencia como la que propone por ejemplo Olga Nirenberg (2006).

### **La mirada clásica: el pensamiento económico como parte de las construcciones sociológicas del concepto de juventud**

Como vimos en la primera parte de este capítulo, las miradas que organizan la definición de juventud en términos etarios suelen estar comprometidas con análisis del tipo cuantitativo, que sistematiza información para mostrar rápidamente la magnitud de los problemas a los que se refieren. La magnitud y los porcentajes construyen el dato sobre el que se trabaja concretamente.

Enunciados como “En la Argentina hay 756.000 jóvenes de entre 18 y 24 años que no estudian ni trabajan”, casi nunca aparecen en relación a la cantidad total de jóvenes en el país, o al porcentaje de jóvenes que representa.<sup>5</sup> Los datos presentados sin contexto no habilitan a una mirada compleja de los procesos. En este caso sabemos cuántos son los jóvenes que estudian y trabajan, pero no sabemos sobre los contextos en que las relaciones entre jóvenes, escuelas y mundos del trabajo se configuran.

Las miradas clásicas no sólo se respaldan en datos cuantitativos, también recortan problemáticas desde miradas económicas que sitúan a los jóvenes en un rol productivo (o improductivo) y lo piensan básicamente desde su relación con la población económicamente activa. Concretamente para estas visiones, educación y trabajo son los ejes organizadores de la vida de los jóvenes. En consecuencia, los argumentos que se construyen están destinados a dimensionar las necesidades de inserción laboral de modo tal de reconvertir lo que varios autores denominan “el círculo vicioso de la pobreza”

El hecho de que 1 de cada 4 jóvenes no estudie ni trabaje (*jóvenes ni-ni*) tiene enormes consecuencias sociales y compromete el futuro del país. En primer lugar, es un elemento que alimenta el círculo vicioso de la pobreza. La mayoría de estos jóvenes pertenece a los estratos más bajos de la distribución de ingresos y no ha terminado el secundario, por lo que tienen pocas posibilidades de encontrar un empleo decente y bien remunerado y de salir de la pobreza en el futuro. Por otra parte, son jóvenes que en general carecen de un proyecto de vida y de un ámbito familiar adecuado para su desarrollo personal. Estas

---

5 En el año 2018 los datos de población para la Argentina expresan un total de 6.773.944 personas entre 15 y 24 años, de las cuales 3.461.288 son varones y 3.312.056 son mujeres. Fuente INDEX MUNDI [https://www.indexmundi.com/es/argentina/distribucion\\_por\\_edad.html](https://www.indexmundi.com/es/argentina/distribucion_por_edad.html)

características y el desarraigo que experimentan del mercado laboral y de la educación, los hace propensos a la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas. Enfrentar la problemática de estos jóvenes es uno de los problemas sociales más importantes de la Argentina (Millán Smitmans, 2012).

El “círculo vicioso” de la pobreza al que se refieren estos autores como *proceso lineal*, sólo se rompe accediendo a la educación de calidad que permita optar por mejores empleos. Linealidad que no contempla la multiplicidad de procesos que interrumpen, deterioran y fragmentan la trama vincular necesaria para sostener biografías que, al acumular experiencias de poder, van a posicionar a los jóvenes en lugares diferentes respecto de “les otros” en la trama vincular, social o familiar de pertenencia.

“Por otra parte, hay en la Argentina 1.202.915 jóvenes entre 18 y 24 años que no han terminado el secundario y, aunque varios de ellos aún estudian, muchos nunca lo terminarán” (Millán Smitmans, 2012, p. 05). En este argumento no hay espacio para otros aspectos de la vida juvenil, aquellos que permitan identificar los rasgos de la pertenencia. Con esto quiero decir que estás miradas clásicas construyen una visión sobre las posibilidades futuras de los jóvenes basándose en una mirada externa, que explica sobre sí misma procesos de causa o efecto de una manera lineal. Si no tiene estudios de calidad, no conseguirá trabajo, entonces será delincuente. Esas afirmaciones generalizadas sobre 1.200.000 jóvenes, dejan muchos puntos en la opacidad, velados por los prejuicios y fantasías del lector.

La magnitud del problema aumenta entre los sectores más pobres de la población. Los datos disponibles para la Argentina indican que un 51% de los jóvenes que no estudian ni trabajan provienen del quintil más bajo de la distribución de ingresos. Este porcentaje sube al 77% si

se incluye el quintil siguiente. Este es el grupo que está expuesto a un mayor riesgo de caer en la trampa de la violencia, la criminalidad y la adicción a las drogas. Son jóvenes que en su mayoría abandonaron la escuela antes de los 18 años y tienen un déficit estructural muy grande en educación y capacitación para el trabajo. Ellos constituyen la fuerza laboral potencial de las bandas organizadas y de las organizaciones delictivas, debido a la ausencia total de otras perspectivas laborales y de posibilidades de progresos dentro de la legalidad (Millán Smitmans, 2012, p. 07).

Esta posición problematiza la situación de los jóvenes desde una mirada que contempla sólo dos aspectos de la vida juvenil: la educación y el acceso al trabajo. Del mismo modo se enuncian los fracasos de las políticas educativas y de retención escolar desde un único criterio de éxito: los indicadores de terminalidad educativa. Si bien estos discursos logran identificar actores (como las escuelas y sus directivos) y recursos (como las políticas para el sector), no producen insumos suficientes para pensar los abordajes. Dejan en claro los aspectos que no funcionan, pero no logran identificar ni explicar las estrategias desde las cuáles esos jóvenes escapan al destino que “las condiciones” que describen les imponen y los condenan<sup>6</sup>. Me pregunto acerca de los procesos y tramas que sujetan a los jóvenes a la vida cotidiana, los espacios y relaciones desde donde sostienen su hacer y las decisiones que toman, y me pregunto hasta donde el Estado y las

---

6 Entiendo que los indicadores de educación y trabajo son importantes para pensar la organización de la vida cotidiana, pero de todas maneras creo necesaria una reflexión crítica de las concepciones clásicas de desarrollo, enunciadas en la construcción del problema objeto de este trabajo en el capítulo 1. Me permito por el momento, dudar de la absoluta relevancia de la pobreza en tanto problematización del contexto de los jóvenes. En este sentido, la pobreza como ausencia de riqueza o acceso al consumo, no necesariamente significa delincuencia o desafiliación absoluta. Pienso en modelos de desarrollo como el cubano, en que la ausencia de riquezas no significa vulnerabilidad social y fragilidad en términos de educación e ingreso al mundo del trabajo.

políticas públicas pueden penetrar estos espacios, hacerse presentes y configurar opciones de transformación de sus trayectorias de vida.

Esta mirada, al dejar de lado todas esas otras experiencias y prácticas juveniles que existen y están por fuera de las dimensiones educación y trabajo, producen ese tipo de conocimiento que Boaventura de Sousa Santos enuncia cómo la **Sociología de las Ausencias** (2006), producto de un desvío de la mirada que silencia una gran multiplicidad de prácticas en que les jóvenes son, en presente y no mera probabilidad futura.

Considero que el reduccionismo de esta mirada radica en la externalidad. Es una mirada distante de la realidad, de las tramas de inscripción en lo social y de los lazos que hacen de los jóvenes sujetos con “pertenencia”. Más que jóvenes sin futuro, son jóvenes condenados. Esta mirada responde a un tipo de racionalidad que De Sousa Santos (2006) asocia al **pensamiento perezoso e indolente** que caracteriza a la Sociología de las Ausencias: **la Racionalidad Proléptica**. Ese tipo de pensamiento que anticipa el futuro (anticipación que reduce el presente) produciendo la ausencia de miradas que permitan otro reconocimiento de lo juvenil.

El abandono de la escuela secundaria es un mecanismo que impulsa la mantención del círculo vicioso de la pobreza, según el cual los hijos de pobres tienen mayores posibilidades de ser ellos mismos pobres. (...) Es evidente que los jóvenes que –por motivos diversos, incluyendo la pobreza familiar– no vislumbran en su futuro un eventual acceso a la universidad tienen una mayor propensión a abandonar el secundario. Sin embargo, ellos no están preparados para acceder a empleos decentes y solo consiguen algunos empleos informales ocasionales o simplemente se incorporan a grupos violentos y/o a actividades delictuales (Millán Smitmans, 2012, p. 07).

Esta mirada desconoce, además, las tramas de subsistencia que, a pesar de ser precarias, no necesariamente se traducen en actividades delictivas. Si bien el trabajo precarizado no es la panacea, es parte de las estrategias de supervivencia con dignidad de nuestros sectores populares. El desconocimiento del lugar que ocupan los vínculos y de las actividades que estos lazos permiten sostener; que por otro lado tienen impacto económico. Reppeto recupera el ejemplo de las mujeres jóvenes que realizan actividades domésticas (de cuidado y reproducción familiar) y la consecuente desvalorización, en un sentido estrictamente económico, de estos enfoques.

Las lecturas sobre la situación de los jóvenes, construidas desde los enfoques sociológicos clásicos, no han aportado información relevante para pensar abordajes en la complejidad que expresan contextos sociales y condición juvenil.

En esta línea, pero sumando algunas dimensiones a esta mirada, se encuentra la Sociología de la Transición como un enfoque que concibe a la juventud como un proceso social, pero además de los aspectos económicos contempla lo familiar como parte del análisis, reconociendo un doble pasaje en la transición a la vida adulta: por un lado, del mundo de la educación al mundo del trabajo y por otro, de la familia de origen a la familia de procreación (Roberti, 2017).

La sociología de las transiciones surge como respuesta a las críticas a la mirada clásica y busca dar mayor complejidad a los análisis a partir de incorporar nuevas dimensiones que tienen relevancia en la toma de decisiones de los jóvenes respecto de sus proyectos de vida. La puesta en relación de dichas dimensiones o procesos nos acerca a un pensamiento que pierde la linealidad al reconocer la simultaneidad en procesos y tiempos.

Para dar cuenta de algunos otros procesos que inciden en las condiciones de vida de los jóvenes, desde la **Sociología de las Transiciones** se identificaron cinco factores críticos que afectan a la transición de la juventud a la adultez, relacionadas con decisiones que toman los jóvenes según los recursos que les brinda la sociedad. A la termina-

lidad educativa y la inserción laboral se suma el acceso a la vivienda (como posibilidad de conformar un hogar propio, que se vincula además con la salida de la casa materno/paterna) y con la tenencia del primer hijo/a desde una perspectiva de la salud sexual y enfoque de género (Repetto y Díaz Langou, 2014).

La sociología de las transiciones analiza los desafíos que se presentan a los jóvenes en su tránsito hacia la adultez. Las transiciones significan una transformación que se va expresando en determinados “hitos vitales” que señalan la adopción de responsabilidades adultas y el abandono del rol adolescente, aunque, a mi entender, esto no necesariamente signifique la finalización de sus duelos.

Estos enfoques (si bien amplían el gran angular e incluyen en el análisis otros procesos de la vida juvenil más allá de la educación y el trabajo) en algunos casos sostienen la suposición de que asumir determinados roles significa abandonar otros.

Es interesante rescatar que estos estudios suman valiosa información para pensar el desarrollo de acciones transversales en el diseño de las políticas como una estrategia para optimizar la inversión pública.

La sociología de las transiciones produce otro tipo de “ausencia”, la proyección que al situar al sujeto en el futuro lo amplía, contrayendo el presente, lo reduce frente a la ampliación de la promesa futura (De Sousa Santos, 2009). Esta dinámica, dice De Sousa Santos, paraliza la acción presente produciendo una nueva ausencia, la de los jóvenes como presente.

Como ya se dijo, las lecturas de la sociología de las transiciones producen información relevante en términos de toma de decisiones de orientación general y de inversión. De todos modos, es muy importante, en términos de intervención social y de desarrollo de las políticas, profundizar las miradas hacia otros aspectos que permitan conocer otros procesos presentes en lo juvenil. Miradas que nos permitan complejizar el modo de pensar y hacer. En este sentido, desde otras posiciones disciplinares, se producen otros aportes muy importantes de recorrer.

No significa que rompan con el pensamiento sociológico, sino más bien lo complementan en tanto fundamento de acciones más próximas. Es decir que aportan a la construcción de criterios para pensar acciones de proximidad con los jóvenes.

El desafío es la construcción de una mirada compleja, que construya relaciones entre los diferentes saberes y racionalidades, haciendo emerger nuevas concepciones que permitan complejizar el campo de conocimiento de “lo juvenil”.

## **Jóvenes, derechos y subjetivación**

Nuestro país tuvo un temprano acercamiento a la concepción de la política social que relaciona necesidades y derechos, pero, en términos de niñez y juventud, hubo que esperar más de 100 años para que la configuración de derechos en torno a los niños y los jóvenes dejaran de ser tutelares para otorgarles el estatus de sujetos de derechos.

La mirada sobre los derechos en esta tesis, es trabajada en el próximo capítulo, “Necesidades y derechos”; desde la descripción y contextualización del proceso normativo que en nuestro país y en la Provincia de Buenos Aires fue desarrollando un marco institucional que habilitó grandes transformaciones en el sentido de las políticas destinadas a los niños, los adolescentes y los jóvenes; y su relación con las políticas sociales a partir de los procesos de realización plena de los sujetos.

En este apartado, me detengo más específicamente en los enfoques de derechos para pensar a los jóvenes en tanto sujetos con rol social y político. Es decir, en el estatus de ciudadanía que las transformaciones normativas otorgaron a los jóvenes. Claramente esto conlleva otra mirada sobre el sujeto de la política social.

En *Adolescencia, pobreza, educación y el trabajo* editado por UNICEF en el año 1997, diferentes autores van a dar contenido a esta mirada y si bien la producción de conocimiento en torno a las juventudes ha madurado, algunos de los planteos que este material expresa me resultan interesantes para recuperar algunas cuestiones que en el

contexto actual de la gestión de políticas sociales de niñez y juventud (aunque de manera solapada) siguen vigentes.

Una de estas cuestiones gira en torno a la problematización de “lo juvenil” en tanto atributos del sujeto, tendencia que piensa a los jóvenes como problema y no en los problemas del contexto en el que les jóvenes viven.

Dice Kessler:

Son tantas las tribulaciones que normalmente se asocian con la adolescencia: droga, prostitución, embarazos prematuros, olas de suicidios o, en otra dirección, diagnósticos de apatía sociopolítica aguda e individualismo creciente, que todo llevaría a creer la adolescencia constituye en sí misma un problema social o, cuando menos, un grupo de riesgo capital para gran parte de las calamidades contemporáneas que ocupan la primera plana de los medios (1997, p. 134).

El autor describe cómo determinados problemas de los jóvenes son considerados muchas veces atributos de los jóvenes y no como problemas del contexto. Cuando hablamos de jóvenes en situación de pobreza, ese mismo contexto incide en la percepción que ellos tienen sobre los derechos “La percepción de exterioridad respecto a los derechos” significa que los derechos no son considerados como exteriores y de otros. Es decir, los jóvenes no tienen percepción de sus derechos porque no tienen experiencia en tanto haberlos ejercido. En muchos casos, los recursos destinados desde el Estado para el acceso a derecho (por ejemplo, el derecho a la protección) son percibidos como una amenaza. Esto significa una visión sobre los recursos de justicia destinados a otros. Dice Kessler:

(los jóvenes) No tienden a verse como sujetos de derecho, sino más bien como objetos de un derecho que, en

la mayoría de los casos, se vuelve en su contra, como, por ejemplo, en su relación con la policía. Pocas veces aparece la auto percepción de sujeto de derecho, donde éstos forman parte inalienable de la propia identidad social, que no es otra cosa que la base para el pasaje del individuo en la esfera privada al ciudadano en el terreno público (*Ibíd.*).

El autor se pregunta cómo se convierten los jóvenes o adolescentes en titulares de derechos. Parte de esta reflexión incorpora una distinción entre la ciudadanía política y la ciudadanía social. Interesante no sólo por la diferenciación de los derechos a los que se accede, sino también porque marca desigualdades en los modos de acceso a esos derechos.

Esta diferenciación que hace el autor, trae aparejada además otra reflexión respecto a las consecuencias que la esfera de lo económico genera en cada área de derechos, porque si bien los derechos políticos se vinculan directamente con la libertad del ejercicio de la ciudadanía, más allá de las condiciones económicas; los derechos sociales tienen una gran ligación con el lugar que ocupan los sujetos en las relaciones de producción, y por lo tanto requieren del Estado para evitar las desigualdades. Esto significa intervención del Estado en los procesos económicos e inversión en políticas públicas.

El acceso a los derechos sociales en nuestro país está profundamente articulado con la inscripción al mundo del trabajo y el acceso a condiciones formales los consolida. La relación trabajo- derechos sociales es compleja y para nada lineal. En nuestro país, si bien la incorporación plena al mundo del trabajo favorece al alcance de la mayoría de los derechos sociales, la dimensión calidad del trabajo al que se accede también da más potencial de acceso y de diversificación de derechos. Por ejemplo, el acceso a la salud y la educación puede lograr una relación menos precaria que el acceso a la vivienda. Esta relación trabajo-acceso a los derechos sociales (de clara legitimidad en nuestra sociedad) deja por fuera del acceso a estos derechos a dife-

rentes sectores, cuya pertenencia implica situaciones de precariedad generalizada (material, subjetiva y relacional). En este caso, los jóvenes que por múltiples y diferentes motivos no participan del trabajo formal. Aunque en este aspecto, sobre las diferencias con el acceso al trabajo entre niñez, adolescencia y juventudes son más claros los consensos. Respecto de la intervención estatal no está tan legitimada la inversión en estas políticas, o al menos las situaciones de desinversión no generan demasiadas resistencias en ningún sector.

Dice Kessler,

Pero, además, el goce de protección social vía posesión de un empleo formal se ha arraigado tan profundamente en las representaciones colectivas de los sectores populares –y también de otros sectores que tiende a aparecer como la única vía realmente legítima de acceso a tales beneficios (Jelin, 1993; Rubinich, 1991), en detrimento del desarrollo de una idea de ciudadanía social universal, para todos los habitantes del país cualquiera sea su condición laboral (*Ibid.*).

Esta idea de ciudadanía social universal, pone en evidencia que diversos sectores no ejercen sus derechos sociales y requieren atención significativa por parte del Estado y las políticas sociales. El rol de estas políticas es fundamental en la oportunidad que ofrecen de transitar procesos de ejercicio pleno de derechos, el empoderamiento y la comprensión de la ciudadanía. Es irreal esperar que los jóvenes asuman responsabilidad si no logran un ejercicio pleno de sus derechos. En palabras de Kessler, “La ciudadanía (...) es un rol cuyo aprendizaje no puede quedar librado al azar, es a la vez una condición y un ideal, un ser y un deber ser y aquí radica su potencialidad” (*Ibid.*).

Los derechos sociales son interesantes además porque en muchos casos se accede a su goce a través de la pertenencia a un grupo familiar. En este sentido, los derechos civiles son a título personal y en general son intransferibles.

Las reflexiones en torno a los derechos sociales y la ciudadanía sitúan en la órbita de las políticas sociales a los jóvenes en condiciones de vulneración de derechos. La pregunta que surge es ¿Cómo superan los jóvenes estas situaciones? ¿Cómo resuelven frente a estos contextos? ¿Cómo incide la vulneración de derechos en los procesos subjetivos? ¿Pueden los jóvenes superar situaciones de vulnerabilidad? Más adelante recuperamos estas preguntas en diálogo con las reflexiones de áreas de salud.

En la misma publicación de UNICEF, Efron nos acerca una reflexión sobre la subjetividad adolescente y el despliegue relacional que la configura como proceso y como trayectoria de vida, considera a la subjetividad como la “forma de existencia de los sujetos”.

La subjetividad se configura en la trama vincular y adquiere relieve porque emerge como singularidad, mientras que las miradas disciplinares encuentran oportunidad de dialogar en la práctica. Las instituciones y los territorios están además organizados, en muchos casos, desde las políticas públicas y por miradas disciplinares que dialogan saberes para definir estrategias y acciones. Estos espacios son claves para comprender y abordar las tramas complejas y dinámicas de la subjetividad.

Los saberes, las disciplinas que se refieren a ella (la subjetividad) deben reconocer que lo hacen desde un cierto recorte, desde una cierta parcialidad. Es en el entrecruzamiento de los saberes, las disciplinas, que se va armando una concepción dinámica de la subjetividad, pensada como lo no dado, como lo no estático, como en proceso de estructuración y de construcción. De ahí la idea de subjetivación, de una subjetividad que se hace (Efron, 1997, p. 34).

Dos ideas interesantes y relevantes a la reflexión sobre jóvenes. La mirada compleja sobre el concepto de subjetividad y la claridad para enunciar que los saberes disciplinares son provisionales, limitados,

incompletos; justifican la necesidad de pensar en diálogos de saberes entre las diferentes disciplinas, planteando nuevos procesos ontológicos acerca de la subjetividad en los procesos de intervención.

En segundo lugar, está la subjetividad enunciada como proceso que va configurando un modo de relación del sujeto con el mundo, relación que a la vez lo condiciona, lo interpela y modifica. Relación dialógica que va dando forma y estructura, a la vez que permite nuevas formas y reestructura. Sedimentos de relaciones que van cimentando experiencias de poder o no poder. Subjetivación es subjetividad en movimiento a partir de la relación con “les otros”. Esos otros que traducen un mundo al que se está habilitado para entrar y ser parte, o no. Y, a la vez, siempre hay un mundo de pertenencia. La presencia del “otro” es inevitable en la configuración subjetiva, porque de esta depende. Un otro que es representado en un comienzo por los padres, pero que con el correr del tiempo se va diversificando y encarnando en otras figuras, otras personas, otras instituciones.

En síntesis: la subjetivación tiene dos articuladores esenciales: la idea de “en construcción” y la presencia del “otro”. (*Ibid.*). De este modo, la subjetivación es descrita como movimiento en la trama subjetiva, como dinámica de relación que a la vez que transforma la subjetividad, transforma las relaciones. Movimiento y trama como características que hablan de lo múltiple y singular, lo provisorio y permanente, de lo sostenido y lo que sostiene, de la organización y lo organizado.

Este proceso de relación con les otros puede ser vivido desde experiencias de aceptación o rechazo, ¿Qué le produce a les jóvenes la exclusión? ¿Qué sucede con la posibilidad de inscribirse en una trama social y subjetiva? ¿Puede en la exclusión emerger conciencia y ejercicio de derechos?

Efron describe la adolescencia como un proceso que va configurando un territorio, un espacio que se transita, se vive, se aprende y se descubre; en donde el tiempo no es lineal, sino que todo es en simultáneo. Un espacio donde las trayectorias de autonomía toman forma.

La adolescencia aparece como territorio porque también requiere límites, territorio recorrido que se sistematiza y se convierte en mapa. Recursos de la subjetividad que se despliegan en la experiencia.

Este recorrido va configurando los modos en que se construye el espacio subjetivo, para lo que son necesarias algunas guías que permitan trazar el territorio de cada uno. Esas guías pueden ser monumentos infranqueables y enceguedores, o luces claras que orientan. Puede ser la rigidez, el autoritarismo y la represión que bloquean y hasta cierran espacios o la voz firme, segura, pero al mismo tiempo autorizado que ayuda a trazar el camino. Estas guías, estas voces, estas luces las pueden encarnar adultos conscientes y responsables. Pero no sólo esto. También necesita de los espacios reales, escuela y trabajo, porque son los verdaderos y más importantes anclajes articuladores para la construcción de su espacio subjetivo (*Ibid.*).

Si el espacio social no existe o se construye de manera precaria, o segrega, o expulsa, las consecuencias para la construcción de este espacio subjetivo pueden generar una precarización general de los vínculos y los modos de inscripción/ adscripción/enrolamiento en los espacios de pertenencia:

Porque la exclusión lleva a la anomia, a borrar las diferencias identificatorias, incluso a la falta de sentido en la misma existencia. Porque la exclusión destroza las posibilidades de singularización, de ser cada uno sujeto de un proyecto genuino gestado desde el propio deseo. De ahí la necesidad de promover demandas subjetivantes, singularizadoras, activantes y emancipadoras. Si la invalidación de algunos derechos impugna la misma noción de ciudadanía, los adolescentes no tienen estatuto de ciudadanos (*Ibid.*).

Este recorrido subjetivo, movilizado por las tensiones pulsionales de vida y muerte, es también un proyecto. El proyecto da direccionalidad y sentido al deseo, que pulsa por realizarse en su propio recorrido. El proyecto figura como expresión del deseo que habilita al sujeto y de la pulsión de vida que lo sostiene. De este modo, puede ser pensado como un organizador del deseo que da sentido a las trayectorias “posibles” y permiten concebir las “imposibles”.

Es interesante la complejidad en el goce de los derechos, comprendida como modo de relación con los otros que habilita procesos de subjetivación y organiza el deseo en proyecto. La trama de relaciones que habilita y satisface la necesidad de ser sujeto de un proyecto, como un modo de producción plena de la subjetividad. Esta mirada, atenta a la complejidad de las relaciones entre subjetividades y derechos, la profundizo en el próximo capítulo.

Tal vez los más paradigmáticos, y formando parte de la dinámica de la subjetivación, son los procesos de *construcción de la identidad, de apropiación y de construcción del espacio subjetivo* y los *procesos de emancipación*. Los fracasos en el pasaje por cualquiera de estos escenarios darán lugar a fenómenos de desobjetivación que implican vivencias de desapropiación y vaciamiento emocional e intelectual, anomia o sujetamiento a pautas arcaicas o infantiles, bloqueos o directamente detención en el desarrollo. La característica clave del desarrollo adolescente es la vulnerabilidad (*Ibíd.*) (El resaltado pertenece al autor citado).

Efron describe a la dimensión subjetiva en tanto proceso de subjetivación que puede ser “emancipador” aportando a un despliegue del potencial de realización de los sujetos o un proceso que resulte en un mayor deterioro de la trama vincular, que habilite en la producción subjetiva un mayor dominio de la pulsión tanática por sobre la pulsión amorosa. Por un lado, encontramos derechos subjetivados que

dan potencia al movimiento pulsional que sostiene al sujeto en su deseo o vulneraciones de derechos que generan precarización de las tramas vinculares y producción de subjetividades vulneradas.

Estas diferentes dinámicas en los procesos de subjetivación pueden ser analizadas como territorios diferenciados en adolescencias desiguales. Las vulnerabilidades sociales, vinculares y subjetivas son procesos diferentes con raíces comunes y las tres se integran en lo que más adelante analizo como el **complejo jóvenes**: sistema de conocimiento que integra a los diferentes aspectos que aporta la reflexión sociológica. La dimensión subjetiva, comprendida desde una mirada sobre las trayectorias de subjetivación, que atiende los procesos de empoderamiento y vulnerabilidad a partir de diferenciar a esta última en tres modos diferentes de expresión: la vulnerabilidad social que es comprendida como situación de inestabilidad en el espacio social que se habita; la vulnerabilidad relacionar, entendida como la precarización de los vínculos; y por último la vulnerabilidad subjetiva, comprendida como la ausencia de proyecto en tanto organizador de deseo. Todos estos aspectos, e incluso el concepto de **complejo jóvenes**, son retomados en la segunda parte de este trabajo, fundamentalmente en el capítulo destinado al campo problemático.

En relación a los aportes que la dimensión subjetiva realiza en la articulación de las miradas sobre los jóvenes, me surgen algunas preguntas sobre la subjetividad el acceso a derechos y el poder: ¿La anomia en términos de derechos puede ser superada por los jóvenes? ¿Tienen los jóvenes recursos para transformar la situación de vulnerabilidad que enfrentan? ¿La restitución de derechos es suficiente en la transformación de las subjetividades vulneradas?

## **Jóvenes en transformación: vulnerabilidad, proyecto de vida y resiliencia**

Capriati propone una mirada vinculada a la vulnerabilidad y las posibilidades de los jóvenes de romper o “transgredir” determinadas lógicas de reproducción de situaciones de desigualdad vinculadas a

modos diferenciales de apropiación del espacio y de los recursos que tiende a inscribir a ciertos sujetos en posiciones subordinadas (2012). En su ponencia *Jóvenes y vulnerabilidad, notas sobre trayectorias y proyectos de vida*, que analiza la condición juvenil y la vulnerabilidad, describe dimensiones para abordar la idea de proyecto de vida. Desde un enfoque de vulnerabilidad y Derechos Humanos, se propone analizar la condición juvenil para conocer los modos en que las diversas formas de la violencia operan en las trayectorias y proyectos de vida de los jóvenes.

Desde una visión que vincula directamente la vulnerabilidad social a la desprotección en términos de derechos sociales y humanos, se detiene en las relaciones sociales en que los jóvenes se inscriben, como base de la situación de vulnerabilidad. La vulnerabilidad social se construye en la precarización de las relaciones sociales de género, económicas, generacionales, etc.

En este contexto, el trabajo describe “los proyectos y trayectorias en tanto categorías que permiten identificar no sólo las marcas de las violencias, sino también la capacidad de acción de los sujetos y las experiencias positivas que actúan como giros de la existencia” (Capriati, 2012, p. 01).

En este punto, el autor construye un posicionamiento que resulta interesante porque da sentido político a la mirada. En diálogo con Roxana Reguillo, reafirma una voluntad de superar la situación de ser testigo privilegiado de las violencias o experto en disolución social para lo que define como necesario la construcción de una perspectiva histórica, además de precisar un marco conceptual y ampliar los intereses de búsqueda más allá de la violencia o la disolución. Esto significa detener la mirada en los procesos de ruptura con la lógica reproductiva de las condiciones sociales de existencia que los jóvenes encarnan. Este posicionamiento remite al pensamiento filosófico de Merleau Ponty, para quien el cuerpo expresa en su gestualidad, “un sentido latente que se constituye en el comercio con el mundo de nuestra existencia encarnada” (Escribano, 2004, p. 283)

Creo que es fundamental situar la lectura sobre el potencial transformador de los jóvenes que realiza Capriati, junto a otros autores, en contextos históricos y políticos, para reconocerlos como parte de tramas sociales, vinculares y subjetivas que, como vimos, pueden ser habilitantes o no. El potencial de transformación que habita en los jóvenes necesita orgánicas y estas organizaciones son expresión de procesos políticos. Es muy importante superar la ingenuidad optimista en la reflexión respecto del potencial que existe en los jóvenes de revertir y superar situaciones complejas.

Para comprender esta idea del potencial presente en los jóvenes es necesario romper con una concepción lineal del tiempo. Este potencial no es pensado como una promesa a futuro de lo que pueden llegar a ser los jóvenes, como lo podría pensar la sociología de las transiciones. El potencial transformador de los jóvenes puede ser expresado en el presente si encuentra la posibilidad, es decir, si se dan las condiciones para que la pulsión creadora de lo nuevo, emerja.

Me viene a la memoria una canción que habían creado los jóvenes de “A Saltar la Pared”, un programa destinado a jóvenes de Escuelas Secundarias de la Provincia de Buenos Aires, del que participé como integrante del equipo de Capacitación entre los años 1993 y 1997. Decía así: “...eso que dice la gente, que somos borrachos, vagos, delincuentes, acá demostramos que somos coherentes, no somos futuro, somos el presente...”

Desde este enfoque que los jóvenes enuncian, las políticas no deberían centrarse en las condiciones sociales y del contexto en términos de problemas que son portados por los jóvenes. Sino más bien, deberían comprender y abordar este potencial transformador.

Siguiendo con Capriati, al poner en diálogo nociones de vulnerabilidad y Derechos Humanos, encuentra en el campo de la salud herramientas conceptuales para pensar los pliegues de la relación vulnerabilidad y violencia. A la vez que encuentra, en determinados aspectos de las trayectorias de vida, momentos significativos que operan como bisagras entre un destino predestinado y una trans-

formación en el proyecto de vida. El autor menciona las iniciativas culturales, deportivas y escolares, el inicio de un tratamiento de adicciones o salir en libertad después de haber atravesado un proceso judicial en situación de encierro, como contextos de superación en el relato de los jóvenes.

La noción de conmutadores, le ayuda a comprender ese tipo de giros de la existencia, trascendentes o positivos. Dice Capriatti:

Entiendo estos giros como conmutadores en tanto acontecimientos que tienen la capacidad de producir interrupciones en la reproducción del desánimo y la incapacidad, el desconcierto y la apatía, experiencias subjetivas que pueden ser pensadas como efectos de conjunto de la sinergia de vulnerabilidades. Frente a un futuro que no brinda garantías, inmersos en un presente que alterna entre la rabia y la desilusión, no parece exagerado entender estos giros como experiencias subjetivas facilitadoras de procesos de cambio o transformación (2012, p. 05).

Otra noción trabajada desde el campo de la Salud es el concepto de resiliencia, definida como

La capacidad humana para enfrentar, superar, aprender, fortalecerse y transformarse a partir de (o a pesar de) las situaciones más adversas, como pueden ser las guerras, las catástrofes naturales, las pérdidas de familiares directos, la violencia o el maltrato en la infancia (Niremburg, 2006, p.62).

El concepto fue tomado por la psicología, que en sus primeras acepciones hace referencia a la capacidad de los organismos o cuerpos de recuperarse, de volver a la forma original después de sufrir un impacto externo. También significa la recuperación rápida de un estado de cansancio o depresión. Olga Niremburg describe tres factores asociados con el ser, el tener y el poder hacer que los investigadores identifican como favorecedores de la resiliencia: las fortalezas inter-

nas desarrolladas, el apoyo externo recibido, y las habilidades sociales y para resolver problemas adquiridas.

También es comprendida como resultado de una dinámica de relación entre factores individuales y contextuales que interactúan y dan posibilidad a adaptaciones positivas, más allá de las circunstancias de extrema adversidad. Otro aspecto relevante del proceso de resiliencia es la necesidad de dar un sentido a la vida.

La resiliencia no emerge en soledad, el proceso necesita de otro, un prójimo. Este “tutor de resiliencia” es quien provoca el renacer del desarrollo psicológico tras un trauma. Asociado a este concepto, la autora describe el “enfoque de habilidades para la vida” que constituye una mejor práctica o una estrategia sinérgica para enfrentar riesgos y situaciones problemáticas. Se trata de la “adquisición de habilidades socio-cognitivas y emocionales para enfrentar problemas” que los investigadores identifican en tres grandes grupos:

- Habilidades sociales o interpersonales que incluyen aspectos como comunicación, construcción de acuerdos, confianza, cooperación.
- Habilidades cognitivas, que comprende la solución de problemas y operaciones, la toma de decisiones, pensamiento crítico, etc.
- Habilidades para enfrentar emociones, por ejemplo, control de estrés, y de los sentimientos o capacidad para el autocontrol.

Si bien estos aspectos (relacionados a pedagogías del aprendizaje activo) promueven aprendizajes muy importantes para el desenvolvimiento en la vida en sociedad y para superar situaciones de frustración, no parecen suficientes para transformar *per sé* situaciones de vulnerabilidad subjetiva producidas en contextos de anomia.

Como vimos antes, existe una dimensión histórica y política que permite ofrecer cauces para que los procesos de transformación emerjan. Los proyectos de vida, en tanto cauce de la capacidad

deseante de los jóvenes, no emergen a partir de la incorporación o aprendizaje de herramientas cognitivas. Si bien estas pueden ser muy importantes para sostener y defender un proyecto vital, este sólo puede emerger frente a otro (vínculo parental, institucional o político) que integra y contiene en la trama subjetiva. El soporte subjetivo de todo proyecto de vida surge en los sedimentos de las experiencias de aceptación. Cuando los vínculos primarios fallan y las instituciones están ausentes, las oportunidades nacen de los procesos políticos.

Dimensión política que refiere al encuentro de actores en lucha por transformar las situaciones de vulneración en procesos de restitución. Estas trayectorias también contienen a los jóvenes desde las políticas públicas y la política territorial, los procesos de organización colectiva suelen ser la última oportunidad de los jóvenes de alcanzar proyectos de vida autónomos.

### **Jóvenes situados: sujetos políticos y territorio**

En 2014, la OIJ presenta junto a la CEPAL el trabajo *Bases para la construcción de un índice de políticas sectoriales de juventud*. Recupero de este documento la síntesis en torno a enfoques y perspectivas sobre el concepto de juventud que ha producido las ciencias sociales en la región. El informe se propone asumir que “*las condiciones juveniles son construcciones culturales situadas en el tiempo y en el espacio y no un simple grupo de edad*”, aunque de todos modos se propone analizar las relaciones entre generaciones (jóvenes y adultos) en ámbitos específicos como la familia, la escuela, la comunidad, el trabajo, etc.

Lo juvenil es comprendido como condición. Una entrada al concepto que desde los estudios de la cultura han generado en América Latina una singular comprensión y una más interesante sistematización de conocimiento sobre lo juvenil.

Este informe considera algunos aspectos como relevantes en la configuración de la condición juvenil:

Pensar la condición juvenil “situada” en una trama de múltiples dimensiones permite el reconocimiento de las diferencias y las des-

igualdades que, lejos de homogeneizar, proponen una gran heterogeneidad entre los jóvenes.

Otro aspecto es la comprensión dinámica de la transformación. Construir identidad y construir autonomía en un período de la vida cuyo inicio se indica en el despertar sexual y su finalización se vincula con asumir roles “adultos” vinculados al ingreso al mundo laboral y la conformación de una familia “autónoma” de los padres o referentes adultos.

Esta mirada concentra la atención de las políticas públicas en los aspectos que faciliten el tránsito hacia la vida adulta. De este modo, retoma cuestiones de la sociología de las transiciones que no se alejan de la linealidad para pensar las trayectorias juveniles. Educación, trabajo, salud, violencias y participación siguen siendo las dimensiones que se tienen en cuenta para la problematización de las políticas. En este punto la OIJ no logra advertir algunos rasgos diferenciados respecto de los jóvenes como actores políticos en la región.

Como se dijo al analizar los enfoques de la sociología de las transiciones, las miradas macro no son suficientes para pensar los procesos de intervención social que se realizan desde las políticas públicas. En este sentido, si nos parece relevante la caracterización de condición situada en un sentido que nos permite orientar la mirada hacia los contextos en las trayectorias juveniles.

Aquel aspecto que plantea un trayecto hacia la vida adulta que es pensado como trayectoria que va habilitando despliegue de poder y permite ir ocupando diferentes posiciones en la trama relacional. Trayectoria situada en un territorio. Trayectoria que dialoga con su tiempo, su generación. Aquello que es pensado como identidad y autonomía, puede desde lo político ser enunciado como subjetividad y emancipación.

CLaCSO, junto a la Universidad de Manizales, publicó un trabajo que profundiza en la dimensión política la reflexión sobre juventudes. Desde el análisis de diferentes experiencias de participación en procesos colectivos, culturales, políticos, de producción, etc., se pone

de relieve la oportunidad que ofrecen a los procesos de subjetivación los procesos socio-históricos de organización generacional.

En este material, Vommaro recupera esa tradición latinoamericana de producción en investigación sobre juventudes en las ciencias sociales. Margulis, Urresti, Chávez, Saintout son algunos de los referentes que en nuestro país y desde los estudios de juventud nutrieron la construcción de una mirada cultural primero y política después, que en la descripción de las juventudes dio relevancia a la pertenencia a un tiempo histórico y a un territorio.

Dice Vommaro, “consideramos a la juventud como experiencia vital y categoría socio-histórica definida en clave relacional, más que etaria o biológica”; y más adelante agrega, siguiendo a Chávez: “la juventud es una categoría que cobra significado únicamente cuando podemos enmarcarla en el tiempo y en el espacio, es decir, reconocerla como categoría situada en el mundo social” (2014, p.20).

Para el autor, la mirada generacional es clave para comprender los procesos de subjetivación de los jóvenes en tanto emergentes de procesos históricos antes que como una caracterización inherente a la condición juvenil.

Es decir que aquellas características que en un determinado momento histórico expresan las juventudes son producto de los procesos de subjetivación que los procesos de pertenencia hacen posibles. De este modo pone de relieve la dimensión histórica de los procesos políticos que determinan los contextos de subjetivación. En estos procesos, lo generacional adquiere una relevancia singular. Vommaro habla de **subjetivación generacional** para nombrar esta complejidad. El concepto **generación** le permite condensar la noción histórica y política en los procesos de subjetivación, como característica inherente a la condición juvenil.

La noción de generación cobra relevancia en tanto cohesión social, como momento histórico de socialización, que permite reconocer matices de contemporaneidad en les jóvenes de un determinado momento histórico particular.

De todos modos, el hecho de compartir un mismo tiempo histórico no es suficiente para explicar la pertenencia generacional, se trata más que nada de los modos colectivos de comprender y problematizar el presente vivido. Se organizan los vínculos en la construcción de la mirada y la acción colectiva que en una generación se configuran como procesos de subjetivación. Modos de pensar, problematizar y actuar colectivamente, que dan un contexto generacional a trayectorias subjetivas. Sujetos colectivos con una visión del mundo particular inclinados a actuar por sus propios intereses, diferenciando su tiempo como un momento singular de la historia.

“Así comprendidos, los jóvenes son producidos —por el sistema de dominación—, en cuanto colectivos organizados producen —resistencias, prácticas alternativas, creaciones, innovaciones—, y se producen —generando estéticas, modos de ser y subjetividades, generacionalmente configuradas, que los singularizan” (Vommaro, 2014, p. 24).

Los jóvenes son producidos por un contexto histórico que enmarca unas posibilidades de ser, hacer y sentir y que a la vez les configura oportunidades de producirse a sí mismos en procesos de subjetivación como respuesta transformadora del presente que incomoda. En la segunda parte de este libro, voy a profundizar la reflexión sobre los procesos de subjetivación, recuperando los aportes del campo de la Comunicación para pensar estos procesos en términos de “trayectorias”.

La política tiene como fin la transformación de la historia, y este desafío no se consigue a través de un sujeto trascendente, sino de sujetos de carne y hueso, con rostro y con cuerpo, con biografía y subjetividad, quienes buscan hacer visibles sus diferencias a partir de intereses y expectativas particulares que deben redundar en su reconocimiento y legitimidad, pues la experiencia política se vive en la pluralidad humana. La *acción* es, así entendida, la capacidad

humana para introducir algo nuevo en el mundo, para introducir nuevos sentidos, significados y prácticas que inciden en el flujo de la existencia humana y que cobra vida en el “entre-nos” (Alvarado, Gómez, Sánchez León, *op. Cit* en Vommaro, 2014, p. 239).

En el mismo trabajo, retoman la reflexión sobre los modos de participación política de las juventudes contemporáneas en América Latina y recuperan la noción de **cultura política** trabajada por Arturo Escobar, que pone de relieve la dimensión cultural de la política y la dimensión política de la cultura. El autor trabaja la noción de **cultura política** como parte de una reflexión que propone pensar los procesos de desarrollo, y los territorios, desde la noción de lugar (Escobar, 1996).

En esta perspectiva, las experiencias de jóvenes son concebidas como expresión política de lugar. Según Escobar, el lugar es central para pensar acerca de la construcción de la política, el conocimiento y la identidad, pues los individuos arraigados a un lugar, con capacidad para entenderlo y vincularse a él como nicho o morada de vida, son cada día más capaces para negociar todo el proceso de la construcción del mundo.

Perspectiva de lugar, expresiones locales genuinas y a la vez con correlatos (co-relatos) en otros territorios, con un ideario que dialoga en red y con alcance global. En el mismo libro de CLACSO, Alvarado, Gómez y Sánchez León (*op. Cit* en Vommaro, 2014) comparten un artículo: *Jóvenes y Participación Política en el mundo contemporáneo. De la apatía a la antipatía por modos hegemónicos de Vida*, en el que presentan resultados de un trabajo de investigación sobre diferentes experiencias de participación política juvenil. En las experiencias analizadas se encuentran algunos aspectos relevantes en común como la resistencia como posibilidad de palabra y pensamiento no violentos, el rechazo a la cultura patriarcal, la desobediencia a lo instituido y naturalizado, el antimilitarismo como rechazo a toda forma

de dominación y naturalización de la violencia y la reivindicación de lo popular como trabajo colectivo y solidario, con arraigo en nuestra región y no como pauperización de las condiciones de vida del pueblo. En este artículo, los autores describen el modo en que las ideas de identidad colectiva se espejan en experiencias compartidas en las que la dimensión política se expresa en la idea de la decisión colectiva y a través de la palabra.

Tres elementos relevantes para pensar la dimensión política de la mirada sobre juventudes: lo colectivo como continente; el lugar como coordenada histórica y territorial de situación; y las producciones colectivas como tomar la palabra y las decisiones.

La mirada política para pensar les jóvenes se detiene en los cuerpos y los pone de relieve en tanto encarnan el primer territorio de “soberanía subjetiva” que expresa una temporalidad diferente a la que ha colonizado modos de pensar, sentir y actuar. “Despliegue y ampliación de los sentidos de lo público y lo político” (*Ibid.*). Espacio de poder. El cuerpo es una herramienta usada por les jóvenes para la lucha política, para la acción colectiva, para la expresión de la palabra. En este punto, recuperamos la visión de Ponty (1942) sobre los cuerpos, como expresión de las condiciones que encarnan y que nos permiten, a su vez, recuperar esos “giros conmutadores” (Capriatti, 2012) que como ya vimos, significan una transformación en las trayectorias biográficas de les jóvenes.

Como manifestación, el cuerpo se vuelve experiencia artística. Les jóvenes producen, muestran, mueven, gritan cuerpo. Denuncian situaciones y se expresan como modo de emancipación y de lucha contra la dominación.

La política se experimenta primariamente en el cuerpo, pues es este lugar de realización del poder (...) creando de paso otros modos de significar el propio cuerpo y desplegando con libertad y autonomía la subjetividad. El carácter performativo de las acciones políticas con partici-

pación de jóvenes cuestionan los significados monolíticos de la historia y la existencia misma que han sido impuestas por medio de matrices y marcos de sentido asociados a lo euro-céntrico y lo adulto-céntrico, así como a la institución de regímenes económicos, políticos y culturales que invisibilizan la diferencia y que reducen la vida a las lógicas de supervivencia, consumo, acumulación y dominio (Alvarado, Gómez y Sánchez León, 2014, p. 251).

Por último, una puesta en valor de la dimensión política como aspecto que reafirma la condición juvenil (Alvarado y Vommaro, 2014) en tanto creadora de lo nuevo. Ser joven se reedita una vez más como novedad que irrumpe en el espacio público. En Latinoamérica los procesos políticos se han revitalizado y la condición juvenil, lejos de la apatía, enuncia en nuevas formas y nuevos contenidos las luchas y reivindicaciones que son expresión de lo emergente. Hoy les jóvenes tienen rostro de diversidades de género, con un cuestionamiento cultural y político tan profundo que mueve los cimientos patriarcales de lo occidental como pensamiento y organización colectiva.

Hoy asistimos a una época donde se hace necesario reconocer la fuerza de las acciones colectivas en la condición juvenil (Alvarado y Vommaro, 2014) como actos de creación y de resistencia. Sin embargo, no es solo una oposición a las relaciones de dominación, es una resignificación de la política; no es una nueva militancia juvenil, es una transformación de la esfera pública, una reinención de la participación, una fuga centrada en el cuerpo, en el lenguaje, en el arte. Una conmoción que altera las tradiciones teóricas.

No estamos ante una juventud agotada, apática o impasible; el ser-joven que habita en estas páginas no padece del síntoma de los significantes vacíos, escapa a la urdimbre del orden, se inscribe en la trama de la vida, reconstruye territorialidades, enfrenta exclusiones, no espera pacien-

temente la mano benefactora del Estado, busca sentidos de existencia colectiva que movilicen los escenarios donde se pone en juego el significado del presente y la esperanza del futuro (...) La condición juvenil aparece aquí como un gesto político (Pineda Muñoz, 2014, p. 9).

Esta noción, la práctica de la re-existencia, puede darnos algunas pistas para re pensar el complejo jóvenes que introduje más arriba, las políticas sociales y las modalidades de intervención. Re-existencia como un nuevo cauce, otro modo de vinculación, orientado en un nuevo proyecto, en una nueva experiencia de poder.

Si recuperamos los aportes de las diferentes lecturas y las miradas sobre la condición juvenil encontramos dimensiones y relaciones de esa trama compleja en la que lo juvenil se inscribe. La trama que nos permite situar las coordenadas históricas de lo político y lo territorial donde las juventudes emergen. Subjetivación, trayectoria, proyecto, pertenencia generacional y territorios son nociones que me permitirán analizar las diferentes dimensiones que organizan el complejo jóvenes, en tanto sistema de conocimiento. Todas estas nociones circulan en el sistema que organiza las diferentes dimensiones asociadas siempre al poder, que aparece como el hilo conductor para comprender las transformaciones y desplazamientos posibles del complejo jóvenes.

Elementos de la condición juvenil que emergen para pensar las políticas sociales de juventud. Por un lado, las diferencias que permiten pluralizar las miradas ponen en evidencia las desigualdades que permiten identificar las urgencias. Las juventudes prioritarias y las oportunidades que el Estado y lo Público deben ofrecer. Las políticas sociales orientadas a los sujetos jóvenes no pueden desconocer sus dinámicas múltiples y relaciones simultáneas para construir espacios de participación y desplegar estrategias de intervención.

El recorrido de este capítulo, en un primer momento, me permitió reconocer el solapamiento entre adolescencia y juventud y construir

una mirada crítica a la lectura lineal que propone la sociología de las transiciones. Además, me permitió encontrar una mirada superadora a “lo juvenil” como campo problemático, para acercarme a pensar los procesos de configuración subjetivas en términos de trayectorias que, como ya dije, me propongo analizar desde el campo de la Comunicación en la segunda parte de este libro.

Además, el encuentro con las miradas sobre el tema en términos de “condición juvenil”, suma elementos que me permiten asumir una posición respecto de la construcción problemática que significa pensar la realidad de los jóvenes en términos de complejidad. Es en este sentido que, en adelante y para el análisis de las políticas que son parte del campo material de este libro, trabajaré desde la visión del complejo jóvenes como conceptualización sobre la cual construir el campo problemático de intervención de las políticas sociales de juventud que me permitirá articular este recorrido en el análisis de las experiencias de políticas sociales con jóvenes que son parte del campo material de esta tesis.

En el capítulo siguiente, trabajaré sobre una relación fundamental en la construcción de las políticas sociales, que me permitirá situar el complejo jóvenes en un marco de relación que se configura en las concepciones que vinculan la politicidad de los sujetos, las necesidades sociales y el acceso a derechos. En el capítulo siguiente voy a profundizar, en el sentido político ideológico desde el cual orientar la comprensión/explicación de los procesos de intervención en el marco de las políticas sociales con jóvenes, para entrelazar el enfoque de desarrollo que propone Manfred Max Neef, el desarrollo a escala humana con la visión de derechos que sostiene conceptualmente a las políticas sociales con jóvenes aquí estudiadas.

### **Necesidades y derechos: hacia la configuración de campos problemáticos de intervención en políticas sociales de niñez, adolescencia y juventud**

Este capítulo, como parte de la sistematización de experiencias que propone este escrito, busca la construcción de un enfoque sobre los derechos de la niñez y la adolescencia que nos permita reflexionar sobre las políticas sociales con niños, adolescentes y jóvenes en general; y aporte a la construcción de criterios para analizar la experiencia provincial del programa Envión y la experiencia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

Este libro transita un camino de reflexión que busca describir el potencial transformador de las intervenciones de los equipos técnicos que trabajan en Políticas de Juventud. Los procesos de intervención situados en espacios institucionales, programáticos o comunitarios, se orientan en los objetivos y propósitos que persiguen las políticas sociales de niñez, adolescencia y juventud.

La consagración de derechos de la niñez y la adolescencia habilita la implementación de políticas sociales, orientando las prácticas en un marco de construcción social de los derechos. Se trata de describir

un marco de principios y lineamientos que orienten los propósitos de las políticas públicas y las políticas sociales en la construcción de las relaciones con los sujetos niños, adolescentes y jóvenes. Son los lineamientos que la sociedad acuerda y norma como derechos de las niñas y jóvenes que el Estado debe garantizar, justificando procesos de intervención que van desde disposiciones judiciales hasta desarrollos programáticos.

El acceso de niñez y adolescentes al estatus de sujetos de derecho marca el núcleo problemático de este trabajo. Como vimos en la primera parte, la construcción social del niño en tanto objeto de tutela, está arraigada en las más profundas concepciones de los modos de organización social que diseñan también las relaciones intergeneracionales. Nos preguntamos en este trabajo sobre los modos en que la ruptura entre las nociones de objeto de tutela y sujeto de protección se vuelve práctica en las intervenciones de los equipos técnicos. En este contexto, es necesaria y relevante la lectura sobre los derechos en tanto discurso regulador de la práctica, pero también como conjunto textual/relacional con oportunidad de ser subjetivado en dichas prácticas.

Realizar una lectura comparativa de este conjunto de normas y reglamentaciones significa enfrentar un desafío en términos de diálogos disciplinares. En este sentido, es importante aclarar que la lectura no se centra en la enumeración de derechos consagrados, sino más bien en la organización de los aspectos a partir de los cuales el derecho consagrado se vuelve herramienta para la disputa de sentidos en relación a la construcción de condiciones políticas y sociales que signifiquen el acceso y el goce de derechos.

Los Derechos Humanos son marco de justificación de las políticas sociales. Esto es enunciado en la práctica y en la formación de los técnicos y profesionales del área. Además, es parte de la construcción del campo problemático sobre el que operan las políticas y como ya dijimos, del que esta tesis da cuenta.

La construcción del campo problemático de intervención en términos de políticas de niñez y juventud, según los sentidos que enun-

cion los trabajadores y equipos, encuentra en la consagración de los Derechos Humanos el marco más amplio que define los límites a partir del cual se organizan relaciones y procesos que, enunciados como dimensiones, permiten nombrar la multiplicidad de capas de sentido que se hacen presentes en el análisis de la situación social en la que se encuentran jóvenes y niños. Dinámica histórica y biografía, configuran la organización de los procesos sobre los cuales los y las trabajadoras conciben su quehacer y desde donde lo vuelven práctica y relación.

Como ya trabajé con mayor detenimiento en el capítulo anterior, la experiencia de jóvenes y niños en nuestra sociedad respecto al goce de derechos suele ser contradictoria y en diversas oportunidades “amenazante”. Esta construcción, en muchos casos, va de la mano de procesos de intervención estatal en un muy amplio abanico de opciones que van de lo represivo hacia lo tutelar, siendo minoritarias las políticas proteccionales y casi inexistentes las de promoción. Queda claro que cuando se habla de promoción y protección se hace referencia directa al acceso, goce y realización de los derechos.

En este sentido, hay una idea central que refiere a la condición subjetiva del derecho; cuando se habla del goce se hace referencia al sujeto que incorpora el derecho como parte de su despliegue subjetivo, transformándolo en poder. Esta posibilidad de gozar del derecho consagrado es resultado de un desarrollo de la subjetividad en condiciones materiales, vinculares e históricas que lo permiten. Y como veremos, es parte además de la realización de las necesidades humanas.

Por otro lado, cuando niños y jóvenes no acceden a las condiciones de despliegue subjetivo que habilita el goce de derechos, están en situaciones de vulneración. Estas situaciones en general se dan como resultados de procesos histórico/sociales complejos que además se vinculan a un acceso conflictivo a los modos de satisfacción de las necesidades en un momento dado.

En ambas situaciones, goce o vulneración de derechos, el Estado establece su presencia a través de las políticas que por acción u omi-

sión organizan los contextos del desarrollo subjetivo. Las políticas sociales, educativas, de salud, participación, promoción, etc. que el Estado lleva adelante desde sus diferentes niveles y áreas de gobierno, abordan campos problemáticos que en lo social se construyen a partir de las percepciones en torno a las necesidades y las experiencias de acceso o vulneración de los derechos.

La lectura de las normativas que enuncian derechos consagrados organiza una trama discursiva que, a su vez, habilita la organización de campos problemáticos de intervención que en general trascienden lo disciplinar. Las tensiones entre los derechos consagrados y la realidad social vivida abren las brechas de riesgo, necesidad y carencia que configuran la vulnerabilidad, relegando el potencial de despliegue subjetivo presente en niños y jóvenes por falta de oportunidades de realización para alcanzar un goce pleno de los derechos.

En este sentido, desde una concepción que articula las nociones de necesidad y derechos, se ofrece un recorrido de reflexión en clave de diálogo crítico entre las necesidades humanas fundamentales, definidas como parte de las propuestas del desarrollo a escala humana, y los derechos internacionales, nacionales y provinciales de niñez y adolescencia.

En un segundo apartado, la lectura del marco normativo se realiza en términos de organización de las políticas sociales. Es decir, nos interesa la lectura de los discursos que dan fundamento a la organización de las propuestas que el Estado construye para niños y jóvenes; y las construcciones problemáticas que estas generan.

Además, se trata de recuperar la mirada que este conjunto de normas, pensadas desde la dimensión de las necesidades humanas, construye sobre las políticas y sobre los equipos técnicos y profesionales que asumen las responsabilidades de intervenir con propósitos de ampliación, acceso, goce y restitución de los derechos.

Por último, dedicamos un apartado especial a la recuperación de los discursos en términos de Prácticas de Justicia Penal Juvenil. En este sentido, se recupera la mirada que (en función de las normativas

internacionales surgidas en el campo de los Derechos Humanos en general y de los Derechos de la Niñez en particular) produjeron en nuestro país un largo proceso de adecuación normativo, judicial y de las políticas públicas en la transformación de las instituciones y en el esfuerzo por contribuir a una aplicación del derecho penal especializado en niñez y adolescencia y bajo las garantías de los Derechos Humanos.

En el campo jurídico el debate filosófico y conceptual en la relación entre derechos de protección y familia y derecho penal especializado en niñez y adolescencia produjo acuerdos claros y organizó la separación de prácticas que en otro momento y bajo el anterior paradigma normativo (tutelar) no estaban claramente delimitadas.

Este debate en el campo de las políticas sociales de juventud (en torno a los límites y relaciones entre los campos de la Promoción y Protección de derechos y las políticas de Responsabilidad Penal Juvenil) está en desarrollo. El objetivo de este apartado es una lectura sobre las diferencias y las similitudes en la concepción filosófica entre la mirada de los derechos de protección y el derecho penal especializado en niñez y adolescencia en términos de los límites que el conjunto de normas y reglas define y las distinciones entre campos problemáticos y prácticas de intervención que organizan.

## **Necesidades Humanas Fundamentales y derechos de los jóvenes: una mirada hacia la promoción y la protección en la política social**

Las políticas sociales se han organizado históricamente como expresión de criterios asociados a modelos de desarrollo, que, de alguna manera, determinan el conjunto de las políticas públicas que cada modelo de Estado ofrece a la sociedad a la que pertenece. Por esto podemos encontrar diferencias entre las políticas sociales concebidas desde filosofías liberales, sólo en términos de asistencia y como expresión mínima de la intervención del Estado en los procesos de promoción y mejora de la calidad de vida; o modelos de política so-

cial que expresan criterios de redistribución y justicia social. Estos últimos, al menos en nuestro país, han expresado concepciones filosóficas de articulación entre necesidades y derechos.

Entre los diversos enfoques desde los cuáles se proponen construcciones críticas a los modelos clásicos de desarrollo, que en general se corresponden a enfoques filosóficos liberales, a mediados de la década del 80, el Centro de Alternativas al Desarrollo - CEPAUR, organización dedicada a “reorientar el desarrollo a través de la promoción de formas de auto- dependencia local y de la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales y, en un sentido más general, a promover el Desarrollo a Escala Humana” (CEPAUR - 1986), no sólo ofrece una lectura crítica de las políticas monetaristas del desarrollismo en la región, sino que además presenta una propuesta para pensar los procesos de transformación de la realidad.

Esta propuesta sostiene además un cambio de miradas sobre el concepto de necesidad donde propone dejar de asociar el término sólo con la idea de carencia, que mutila a los sujetos indicando lo que le falta, aquello de lo que carece. Por el contrario, el autor propone pensar la necesidad desde el gran potencial movilizador que tienen para los hombres y las comunidades. La necesidad así entendida, tiene potencial organizativo, generando la dinámica, el movimiento que puede dar nacimiento a un proyecto transformador.

Si bien la interpretación de las relaciones y la organización política en términos de populismos que realizan los autores no alcanza para dar cuenta de la complejidad de los procesos de organización político social en Latinoamérica, la lectura sobre “el paternalismo” abre varias dimensiones para la reflexión sobre la cultura política en la región y principalmente ofrece una muy clara fundamentación para el desarrollo de estrategias tendientes a consolidar las propuestas de la comunidad organizada.

Para Max Neef (1986) las articulaciones macro – micro en términos políticos, son de vital importancia para alcanzar procesos amplios de transformación que puedan ser contenidos y conducidos

desde el Estado y las políticas públicas. Entiende que el desafío político más importante que enfrentan nuestras comunidades es la superación del paternalismo, que impide a los sujetos y a las organizaciones posicionarse desde la autonomía. Si se trata de una real construcción de procesos de transformación, las articulaciones entre comunidades y políticas resultan en construcciones en base a criterios de derechos.

En este sentido, la participación en la toma de decisiones es una cuestión clave para el desarrollo de los procesos políticos que convierte a beneficiarios de políticas, en actores protagónicos de los procesos de transformación de la realidad.

Siguiendo a Max Neef (1986), cuando hablamos de desarrollo nos referimos a procesos de transformación social orientados a la creación de oportunidades para la realización plena de los sujetos. Entendemos que la realización plena se refiere a que los sujetos puedan desplegar su potencial, expresando en plenitud sus capacidades creadoras, productivas y relacionales.

Realización plena y despliegue de potencial son dos elementos del mismo proceso, uno habilita a la expresión del otro. Esta dinámica expresada en colectivo dinamiza la transformación de la realidad en sentidos más humanos.

En mi concepción, los procesos de desarrollo comprenden el movimiento transformador que generan las estrategias destinadas a crear oportunidades que permitan a los sujetos y sus relaciones desplegar su potencial, generando condiciones para la realización plena de los pueblos.

Hay una relación entre necesidad, y satisfactor, que es la movilización para obtenerlo; y hay una relación entre satisfactor y derecho que es su consagración institucional como un bien al que no sólo todos debemos acceder, sino que el Estado es responsable de ese acceso.

Esta mirada es relevante para comprender además que estas luchas históricas de consagración de derechos, asociadas a satisfactores de necesidades, son profundamente políticas, y generan a la vez que son generadas, dinámicas de organización social.

Esta lectura política que se enuncia en términos sociales y jurídicos va a expresarse en procesos subjetivos, en la singularidad. En cada proceso de acceso a derecho, en tanto subjetivación, opera una dinámica de transformación y de reorganización subjetiva.

En este sentido podemos indagar, en términos de Max Neef, los satisfactores que han alcanzado el estatus de derechos para la niñez, adolescencia y juventudes. Y a su vez, poner en evidencia, sobre que necesidades humanas fundamentales operan los derechos sancionados.

## **Necesidades y satisfactores**

Para el autor, las necesidades son “necesidades humanas”, siempre las enuncia bajo esta concepción de lo humano y como centro de su reflexión.

El concepto de **necesidad humana** en Max Neef, es abordado desde una mirada compleja. Su visión interdisciplinaria lo lleva a describir a las necesidades como entramadas entre sí. De este modo, ya no pueden ser pensadas de forma aisladas, sino comprendidas en una red de interdependencias y múltiples determinaciones, de las cuáles además son parte los procesos de satisfacción. El concepto de necesidad comprende además los procesos de satisfacción de dichas necesidades, en parte, como dinámica de configuración en la realización de las necesidades humanas.

Sin embargo, las concepciones más generalizadas sobre las necesidades son concebidas como infinitas y en constantes cambios debido a sus determinaciones culturales y económicas. Estas miradas más tradicionales, suponen que las necesidades cambian según las culturas de pertenencia y según los accesos a las posibilidades de consumo. En este sentido, el autor diferencia el concepto de necesidad del de satisfactor.

Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen, sino de relacionarlas además con prácticas sociales, formas de organización, modelos políti-

cos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades (*Ibid.*).

Max Neef desagra las necesidades humanas combinando dos criterios posibles: existenciales y axiológicos. Los criterios existenciales no son pensados de forma estanca, sino más bien otorgan dinamismo a la matriz. Conjugan procesos entre la expresión de la necesidad y hacia la realización de la misma. Los criterios axiológicos, basados en valores “universales” ligados directamente a la condición humana. Entiendo que esta calificación de universalidad en relación a las necesidades axiológicas se sostienen en una contradicción que hoy por hoy, a partir de las fructíferas críticas de los pensadores del postcolonialismo, se hacen más evidentes y que de igual modo llegan a poner en duda los criterios “universales” de los Derechos Humanos (De Sousa Santos; Chauí, 2013).

El autor organiza las necesidades humanas para la creación de un matriz que le permite conjugar con los procesos de satisfacción. Las necesidades existenciales del ser, estar, tener y hacer, se leen combinadas con las necesidades axiológicas de subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad.

En esta matriz los satisfactores no tienen correspondencia unívoca con las necesidades. Son más bien procesos dinámicos que en su configuración puede contribuir a satisfacer más de una necesidad y a la inversa, una necesidad puede requerir de más de un satisfactor.

En este marco, Max Neef sintetiza sus argumentos sobre la noción de necesidad en tres consideraciones: primero, las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables. Segundo, las necesidades humanas son las mismas en todas las culturas y en todos los períodos históricos. Tercero, lo que cambia a través del tiempo y de las culturas es la manera y los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades. Lo que está culturalmente determinado no son las necesidades sino sus satisfactores.

Los procesos de satisfacción se construyen en contextos de relación diferentes, en la relación con uno mismo, en lo personal, desde la integralidad de cada sujeto; en las relaciones con los otros, en tanto inscripción social y en la relación con una dimensión que contempla el eco-entramado que pone de relieve el ambiente como expresión y reconocimiento de la interdependencia del sistema vida. La coherencia en la resolución de la expresión de los satisfactores es un atributo clave que los procesos de resolución de los satisfactores en su producción y opción, no siempre contemplan.

Son los satisfactores los que definen la modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprimen a las necesidades. Los satisfactores, no son bienes económicos disponibles, sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser tener, hacer y estar contribuye a la realización de necesidades humanas. Pueden incluir entre otras, formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes; todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio (Max Neef, 1986, p. 35).

Los satisfactores se expresan de un modo material en bienes y servicios, pero además se expresan y son expresados en su producción histórica desde procesos políticos y subjetivos. La dimensión histórica y política en la producción social de los satisfactores contempla su acceso y ejercicio, así como los modos en que se relacionan, enlazan (y en algunos casos hasta anudan) procesos de construcción de acuerdos acerca de qué bienes y servicios se asignan y distribuyen para que sujetos. Y además se disputan los sentidos que van a legitimar dichas decisiones al interior del colectivo social.

Para una teoría crítica de la sociedad no basta especificar cuáles son los satisfactores y bienes económicos dominantes al interior de ella, sino presentarlos además como productos históricamente constituidos, y por la tanto, susceptibles de ser modificados. Por consiguiente, es necesario rastrear el proceso de creación, mediación y condicionamiento entre necesidades, satisfactores y bienes económicos (*Ibíd.*).

Lo social histórico como construcción de satisfactores invita a leer desde enfoques de complejidad no sólo la relación entre necesidades y satisfactores, sino la dimensión subjetiva en la realización de dichas necesidades. Estas dimensiones y su análisis son relevantes en la intervención social, tanto como en el diseño de la política.

La matriz que ofrece Max Neef (pensada desde enfoques de complejidad) como dinámica de relación entre procesos, permite reconocer trayectorias posibles en tanto recorridos subjetivos en la realización de las necesidades humanas.

A partir de la emergencia de la necesidad y su percepción, la organización se moviliza para su resolución y esta movilización genera el proceso político de producción y de construcción del acceso a los satisfactores. El goce del satisfactor subjetiva poder, es decir produce subjetividad empoderada, y el poder institucionaliza en derechos. La dimensión social/subjetiva en la resolución de las necesidades humanas, condensa en la consagración de derechos.

Este proceso complejo, no es de fácil acceso para su comprensión. Se dan en escenarios opacos, brumosos, con alta densidad dada por la superposición de dimensiones y relaciones que adquieren nitidez, según los ángulos de enfoque y los grados de aproximación en los niveles de la intervención social y decisión política.

En este ciclo de realización de las necesidades humanas fundamentales, los derechos son demanda, satisfactor y herramienta. La concepción dinámica de los derechos, esa que excede lo jurídico y se

desliza hacia los procesos sociales, encuentra en la realización de las necesidades humanas fundamentales el proceso de configuración de los derechos como demanda y movilización hacia la satisfacción. La sanción de los derechos, es decir, su consagración como norma jurídica, lo convierte en herramienta que garantiza las oportunidades de realización de las necesidades.

Cuando emerge la necesidad, los sujetos y los colectivos sociales se organizan para satisfacerlas. Para ello se producen satisfactores, que no son sólo bienes y servicios, sino también procesos organizativos y políticos de producción y acceso. Esta dinámica es denominada por Max Neef como realización de las necesidades.

En este proceso de satisfacción se produce subjetividad de derechos, desde el ejercicio de poder en la lucha organizada por la satisfacción y en el goce de derechos que habilita el acceso y disfrute de los satisfactores. Son las subjetividades empoderadas y las organizaciones consolidadas las que generan las condiciones para que los derechos adquieran condición jurídica. En esta dinámica de relación entre necesidades y derechos, se despliegan procesos de subjetivación y de consolidación de organización política y social.

Las necesidades existenciales, en relación con estas dinámicas de consagración de derechos, encontramos dos dimensiones claras que también están presentes en la realización de las necesidades humanas fundamentales. Una dimensión subjetiva, relacionada con el ser y el hacer. Y una dimensión social/histórica en el estar y tener. Podemos estar en un Estado de derechos y no tener derechos. A su vez, podemos ser sujetos de derechos, y no hacer realidad subjetiva esos derechos.

Por ejemplo, respecto de las leyes que hace más de diez años transformaron las realidades de una enorme cantidad de familias y parejas argentinas a partir de la Ley de Matrimonio Igualitario. Este proceso de ampliación de derechos, nos permite ver claramente un grupo de personas que, si bien vivían en Estado de derechos, no tenían el derecho de casarse con sus parejas, por su condición de género.

Les niños y jóvenes, durante muchos años, aun viviendo en Estado de derechos, no tenían derecho a ser escuchados o juzgados por un tribunal de justicia. A su vez, en la dimensión subjetiva, pasa con niños y jóvenes que son sujetos de derecho, pero en muchas oportunidades, diferentes condiciones en lo institucional, lo cultural y lo vincular, generan la sensación de no tener derechos.

En un Estado de derechos (condición del estar), frente a la falta de derechos (condición del tener) se construyen los derechos (condición del hacer) como producto y en el proceso del ejercicio de los derechos (condición del ser).

### **Cuáles derechos, frente a qué necesidades**

En este marco de reflexión, me propongo profundizar la relación entre la matriz de necesidades humanas fundamentales construida por Max Neef, en diálogo con las disposiciones y reglas internacionales creadas para sancionar derechos de los niños y jóvenes.

La matriz es pensada de un modo dinámico. Dado que la identificación de las necesidades pone el acento en aspectos distintivos de una trama compleja de interrelación de procesos podemos pensar que las necesidades no son vividas de manera fragmentada, sino más bien como una interrelación de procesos que encuentran mayor expresión en unos aspectos por sobre otros. Por este motivo podemos asociar las necesidades a núcleos, como aquellas asociadas al desarrollo de la vida, al desarrollo de las relaciones con otros, al despliegue del potencial personal y al despliegue de la vida en sociedad.

### **Necesidades axiológicas y derechos**

Las necesidades axiológicas se relacionan entre sí de un modo complementario. Las tres primeras, subsistencia, protección y afecto las considero como las que permiten a los niños generar las condiciones de subjetividad para el desarrollo de la autonomía.

Entendimiento y participación se vinculan directamente con las posibilidades de integrarse a un mundo social amplio y diverso de oportunidades para la apropiación de entornos que, si bien requieren un cierto grado de autonomía, amplían y potencian su desarrollo.

Ocio y creación son claramente complementarias. Como espacio de despliegue del potencial humano, el ocio es fundamental para la renovación sinérgica de la creatividad, mientras que la creatividad es el proceso humano que nos permite canalizar nuestro potencial transformador del mundo.

Identidad y libertad surgen como dos caras de los procesos subjetivos y relacionales que a la vez que generan pertenencia y anclaje a un todo más amplio del que no podemos pensarnos como separados y a partir del cual producimos identidad; nos permite construir el espacio de ejercicio soberano de nuestra voluntad frente a los otros. El proceso identitario, concebido como adscripción y pertenencia, requiere de un ámbito de libertad que permita y habilite la práctica liberadora de la re-creación (resignificación) identitaria.

Por otro lado, están las necesidades asociadas al desarrollo de la vida. En la Declaración Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) encontramos el derecho a la vida, a la salud, al trabajo, al medioambiente y al desarrollo económico; que los podemos vincular con los satisfactores destinados a cubrir la necesidad humana fundamental de la subsistencia.

En relación a la necesidad humana fundamental de protección encontramos el derecho al acceso a todos los Derechos Humanos consagrados, a la igualdad de género, a la integridad y la protección sexual, y al acceso a la justicia.

Los derechos sociales como condiciones dignas de trabajo, protección social, vivienda y acceso al desarrollo social son parte de los derechos que articulan con satisfactores de la necesidad de protección.

En relación a la necesidad de afecto, encontramos el derecho a la familia, el derecho al honor y a la intimidad y los derechos a la educación sexual.

En relación a la necesidad humana fundamental de entendimiento, el derecho a la paz, a la

no discriminación; a la educación; a la educación sexual y a la formación profesional.

Los derechos asociados con satisfactores a la necesidad humana fundamental de participación: en la misma declaración encontramos el derecho a la objeción de conciencia, a la participación

Y el acceso al desarrollo político.

En relación a las necesidades de ocio y creación, el derecho al ocio, al esparcimiento y a los deportes, así como a la cultura y al arte.

Identidad y a la libertad encontramos los derechos a la identidad y a una imagen propia, derechos a la libertad y a la seguridad personal y el derechos a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

La lectura en torno a derechos y procesos de realización humana aportan a un despliegue subjetivo que consolida la concepción de sujeto de la política social. Les niñas y jóvenes despliegan su estatus de sujeto de derechos en el proceso de realización de sus necesidades fundamentales, y en este sentido la política social genera las oportunidades y articula los recursos para que les niñas y jóvenes alcancen su realización plena en tanto sujetos de derechos.

El estatus de sujeto en la política social conlleva una transformación en la concepción de les niñas y jóvenes en términos de responsabilidad. El acceso a derechos conlleva la obligación respecto a los límites normativos que las sociedades imponen.

En este sentido, el sujeto de derechos es también sujeto de responsabilidad. Les niñas y jóvenes que transgreden los límites normativos deben enfrentar los procedimientos punitivos sin perder bajo ninguna circunstancia su estatus de sujeto de derecho. Sujeto de derechos y sujeto político se construyen en un mismo proceso. Este sujeto es además sujeto de responsabilidades.

Estos procesos dan origen a una política social especializada cuyo sujeto es el niño/adolescente/joven en situación de transgresión. Esta especificidad en la política social debe ser reflexionada en el contexto

de los Derechos Humanos y también como expresiones singulares de procesos complejos de realización de las necesidades humanas fundamentales.

Las trayectorias de realización de las necesidades humanas fundamentales nos permiten configurar el campo problemático de intervención con líneas de continuidad entre las políticas de protección y las de responsabilidad. Pero estas últimas suman una dimensión a la complejidad: la judicialización punitiva frente a situaciones de transgresión penal en las trayectorias de vida de los niños y jóvenes.

En síntesis, el campo problemático de las políticas sociales de niñez y juventud (que como vimos se construye en el atravesamiento de procesos vinculados a la realización de las necesidades humanas fundamentales y los marcos normativos de consagración de Derechos Humanos de niñez y juventud) encuentra una nueva demarcación frente a la judicialización de los jóvenes. Esto significa la configuración de un sub campo problemático que adquiere singularidad en los criterios de abordaje. La judicialización de niños, adolescentes y jóvenes puede tener diferentes fines. Por un lado, la judicialización que administra justicia en torno a la restitución de derechos vulnerados, y por otro la judicialización punitiva frente a transgresiones penales. Para profundizar esta lectura es necesario recorrer algunas reflexiones en torno a los criterios que emergen de las convenciones en torno a la protección y las prácticas de justicia penal juvenil.

### **Derechos de protección, especialidad penal juvenil y políticas sociales**

Las prácticas de justicia penal juvenil se inscriben, como ya vimos en el marco de aplicación de los Derechos Humanos, respecto a los cuales el Estado asume un rol intervencionista. El Estado, o las Uniones de Estados, son las que violan los Derechos Humanos. Los Estados ratifican los Tratados, Convenciones, Pactos, Declaraciones aceptando proteger estándares mínimos universales en su país.

En este marco, Ana María Figueroa sostiene que el objeto de este conjunto de derechos es la protección de necesidades humanas reconocidas internacionalmente.

Las necesidades humanas se relacionan con el conjunto de derechos que los seres humanos tienen por su condición de tal, independientemente de si puede o no pagar o contratar por ellos. Así, el derecho a una vivienda, es un derecho humano fundamental independientemente de que ese sujeto pueda comprarla, arrendarla u obtenerla por los distintos medios en el mercado. Esa es la diferencia de objeto entre los Derechos Humanos y los derechos subjetivos (2007, p. 24).

La obligación estatal es de resultado, cumple cuando adopta todas las medidas necesarias

En relación a los niños y jóvenes, las políticas sociales, educativas y de salud son la herramienta fundamental que hace presente al Estado y garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos. “Dentro de la Convención Internacional de los Derechos del Niño vemos como se refuerza la cuestión de las obligaciones de los Estados parte, La CIDN cita el término “Estados parte” alrededor de ciento dieciocho veces” lo que significa un real interés de la Comisión en dejar claro el rol protagónico de los Estados en el cumplimiento de los derechos (*Ibíd.*).

Otro eje fundamental en la convención es el interés superior del niño. Esta voluntad que expresa la convención tiene consecuencias no sólo respecto de la protección del niño al no contar con los cuidados y la protección parental cercana, sino también respecto de las medidas de disciplinamiento social que, de alguna manera, generan que los niños sean separados de sus padres o de los vínculos protectores primarios que ofrecen las familias y las comunidades de pertenencia.

El interés superior del niño debe tenerse presente en todo el proceso judicial, aunque se trata de procedimientos punitivos. En este sentido, existe un amplio consenso en considerar al proceso judicial penal especializado en adolescentes jóvenes como una instancia fundamentalmente educativa. De hecho, las medidas judiciales son nombradas como medidas socioeducativas.

Si bien la responsabilidad de dictar medidas de disciplinamiento social corresponde al poder judicial, la administración de dichas medidas es injerencia del poder ejecutivo. En casos de niños y jóvenes adolescentes, corresponde a las políticas sociales de niñez administrar las áreas de responsabilidad penal. En este contexto, la convivencia de áreas de protección de derechos y de responsabilidad penal juvenil es clave como parte del reconocimiento de que las segundas son una especialidad de las primeras.

De los instrumentos internacionales, los principios de igualdad, legalidad y no discriminación, como así también los Derechos y Garantías del Derecho Judicial eficaz, deben ser aplicados a los niños. Es una normativa integral para todos los ciudadanos que debemos respetar, además que los niños tienen que tener especificidades, porque son sujetos de Derechos como cualquier ciudadano de nuestro país (*Ibid.*).

Concretamente los derechos y garantías de los que gozan niños, adolescentes y jóvenes son la

igualdad, la no discriminación y la legalidad, la prohibición de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, la pena capital o prisión perpetua y la privación de libertad ilegal o arbitrariamente.

En términos de justicia penal juvenil los niños, adolescentes y jóvenes gozan de los derechos y garantías de acceso a:

- Un proceso judicial eficaz. Juicio previo y debido proceso.

- La presunción de inocencia
- El derecho a ser oído
- El derecho a doble instancia
- El derecho a la detención determinada y por el menor tiempo posible.
- La pronta asistencia jurídica, social y educativa.
- El trato humanitario y digno según las necesidades de su edad.
- El estar separados de los adultos.
- La comunicación y trato con su familia.

El derecho a detención determinada y durante el menor tiempo posible, constituye la última ratio, cuando no hay ninguna otra posibilidad con ese niño, solamente en esas circunstancias corresponde privación de libertad. Todas las medidas alternativas, deben ser vistas, valoradas, y evaluadas primeramente antes de ordenar la prisión (*Ibíd*, p. 29).

Por esto las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil son claves en el tratamiento de niños y jóvenes. En especial, las que administran Medidas Alternativas a la privación de la libertad, dado que deben ofrecer las garantías de eficacia en términos de equilibrar el proceso disciplinar, profundizando las garantías de los Derechos Humanos, aunque no se trate de contextos de encierro<sup>7</sup>.

---

7 En caso de privación de la libertad los jóvenes adolescentes tienen derecho a una pronta asistencia jurídica, social, educativa y psicológica de toda índole, además de un trato humanitario y digno, según las necesidades de su edad. Los niños que están tutelados, los niños que están “prisionizados” son niños. Por lo tanto, tienen derecho al juego, al esparcimiento y a poder crecer como personas. “Tienen derecho a estar separados de los adultos en las cárceles y a estar divididos en categorías según sus condiciones. Tienen derechos a la comunicación y al trato con su propia familia. Todos estos derechos encuentran perfecto encuadre en el interés superior del niño” (Figuerola, Ana María, 2007).

Al hablar de justicia penal en la especialidad juvenil, es importante distinguir la situación de no punibilidad de los niños. Esto significa que hasta determinada edad (en nuestro país los 16 años) los niños pueden ser imputados en causas penales, pero no son punibles. Es decir que las disposiciones que se tomen respecto a esos niños no deben estar bajo la órbita de las áreas de responsabilidad penal juvenil. Esta distinción es importante porque configura uno de los ejes de articulación de prácticas entre los campos de la protección de derechos y el de la responsabilidad penal, articulaciones a partir de las cuales se configuran prácticas y procesos de intervención de naturaleza diferenciada.

### **La construcción del sujeto de derechos en responsabilidad penal juvenil: procedimiento judicial, trans-disciplina y políticas sociales**

La reflexión sobre Derechos Humanos y políticas sociales en materia penal juvenil es enunciada también en los debates en el ámbito jurídico, respecto de las prácticas de justicia. De manera más específica, se discute sobre la interdisciplina en el abordaje de los procesos de la responsabilidad penal juvenil.

Dice Mary Beloff,

En líneas generales, y salvo algunas cuestiones muy particulares, ya no se plantean mayores dudas teóricas o conceptuales; tampoco existen dificultades técnicas respecto de cuáles son los lineamientos para tratar con los niños en general, tanto en el derecho de familia como en el derecho penal. La jurisprudencia y la reforma legislativa han logrado avances notables al respecto (...) No obstante, lo que no se ha generado en el ámbito latinoamericano... es un conocimiento sistemático, riguroso, eficaz, respecto de las mejores prácticas en materia penal juvenil. (...) Son evidentes las enormes diferencias y los avances que los países

Europeos tienen en relación con las prácticas concretas en materia de justicia juvenil respecto de los países latinoamericanos (2007, p.32).

Numerosos estudios dan cuenta de la brecha existente entre los derechos sancionados, las normativas y las instituciones creadas en ese marco, las prácticas de administración de los procedimientos penales, por un lado; y la aplicación de las medidas judiciales, fundamentalmente en contextos privativos de la libertad.

En toda la región, el tratamiento de la problemática penal juvenil y fundamentalmente las prácticas en los ámbitos de aplicación de medidas judiciales, distan mucho de los ideales que proyectan la CIDN y las normativas complementarias.

Mary Beloff dice que el desafío ya no radica solamente en la práctica jurídica, sino más bien a los procesos de intervención social que también son parte de los procedimientos. Dice

La responsabilidad de continuar con el proceso de transformación de la justicia juvenil no corresponde ya exclusivamente a los abogados o juristas, sino a las disciplinas vinculadas con la intervención social y psicológica, las que deben asumir el liderazgo en este camino de transformaciones en términos de encontrar nuevas y eficientes formas de intervención psicosocial y de separarse del matrimonio, casi centenario, que tuvieron con los juristas en el marco del complejo tutelar clásico que puede haber sido muy eficiente durante cien años, pero que ya no resulta efectivo (2007, p.32)

La autora pone de relieve otro de los aspectos claves en la confusión entre campos problemáticos heredados del paradigma tutelar para el que, como vimos, no existía distinción en el tratamiento de niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulneración de dere-

chos y aquellos que atravesaban situaciones de transgresión a la ley penal. La dependencia de los criterios judiciales para definir las intervenciones sociales sigue siendo, en este presente, la contracara de la subsidiariedad de los dispositivos de responsabilidad penal juvenil respecto de los Tribunales de Justicia en cada territorio. Claramente, este es otro de los desafíos a superar en la construcción de la especialidad penal juvenil en las políticas sociales de niñez y adolescencia. Este aspecto de la problemática la abordaré en la segunda parte de este libro, en el capítulo destinado al análisis de la configuración del campo problemático de los social/penal.

Beloff suma a esta superposición de prácticas un aspecto no menor en relación con el criterio tutelar que en muchas prácticas de intervención social aparece velado detrás de un aparente reclamo de restitución de derechos. Me refiero a la confusión en muchos profesionales de las ciencias sociales respecto a la intervención en responsabilidad penal con jóvenes cuya situación es de vulnerabilidad social y vulneración de derechos. Es en este contexto donde la distinción entre campos problemáticos es clave para diferenciar procesos de intervención en el marco de políticas de restitución de derechos y políticas de responsabilidad penal juvenil. La autora enuncia con claridad la relevancia de esta diferenciación:

Quisiera mencionar un último elemento de la relación entre las disciplinas con la intervención sicosocial y el derecho. Una ley mejor (es difícil predicar que una ley penal es “buena”) en términos de los estándares más modernos de Derechos Humanos no sólo constituye un imperativo elemental de justicia, sino que cumple una función pedagógica positiva tanto en lo psíquico cuanto en los procesos de socialización secundarios. Es razonable entonces pensar que una mejor ley en los términos antes descritos puede contribuir con el adolescente en la construcción de vínculos no conflictivos con su comunidad, a diferencia

de lo que ocurría en el modelo tutelar clásico, donde el mensaje que recibían los menores de edad era esquizofrenizante (*Ibid.*).

Y continúa:

Una ley de justicia penal juvenil es una ley represiva, es una ley penal; no es tutelar para proteger a los adolescentes. Si ello no está claro a la hora de legislar y a la hora de aplicar la ley, y se le sigue pidiendo al sistema penal –por más especial que sea- que supla las deficiencias de los sistemas de protección de niños y adolescentes, los problemas se repetirán hasta el infinito. Por ello es importante tener en claro cuál es la función de la ley (penal, en este caso), para qué es precisa, cuáles son sus límites y potencialidades. Indudablemente, esta ley podrá coadyuvar a la tarea de protección de los derechos económicos, sociales y culturales de los adolescentes infractores, pero ello no la justifica ni le da sentido (*Ibid.*).

En el contexto de las políticas sociales, no sólo es necesario diferenciar los campos problemáticos de intervención en términos de protección de derechos y responsabilidad penal, sino también poder analizar el campo problemático en términos de reducción de riesgos.

Se trata de pensar en las trayectorias de adolescentes jóvenes y organizar las políticas de protección y restitución de derechos y de responsabilidad penal como campos con especialidades diferentes. Ahora bien, es claro que la política de responsabilidad penal debe actuar sólo a partir del proceso judicial; pero también es verdad que la conflictividad penal emerge en las trayectorias juveniles en momentos previos a la judicialización. Esta dinámica en el campo problemático, genera lo que Beloff llama **el difuso terreno previo a la respuesta penal** (*Ibid.*). Es este el ámbito donde urge la intervención

de la política social y donde es necesario re situar la problemática en el campo de la protección.

Las normativas complementarias a la CIDN integran a las políticas sociales como estratégicas en el abordaje de los procesos de construcción y protección de derechos necesarios para evitar la conflictividad penal con niños y jóvenes y como respuesta previa a la punición.

**Las directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil**, (Directrices de RIAD), definen horizontes de desarrollo para la prevención de la “delincuencia juvenil”, proponiendo una estrategia que contempla lineamientos en diferentes ejes de trabajo, la prevención general, los procesos de socialización, la educación, los medios de comunicación, la política social, la legislación y administración de la justicia de menores y la producción de conocimiento. Cada uno de estos lineamientos se orienta hacia la protección de los niños a partir de la unidad familiar como principal soporte del proceso del crecimiento y desarrollo pleno, con un Estado presente en la protección del lazo familiar y garantizando su sustento.

Las directrices señalan a la educación como la principal política que se promueve desde el Estado y que favorece el despliegue del potencial para el desarrollo integral pleno de los niños y jóvenes, profundizando los valores democráticos y promoviendo el entendimiento mutuo. La educación como presencia del Estado en el acceso a derechos, debe contemplar principalmente a los niños y jóvenes que se encuentran en “situación de riesgo social”.

Esta estrategia de desarrollo que proponen las directrices, contempla a la comunidad como un ámbito estratégico para el desarrollo de acciones de protección de los niños y sus familias. Con el acento en el fortalecimiento de los contextos de pertenencia de los niños. Además, prevé la atención y contención de niños y jóvenes cuando no puedan seguir junto a sus familias.

Las directrices le proponen a los Estados consolidar las organizaciones comunitarias que atienden a niños y jóvenes y propiciar la

organización juvenil como espacio de participación en la comunidad. Por otro lado, a los medios de comunicación en tanto productores sociales de sentidos, los insta a asumir la responsabilidad de proteger los derechos de los niños desde el cuidado de los mensajes en torno a consumos problemáticos y contenidos no aptos para los niños.

Todos estos aspectos dan fundamento a la noción de corresponsabilidad que sostiene la estrategia de protección de derecho, que, superando los recursos tutelares, insta a los diferentes actores sociales a asumir la responsabilidad de proteger y brindar cuidados a los niños y los jóvenes, siendo parte fundamental en co-construcción de la protección integral junto con el Estado.

En relación a la política social, las directrices proponen al Estado priorizar los planes y programas orientados a jóvenes y además ofrecer suficientes fondos para garantizar los derechos en términos de salud y salud mental, nutrición, vivienda, con especial atención a aquellos jóvenes que no accedan a la educación y a los que sus familias no puedan brindarles los cuidados necesarios.

En este sentido, todas las normativas son muy claras, en caso de que los niños y jóvenes no puedan permanecer con sus padres y deban ser separados de sus familias, esto debe ser por el menor tiempo posible y bajo ningún aspecto por un tiempo mayor a los 180 días.

En general, las directrices dan al conocimiento científico un rol de relevancia sobre el cual orientar la toma de decisiones y definir las acciones que las políticas públicas deben llevar adelante para la prevención de la “delincuencia juvenil”. Del mismo modo, en todos los casos se sugiere formación específica de los profesionales que se desempeñen en las áreas en que organice la política social de niños y jóvenes.

En términos de administración de justicia, proponen a los Estados adecuar las leyes para la protección de los derechos de los niños y jóvenes y aplicar leyes que prohíban la victimización, los malos tratos y la explotación de los niños y jóvenes. Descartando absolutamente medidas de corrección o castigo severo. En materia penal juvenil, las

directrices de Beijing y las reglas para la protección de los menores privados de libertad completan el marco de regulación de prácticas de justicia penal juvenil.

Las directrices entienden que las políticas deben ser integrales entre los diversos sistemas que se articulan para ofrecer condiciones respetuosas de los Derechos Humanos para la infancia. En este sentido, la investigación, la formulación de normas y la coordinación entre los poderes del Estado y en sus diferentes niveles, propone una integración sinérgica de normas y modos de acción.

Como síntesis de la reflexión propuesta en este capítulo, puedo afirmar que la configuración de los campos problemáticos sobre los que operan las políticas sociales de niñez y juventud; se construyen a partir de los procesos de realización de las necesidades, en relación con los marcos normativos y los atravesamientos institucionales y políticos del contexto que dinamizan u obstaculizan la aplicación de dichos marcos.

Estos campos problemáticos permiten organizar el análisis de las situaciones en que se encuentran los jóvenes a partir de la distinción de los procesos. Las situaciones de desprotección, los obstáculos en la realización de las necesidades, la vulneración de derechos y las respuestas expresadas en la transgresión son todas dimensiones que guardan especificidad en la configuración de los problemas, en su enunciación y en los modos de abordar la intervención.

El campo problemático que atiende los procesos de responsabilidad penal emerge no sólo por la existencia de modos y estrategias que son parte de las trayectorias de realización de las necesidades y que se superponen a los límites normativos, configurando situaciones de transgresión; sino que además, las prácticas de resolución de los conflictos que estas trayectorias generan, requieren procedimientos específicos, con prácticas que atiendan desde la protección, la construcción de la responsabilidad. En este campo emerge una lectura pedagógica de los procesos. La normativa se propone como una pedagogía que ofrezca a los jóvenes oportunidades de revertir

trayectorias. La configuración de los campos problemáticos, distingue intervenciones y diseña procesos, en términos de recorridos posibles para acompañar trayectorias de jóvenes en la construcción de proyectos de vida.

En este capítulo, he recorrido un proceso de lectura que me permitió configurar el campo problemático de las políticas sociales de niñez y adolescencia en la relación necesidades y derechos. En este marco, surge la necesaria distinción entre las políticas de promoción, protección y restitución de derechos y las políticas de responsabilidad penal, que encuentran especificidad a partir de la judicialización en procedimientos penales. Esta distinción nos permite focalizar el problema de la conflictividad penal en el reconocimiento de las trayectorias juveniles que los ubican en situaciones de transgresión, no siempre judicializadas.

Esta situación en la que el conflicto penal y la transgresión emergen no siempre deriva en intervención de la justicia penal. Requieren intervención especializada que no debe realizarse desde las políticas de responsabilidad penal porque no hay medida judicial que la justifique. Actuar desde ese ámbito, sería equiparable a encerrar a una persona sin intervención judicial.

Esta situación nos vuelve a conducir al ámbito proteccional, enfrentando la necesidad de generar políticas sociales y procesos de intervención que sean capaces de atender las situaciones de transgresión en una integración entre política de Promoción y Protección de derechos y procesos de intervención especializados en conflictividad penal. En adelante llamaré a este espacio de intervención, área de vulnerabilidad penal.

En adelante describo las características generales de las dos experiencias que a mi entender configuran un continuo de acciones en el territorio y que emergen como claros ejemplos de las políticas sociales que operan sobre los campos problemáticos hasta aquí descriptos: el programa Envión y la Estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

En los capítulos de la segunda parte de este libro, profundizaremos en la caracterización de un modelo de intervención que, desde la mediación pedagógica y comunicacional, interviene en el campo problemático de las políticas de niñez, adolescencia y juventud.

# El Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión

En este apartado describo el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión, con el objetivo de presentar el contexto de la política social en los que emergen los diálogos de saberes, que son el campo material de esta investigación y que dan sustento y contenido al análisis que se presenta en la segunda parte de este escrito.

Como ya mencioné, la descripción se realiza desde dos registros diferenciados, mi experiencia en relación al programa, como expresión de mi registro biográfico. Una segunda descripción elaborada desde un enfoque técnico, que propongo como presentación de los principales elementos programáticos que organizan la propuesta.

### **El relato: Envión, experiencia de encuentro con les “otres” jóvenes**

A principios de 2004, el Gaita (Fabián Gaitán), un compañero con el que habíamos compartido algunas experiencias de trabajo en Florencio Varela cuando, desde la Red Comunicación y Cultura, llevábamos adelante el programa Plazas para Varela; llamó a casa para convocar-

me a una reunión de trabajo en el Municipio de Avellaneda, lugar donde él (junto a su amigo Iván Momeño) trabajaba en un proyecto de desarrollo de micro emprendimientos en el Barrio de Villa Tranquila.

Por teléfono el Gaita me adelantó que la propuesta les había llegado a ellos por estar trabajando en ese barrio y que el entonces intendente de la ciudad quería desarrollar una propuesta para los jóvenes de Villa Tranquila, motivo por el cual él pensó que Fede (Federico Araneta) y yo podíamos hacer aportes al proceso.

En aquel momento, nosotres veníamos de compartir la experiencia del Enredando Jóvenes para el Desarrollo, una política con jóvenes llevada adelante desde el Ministerio de Desarrollo Social de La Nación en las provincias de Jujuy, Misiones, Buenos Aires y San Juan. Esta experiencia (como ya conté) fue el resultado de 10 años de trabajo colectivo en diferentes proyectos con Jóvenes en la Provincia de Buenos Aires y nos había dado la oportunidad de poner en juego nuestra metodología de trabajo en nuevas realidades. Traigo esta experiencia previa a cuento porque lo que sigue es una de las primeras lecciones que me regaló la experiencia del Envión, y está directamente ligada a estos saberes y concepciones sobre los jóvenes con los cuales llegamos a este nuevo trabajo.

Tengo muchos y diversos recuerdos de esta primera etapa del Envión en Villa Tranquila. Pero de los primeros días en que iniciamos nuestro proceso, dos momentos me acompañan todavía por el aprendizaje que significaron una en relación con la otra; y toda mi experiencia previa cuestionada al punto de aceptar que tal vez nuestras herramientas no fueran válidas para todo el universo de jóvenes.

El primer recuerdo es de una reunión de gestión que se realizó en el municipio. Participaban del encuentro no sólo el intendente municipal, sino referentes de todas las áreas de su gobierno que tenían algún vínculo con los jóvenes o con áreas sociales y de educación. Todos los funcionarios sentados alrededor de una gran mesa ovalada y, sobre el extremo opuesto al que nos sentamos con Fede, el Intendente

explicó su idea surgida después de un hecho particular... una corrida de jóvenes escapando de la policía, entre los cuales uno de ellos había llegado a la terraza de un edificio y amenazaba con tirarse. Enterado de la situación por los medios, el intendente llamó al jefe de la policía local y se acercó al lugar donde se había dispuesto un operativo de seguridad, en donde la policía se esforzaba para disuadir al joven en su intento de terminar con su vida. Al final del día, cuando el joven desistió, el intendente pudo enterarse que vivía en Villa Tranquila, que no estudiaba, no trabajaba y su madre, sola, se ocupaba de él y sus hermanos. Un joven como tantos de los que vivían en ese barrio, que frente a la falta de propuestas o espacios zigzagueaban entre el ocio de esquinas, el consumo de drogas y la transgresión a la ley.

Con este relato inició la reunión el intendente, para dar contexto a sus directivas de trabajo en la creación de una propuesta para los jóvenes de ese barrio.

El Municipio contaba con un predio muy grande de la empresa Unilever, que había trasladado su producción a Entre Ríos y le había cedido las instalaciones. El intendente había decidido generar en ese lugar un espacio para los jóvenes del barrio y proponía a quienes realizaban tareas en él a que salieran a buscar a los jóvenes que no asistían a la escuela para otorgarles una beca a condición de que retomen y que, en contra turno al horario escolar, asistan al Programa. El municipio, a través de las diferentes áreas allí convocadas, proponía ofrecer apoyo escolar y formación en oficios, deportes, actividades artísticas, educación para la salud, y todos los recursos que desde las diferentes áreas del gobierno local se pudieran acercar.

Al finalizar la reunión, mi impresión de la propuesta era que contradecía todo nuestro pensamiento sobre los jóvenes y las ofertas que los convocaban. Es decir, concebirlos como sujetos protagonistas de procesos de transformación de sus comunidades. Recuerdo que me hacía mucho ruido la idea de que estuvieran todos en un predio, mi prejuicio me decía que era un modo de encierro, de ocultamiento.

Unos días más tarde, fuimos con Fede a conocer el predio de Unilever en Villa Tranquila. Este es mi segundo recuerdo.

Cuando llegamos al barrio, antes de entrar por la calle que nos llevaba a Unilever, lo primero que vimos fue un patrullero en la esquina. Lo veríamos ahí parado durante todos los meses que duró nuestro trabajo. Era una parada obligada para decir donde íbamos.

Una vez en el predio, laberinto de edificios grandes y vacíos, nos guiaron a lo que había sido una zona administrativa. Unos cuantos jóvenes estaban allí, pasando el tiempo. Dimos una recorrida porque muchos estaban en aulas improvisadas en actividades de “apoyo”. Recuerdo claramente ver sentada en el piso, al lado de una puerta de acceso a una de las aulas, a dos jóvenes, dos chicas. Les hicimos una pregunta y cuando una de ellas levantó la cabeza para hablarnos noté quemaduras en su boca, consecuencias de una pipa caliente. Sus dificultades para responderme me dieron la certeza de que el “paco” era habitual entre sus consumos. Esta imagen que todavía recuerdo con claridad derribó mis certezas metodológicas y abrió una hendidura por la cual se filtró a borbotones una catarata de ideas y preguntas y una sensación de que tal vez ese intendente no estuviera tan equivocado en el diseño de estrategias que había descrito en la reunión de trabajo.

Esa imagen de las jóvenes sentadas en un pasillo en la puerta de un aula de “apoyo” es mi primer registro de un nuevo sujeto joven que, en aquel momento de nuestro país y de nuestra provincia, emergía en los barrios como resultado de una niñez de profunda pobreza que en los años 90 habían condenado a sus familias al desempleo y la precarización de los modos de vida. A la postergación, la exclusión y la desafiliación. Esas chicas eran en ese momento, al menos para mí, un nuevo sujeto joven que muy poco tenía que ver con aquellos que yo conocía bien, aquellos jóvenes escolarizados que a principio de la década habían protagonizado estrategias de desarrollo en los pueblos de la Provincia de Buenos Aires.

El programa de Inclusión Social Juvenil Envi3n, del que fuimos parte en la ciudad de Avellaneda, fue la experiencia que 5 a3os despu3s nos permiti3 ir al encuentro de muchos y diversos equipos en toda la provincia para llevar adelante la experiencia que en este cap3tulo quiero presentar.

## **Descripci3n del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envi3n**

Este apartado recupera la propuesta del Programa Envi3n desarrollada desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, entre los a3os 2009 y 2011. La sistematizaci3n de la experiencia se organiza en t3rminos de gesti3n program3tica y se detiene espec3ficamente en la descripci3n de los procesos de formaci3n de los equipos t3cnicos que asumieron la responsabilidad de multiplicar en cada municipio y en cada barrio seleccionado los lineamientos que el programa les propuso.

Est3 redactado en plural porque es el resultado de un trabajo colectivo, de acci3n y reflexi3n. En esta parte del documento me expreso junto a otros con los que compart3 la tarea y con quienes genuinamente formamos un equipo en el que el compromiso con el programa nos igualaba, nos conten3a y nos daba certezas en las decisiones que tom3bamos.

Este cap3tulo retoma la sistematizaci3n que es resultado de un proceso de producci3n de conocimiento llevado adelante por Federico Arneta, Gisela Sasso, Carla Polla, Federico Varela y Griselda Guillen, en el marco de un Proyecto de Investigaci3n que coordin3 entre los a3os 2011 y 2012.

Este trabajo documenta nuestra experiencia de gesti3n de una pol3tica p3blica desarrollada desde el Estado Provincial, en el territorio de la Provincia de Buenos Aires. Esta propuesta invit3 a los j3venes a sumarse a participar en un espacio barrial / local que, a partir del trabajo compartido con otros j3venes, pudiera construir nuevas opciones en su proyecto de vida.

Este relato es una interpretación del proceso. Es nuestra mirada puesta en juego sobre nuestras propias prácticas. Y en este sentido es necesario decir que la experiencia fue gestionada por un equipo más amplio en donde compartíamos la toma de decisiones sobre el rumbo de la acción con actores y actrices diferentes, con sus miradas, deseos y poderes puestos en relación.

De este modo, mi vivencia es singular. Fuimos parte integrante de esta política en dos momentos diferentes: En sus inicios como política municipal, en el año 2005, implementada en un solo barrio, con una sola sede; y cinco años más tarde, en el año 2009, cuando desde el Estado Provincial se propuso la multiplicación de la experiencia en toda la Provincia de Buenos Aires<sup>8</sup>.

Esta última etapa es la que nos proponemos relatar en este trabajo. Una lectura sobre los procesos de inclusión social generados en 30 meses de gestión, recorridos compartidos que nos permitieron sembrar en la construcción de espacios para jóvenes y con jóvenes en todo el territorio.

Hablamos en plural, como expresión de un colectivo de trabajo que intenta el desafío de la producción de conocimiento sobre la propia acción política.

Hablamos de los jóvenes, que casi nunca están solos; y cuando lo están esperan ávidos el espacio que les escuche, les contenga, les proponga un diálogo, una reflexión. Hablamos de los jóvenes de los barrios. Barrios de un presente latinoamericano. Barrios del conurbano bonaerense. Escenario de desigualdades sociales, de grandes periferias que son mucho más que geografías de la diferencia. Territorios de la desigualdad. Barrios pobres, populares. Jóvenes situados en condiciones objetivas que producen vulnerabilidad. Subjetividades desintegradas, precarizadas, que producen y son producidas en

---

8 La Provincia de Buenos Aires hasta el momento no había tenido políticas claras de inclusión juvenil. Por su extensión territorial que cubrió al 98% de los Municipios y por la amplitud de su cobertura, alcanzando a más de 30.000 jóvenes; el Programa Envión significó una innovación que movilizó diferentes recursos y actores en los territorios. Extraído de Ministerio de Desarrollo Social (2009)

tramas vinculares endebles (aspecto que profundizo en la segunda parte de este libro).

Hablamos también de los jóvenes del interior de la provincia, que no son anónimos sino el hijo de tal o cual; que viven la ausencia de espacios de participación y se encuentran expuestos frente a la mirada de los adultos de la comunidad, quienes les niegan la posibilidad del protagonismo salvo que alcancen notoriedad pública por destacarse frente a sus pares.

Los fundamentos que construyen la decisión política al definir una estrategia de abordaje están íntimamente ligados a los modos de concebir el problema. Esta definición<sup>9</sup>, en cierto sentido, está asociada a la construcción de un problema de desarrollo, un problema social. Primera tensión presente en la construcción de nuestra perspectiva de trabajo. En este sentido (y como se describió en el primer capítulo siguiendo a Krauskopf) las políticas sociales para jóvenes han sido clasificadas en relación a los modos de abordaje. Al programa Envión, desde sus fundamentos, lo podemos ubicar entre las políticas de inclusión y control social; pero desde su espíritu en la construcción de la mirada sobre los jóvenes desde los procesos de intervención, se trató de una experiencia que se propuso la construcción de sujetos políticos, similar al tercer grupo de políticas, las centradas en la participación. De este modo, el programa Envión transita entre una y otra clasificación al mismo tiempo que recorremos sus fundamentos y la experiencia.

En nuestra visión, el problema social y el problema de desarrollo se convirtieron en dos modos complementarios de mirar.

Si bien las definiciones respecto del sujeto de la política (los jóvenes en situación de vulnerabilidad social) se construyeron respecto a esta categoría, en la concepción del equipo de trabajo y debido a sus

---

9 Los fundamentos que construyen una decisión política seguramente exceden los criterios técnicos. Esta compleja relación en las decisiones de hacia dónde ir y de qué modo llegar. En esta tensión, desde nuestro rol, intentamos aportar nuestra perspectiva disciplinar.

experiencias previas, le joven es considerado un sujeto con un gran potencial de transformación de su realidad. Estas dos visiones permitieron a la vez que se identificaba al sujeto destinatario en los procesos de convocatoria y admisión, además de trabajar con un horizonte muy claro respecto de la necesidad de generar cauces (en términos de estrategias de intervención y acciones concretas) que nos permitieran ofrecer a les jóvenes del programa una oportunidad para que todo su potencial en términos de sujeto político emerja.

Los conceptos de exclusión y de inclusión eran fundamentalmente trabajados, como ya dijimos, para la identificación del destinatario de la política. Recuperando las nociones ofrecidas por Robert Castells en *Metamorfosis de la cuestión social* (1997), el equipo externo recuperó estas nociones para desde un enfoque claramente sociológico: dar cuenta de la magnitud del problema social que significaba la exclusión juvenil en aquel momento.

Construido desde indicadores que cuantifican una realidad, los datos se detenían en la situación de pobreza estructural y en la relación de les jóvenes con la escuela y con el trabajo dando forma a la organización de los componentes del programa, que describiremos más adelante.

A la vez, los datos funcionaban como justificación de la inversión pública y como criterio para definir metas que permitieran hacer visible el impacto de la propuesta en la realidad social de la provincia. El impacto como alcance cuantitativo sin relación con la multiplicidad de procesos necesarios para que ese impacto se convierta en transformación profunda de las vidas de les jóvenes incorporades al programa (Arrúa, 2019).

Como complemento a esta mirada sociológica, desde el equipo de la Unidad Ejecutora del Programa sosteníamos que

Nuestra premisa es pensar al joven situado en un contexto.  
En su propia realidad. Nuestra comprensión de la realidad  
es relacional. Desde la comunicación pensamos la reali-

dad como una trama de relaciones. Actores/sujetos en relación buscando el entendimiento. En nuestra concepción el joven es actor social. Es la declamación del rol lo que nos permite concebirlo activamente, tomando decisiones sobre su vida. Hacia esta concepción hemos orientado las reflexiones que nos permitieron multiplicar los sentidos de la política en el territorio (*Ibíd.*).

## **Descripción de la propuesta del Programa Envión<sup>10</sup>**

El Programa Envión se propone generar procesos de inclusión social con jóvenes de 12 a 21 años que viven situaciones de compleja vulnerabilidad social.

Como estrategia de inclusión social, el programa propone abrir espacios y acercar recursos a los territorios complejos en donde los jóvenes se encuentran en situación de vulnerabilidad social. El programa tiene por objetivo, entre otros, la creación y consolidación de espacios barriales de participación juvenil.

Para esto se conforman equipos técnicos profesionales y equipos de jóvenes que, junto a los Municipios y a la provincia, trabajan en cada barrio en el desarrollo de actividades que se articulan estratégicamente para construir procesos de inclusión social juvenil.

La estrategia de implementación del programa se define a partir de componentes que organizan las acciones en cada sede. Estos componentes permiten el diseño de las estrategias específicas en cada uno de los territorios, así como la sistematización y seguimiento de los logros alcanzados.

La construcción de estrategias que apunten a crear y recrear vínculos de los jóvenes con otros jóvenes, con sus familias y con otras instituciones; supone un trabajo cotidiano y transdisciplinar que pone en juego una mirada integral de los sujetos que trata de cons-

---

10 Texto recuperado del Informe de Gestión 2010. Unidad Ejecutora del Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión”. La Plata, 2010. Disponible en Arrúa (2019): <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147783>

truir respuestas a los problemas que enfrentan, sin perder de vista que les jóvenes son sujetos de conocimientos, son capaces de tomar decisiones y de ser protagonistas y actores del desarrollo personal y de su comunidad.

Esta mirada está ligada a la decisión de implementar acciones que incidan sobre las problemáticas (concretas y cotidianas) de deserción escolar, adicciones, aislamiento, violencia, pérdida de horizontes deseados, debilitamiento de la autoestima, y toda la red de problemas que configuran la situación de los jóvenes en los barrios más vulnerables de la provincia. Esta red de problemas atenta directamente frente a las creencias que tienen sobre sus posibilidades de futuro. Por este motivo es fundamental poner cauces que permitan recuperar esa capacidad de desear, de creer, de sostener procesos.

Desde su inicio en agosto de 2009, el Programa Envi3n ha logrado conformar en toda la provincia m1s de 200 sedes que contienen alrededor de 30.000 j3venes. La creaci3n de las sedes Envi3n significa la apertura de nuevos espacios en el territorio, destinados a los j3venes.

La instalaci3n de una nueva infraestructura barrial pone de relieve el lugar que este actor social ocupa en la gesti3n provincial y municipal. La sola creaci3n del espacio f1sico enuncia una voluntad de dar protecci3n y oportunidad de desarrollo a los j3venes, reconoci3ndoles como actores relevantes de la vida social y comunitaria.

La sede barrial se constituye como un espacio de participaci3n donde los j3venes pueden desplegar su potencial, recorriendo trayectos que permitan la apropiaci3n, para alcanzar protagonismo en la vida comunitaria.

En este sentido, la sede se convierte en el espacio de articulaci3n de recursos por el cual circulan equipos t3cnicos, profesionales, docentes, autoridades, vecinos y j3venes que cotidianamente aportan a la construcci3n de una trama dise1ada para la protecci3n y fortalecimiento de los j3venes de ese barrio.

De este modo, el Programa se propone fortalecer el desarrollo de la infraestructura barrial y el equipamiento de las sedes de Envi3n.

La sede es el espacio clave para el logro de los objetivos del programa, pero la implementación de la estrategia depende de actores sociales que cotidianamente participan en ella y que, desde diferentes roles, dan vida a las diferentes propuestas que se crean junto a los jóvenes. En la sede cada joven, cada tutor y cada técnico tiene nombre propio. Estos actores son los que se entrelazan para tratar de fortalecer las posibilidades de educación, salud, recreación y trabajo de cada joven.

Este proceso tiene dos momentos, dos dimensiones. La primera es la posibilidad de que los jóvenes sostengan las oportunidades de inclusión. La segunda es que esas oportunidades emerjan, se abran como posibilidades concretas.

Volver a la escuela, conseguir un turno en la unidad sanitaria, participar de los torneos juveniles bonaerenses, ser parte del taller de reguétón. Oportunidades que se abren. Elegir y sostener las elecciones, tomar la decisión y las decisiones. Este es el proceso cotidiano sostenido por los jóvenes en diálogo permanente con otros. Profesores, trabajadores sociales, psicólogos, maestros, vecinos. Los tutores y los equipos técnicos y profesionales son los actores con quienes hemos desarrollado procesos de diálogo y reflexión tratando de construir nuestra mirada sobre los jóvenes y sobre los lineamientos de trabajo que el programa propone. La estrategia es invitar a la reflexión.

El Municipio, los equipos técnicos y los tutores son los actores centrales que hacen al funcionamiento de la estrategia para brindar un espacio de oportunidades a los jóvenes. Los municipios son fundamentales en el sostenimiento de la propuesta del Envión. Es junto a los municipios que se logra articular una política provincial que se conjuga con la direccionalidad del recurso local. La política provincial realiza una inversión en un territorio y define los grandes lineamientos de trabajo. El municipio orienta recursos locales y toma decisiones respecto del proyecto como expresión de la política de juventud que en su territorio se lleva adelante. Esta alianza es clave para que los equipos técnicos y los tutores obtengan calidad en los procesos y en el logro de los objetivos.

Los tutores son jóvenes de los mismos barrios y también son destinatarios de esta política. No por su situación de vulnerabilidad, sino por ser un joven que comparte la misma realidad, pero tiene condiciones subjetivas para luchar por transformarla. Este joven es un aliado fundamental en el desarrollo de la experiencia. Es el joven que comparte una dimensión cotidiana muy fuerte, es del mismo barrio, y a la vez reafirma la posibilidad de mover hacia un lugar diferente. El tutor es seleccionado porque cuenta con experiencias de trabajo y organización comunitaria. Esto define un perfil, una búsqueda de un aporte concreto que pueden hacer en relación con otros jóvenes del mismo barrio que enfrentan situaciones agudas de vulnerabilidad y desprotección. El rol del tutor fue pensado para jóvenes que pudieran mediar entre los saberes de la realidad barrial y los enfoques técnicos y disciplinares de los equipos en la construcción de las miradas sobre los jóvenes participantes y en la construcción de propuestas en cada sede.

El programa se propone como estrategia el poder fortalecer la formación de los tutores tratando de acercar herramientas y profundizar reflexiones que permitan construir una mirada sobre los jóvenes y sus contextos, reconociendo la necesidad y el sentido de las tareas que se realizan. Se trata de sembrar en el territorio un potencial, un trabajo con jóvenes orientado a promover un compromiso por los otros jóvenes y por la comunidad, aportando al potencial transformador de ese territorio <sup>11</sup>.

**Los Equipos Técnicos** son conformados por profesionales de las ciencias sociales, de las ciencias de la educación o personas de la comunidad que demuestran idoneidad en el trabajo con jóvenes. Son financiados por las provincias y tienen como rol principal el diseño del proyecto en cada una de las sedes. Los equipos tienen la respon-

---

11 Esta idea está fuertemente asociada a la noción de “potencial de desarrollo”. Este concepto es uno de los componentes presentes en la definición de una estrategia de desarrollo. El potencial de desarrollo nos permite reconocer las posibilidades de transformación de la realidad en sentidos deseados que existen en un territorio. (Horejs, 2013)

sabilidad de desplegar una estrategia barrial destinada a los jóvenes, desde una concepción integral que comprenda a la sede Envión como un espacio que pertenece a una trama social comunitaria.

Por otro lado, se espera que los equipos puedan estar atentos a las situaciones particulares de cada uno de los jóvenes para poder atender a las situaciones singulares desplegando estrategias para que cada joven encuentre la posibilidad de re definir su proyecto de vida. El equipo trabaja en una doble escala, singular y barrial. El conjunto de actividades que se desarrollen en la sede va a ser el resultado de la conjugación de estrategias de fortalecimiento de la relación del programa y los jóvenes con el barrio y del diálogo con la realidad de cada uno de ellos.

La gestión integral del programa se organiza a partir de diversos componentes que permiten la organización de la estrategia de desarrollo en todos los niveles de gestión: barrial, local y provincial.

Estos componentes tienen un gran protagonismo en la gestión de la propuesta porque organizan de algún modo el desarrollo de las acciones en cada sede, y permiten a los equipos definir objetivos y propuestas de trabajo a los jóvenes. Los componentes son:

- **Educación:** Aborda la promoción de la inclusión educativa y propicia la calidad de los procesos de sostenimiento de la vida escolar.
- **Trabajo:** Se propone el fortalecimiento de aptitudes y actitudes que faciliten el vínculo con el mundo del trabajo, favoreciendo así la formación técnica y brindando recursos para la búsqueda y continuidad en el trabajo. Este componente trabaja con la franja de jóvenes de 16 a 21 años.
- **Salud:** Favorece el acceso a la atención de la salud y generar procesos educativos que tiendan a producir sentidos sobre el cuidado de la salud individual, así como de la salud colectiva. Este componente incluye el abordaje de temas más generales

en relación a la salud y temas puntuales como adicciones, salud sexual y reproductiva, entre otros.

- **Integración:** se trabaja desde el deporte, las actividades físicas y lúdicas, la cultura y la comunicación, para promover el desarrollo personal y el cumplimiento de derechos. Este componente trabaja sobre las potencialidades de los jóvenes fortaleciendo sus recursos subjetivos.

(En los anexos se encuentra una descripción más detallada de las acciones que desde la gestión provincial se impulsan para dar contenido a los componentes en cada territorio)

En la propuesta de Gestión Provincial, el programa complejiza su estructura de funcionamiento al incorporar diferentes áreas y equipos de trabajo. Durante sus primeros años de implementación, la organización del programa en el Ministerio de Desarrollo dependió directamente de la Unidad Ministro. La estructura programática se organiza desde una Coordinación general del programa de la que dependían diferentes áreas: la unidad ejecutora es responsable de la coordinación con los municipios en la implementación de la propuesta, la conformación y capacitación de equipos técnicos y tutores y el monitoreo del funcionamiento general de las sedes; el equipo de sistemas era el responsable del sistema de altas y bajas de las becas que otorga el programa y las liquidaciones mensuales; y por último, el equipo externo tenía como función la producción de insumos de conocimiento y sistematización de los procesos que aportaran a un mejor desarrollo de la experiencia.

En el anexo se presenta la información que los diferentes equipos produjeron para dar forma al programa en sus primeros años de implementación provincial. El anexo presenta la sistematización de la información que profundiza el diagnóstico de la situación de los jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. Se presentan además los objetivos del programa y una descripción profunda sobre la visión que

se construyó de los componentes en los encuentros de formación con los equipos técnicos en la primera etapa de implementación.

Luego se describen en profundidad los roles, misiones y funciones que el programa propone para sus diferentes actores y las articulaciones que se realizan en territorio con los principales actores del Sistema de Promoción y Protección de derechos en el ámbito local: los servicios zonales y los centros de referencias departamentales.

A continuación, se describe la propuesta del área de Formación Permanente, espacio desde el cual se coordinan los procesos de diálogos de saberes. En esta instancia se realiza un recuento de todos los encuentros de formación realizados que dieron contenido al material que analizo en la segunda parte de este libro.

## **Estrategia de Capacitación Permanente**

El Programa ENVIÓN ha diseñado y gestionado, desde sus inicios en los últimos meses de 2009, una estrategia de capacitación permanente.

En el periodo inicial, el objetivo de las capacitaciones estuvo puesto en hacer conocer a los referentes municipales, a los integrantes de los equipos técnicos y a los tutores, la propuesta integral del programa y aportar herramientas para la planificación de los proyectos de cada localidad y de cada sede en sintonía con las perspectivas de trabajo que propone el programa, tanto en relación a los jóvenes, como en relación a los modos de entender los procesos sociales y de inclusión.

Habiendo logrado este objetivo y teniendo certezas de la apropiación de la propuesta, en el año 2011 se vio la necesidad de construir espacios de intercambio y entreaprendizaje que permitieran reconocer las experiencias con los y las jóvenes en los barrios y también con las organizaciones e instituciones de la comunidad para reflexionarlas, valorarlas, repensarlas e interrogarlas y así poder conceptualizarlas y fortalecer acciones ya validadas de los proyectos o diseñar nuevas estrategias. Estamos hablando de valorar las propias prácticas para producir conocimientos sobre ellas.

Existen muchos textos e investigadores que nos vienen enseñando desde las últimas décadas sobre los procesos de la exclusión y sin embargo, nos encontramos con pocas reflexiones acerca de la gestión de procesos de inclusión social. Por este motivo, es que valoramos tanto los haceres cotidianos en el marco de las sedes y los barrios, como las reflexiones que devienen de esas prácticas.

El proceso de capacitación que se impulsa desde esta área se basa en propiciar diálogos que nos permitan generar una evaluación constante, así como también producir conocimientos que contribuyan al logro de los objetivos últimos de este programa. De esta manera se fortalecen tanto las perspectivas de acción, como las herramientas de intervención, las dinámicas de los equipos de trabajo, y las articulaciones con la comunidad frente a temas específicos.

## **Capacitaciones con tutores**

Desde la Unidad Ejecutora Provincial se desarrollan distintos encuentros de capacitación con tutores con el objetivo de construir el rol y aportar herramientas que fortalezcan sus acciones, convirtiendo los diferentes talleres en espacios de diálogo sobre las distintas realidades.

La capacitación se vuelve fundamental en los procesos de formación de los distintos recursos humanos, a la vez que contribuye a enriquecer la propuesta de intervención del programa, generando un sentido de la acción de esta política pública y comprometiendo a los distintos actores en su trabajo diario en los barrios y comunidades.

Por otro lado, consideramos imprescindible el trabajo de formación con los tutores, que permitan no sólo fortalecer los procesos con los jóvenes que participan en las sedes, sino también con todos los jóvenes del barrio y de la ciudad. La estrategia de formación con los tutores surge de la definición de pensarlos como sujetos.

## Objetivos de la Estrategia de Capacitación Permanente

El área de capacitación de la Unidad Ejecutora Provincial tiene por **objetivo general**:

- Promover procesos educativos y de capacitación con los actores que forman parte del Programa Envión para fortalecer los procesos de desarrollo e inclusión con los jóvenes en los territorios en donde habitan.

Como **objetivos específicos** se propone:

- Fortalecer el conocimiento que las unidades ejecutoras municipales, los equipos técnicos y los tutores tienen sobre el Programa para respetar su identidad, sus objetivos y su perspectiva de trabajo.
- Acercar estrategias, herramientas y nociones que contribuyan a realizar mejores intervenciones para contribuir al logro de los objetivos del Envión.
- Propiciar espacios de encuentro y entreaprendizaje entre los equipos técnicos, los tutores y las unidades ejecutoras municipales para producir sentidos colectivos y facilitar la sistematización de experiencias y el entreaprendizaje, tanto de las buenas prácticas como de los conflictos que surgen y las evaluaciones que resultan de los procesos de acción.
- Construir una mirada evaluativa sobre la situación del programa Envión en las distintas etapas para diseñar e implementar estrategias de capacitación que incidan en el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de la propuesta.
- Contribuir a formar recursos humanos en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires para participar en procesos de gestión del desarrollo desde temáticas vinculadas a los jóvenes, la inclusión, la educación, la salud, el trabajo, la cultura, las estrategias de comunicación, las redes, entre otros.

La capacitación permanente de los equipos técnicos es una gran fortaleza de esta propuesta. Las acciones de capacitación permiten construir el sentido del programa garantizando que en el territorio se cuentan con las nociones y herramientas necesarias para abordar las situaciones cotidianas desde la perspectiva de trabajo propuesta por el Envión.

Del mismo modo, la posibilidad de sostener un contacto periódico con los equipos en estos procesos permite entender los diferentes contextos de acción en donde se lleva a cabo el Programa, produciendo las estrategias y herramientas necesarias para abordar cada situación sin perder la identidad, la mística y el modelo de relaciones propuesto.

Son, además, espacios de entreaprendizaje y esto se pone de manifiesto con mayor profundidad en los encuentros de los equipos con mayores experiencias, permitiendo generar una evaluación del proceso de las sedes, multiplicando y replicando las acciones, proyectos que se van creando y validando.

## **Metodología y modo de trabajo propuesto**

El modo de trabajo elegido prioriza la reflexión y la producción colectiva de conocimientos, donde cada uno de los actores que participa pueda expresar sus interpretaciones del mundo, sus ideas, sus preguntas, sus intuiciones y pareceres.

Para esto se trabaja con metodología de taller, cuidando todos los aspectos pedagógicos, sabiendo que un taller es, además, un espacio de comunicación. La primera acción a desarrollar para potenciar la producción de conocimientos de forma colectiva es promover la palabra y el diálogo. Es decir, generar un clima de confianza para que todos y todas puedan expresarse. Esto facilita la apropiación de los aprendizajes.

La metodología, entonces, es la producción de sentidos colectiva donde el rol de los coordinadores es proponer cauces por donde puedan circular los diferentes sentidos e interpretaciones de los actores

de la conversación (sean los referentes municipales, los equipos técnicos o los tutores). Los conocimientos se producen en el juego de la articulación entre los saberes previos, los textos propuestos<sup>12</sup> y la experiencia de la práctica en el territorio y en la gestión de los equipos. Este trabajo permite encontrar nuevas relaciones y sentidos que dan lugar a nuevos conocimientos y aprendizajes.

Los participantes de los talleres tienen saberes muy valorados porque son protagonistas de los procesos sobre los que conversamos y que pueden impulsar las acciones de transformación. Pueden enriquecerse y aprender a partir de las nuevas preguntas, los nuevos conceptos, las nuevas experiencias, reflexiones y desafíos que surgen como resultado de la reflexión colectiva y el diálogo. Es importante saber que los equipos fueron seleccionados teniendo en cuenta sus procesos de formación, tanto a nivel académico como en la experiencia. Sin embargo, redoblamos la apuesta de aprendizajes en el marco del programa Envión que se despliega en un territorio específico y con unos objetivos y sentidos de desarrollo bien concretos.

Para facilitar los diálogos se diseñó una estrategia con diferentes momentos de trabajo (individuales, en pequeños grupos; en plenarios de intercambio y conversación colectiva, o la exposición teórica de los coordinadores o invitados).

También son tenidos en cuenta los lenguajes propuestos para todas las discusiones. La multiplicidad de lenguajes abre la discusión poniendo sobre la mesa diversos sentidos, dando a la vez un marco de libertad mayor. Durante el taller se dialoga, se escucha, se lee, se escribe, se dibuja, se actúa, se producen mensajes, se proponen juegos y dinámicas.

---

12 Desde el Programa hablamos de textos en sentido amplio, intentando nombrar todos los discursos, nociones y herramientas propuestas desde el nivel provincial del programa, como también a todo el tejido de conversaciones que se construye con los aportes de los y las participantes de los encuentros.

## **Los encuentros de capacitación como estrategia de comunicación**

Pensamos los encuentros de capacitación, también, como la posibilidad de diálogo con los equipos y de los equipos entre ellos.

Un espacio de comunicación que nos permita fortalecer la relación entre los distintos ámbitos de gestión del Programa Envión: la provincia, los municipios, las sedes barriales.

Es decir que la estrategia de capacitación permanente hace parte del desafío de una relación fuerte que nos permita una retroalimentación constante que contribuya a la toma de decisiones, a la búsqueda y circulación de otros recursos, la articulación con otras áreas y programas del Estado o del sector privado, etc. Si bien la Unidad Ejecutora Provincial propone un vínculo casi cotidiano con diversas acciones, los encuentros de capacitación son ámbito propicio para dialogar sobre otros temas y en otra complejidad de actores.

Este dialogar, entonces, nos permite construir y reconstruir un diagnóstico sobre las estrategias generales y particulares del Envión, sobre las relaciones en los territorios, sobre las problemáticas y deseos de los jóvenes, sobre los procesos de transformación que se van dando que marcan nuevas etapas y desafíos. Un espacio de validación de acciones, de nuevas producciones de sentido sobre la realidad, de evaluación sobre la incidencia de las otras políticas públicas que intervinen en los mismos territorios, los modelos de gestión de cada sede.

Entonces, un diagnóstico que va fortaleciendo el sentido colectivo de las acciones, que articula el nivel barrial/local con el nivel provincial.

Hasta aquí, la presentación del programa Envión me permitió describir los diferentes elementos que componen la política social. La problemática que aborda, los actores que lo integran y los componentes en que organiza las estrategias para el logro de sus objetivos.

Con un alto componente territorial, el programa construye en la sede barrial el ámbito que nuclea las acciones que llevan adelan-

te los equipos técnicos, los procesos de planificación de las estrategias para cada territorio, y el abordaje de los procesos singulares con cada joven. De este modo, el programa ofrece (además de una beca como ingreso a las familias) el despliegue de una oferta compleja de oportunidades para el desarrollo de procesos de participación que significan la posibilidad de protagonizar procesos de reconfiguración de experiencias subjetivas a partir del fortalecimiento de las tramas vinculares de pertenencia y la construcción de otras nuevas.

Desde el ámbito provincial, además de la gestión de los mecanismos institucionales que habilitan la implementación de la propuesta en cada uno de los municipios de la provincia, se generan los espacios de articulación para el fortalecimiento de cada experiencia territorial. En este sentido, los procesos de capacitación a los equipos técnicos y a los tutores (concebidos como espacios de diálogos de saberes) se convierten en el ámbito en que el complejo joven es problematizado en una dinámica de territorialización y desterritorialización que permite encontrar líneas de continuidad en las visiones, problemáticas y estrategias que los equipos producen en el accionar cotidiano, en cada una de las sedes, en los diferentes barrios y municipios. El registro de los diálogos de saberes surgidos en el marco de este programa se encuentra sistematizado en los anexos y es recuperado para su análisis en la segunda parte de este libro. Este material es el insumo que da contenido a los diferentes capítulos que nos permiten reconocer los procesos sobre los que se interviene, las miradas que los equipos técnicos sostienen sobre los jóvenes, los problemas que construyen para la intervención y las relaciones y propuestas de comunicación que se despliegan.

En el próximo capítulo, describo mi experiencia de gestión en la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad y profundizo en la estrategia de desarrollo propuesta para el área, cuyo objetivo principal fue ubicar a los jóvenes en el centro de la Política de Responsabilidad Penal Juvenil en los ámbitos territoriales. En esta descripción de la experiencia encontrarán los marcos

institucionales desde los cuales se gestionó la experiencia, los problemas detectados y los lineamientos de trabajo propuestos. Como en la descripción del Envión, aquí también se enuncian los espacios de diálogos de saberes desarrollados junto a los equipos técnicos que se integran a los Centros de Referencias de los diferentes departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

# **La estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad**

Este capítulo describe el contexto y la propuesta de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, entre los años 2012 a 2015.

Al igual que en el capítulo anterior, inicié esta descripción con el relato de mi experiencia personal, tratando de describir una recapitulación de los actores y las relaciones con quienes pudimos llevar adelante, en un contexto de gestión política adverso, los proyectos que identificamos como prioritarios en la gestión de la Dirección Provincial.

En la segunda parte de este capítulo doy cuenta técnicamente del contexto institucional en que se inscribe dicha dirección provincial, de los objetivos programáticos identificados y de las principales acciones llevadas adelante. Describo también los espacios de diálogos de saberes que se generaron en ese contexto.

## **El relato: Medidas Alternativas, el encuentro con “les otros” jóvenes y las construcciones que produce la política social como sistema**

Muchas imágenes tengo de mis inicios en la Secretaría de Niñez y Adolescencia, en el año 2012, aunque mi primera relación con el área la construimos junto a Claudia Grosse, Directora de Medidas Alternativas cuando yo me ocupaba de la coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa Envión en su experiencia provincial.

En aquel momento, las áreas del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, despendían del Ministerio de Desarrollo Social, con jerarquía de Subsecretaría.

De este modo, Claudia desde su dirección que era parte de la Dirección Provincial de Responsabilidad Penal Juvenil, y nosotres, desde la Unidad Ejecutora, organizamos recorridas por los Departamentos Judiciales de la provincia, para reunirnos con los equipos de los Centros de Referencias Departamentales y los equipos del Programa Envión, en la construcción de una estrategia que nos permitiera facilitar la inclusión de les jóvenes que cumplían medidas alternativas a la privación de la libertad en el programa.

Años más tarde, cuando fui convocada a trabajar en la entonces Secretaría de Niñez y Adolescencia, me propusieron que colaborara con Claudia en la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas. Aquella gestión de Gobierno 2012-2015 había jerarquizado el área de Niñez dándole la categoría de Secretaría, con dependencia directa del Ejecutivo Provincial. Por primera vez, las áreas de protección de Derechos de la Niñez alcanzaban ese grado de autonomía en la gestión de sus políticas.

En aquella primera etapa, trabajamos junto a Marcos Tenuto, a cargo de la Dirección de Centros de Referencias, en el desarrollo de un proceso de formación que nos permitiera construir junto a los equipos de los Centros en toda la provincia, una mirada comunicacional sobre la gestión de los dispositivos en los territorios. Esta

propuesta surgió de un modo intuitivo, en relación a lo que pensábamos, debía ser necesario en términos de afianzar los dispositivos en los territorios, consolidando las Medidas Alternativas a la privación de la libertad como una verdadera opción de medida judicial socioeducativa.

En este proceso tuve la oportunidad de conocer el sistema, y tomar contacto con una realidad institucional relativamente nueva, si la pensamos en relación al profundo arraigo que las leyes de la tutela han tenido en las políticas públicas de niñez.

De esta etapa de trabajo recuerdo las discusiones con los equipos, centradas principalmente en la gestión de recursos y en los límites para la articulación territorial, dado que los Centros de Referencia, sobre todo en el interior de la provincia, abarcan un área geográfica demasiado extensa para los recursos con los que cuentan.

De esta etapa recuerdo también haber conocido a Luciana Kuperman, una compañera de la SENAF que coordinaba el Programa Territorial de Seguimiento de Medidas Alternativas; nuestro par en la nación. Desde la Dirección de Centros de Referencias se había construido una relación de articulación para integrar estrategias en los casos de los jóvenes que, siguiendo las líneas de tren, se trasladaban en sus recorridos de transgresión y así terminaban involucrados con diferentes departamentos judiciales, o incluso con la justicia Federal, mientras que residían en provincia.

Esta articulación con las compañeras de nación, fue muy fructífera para nosotros, porque ellos habían producido una serie de reflexiones y posicionamientos respecto del seguimiento y abordaje territorial en medidas socioeducativas que nutrieron conceptualmente nuestra gestión, a partir de descubrir una gran coincidencia de criterios para el trabajo.

Más tarde, cuando asumí como responsable de la gestión de la Dirección Provincial, no sólo los aportes de la SENAF fueron significativos. En los inicios de esta etapa, recuerdo la conformación de un grupo de directores, con los que dedicamos tiempo y esfuerzo

a encontrarnos en reflexiones que nos permitieran generar un sentido común e integrar criterios para la gestión de los centros. Este grupo de estudio, así lo llamamos, fue vital en mi formación, porque las compañeras que participaron compartieron generosamente sus experiencias y miradas sobre la problemática y sobre el sistema; y humildemente escuchaban mis aportes. Desde experiencias muy diferentes de trabajo, pusimos en común este diálogo de saberes que nos permitió identificar con claridad algunas hipótesis sobre lo que luego se estructuraría una estrategia de formación de equipos técnicos, como eje articulador de los dos años de gestión que siguieron hasta el 2015.

El último recuerdo que quiero compartir, son logros de articulación que nos permitieron llevar adelante aquella estrategia que dio contenido a la gestión del área de Medidas Alternativas. Con la Dirección Provincial de Planificación, a cargo de la siempre generosa compañera Ester Noath, logramos obtener recursos desde el IPAP para llevar adelante procesos de formación con la comunidad. Nuestro objetivo fue consolidar en el territorio una mirada sobre los jóvenes y sobre el problema de la transgresión a la ley penal que diera viabilidad al cumplimiento de Medidas Alternativas en las Organizaciones Sociales. Estos procesos fueron muy enriquecedores en la multiplicación de los diálogos y puesta en común de los desafíos de trabajar con jóvenes en los territorios y el reconocimiento de la multiplicidad de actores, relaciones y procesos que dan complejidad al campo problemático y a las prácticas de intervención.

La segunda articulación fue con la Dirección de Control de Gestión junto al compañero Pedro Marcón quien se unió a la aventura de recorrer nuevamente la provincia, sumando esfuerzos para llevar adelante el Proceso de Evaluación de prácticas de intervención de equipos técnicos de los centros de referencias. Con su equipo salimos a la ruta entre los meses de febrero a junio de 2014. Reunimos a todos los trabajadores de los Centros de Referencia en diferentes puntos

de la provincia y realizamos los encuentros de evaluación cuyas memorias aportan los materiales más relevantes de esta sistematización.

Una imagen que describe aquel momento tan intenso de producción colectiva y diálogos de saberes es la de los compañeros del equipo de la Dirección Provincial diseñando mediaciones para poder generar reflexiones de un modo lúdico, uno que nos permitiera concentrar nuestros ambiciosos contenidos en el poco tiempo que contábamos en los encuentros de capacitación. Gonzalo Bustos, Micaela Camurri y Carolina Diez han puesto toda su creatividad y compromiso en la producción de una gran cantidad de materiales educativos que son una parte fundamental de la experiencia que en este apartado se presenta. La bici ruleta, las tarjetas de preguntas y respuestas, nuevas dinámicas para talleres y la ingeniería de diseños de encuentros, reuniones y procesos de diálogo a la distancia conformaron una trama de circulación y re creación de saberes muy valiosos. Esta sistematización intenta dar cuenta de esa riqueza, recuperando los principales ejes de reflexión que surgieron en el proceso.

## **Descripción de la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad**

Este apartado tiene por objetivo describir el contexto institucional, el horizonte de desarrollo y las líneas de trabajo que organizaron la gestión de la Política de Medidas Alternativas a la privación de la libertad. Además, presenta la descripción del Sistema de Promoción y Protección de Derechos, para situar en su interior el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Es decir que este último es parte de aquel y debe respetar los principios y normativas que la Promoción y Protección de derechos propone.

La descripción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil permite situar el marco normativo e institucional en el que los Centros de Referencias Departamentales abordan la construcción de procesos de responsabilidad penal con jóvenes en sus territorios de pertenencia.

cia a partir de la intervención judicial en la imposición de medidas alternativas a la privación de la libertad.

En este contexto, la estrategia de desarrollo propuesta para el área trabajó fuertemente con los equipos de intervención técnica en la construcción de la especialidad penal como eje articulador de los procesos de trabajo con los jóvenes, abordando las relaciones y diferencias específicas con los abordajes de la promoción y la protección. Para esto se desarrollaron instrumentos que permitieron organizar las misiones y funciones de las instituciones que componen el área, los protocolos de abordaje institucional y los espacios de evaluación de las prácticas de intervención. Algunos de estos instrumentos se configuraron como espacios de diálogo de saberes, que son descritos en este capítulo.

## **Descripción del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en la Provincia de Buenos Aires**

El Sistema de Promoción y Protección de Derechos se enmarca en las disposiciones y normativas que fueron trabajadas en el capítulo 4. Estas son:

- La Convención de los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York (Estados Unidos de América) el 20 de noviembre de 1989.
- Las Leyes Nacionales N°26061 de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia promulgada en 2007; y N°23849 de aprobación de la Convención de los Derechos del Niño promulgada en octubre de 1990.
- Las leyes provinciales N.º 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, sancionada en el año 2004 y promulgada en el 2005; y N°13634 que sanciona los Principios generales del Fuero de Familia y del Fuero penal del Niño, sancionada en el año 2006. La Ley 13.298 y los decretos que la reglamentan dan institucionalidad al Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En este

marco, se crea el subsistema de Responsabilidad Penal Juvenil, organizando las instituciones que asumen la responsabilidad de administrar el cumplimiento de las medidas judiciales aplicadas frente a causas de transgresión a la ley penal en las que se juzga la participación de jóvenes entre los 16 y los 18 años.

La relevancia de la incorporación de las instituciones de Responsabilidad Penal Juvenil, al Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia, está dada en la definición de política pública destinada al sector y al enfoque político de Derechos Humanos en la construcción del campo problemático. Es decir, que todo el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil debe comprenderse como parte de las acciones de protección de derechos. En este sentido, todas las instituciones del Sistema, deben ser concebidas como espacios de promoción y protección de los derechos.

El Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia se configura en la articulación de las políticas públicas y del conjunto de instituciones que brindan servicios de protección, educación, salud, abrigo, deportivos y culturales, recreativos y de participación, entre otros; a les niñes y adolescentes para garantizar un desarrollo pleno en el despliegue de sus potencialidades, asegurando a les niñes y adolescentes bienestar físico y emocional.

Uno de los principios de cohesión básicos que sostiene el sistema es el de la corresponsabilidad, que significa sustituir la práctica de la “derivación” de casos entre instituciones por la construcción de relaciones de corresponsabilidad e interdependencia entre las mismas con el objeto de promover, proteger y restituir derechos en forma integral.

Implica que todos los organismos, tanto públicos como privados, deben garantizar el pleno goce y ejercicio de los derechos de los niños plasmados en la legislación (Decreto Reglamentario 300/05- Artículo 21.3)

De la Convención de los Derechos del Niño surgen cuatro principios rectores que han sido tomados como tales en la definición de la política pública de niñez y adolescencia, como criterios en la definición de políticas y programas y como lineamientos de los equipos de intervención en las diferentes áreas.

1. Principio de “no discriminación” (Artículo 2): Hace referencia a la universalidad del sistema. Es decir que todas las instituciones de protección las responsables de ejecutar políticas públicas destinadas están presente para todes les niñes y adolescentes de la provincia.
2. Principio de observar siempre el interés superior del niño (Artículo 3): Toda vez que desde el Sistema de Promoción y Protección de la Niñez se toma una decisión que afecta a une niñe, está debe siempre contemplar que la principal causa o motivo de las acciones de la política pública de niñez, es la protección de los intereses de les niñes y adolescentes.
3. Principio del derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo (Artículo 6), orienta las acciones en sentidos que prioricen la calidad de vida y las posibilidades de desarrollo pleno de les niñes y jóvenes.
4. Principio de participación y ser escuchado (Artículo 12), frente a decisiones que afectan directamente en sus condiciones de vida, les niñes y adolescentes deben ser escuchados. Este principio rector de la política pública, no sólo implica la palabra de les niñes, sino también la escucha atenta y consecuente de les adultes que toman decisiones.

## **El Sistema de Promoción y Protección de derechos<sup>13</sup>**

El Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño es un conjunto de organismos, entidades y servicios que formulan, coordinan, orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y acciones, en el ámbito provincial y municipal, destinados a promover, prevenir, asistir, proteger, resguardar y restablecer los derechos de los niños, así como establecer los medios a través de los cuales se asegure el efectivo goce de los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, la Convención sobre los Derechos del Niño, y demás tratados de Derechos Humanos ratificados por el Estado Argentino (Resolución Ministerial 171/07, Ministerio de Desarrollo Humano de PBA).

Se organiza como una estructura específica de la política de Promoción y Protección de Derechos, que descentraliza la toma de decisiones y desconcentra las acciones de atención. “El sistema funciona a través de acciones intersectoriales desarrolladas por entes del sector público, de carácter central o desconcentrado y por entes del sector privado” (Resolución Ministerial 171/07, Ministerio de Desarrollo Humano de PBA).

---

13 El financiamiento previsto por Ley Provincial 13.163, a través del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS), de transferencia mensual. Desde que se implementó la norma, a principios de 2007, aumentó un 251 %. Durante el 2013 el desembolso anual superó los 350 millones de pesos. Esta información fue retomada de una presentación realizada por el Secretario de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, en ocasión de las Jornadas de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires, realizada en septiembre de 2015.

## **Servicios Zonales de Promoción y Protección de derechos**

Fueron creados por el art. 18.4 del decreto 300/05 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Estos Servicios Zonales ejercen la representación territorial del Ministerio de Desarrollo Humano en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos del Niño. Cada uno de estos servicios irá progresivamente a lo largo del año asumiendo la totalidad de las funciones previstas en la normativa fundacional.

En el año 2010, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, reorganizó el área geográfica de referencia para los Servicios Zonales, adoptando la distribución territorial por Departamento Judicial.

## **Servicios Locales de Promoción y Protección de derechos**

Son unidades técnico operativas con una o más sedes, desempeñando las funciones de facilitar que el niño que tenga amenazados o violados sus derechos, pueda acceder a los programas y planes disponibles en su comunidad. En los casos en que la problemática presentada admita una solución rápida, y que se pueda efectivizar con recursos propios, la ayuda se podrá efectuar en forma directa. Les corresponderá a estos servicios buscar la alternativa que evite la separación del niño de su familia o de las personas encargadas de su cuidado personal, aportando directamente las soluciones apropiadas para superar la situación que amenaza con provocar la separación (Resolución Ministerial 171/07, Ministerio de Desarrollo Humano de PBA).

## **Consejos Locales de promoción y protección de derechos de la niñez y la adolescencia**

Son instancias multiactorales que se crean a partir de la sanción de la Ley 13.298/05 que organiza el Sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y

adolescentes en la Provincia de Buenos Aires. Tienen como misión realizar un diagnóstico de la situación de la niñez, adolescencia y familia y de los servicios y las prestaciones en el plano local, elaborar el plan de acción para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel territorial como también monitorear el cumplimiento de las acciones gubernamentales (Decreto Reglamentario N.º 300/05). En algunos distritos, en donde este espacio aún no se ha conformado, existen mesas locales en donde se trabaja la temática de niñez y adolescencia y que- en algunos casos- intenta traccionar la conformación del Consejo Local en el marco y con los objetivos trazados por la Ley N.º 13.298 y su decreto reglamentario (Foglia, 2020).

Los Consejos Locales de Niñez son experiencias diversas que se han generado a instancias de los gobiernos locales y que han logrado diferentes grados de organización y consolidación. Fueron diseñados como una herramienta de participación, como espacio donde la comunidad y sus organizaciones puedan realizar propuestas de desarrollo de políticas públicas y articular sus esfuerzos en el ejercicio de la corresponsabilidad.

## **Hogares Oficiales de abrigo y convivenciales**

Aun cuando el nuevo Sistema impulse el fortalecimiento de las familias, la permanencia del niño en su hogar y toda una serie de estrategias tendientes a ello, esto no trocará mágicamente la realidad, y deberemos asumir que ciertos niños habrán de permanecer transitoriamente en un ámbito distinto al de sus familias de origen. Pero esto habrá de ocurrir sólo bajo ciertas circunstancias, por determinado período y siempre con una estrategia establecida y

supervisada (Resolución Ministerial 171/07, Ministerio de Desarrollo Humano de PBA).

En el año 2010, por Resolución Ministerial se crean en el ámbito de la Dirección Provincial de Promoción y Protección de Derechos de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia dependiente de este Ministerio.

Las Casas De Abrigo tienen una capacidad de 20 personas, niños y adolescentes, para todos los géneros. Fueron creadas para la ejecución de “medidas de abrigo” (Decreto 300/05 art. 35)<sup>14</sup>.

Las Casas de Abrigo tienen dependencia orgánica y funcional del Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño con competencia en el territorio en el que se localizan, sin perjuicio de recibir derivaciones desde otros servicios zonales que lo soliciten.

Durante la gestión de La Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, en el período que se analiza, el Sistema de Promoción y Protección de Derechos articulaba las acciones con las siguientes instituciones especializadas:

24 servicios Zonales (provinciales), estrategia de Fortalecimiento.

122 municipios Adheridos a la Ley, con 128 Servicios Locales (municipales).

31 consejos Locales (instituciones públicas y comunitarias).

Para situaciones que requieren medidas de protección, en la provincia se contaba con:

12500 plazas en 680 ONG, entidades privadas y hogares oficiales, para situaciones que requieran tratamientos específicos y medidas de protección especial.

840 camas de internación vinculadas a adicciones, salud mental y discapacidad, mediante convenios con Clínicas y ONG especializadas.

---

14 Ministerio de Desarrollo Local de la Provincia de Buenos Aires. (febrero de 2010). Resolución Ministerial N° 80. Para obtener más información, ingresar en el siguiente link: <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2010/80/197278>

10 programas Oficiales, para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia.

Programa “Operadores de Calle”.

Línea 102, servicio telefónico de atención gratuita las 24 horas y los 365 días del año en todo el territorio provincial.

Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia R.E.U.N.A.:

Por primera vez la provincia puso en funcionamiento un sistema online de registro de todas las intervenciones realizadas en los Servicios de Promoción y Protección. Por lo tanto, generó un mapa nominal de la niñez y la adolescencia asistida por derechos vulnerados.

Comisión Interministerial de Promoción y Protección de los Derechos: La Comisión Interministerial es creada a partir de la Ley 13.298. En ella participan representantes de todos los ministerios con injerencia en políticas de niñez y adolescencia. Se convocan encuentros con frecuencia trimestral. En ese momento elaboró un protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato infantil junto a UNICEF. Observatorio Social.

Misión el asesoramiento y cooperación en las políticas públicas de niñez. Cuerpo colegiado.

El Defensor del Niño.

Misión el asesoramiento y cooperación en las políticas públicas de niñez. Cuerpo colegiado.

Área F.I.P.

Conformada como un equipo de trabajo, con integrantes de diferentes áreas de la Secretaría de niñez, tuvo como misión la formación e investigación permanente y el sostenimiento de las cátedras abiertas de niñez y adolescencia que se crearon en diferentes universidades nacionales con sede en la provincia.

## **Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil**

El Sistema de Responsabilidad Penal juvenil se integra por un conjunto de organismos, entidades y servicios que, en el ámbito provincial y municipal, formulan coordinan,

orientan, supervisan, ejecutan y controlan las políticas, programas y medidas, destinadas a promover, implementar y coordinar acciones de prevención del delito juvenil, asegurar los derechos y garantías de los jóvenes infractores a la ley penal y generar ámbitos para la ejecución de medidas socioeducativas que, centradas en la responsabilidad del joven infractor, posibiliten su real inserción en su comunidad de origen (Art. 2 Decreto 151/07).

Los **Principios Rectores**, son definidos como criterios que orientan las decisiones de gestión de las políticas públicas y de intervención de los equipos técnicos en las diferentes instituciones. Al igual que en las áreas de promoción y protección de derechos, estos principios emergen de la normativa internacional que regula los procedimientos de administración de justicia con jóvenes y niños:

Se definieron como principios rectores a la protección integral de los derechos del niño, su formación plena, la reintegración en su familia y en la comunidad, la mínima intervención, la solución de los conflictos y asunción una actitud constructiva y responsable ante la sociedad por parte de le joven.

## **Principios Especiales**

Los Principios Especiales rigen los procedimientos de administración de justicia con los jóvenes y niños. Específicamente refieren al proceso judicial y a los criterios que deben regir en la resolución de medidas judiciales:

La oralidad de las audiencias y vista de causa, la presencia obligatoria de todas las partes, el derecho a ser oído, a peticionar, a expresar sus opiniones, el carácter reservado del proceso, la prohibición de difusión de la identidad de los jóvenes, la amplia legitimación para intervenir en el proceso y la internación como medida de último recurso.

La organización del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en el área de gestión de la Secretaría de Niñez y Adolescencia provincial, durante los años 2012 a 2015 fue coordinada desde la Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil, que a su vez se organizó en dos grandes áreas: La Dirección Provincial de Centros Cerrados y la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

### **Centros de Recepción**

Son la puerta de entrada al Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil. Cuando un joven es detenido por la policía, no puede ser alojado en una comisaría. Debe ser ingresado a un centro de recepción, lugar en el que podrá estar hasta 5 días, tiempo en que el juez que atiende en su causa deberá disponer el dispositivo responsable de intervenir en la medida judicial dispuesta.

### **Centros de Referencia Departamentales**

Los Centros de Referencias Departamentales son los dispositivos responsables del seguimiento y monitoreo de jóvenes que cumplen medidas judiciales alternativas a la privación de la libertad. En toda la provincia existen 21 CdeR, uno por Departamento Judicial. Cada centro trabaja y articula con los diferentes municipios que abarcan en su zona de referencia.

### **Centros de Contención**

Estos centros alojan jóvenes con medidas judiciales restrictivas de la libertad ambulatoria. Funcionan como hogares donde los jóvenes viven alejados de su contexto social y familiar. Esta modalidad les permite asistir a la escuela pública e incluso desarrollar actividades deportivas, recreativas o laborales (en este último caso, cuando la edad de le joven lo permita).

## Centros Cerrados

Estos alojan a los jóvenes que deben cumplir con medidas judiciales de encierro. Según la normativa institucional, las medidas de encierro deben ser por el menor tiempo posible y siempre como última alternativa judicial. Si no existe medida judicial dispuesta como resultado de un juicio, la medida de encierro no debe superar los 180 días.

6 centros de Recepción:

21 centros de Referencia

10 centros de Contención:

14 centros Cerrados

Durante el 2015 estos centros albergaban:

2.450 jóvenes con Medidas Alternativas

490 con medidas judiciales en ámbito de privación de libertad

108 con medidas judiciales en ámbito de semi libertad

- 100% de Jóvenes con educación primaria y secundaria.
- Implementación de las Medidas Socio Educativas mediante la articulación intersistemas (SPPD y SRPJ).
- Emprendimientos productivos de capacitación para la inclusión laboral.
- Mejoras en infraestructura y condiciones de alojamiento y áreas socio educativas.
- Plan Integral de Salud.
- Abordaje específico en Salud a través de la Autoridad de Aplicación.
- Evaluación y atención de jóvenes con consumo problemático de sustancias, bajo medidas de seguridad.
- Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores en la Prov. de Bs. As. – Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

En 2006 ingresaron 2733 jóvenes al sistema, mientras que en 2012 ingresaron 1468 en toda la Provincia de Buenos Aires.

Los egresos en el año 2006 fueron 619 y en el año 2012 fueron 1102.

## **Los principales Ejes de la Política de Responsabilidad Penal Juvenil en el período 2012 -2015**

- Superar la conflictividad en que se encontraba el sistema en el inicio de la gestión. Descenso en los indicadores de violencia institucional.

Las instituciones de encierro del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil han tenido grandes dificultades para sobrellevar las profundas transformaciones que propuso la nueva normativa de protección de derechos. Antiguas prácticas institucionales arraigadas en algunos de los trabajadores tensionan con procesos que tienden a flexibilizar las dinámicas de funcionamiento de los centros, que se proponen convertirse en espacios socioeducativos que operen a nivel de las subjetividades juveniles en términos de responsabilidad y no de castigo.

La agudización de los conflictos institucionales y políticas siempre tienen por principales perjudicados a los jóvenes, víctimas de la violencia institucional que se ejerce a causa de una mala administración de los conflictos.

- Jerarquización del área de niñez en general y de las Políticas de Responsabilidad Penal juvenil en particular – Secretaría y Subsecretaría respectivamente. Dos direcciones provinciales y cuatro direcciones de línea para el área.

La Gestión de gobierno 2012-2015 en la Provincia de Buenos Aires jerarquizó el área de Niñez y Adolescencia otorgándole el rango de Secretaría de Gobierno, con dependencia directa del gobernador. Esta nueva estructura generó nuevas oportunidades para la dinámica institucional, dando mayor autonomía de gestión a las diferentes

áreas. Del mismo modo generó nuevos espacios de gestión y desarrollo de política pública, permitiendo un mayor despliegue de recursos e inversión en las diferentes áreas. Esta situación generó a su vez nuevos desafíos para la política pública. Entre ellos el rediseño de un área administrativa que se reorganizó en la distribución de los recursos en la construcción de su autonomía respecto del Ministerio de Desarrollo Social. Las áreas administrativo/contables y las de personal, encargadas de gestionar los recursos para el área, enfrentaron desafíos administrativos de readecuación, que de alguna manera incidieron en la gestión conjunta de la secretaría.

De todos modos, la posibilidad de contar con áreas de Promoción y Protección de derechos y de Responsabilidad Penal juvenil, ambas con rango de subsecretarías, generó mayores oportunidades de articulación con otras áreas del Gobierno, para articular recursos de asistencia y procesos de reinserción comunitaria.

- Fortalecimiento Institucional: Realización de Protocolos de Abordaje institucional en temas de Adicciones y en Medidas Alternativas.

La nueva normativa, en su largo proceso de aplicación, permitió delinear prácticas institucionales y de intervención que se fueran coherentes con la concepción de los niños y jóvenes como sujetos de derechos. Estas nuevas prácticas surgidas del compromiso de los trabajadores y profesionales comprometidos en esta nueva visión; permitieron delinear nuevos procedimientos institucionales de articulación e intervención. De este modo, la creación de protocolos para el abordaje, consolidó la organización de las prácticas institucionales en los modos de dar respuesta a los problemas que cada una atiende.

- Integralidad en el Sistema: Diseño de procedimiento y articulaciones entre las áreas. Procesos de articulación técnica entre Centros Cerrados – Contención y Centros de Referencia. Pro-

cesos de integración y articulación técnica entre Servicios Zonales y Centros de Referencia.

Otro de los grandes desafíos del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en general y del área de Responsabilidad Penal Juvenil en particular, fue (y sigue siendo, a mí entender) superar la fragmentación y la atomización en los procesos de atención y asistencia. El aislamiento de las instituciones de encierro que, en su tradicional práctica de castigo, inhibe el acceso de los niños y jóvenes a los recursos disponibles en la comunidad, generó procesos de atomización muy fuertes, que se tradujeron en prácticas de gestión cerradas en sí mismas. Esto significó una sobrecarga de gestión al interior de cada institución, y grandes dificultades para generar las articulaciones que la nueva normativa propone<sup>15</sup>.

Estas dificultades se presentan además en las articulaciones entre los mismos dispositivos del Sistema. Dinámicas institucionales que muchas veces dificultan las intervenciones conjuntas en los equipos de trabajo, por ejemplo, en la morigeración de medidas, y que luego resultan en intervenciones.

Por último, y uno de los obstáculos más frecuentes es la articulación entre el Sistema de Promoción y protección y el Sistema de Responsabilidad Penal. Estas dificultades radican principalmente en un desconocimiento generalizado de las incumbencias de cada una de las áreas. Parte del problema es la falta de identificación de los límites en los campos problemáticos que cada área aborda y en el desconocimiento de la especialidad penal juvenil como eje específico de intervención de la política pública. Esta confusión genera que, en muchos casos, desde el Sistema de protección de derechos, se dé por

---

15 Un ejemplo muy común es la tramitación del acceso a servicios de salud. Todas las instituciones de responsabilidad penal enfrentan serios inconvenientes para gestionar el acceso a servicios de salud de los jóvenes que cumplen medidas judiciales.

supuesto que, desde las áreas de responsabilidad penal, se dará respuesta a situaciones y problemáticas que exceden su incumbencia<sup>16</sup>.

- Énfasis en el diseño de estrategias de egreso y morigeración hacia el cumplimiento de Medidas Alternativas.

En la relación con el Poder judicial, se vuelve necesario generar estrategias que permitan a los jóvenes delinear nuevos proyectos de vida, que generen confianza en sus posibilidades de reinserción social. En este sentido, las intervenciones institucionales y técnicas, desde los procesos socioeducativos, tienden a generar condiciones para que esto sea posible. De este modo, se trata de lograr que los jóvenes se encuentren en situación de encierro el menor tiempo posible.

- Sistematización de Información para el diseño de estrategias de desarrollo técnico e institucional: REINA

La puesta en marcha del Sistema de registro Integral de Niñez y Adolescencia, puso a disposición de decisores políticos, institucionales, técnicos y judiciales, información sobre los jóvenes alojados bajo el Sistema de Responsabilidad penal Juvenil. De este modo, se crea una herramienta de comunicación que permite conocer las acciones llevadas adelante y la situación en la que se encuentra cada uno de los jóvenes.

- Formación Permanente: Jóvenes, Equipos técnicos, Organizaciones de la Comunidad

---

16 Por ejemplo, en los casos de jóvenes que cumplen medidas alternativas a la privación de la libertad en los centros de referencia, la gestión del acceso a tratamientos de atención a las adicciones debe realizarse a través de los servicios zonales. La protección y el acceso al derecho a la salud es áreas de incumbencia de este servicio, aun cuando le joven esté cumpliendo con una medida judicial.

La adecuación de las prácticas profesionales y técnicas y de todos los trabajadores del sistema, requiere de procesos de formación permanente que permitan actualizar las miradas y poner en diálogo los diferentes contextos de intervención y sus problemáticas para crear nuevos modos de organización del trabajo. En este sentido, diferentes áreas de la gestión han asumido el desafío de la formación de los trabajadores al interior del sistema y de la comunidad en su conjunto, como estrategia de construcción de ámbitos en la comunidad que puedan alojar y contener situaciones de conflictividad con jóvenes y niñas.

### **La Estrategia de Gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad (2012-2015)**

En ese contexto, la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, a través de la Dirección de Centros de Referencia, concentra sus propuestas en el desarrollo y consolidación de las medidas alternativas a la privación de la libertad como opción penal real, frente a las medidas socioeducativas que deben adoptar los jueces del fuero penal juvenil<sup>17</sup>.

De este modo, se propuso organizar las acciones y recursos del área a partir de la definición de lineamientos estratégicos de trabajo como contenido de la Política de Medidas Alternativas para el período.

En contexto institucional de adecuación del sistema de Responsabilidad Penal Juvenil a las definiciones del marco normativo vigente; se definió como imprescindible el trabajo en la consolidación de las medidas alternativas como estrategia principal que permita abordar

---

17 Como parte de los materiales que se analizan en este apartado, contamos con una serie de planificaciones y de informes de gestión de los años 2013 al 2015 que están incluidas en Arrúa (2023a): <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149253>

la problemática de la responsabilidad penal con jóvenes en el territorio bonaerense.

Por este motivo, la propuesta tiende a profundizar los procesos de gestión que permitan el abordaje de la problemática en el territorio proponiendo estrategias de trabajo tendientes a transformar el contexto en que le joven en conflicto con la ley se inscribe, creando nuevas oportunidades en la construcción de proyectos de vida.

El principal desafío que se presenta en la construcción de las estrategias de trabajo es el desarrollo de procesos que, además de aportar a la superación de los problemas que los jóvenes en conflicto con la ley enfrentan en su contexto inmediato, tiendan a crear propuestas que involucren a la comunidad desde una perspectiva más amplia. Específicamente en la creación de sentidos respecto a la corresponsabilidad social en la construcción de la responsabilidad penal juvenil.

Esto significa trabajar desde un enfoque complejo que comprende la problemática desde diferentes dimensiones: subjetiva, social y político territorial. Problemática que puede ser superada desde la construcción de la responsabilidad en un trayecto que involucra no sólo a los jóvenes, sino también su contexto familiar, comunitario e institucional próximos.

Esta Dirección Provincial reconoció en los Centros de Referencia y en las organizaciones de la comunidad, actores institucionales claves en la ejecución de las políticas orientadas al acompañamiento de los jóvenes desde el abordaje de los procesos singulares, así como en la gestión de propuestas que permitan un desarrollo integral/integrado de las políticas públicas destinadas a los jóvenes en el territorio provincial.

Para ello se priorizaron los siguientes lineamientos estratégicos<sup>18</sup>:

**1. Fortalecimiento Institucional** que permita horizontes de trabajo compartidos e integrados entre los diferentes actores del Sistema de Promoción y Protección de Derechos en general y de Responsabili-

---

18 Arrúa, 2023a.

dad Penal Juvenil en particular, para construir los andamiajes necesarios en la construcción social de la responsabilidad.

**2. Desarrollo de articulaciones institucionales que profundicen el trabajo en red** para potenciar los procesos de inclusión social juvenil en contextos de responsabilidad penal.

**3. Comunicación y formación permanente.** Desarrollo de materiales de comunicación y procesos de formación que potencien el alcance de los objetivos en los dos primeros ejes.

En relación al primer eje de trabajo se propusieron los siguientes objetivos específicos, que organizaron las actividades del área:

Reconocimiento y puesta en valor de los diferentes roles y las funciones que son necesarias al cumplimiento de los objetivos institucionales del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, en la administración y acompañamiento de medidas socioeducativas.

Fortalecimiento de la coordinación en cada uno los Centros de Referencia desde la construcción de estrategias particulares a cada departamento judicial y territorio que permitan, a su vez, la unidad de criterios en la acción en cada institución.

Profundización del rol de operador en la identificación de acciones específicas vinculadas al desarrollo de las estrategias de abordaje de los casos particulares en coherencia con las políticas institucionales para cada territorio.

Promoción de nuevas prácticas de intervención técnica acordes a las transformaciones institucionales que generan los marcos normativos que rigen a partir de la sanción de las Leyes 13.298 y 13.634.

- En relación a la línea de gestión destinada al fortalecimiento del trabajo en red, se realizaron actividades y tareas orientadas por los siguientes objetivos específicos:
- Dar visibilidad a los Centros de Referencia en el territorio como gestores de políticas de niñez y adolescencia.
- Profundizar la integralidad en las políticas territoriales de niñez y adolescencia, en la articulación de recursos y estrategias de

abordaje para el desarrollo de procesos de construcción de la responsabilidad.

- Desarrollar acciones para que los centros de referencia puedan coordinar objetivos de abordaje junto a las organizaciones sociales, en procesos de inclusión social juvenil.

La estrategia de desarrollo para el área, reflejada en los documentos de gestión destinados al trabajo de articulación con los directores de los Centros de Referencia en la construcción de un proceso colectivo e integrado en toda la provincia; se refleja además en los informes de gestión del área en los años 2013, 2014 y 2015.

En este sentido, se reconoce una línea de continuidad en los tres últimos años de la gestión que, dentro de los grandes lineamientos definidos en el inicio, se despliega en diferentes actividades con líneas de continuidad entre uno y otro año.

En relación al primer eje de gestión, el de **Fortalecimiento Institucional**, durante la primera etapa el énfasis está puesto en la producción de un protocolo de Intervención que funcionara como una herramienta para organizar el trabajo institucional de los Centros de Referencia, organizando las articulaciones interinstitucionales, y el recorrido institucional de los jóvenes.

Este proceso dialoga fuertemente con una línea de trabajo con los equipos (técnicos y administrativos) con los que se abordó el rol de los CdeR, sus misiones y funciones, así como las articulaciones territoriales que dan soporte al cumplimiento de las medidas alternativas.

Otra acción complementaria es la formación de directores. Este espacio de reflexión, aportó a los contenidos del protocolo de Intervención Técnica, y validó los procedimientos de articulación institucional propuestos.

Lo trabajado en el período 2013 tiene continuidad en el 2014 en el desarrollo de un proceso de evaluación de las prácticas de intervención técnica con la participación de todos los equipos trabajadores de los Centros de Referencia. Este proceso va a dar origen a una es-

trategia integral de Formación de Equipos que se llevó adelante entre junio de 2014 y hasta el final de la gestión en el año 2015.

El trabajo en esta línea de **Gestión de Articulaciones en territorio** (orientado a fortalecer las relaciones y potenciar los recursos que los territorios ofrecen a los Centros de Referencias y a los jóvenes para el cumplimiento de las medidas alternativas) se inició en 2012 con un diagnóstico de las articulaciones con organizaciones sociales. La Secretaría de Niñez otorga a organizaciones en el territorio recursos económicos (becas) en el marco de convenios firmados para distintos fines. La Dirección de Medidas Alternativas, cuenta con un cupo determinado de convenios y becas, a partir de los cuáles los Centros de Referencias acceden a espacios institucionales que favorecen el cumplimiento de la medida alternativa.

Este proceso dio por resultado una distribución de los recursos y una reasignación como resultado de un proceso colectivo de trabajo con Los CdeR y las ONG.

En este contexto, el proceso de Formación de las Organizaciones de la Comunidad en materia Penal Juvenil se lleva adelante como expresión de la puesta en valor de todas las relaciones con Organizaciones de la comunidad sostienen los Centros de referencia.

Este proceso abrió el diálogo y la construcción de sentidos respecto de los jóvenes, los contextos complejos y la responsabilidad penal. El proceso de formación llevado adelante se vivió como una oportunidad para profundizar las relaciones de los Centros de Referencia con las organizaciones sociales, profundizando los acuerdos de los objetivos del trabajo con los jóvenes en general, y del trabajo técnico en particular.

En esta misma línea de trabajo se realizaron actividades complementarias, por ejemplo, la búsqueda de un acercamiento con el Poder Judicial, a través de reuniones de trabajo para compartir las acciones realizadas por la dirección, como un modo de generar confianza en la política de Medidas Alternativas, en quienes deciden sobre las medidas socioeducativas que se imponen a los jóvenes.

La articulación con SENAF se inscribe en esta línea de trabajo como una articulación que desde dos ejes claros de trabajo fortalece el potencial de seguimientos de casos en los centros de referencia. Por un lado, los acuerdos generados para el desarrollo de seguimientos compartidos de jóvenes con causas penales en la justicia federal y con domicilio en el gran Buenos Aires. Esta articulación potenció el diálogo de saberes y los procesos de seguimiento compartidos entre los equipos técnicos del programa de Monitoreo Territorial de Medidas Socioeducativas de la SENAF y los Centros de referencia de la Zona Oeste, principalmente.

La segunda línea de trabajo con la SENAF estuvo orientada a la formación y la producción de conocimiento. Desde el desarrollo de procesos de formación conjuntos destinados a equipos técnicos del sistema en nación de los cuáles participaron los directores de los CdeR y la organización de procesos de capacitación específicos para los CdeR de la Provincia; hasta la participación en los relevamientos nacionales de jóvenes con Medidas Judiciales. Estas líneas de trabajo fortalecieron el área en el reconocimiento de una especialidad penal juvenil que, de algún modo, contribuyó a que los equipos técnicos definieran estrategias de intervención más específicas con jóvenes, y pudieran reconocer, además, las articulaciones necesarias al proceso de acceso a derechos.

Respecto al trabajo en el eje de **Comunicación y Formación**, si bien esta línea de trabajo surge en un primer momento como complementaria al eje de articulación territorial con el desarrollo de algunas piezas que le permitieran a los Centros de referencia contar con insumos para comunicar fácilmente su tarea a medida que las acciones de la Dirección se van complejizando; cobran relevancia diferentes acciones de comunicación como la producción de informes de gestión y los comunicados para el área de prensa de la secretaría.

Por otro lado, a medida que el eje de trabajo en el fortalecimiento institucional demanda acciones de formación para los equipos, surge

un nuevo eje de trabajo en el área de comunicación destinado a la producción de materiales educativos con diferentes destinatarios.

De forma complementaria pero no menos relevante, esta área trabajó en la construcción de una imagen que diera identidad a los productos de la dirección. En este sentido, se trabaja para consolidar un área y darle visibilidad con el objetivo de poner de relieve las acciones desarrolladas en pos de generar alternativas para los jóvenes en la construcción de proyectos de vida con trayectorias que se alejen de la transgresión penal.

### **Los diálogos de saberes en la construcción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en las Medidas Alternativas a la privación de la libertad**

Como se vio en el apartado anterior, son múltiples y diversos los procesos de diálogos de saberes que se produjeron a lo largo de la gestión 2012 – 2015 de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

En este apartado recuperamos la memoria y registro de tres procesos que son descriptos para su análisis.

Los procesos son seleccionados en base a dos criterios:

Contar con una memoria exhaustiva de la totalidad de los encuentros realizados, que permita comparar las reflexiones de la totalidad de los Centros de Referencia.

Que las reflexiones y diálogos propuestos en estos procesos signifiquen un aporte relevante a la mirada sobre la intervención técnica en el trabajo con jóvenes en procesos de responsabilidad penal juvenil.

En este contexto se han seleccionado para su descripción tres procesos diferentes llevados adelante entre los años 2013 y 2014:

**Encuentros regionales de Formación: misiones y funciones de los Centros de Referencia:** Este proceso se llevó a cabo entre los meses de febrero y marzo de 2013, en encuentros regionales realizados en diferentes puntos de la Provincia de Buenos Aires. El objetivo de

los encuentros era generar espacios de diálogo sobre las misiones y funciones de los CdeR y de las áreas en que se organizan. La descripción que se presenta más abajo recupera las memorias de cada uno de los encuentros realizados.

**Formación de directores (grupo de reflexión conceptual):** Este proceso se llevó adelante entre los meses de agosto y octubre del año 2013. Participaron directores de los Centros de Referencia de los departamentos judiciales próximos a la ciudad de La Plata, si bien la convocatoria se extendió a todos los directores, se sumaron a participar La Plata, Morón, San Martín, Moreno, Lomas de Zamora, Dolores y Junín. La descripción que se presenta más abajo recupera las memorias de cada uno de los 6 encuentros realizados y los documentos elaborados por los directores como insumos de trabajo para los diferentes encuentros.

**Encuentros Regionales de Evaluación de Prácticas de Intervención Técnicas:** Este proceso se desarrolló entre los meses de marzo y junio de 2014 y participaron la totalidad de los equipos de intervención de los 21 Centros de Referencia de la Provincia de Buenos Aires. La descripción que aquí se presenta es resultado de las memorias de cada uno de los encuentros y del informe final elaborado por el equipo técnico de la Dirección Provincial.

## **Encuentros Regionales de Centros de Referencia**

De los encuentros regionales de formación participaron directores, equipos técnicos, administrativos y operadores de diferentes Centros de Referencia, organizados por región. Se trabajó con la metodología de taller, a partir de dinámicas grupales que facilitaron el diálogo entre equipos de diferentes Centros.

Estos encuentros buscan consolidar el modo de funcionamiento interno de cada Centro de Referencia y generar los sentidos que nos permitan comunicar la tarea que desarrolla a la comunidad y las instituciones que trabajan con jóvenes. Así mismo abonan a la construcción del sentido de responsabilidad penal con la comunidad

desde nociones de protección de los jóvenes en general y de jóvenes en conflicto con la ley penal.

En cada encuentro, a partir de la presentación del taller y sus participantes, se trabajó sobre el enfoque de planificación desde el cual se conciben los conceptos de *misión* y *función*. En este sentido se acordó que el objetivo del encuentro era construir los sentidos comunes respecto de las tareas que realizan el Centro de Referencia. Esto significa trabajar desde una perspectiva de comunicación que permita lograr acuerdos sobre las acciones para poder comunicarlas.

Los participantes se dividieron en grupos (por Centro de Referencia) para trabajar sobre dos consignas diferentes. La primera propone una reflexión grupal sobre un fragmento del protocolo de funcionamiento propuesto por la Dirección de Centros de Referencia. La segunda propone la identificación de las áreas en que se organiza cada centro y la enunciación de las misiones y funciones de cada una.

## **Encuentros realizados**

Se realizaron encuentros en las siguientes zonas:

- El 28 de febrero en Florencio Varela: Participaron los Centros de Referencia de Quilmes, Lomas de Zamora y La Plata
- El 7 de marzo, en Junín, participaron: Centros de Referencia de San Nicolás, Pergamino y Junín.
- El 14 de marzo, en Dolores, participaron: Centros de Referencia de Dolores y Mar del Plata.
- El 21 de marzo, en Moreno, participaron: Centros de Referencia de La Matanza, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín y Zárate.
- El 26 de marzo, en Bahía Blanca, participaron: Centros de Referencia de Tres Arroyos y Bahía Blanca.

## **Algunas reflexiones sobre el Proceso de Trabajo**

La lectura general de esta etapa de trabajo pone de relieve algunos aspectos vinculados a la gestión del trabajo en los Centros de Referencia que son interesantes de resaltar:

En principio, haber generado un espacio de participación, diálogo y escucha entre los equipos de trabajo de forma descentralizada y facilitando la participación no sólo de equipos técnicos, sino también de personal administrativo. En este sentido, la modalidad de trabajo en talleres regionales descentralizados tuvo una clara aceptación por parte de los equipos.

La diversidad respecto a la formación y recorridos previos en la composición de los equipos de trabajo es un dato relevante en relación al trabajo de dar integralidad y coherencia a una política pública en el territorio provincial. En este sentido, nos encontramos con que cada centro de referencia tiene modalidades organizativas diferentes que responden más a un esquema de relación con el departamento judicial de pertenencia que a una mirada integrada conducida desde el gobierno provincial. Parte de las causas de esta situación se vinculan directamente al proceso de creación de los Centros de Referencia, a partir de la reconversión de otras modalidades institucionales (centros de contención, oficinas de regionales del ministerio, etc.)

En relación al debate sobre las misiones del Centro de Referencia, si bien existió en aquel momento un consenso general respecto de la misión enunciada en el documento elaborado por el equipo técnico de la Dirección Provincial, algunos equipos reconocen dificultades para cumplirla. Las causas que se exponen están directamente vinculadas con los recursos materiales. Aunque en la mayoría de los casos no se explicita qué tipo de recursos se necesitan, en otros se demandan específicamente recursos para asignar a los jóvenes y sus familias como, por ejemplo, la posibilidad de financiar los traslados para que los jóvenes accedan al Centro. Respecto a este punto, se reconoce una dificultad en los equipos para gestionar las respuestas que el siste-

ma de protección y las políticas sociales, en general, organizaban en aquel momento como políticas públicas destinadas a los sectores más vulnerables (la asignación Universal por hijo, por ejemplo) a las que los jóvenes bajo medida judicial también tenían derecho de acceso.<sup>19</sup>

Surgen dos líneas de continuidad en el trabajo: por un lado, la necesidad de poner a circular el protocolo ya elaborado para que los equipos de los Centros de Referencia pudieran hacer aportes y sugerencias que serían evaluadas por la Dirección antes de su puesta en funcionamiento. (Este proceso duró hasta febrero del 2014, momento en que entra en vigencia el nuevo protocolo).

Por otro lado, a partir de los debates generados, se reconocieron diferentes modos de concebir la problemática sobre la que se trabaja. Fundamentalmente respecto de las concepciones sobre los jóvenes (víctima de situación social, sujeto vulnerado, sujeto responsable, sujeto problemático), el vínculo que el Centro de Referencia debe generar (tutelar, punitivo, garante de derechos, socioeducativo) y hacia dónde orientar los procesos de intervención de los equipos. Todas estas tensiones conceptuales generaban debates y confusión respecto al rol de los equipos. Surge así una necesidad de profundizar las reflexiones conceptuales respecto de las principales nociones que configuran el campo problemático de intervención.

Desde esta visión diagnóstica se propone la creación de un grupo de trabajo con experiencia en el campo y conocimiento de la complejidad de procesos y relaciones desde las que se trabaja, para debatir y profundizar la reflexión. Surge así el grupo de revisión conceptual del que participan un grupo de directores interesados en consolidar la actividad de los Centros de Referencia.

---

19 En este punto del debate, todavía no era clara la necesidad de diferenciar la especialidad penal y la política de responsabilidad penal juvenil, respecto de las Políticas de Promoción y Protección de Derechos a las que los jóvenes debían acceder pero desde los circuitos institucionales previstos para tal fin. En este sentido, el reclamo de recursos debía revertirse en la gestión del acceso a programas. Esto quedó más claro como problemática y como línea de trabajo a partir del proceso de evaluación de prácticas de intervención técnica que se llevó adelante el año siguiente.

## **Formación de directores: Encuentros de Reflexión Conceptual**

De este proceso participaron los directores de C. Ref. La Plata, Morón, La Matanza, Moreno, Lomas de Zamora, Dolores y Junín.

Los dos primeros encuentros estaban enfocados en la definición del Marco Teórico, en los dos siguientes se realizó un análisis del proceso y los criterios de abordaje institucional y en los dos últimos encuentros se trabajó en la elaboración de instrumentos comunes (Legajo, Informe) y diseño de capacitaciones para todos los integrantes de cada Centro de Referencia.

### **1º Reunión Grupo de Revisión Conceptual (19 de Julio de 2013)**

Se encontraron presentes los directores de Centro de Referencia La Matanza, Lomas de Zamora, Morón, Moreno, Dolores, La Plata.

El primer encuentro se realizó con el objetivo de establecer en forma conjunta el marco teórico común acerca de las medidas alternativas, a partir de las diferentes nociones aportada por cada director.

Se dio inicio a la actividad planificada a partir de la lectura de dos documentos de trabajo: la Resolución N° 3892 y la Resolución N° 326 de Creación del Dispositivo de Supervisión y Monitoreo de Jóvenes en el Ámbito Socio Comunitario de SENAF.

La lectura de ambos documentos sirvió como disparador para revisar los conceptos sobre los cuales profundizar luego y a la vez poder iniciar la construcción de un mapa de nociones que describan el marco teórico de las medidas alternativas como también los fundamentos que originan nuestra práctica institucional; y asimismo establecer las categorías conceptuales asociadas como fundamento de las intervenciones.

Se lograron establecer en forma conjunta seis núcleos conceptuales, con directores responsables de realizar los desarrollos conceptuales requeridos.

- Subjetividad- Subjetividad vulnerada- Sujeto de Derecho- Ciudadanía- Ser- Sujeto Integral (bio-psico-social-espiritual) Subjetividad- Deseo- Sujeto de deseo- Jóvenes.
- Las responsables del desarrollo conceptual fueron Laura Lazarino y Jorgelina Camiletti.
- Contexto- Red Social- Comunitaria- Modelo/Paradigma de la Complejidad- Sujetos de Intervención (joven, familia, comunidad) Trabajar en la Transdisciplina- Proceso (inicio-recorrido-evaluación) Territorialidad- Políticas municipales y locales- Intervención como proceso- Finalidad socioeducativa.
- La responsable del desarrollo conceptual fue Claudia Caram.
- Responsabilidad- Responsabilidad social, ciudadanía- Responsabilidad Penal. Responsabilidad Vs Responsabilidad Penal- Capacidad de Responsabilizarían- Construcción, proceso de responsabilidad.
- Las responsables del desarrollo conceptual fueron Laura Piedimonte y Laura Lazarino.
- Ciudadanía- Ejercicio de Derecho-restitución y acceso a derecho- Construcción de ciudadanía- Participación juvenil-Empoderamiento- Construcción de Ciudadanía (joven como sujeto de derechos).
- Las responsables del desarrollo conceptual fueron Laura Piedimonte y Jorgelina Camiletti.
- Medida Alternativa, practica alternativa- Procesos subjetivos vs. procesos penales- Medida alternativa- Medida Socioeducativa- Medida alternativa, finalidad socioeducativa- Acompañar- acompañamiento.
- La responsable del desarrollo conceptual fue Laura Dazzaro.
- Intervención- Interdisciplina- Proceso Transdisciplina- Interdisciplina- Sujetos de intervención- Paradigma de la complejidad. Poder Judicial.
- Los responsables del desarrollo conceptual fueron Marta Alberti y José Schielle.

## **2º Reunión Grupo de Revisión Conceptual (2 de agosto)**

En este encuentro estuvieron presentes los directores de Morón, La Plata, Lomas de Zamora, La Matanza, Moreno y Dolores. En él se trabajaron los aportes conceptuales que se empezaron a gestionar por núcleos conceptuales que desarrollaron cada dupla de directores.

Estos núcleos temáticos no fueron pensados o establecidos de manera estática, sino que se pensaron como interrelacionados y que esas relaciones conceptuales se dieron en forma de proceso dinámico en el marco de la intervención institucional.

## **3º Reunión Grupo de Revisión Conceptual (28 de agosto de 2013)**

En el tercer encuentro estuvieron presentes los directores de los Centros de Referencia de Morón, Lomas de Zamora, Moreno y San Martín. A partir de este encuentro se sumó la directora del Centro de Referencia de Junín.

El objetivo del encuentro estuvo vinculado a la continuidad del trabajo iniciado, compartiendo las producciones conceptuales realizadas por cada director.

El director José Luis Schiele compartió el documento que elaboro junto a la Lic. Marta Alberti acerca del paradigma de la complejidad, transdisciplina y medida socioeducativa.

La Lic. Claudia Caram compartió la lectura del documento elaborado acerca de contexto, red social- comunitaria- sujetos de intervención (joven, familia, comunidad) proceso (inicio-recorrido-evaluación) territorialidad- políticas municipales y locales.

Las Lic. Laura Lazarino y Jorgelina Camiletti, junto a la Dra. Laura Piedimonte, leyeron el documento elaborado en relación a jóvenes y subjetividad:

Sujeto de derecho; la ciudadanía; ser-sujeto bio-psico-social-espiritual-integral; la subjetividad-la subjetividad vulnerada; la subjetividad-deseo-sujeto de deseo.

La construcción de ciudadanía y le joven como sujeto de derechos; la construcción ciudadana; la restitución de derechos; la accesibilidad de derechos; el empoderamiento; la participación Juvenil; el ejercicio de derecho; la construcción de ciudadanía.

Responsabilidad: La responsabilidad social/ciudadana; la responsabilidad Penal; la capacidad de responsabilidad; las herramientas; la construcción: proceso responsabilidad; la responsabilidad vs la responsabilidad penal.

Todos los presentes realizaron aportes y sugerencias a los documentos que presentaron los compañeros.

#### **4° Reunión Grupo de Revisión Conceptual (13 de septiembre de 2013)**

En el cuarto encuentro se encontraron presentes los directores del Centro de Referencia de Morón, Lomas de Zamora, La Matanza, Dolores, Junín y La Plata.

El objetivo del encuentro estuvo vinculado a la continuidad del trabajo iniciado en las reuniones anteriores y poder profundizar acerca de los marcos conceptuales en los que se basan las intervenciones.

En primera instancia se dio lugar a la lectura del documento de trabajo realizado por las directoras del Centro de Referencia de Junín y La Plata acerca de los siguientes conceptos:

Medida alternativa, practica alternativa; Procesos subjetivos vs. procesos penales; Medida alternativa; Medida socioeducativa; Medida alternativa, finalidad socioeducativa; Acompañamiento. Desarrollaron conceptualmente la Lic. Georgina Rueda y la Lic. Laura Dazzaro.

En segunda instancia, se dio lugar a las lecturas de los documentos elaborados, de acuerdo a la última consigna de la reunión anterior, vinculada a los conceptos acerca de las intervenciones, intervenciones en responsabilidad penal, y las descripciones de la intervención en los distintos niveles.

Compartieron las producciones de Ref. Morón, Junín, La Matanza y Dolores.

### **5° Reunión Grupo de Revisión Conceptual (17 de septiembre de 2013)**

En la reunión del martes 17 de septiembre en la sede central, estuvieron presentes las directoras de los Centros de Referencia de Morón, La Plata y San Martín, La Matanza; además del director de Moreno.

El objetivo fue trabajar en elementos que fortalezcan las intervenciones y, en particular, el registro de los procesos con los jóvenes y la confección de informes de seguimiento. Charlamos y compartimos experiencias en torno a la importancia de construir estructuras y modelos comunes a todos los equipos para unificar criterios y modos de recuperar y sistematizar la información, pensando en para quiénes registramos y a quiénes va dirigido.

Con los registros tenemos que poder dar cuenta de qué sucedió, y como se viene trabajando.

Hay una estructura más o menos común en todos los equipos que contiene los siguientes informes:

- 1er etapa- evaluación- diagnóstico.
- Seguimiento.
- Cierre o finalización de la intervención.

Si bien se plantearon cuestiones generales en relación a lo que desde cada institución se supone importante registrar y consignar en los informes, se consideró que resulta un tema que aún no ha logrado los consensos requeridos para realizar un instrumento común de registro para todos los Centros de Referencia. Por lo expuesto, se acordó realizar un último encuentro para continuar profundizando aspectos vinculados a los registros e informes.

## **Algunas consideraciones sobre la producción conceptual**

Como resultado de los encuentros de reflexión conceptual el equipo logró identificar y caracterizar al sujeto de la política pública de responsabilidad penal juvenil. Esto es relevante porque como resultado de la dinámica del primer encuentro de reflexión, momento en que se trabajó en la producción de un mapa conceptual sobre el campo de abordaje de la política de Responsabilidad Penal Juvenil, la categoría de joven no aparecía entre las nociones que el grupo había mapeado.

Frente a esta observación, el grupo reconoció haber dado por sobreentendido que se trabajaba con jóvenes, pero dieron relevancia a conceptos como responsabilidad penal juvenil, medida alternativa, fuero penal juvenil, inclusión, vulnerabilidad, contexto socio familiar, etc.

Aquel punto de partida nos permitió reconocer que el trabajo de los equipos giraba en torno de un universo conceptual en el cual la categoría de joven era desplazada por la condición de transgresor y el desencadenante judicial que esto significaba.

Todos los conceptos abordados en aquella primera jornada fueron reordenados en función de dar protagonismo al joven en la reflexión. Aquella instancia de trabajo permitió identificar un objetivo central al proceso de gestión de la dirección que fue definido como situar al joven como eje central de la política de Responsabilidad Penal Juvenil.

La revisión conceptual permitió reconocer las principales contradicciones que surgen en el proceso de intervención técnica, tensiones que se expresan en la práctica y que son resultado de debates teóricos metodológicos no resueltos. Este equipo, si bien reconoce la posibilidad de asumir diferentes recorridos metodológicos en la intervención, considera relevante la existencia de una definición política que se exprese en los documentos de trabajo para dar un encuadre a los lineamientos que cada Centro de Referencia debe seguir en su accionar. En este sentido se acuerda que el protocolo es una herramienta

fundamental pero que no es suficiente frente a la diversidad de actores, trayectorias y formaciones de los equipos con los que se trabaja.

Respecto a las visiones conceptuales, este proceso permitió integrar miradas sobre conceptos que en primera instancia parecían contradictorios, por ejemplo, responsabilidad subjetiva y responsabilidad penal.

Por otro lado, se trabajaron grandes rasgos de las nociones que terminaron por fortalecer a los directores que participaron para el desarrollo de su rol, además de nutrir un diagnóstico sobre las modalidades de intervención de los equipos técnicos.

Este proceso de trabajo y reflexión permitió la identificación de los nudos problemáticos o hipótesis que darían origen al proceso de evacuación de las prácticas de intervención técnica que se desarrolló en los primeros meses del año 2014.

Respecto de las definiciones conceptuales, la principal preocupación es en torno al sujeto, la responsabilidad y la relación con el contexto de pertenencia en tanto condición para que la situación de transgresión y el proceso de responsabilidad sean posibles.

La cuestión del derecho como concepto amplio que configura dinámicas de relación entre la subjetividad y el contexto de pertenencia y a la vez como un proceso dinámico que da origen a diferentes trayectorias sociales para cada joven con el que se trabaja, es el nudo central que permite leer los diferentes trabajos como parte de un todo integrado.

Las producciones logradas colectivamente por este grupo de trabajo, pueden leerse como el origen de una reflexión que va a tomar forma como definición del campo problemático de intervención en Responsabilidad Penal Juvenil durante el proceso de evaluación de las prácticas de intervención técnica.

En anexos se presentan los escritos producidos por el equipo de directores que son recuperados para su análisis en los capítulos de la segunda parte de este libro.

### 3. Encuentros Regionales de Evaluación de Prácticas de Intervención Técnica

#### *Descripción de la propuesta*

La Dirección Provincial de Medidas Alternativas, a través de la Dirección de Centros de Referencia, junto a la Dirección Provincial de Control de Gestión de la Secretaría de Niñez y Adolescencia; desarrollaron un Proceso de Diagnóstico y Evaluación de las Prácticas y Abordajes de los Equipos de Intervención Técnica de los Centros de Referencia de la Provincia de Buenos Aires.

Con el objetivo de poner en valor los saberes, trayectorias y experiencias de los diferentes equipos, se propuso como objetivo aportar a la construcción de nuevas prácticas que den contenido a una nueva institucionalidad en términos de responsabilidad penal juvenil.

Se trató de generar espacios de diálogo que permitieran centrar la mirada en los aspectos metodológicos del proceso de intervención técnica para profundizar la reflexión sobre los problemas y las potencialidades que enfrentamos en el desarrollo de nuestras prácticas institucionales y procedimientos de abordaje de casos.

En este sentido, del protocolo de abordaje se desprenden algunas consideraciones metodológicas que otorgan un marco de referencia a este proceso de diagnóstico y evaluación.

El diseño del proceso de evaluación se fundamenta en cuatro hipótesis de trabajo que son contenidas en la siguiente pregunta: ¿Es posible crear nuevas instituciones si se sostienen viejas prácticas?

- No se diseñan estrategias de trabajo con los jóvenes y sus contextos que den viabilidad al cumplimiento de la medida alternativa dispuestas por los jueces. Es decir que las intervenciones se ajustan linealmente al cumplimiento de la medida judicial. Los equipos no desarrollan, o desarrollan de manera muy pobre, el mapeo de los problemas que surgen en torno al joven para el cumplimiento de la medida alternativa. Esto genera dificultades para reconocer los lineamientos de trabajo que construyen una

estrategia de intervención más amplia en relación al joven, su subjetividad, sus vínculos, su territorio y el proceso judicial.

- Las prácticas de los equipos se organizan en función de una división entre trabajo intelectual y trabajo territorial. Existe una relación jerárquica entre profesionales y operadores que genera una subordinación de la tarea de estos últimos. La consecuencia más directa de esta relación se traduce en que los operadores ejecuten en territorio las decisiones que se toman en la sede. De este modo, los operadores son los únicos actores que tienen contacto real con el joven en su contexto.

Esto genera que la práctica de los profesionales se reduzca a intervenciones puntuales en la sede, y que las posibilidades de llevar adelante un proceso integral dependan de la asistencia de los jóvenes y sus familias a la sede. Del mismo modo, los profesionales pierden la posibilidad de observar y vivenciar las condiciones contextuales de los jóvenes con quienes trabajan, construyendo sus propias observaciones.

- De lo anterior se desprende que los profesionales (al no definir estrategias complejas que tiendan al abordaje de múltiples procesos y problemas y al no tener contacto con los contextos de pertenencia de los jóvenes) reduzcan las intervenciones a una única modalidad de trabajo: la entrevista. La mayoría de los encuentros con los jóvenes se dan en la sede del Centro de Referencia y dependen casi exclusivamente de la voluntad y posibilidades de acceder a ella.
- No se registran los análisis, el reconocimiento de problemas, los objetivos propuestos y las intervenciones que se realizan. Esto genera informes muy pobres que no dan cuenta de los avances o transformaciones que resultan a partir del trabajo realizado por los equipos técnicos.

## Objetivos

- Producir procesos de diálogo, reflexión y aprendizaje sobre las nociones, métodos y herramientas de abordaje de la responsabilidad penal juvenil junto a los equipos de intervención técnica de los Centros de Referencia.
- Situar la mirada en la propia práctica para recuperar los aportes que la intervención técnica realiza al desarrollo y fortalecimiento de las Medidas Alternativas en el territorio.
- Recuperar experiencias, saberes, métodos e instrumentos que surgen del desarrollo de la práctica para reconocer perspectivas y herramientas, aciertos y dificultades de los procesos de intervención técnica.
- Producir una reflexión crítica que resulte en el reconocimiento de los aspectos a transformar para mejorar y potenciar los procedimientos y modalidades de abordaje desde enfoques integrales.

## Metodología de trabajo

A modo de organizar y comunicar los objetivos de búsqueda en este proceso de trabajo hemos construido las siguientes preguntas:

- ¿La creación de nuevas instituciones ha generado nuevas prácticas?
- ¿Construimos estrategias de intervención orientadas a la superación de la situación que da origen a la medida alternativa que debe cumplir le joven?
- ¿Creamos instrumentos y dispositivos situados en diferentes contextos institucionales y comunitarios?
- ¿Trabajamos con todos los actores involucrados en el campo problemático de intervención?
- ¿Nuestros informes dan cuenta de la multiplicidad de acciones que desarrollamos en cada caso? ¿Registramos nuestros proce-

... sos metodológicos desde el reconocimiento de los problemas, la toma de decisiones y hasta los resultados de la intervención?

El camino propuesto para la producción de las respuestas se organiza a partir de la puesta en juego de dos herramientas diferentes:

- La realización de talleres de reflexión con los equipos de los distintos Centros de Referencia.
- La producción de una encuesta destinada a los equipos de intervención.

Los encuentros se realizaron por regiones y participaron los equipos de intervención de los Centros de Referencia de cada zona. El objetivo de cada encuentro es relevar información cualitativa y cuantitativa de las prácticas de intervención técnica.

### **Descripción general de los Encuentros regionales realizados**

La lectura del material relevado en los encuentros regionales se organiza en 6 grandes ejes que, de alguna manera, integran la totalidad de las preguntas trabajadas en los talleres. En líneas generales se trata de recuperar la dinámica de intervención de cada centro y para ello se relevó información sobre:

- Entrevista Inicial o ingreso de le joven al Centro de Referencia
- Organización de la estrategia de intervención
- Modalidad de atención
- Trabajo territorial
- Reuniones de equipo y relación entre equipos técnicos y operadores
- Modalidad de registro de las intervenciones

Para el desarrollo de los talleres se organizaron encuentros regionales de los que participaron los equipos técnicos de los Centros de Referencia de cada zona. Se realizaron en total 6 encuentros en diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires, las cuales permitieron el diálogo entre al menos tres Centros de Referencia por región.

**Encuentro regional en Junín:** 13 de marzo de 2014.

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de Junín, Pergamino y San Nicolás.

**Encuentro regional en Morón:** 27 de marzo de 2014.

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de Morón, Moreno, La Matanza y Mercedes.

**Encuentro regional en Mar del Plata:** 14 de abril de 2014.

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de Mar del Plata, Dolores y Necochea.

**Encuentro Realizado en San Martín:** 24 de abril de 2014.-

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de San Martín, San Isidro y Zarate- Campana.

**Encuentro regional en Azul:** 7 de mayo 2014

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de Azul, Trenque Lauquen, Bahía Blanca, Tandil y Tres Arroyos. (25 personas).

**Encuentro regional en La Plata:** 22 de mayo de 2014.

El taller propuso el trabajo en grupo entre los equipos técnicos y el equipo de directores de los Centros de Referencia de La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora.

En el anexo se incluyen la memoria de cada uno de los encuentros regionales realizados y el informe por Centro de Referencia. En el capítulo de análisis de los procesos y los contextos del trabajo con

jóvenes se recupera una síntesis de los principales problemas que emergen en los diálogos de saberes.

Hasta aquí he descrito la estrategia de desarrollo de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas en el contexto del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y como parte del Sistema de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Adolescencia. En este marco, he presentado los procesos de diálogo de saberes que se han llevado adelante con diferentes integrantes de los equipos de los Centros de Referencia en cada departamento judicial de la Provincia de Buenos Aires.

En el anexo se presentan los registros de cada uno de los encuentros realizados, el registro de las reflexiones y de la información sistematizada por cada Centro de Referencia; que recupero para el análisis en la segunda parte de este libro, que inicia en el próximo capítulo. Los diálogos de saberes que surgen en el contexto de esta experiencia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, me han permitido contrarrestar claramente con las miradas más tutelares sobre los jóvenes y complejizar el campo problemático de intervención que se construye en torno a la problemática social/penal.

En la segunda parte de este escrito, trabajo de manera integrada con los emergentes de los diálogos de saberes llevados adelante en las dos experiencias que fueron descriptas en estos dos últimos capítulos. En adelante, la reflexión recupera el conjunto de los saberes dialogados que, además, son puestos en relación con los marcos conceptuales que se trabajaron en esta primera parte.

Para el análisis, recupero los procesos de intervención sobre los que dialogan los equipos técnicos, para dar cuenta del abanico de procesos sobre los que operan. La lectura de las experiencias me permite además poner en evidencia las miradas que los equipos de intervención técnica sostienen sobre los jóvenes y también poder diferenciar los problemas que construyen y dan forma a un campo problemático que articula el complejo jóvenes con la problemática social/penal que da fundamento a las políticas sociales.

Por último, reflexiono sobre la dimensión comunicacional presente en la gestión de las políticas sociales con jóvenes y en los procesos de territorialización y desterritorialización que la práctica comunicacional habilita. Como veremos en los próximos capítulos, la comunicación en las políticas sociales, además de facilitar el abordaje político de los territorios, permite la configuración de nuevas territorialidades. A partir de las significaciones presentes en torno al complejo jóvenes y los campos problemáticos que este complejo expresa, se organizan modalidades de intervención como propuestas dialógicas de diseño de trayectorias que promueven junto a los jóvenes el despliegue de los recursos subjetivos, habilitando así nuevas experiencias de poder.

## **Relato sobre la cultura Tojolabal**

Carlos Lenkersdorf, lingüista estudioso de la cultura Tojolabal, en una entrevista que le realizara Ana Esther Ceceña, cuenta su experiencia en estas comunidades cuya lengua expresa en el nosotros un modo de vida, los modos de hacer y decidir, y también en los modos de resolución de los conflictos.

En esta entrevista, el cientista cuenta la experiencia de la justicia del nosotros:

A.E.C: El movimiento zapatista ha destacado entre sus principales reivindicaciones la justicia. ¿Cómo percibes tú la diferencia en la concepción de la justicia que entraña una sociedad fundada sobre bases comunitarias, aunque en resistencia?

CL: En vez de dar mi interpretación, te cuento una historia, con nombres ficticios, sobre un problema que surgió entre dos comunidades vecinas.

Dos hombres jóvenes de Sakalja' están a punto de robar una vaca del potrero del ejido de Niwan Witz. Los niwan witzeros los sorprenden en flagrante delito y los meten a

la cárcel del ejido, la que existe a partir de una tradición establecida expresamente por Cédula Real desde 1549 y no por costumbres indígenas anteriores. La comunidad conoce a los ladrones de Sakalja'. En asamblea toman la decisión de que no salgan de la cárcel hasta que paguen una multa de cinco mil pesos.

Los ejidatarios de Sakalja' se enteran del incidente que involucra a dos miembros de su ejido y se reúnen en asamblea, ya que se trata de sakalja' eros y de ninguna manera de un asunto que concierna sólo a los malhechores y sus familias. Después de una larga plática entre todos los comuneros se forma una decisión consensuada. La comunidad pide una cooperación de cada familia para reunir los cinco mil pesos que los culpables deben a Niwan Witz. Se nombra una comisión que vaya a Niwan Witz para hablar con la comunidad. La comisión pide disculpas por el delito de los malhechores, paga la multa y los trae de regreso a su comunidad, donde los presenta ante la asamblea ejidal. Las autoridades les platican y les hacen ver su responsabilidad por haberse dañado no sólo a sí mismos, sino a toda la comunidad de la que forman parte y que, por ello, acepta y reconoce su responsabilidad. Los ladrones se han hecho deudores del colectivo. No tienen razones ni palabras, tampoco comuneros que los defiendan. Las autoridades, pues, les comunican la decisión: tienen que restituir los cinco mil pesos a través de una serie de trabajos determinados por la comunidad y para el bien de la misma y, además, vivirán vigilados por los comuneros para mostrar su cambio de actitud. Este acontecimiento manifiesta otro aspecto del nosotros, al realizarse en el contexto de la justicia. Subrayemos sólo tres rasgos clave del suceso:

En primer lugar, la comunidad se identifica con los malhechores porque son miembros del nosotros comunitario.

Esta identificación significa corresponsabilidad en los actos delictivos manifiesta al pagar la multa. El nosotros, pues, no es un mero giro del lenguaje, sino que representa una realidad que en el ejemplo citado entra en acción.

En segundo lugar, desde la perspectiva del nosotros el encarcelamiento no resolvería nada. En la cárcel los malhechores no pueden reintegrarse a la comunidad, tampoco pagar la deuda ni mantener a sus familiares. Así, el nosotros no enfoca sólo a los delincuentes de una manera aislada, sino que los ve en el contexto social.

En último lugar está el acuerdo de buscar la reintegración de los delincuentes al nosotros comunitario. A diferencia de la justicia de la sociedad dominante, la justicia del nosotros no es punitiva ni vengativa, sino “restitutoria”. Por ello no mete a los delincuentes a la cárcel ni los mata, sino que les muestra un camino de recuperación y les brinda solidaridad.

La justicia del nosotros no es ni idealizada ni utópica, sino que representa relaciones sociales muy exigentes. Todos y cada uno de los miembros de la comunidad tienen que reconocerse corresponsables de los demás miembros del conjunto social del nosotros. La gente individualizada de la sociedad dominante difícilmente aceptaría tal corresponsabilidad con todo lo que implica, tal como se expuso en el ejemplo de Sakalja. (Ceceña, 1999)

## **SEGUNDA PARTE**

---

## **PRESENTACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE:**

---

### **El análisis de las experiencias de las políticas sociales con jóvenes para la comprensión metodológica de los procesos de intervención pensados desde la comunicación**

Este apartado se propone presentar los ejes de análisis que organizan mi lectura del campo material a partir de los diálogos de saberes recuperados y sistematizados en este libro, los cuales se integran a las reflexiones y los aprendizajes que surgieron en mi recorrido por las experiencias, junto a las lecciones aprendidas en el trayecto del proyecto.

Estas reflexiones surgen del análisis de los procesos y problemas en los que los equipos de las políticas sociales intervienen y que permite identificar además las concepciones de juventud que se ponen en juego en dichos procesos, que a su vez los fundamentan.

El objetivo principal es caracterizar los elementos que surgen en torno a los procesos de intervención con jóvenes que llevan adelante los equipos técnicos en cada una de las experiencias estudiadas. Esta caracterización distingue los modos de concebir a los sujetos para hacer evidente las líneas de continuidad que expresan esas diferentes visiones en cada uno de los elementos que configuran la intervención. Es decir, en los problemas que se construyen y en las propuestas de trabajo que se generan.

La propuesta metodológica de la intervención que realiza Margarita Rozas Pagaza (1998), si bien es concebida en torno a la práctica del trabajo social como disciplina, aporta a la comprensión de los procesos de abordaje de “lo social” desde prácticas técnico/profesionales y suma elementos para pensar los procesos de trabajo de los equipos técnicos en las políticas sociales con jóvenes.

De la propuesta de la autora me interesa recuperar la referencia al campo problemático como aspecto central de la intervención, el cual se constituye en el contexto de las prácticas que los sujetos cotidianamente desarrollan para poder satisfacer (realizar en términos de Max Neef) sus necesidades. “Ellas se expresan a través de situaciones problemáticas que deben ser analizadas desde una perspectiva teórica que explique la categoría de necesidades sociales en su dimensión antropológica y ontológica”. (*Ibid.*).

La autora, asimismo, propone incorporar la visión que los sujetos tienen de dichas necesidades y la visión que las instituciones y las políticas expresan en relación a los sujetos y sus necesidades. En ese contexto, para la autora, las metodologías de intervención dejan de ser normativas y racionales y se constituyen como una guía que enriquece los procesos particulares (*Ibid.*).

Los componentes principales en torno a los cuales toman forma los procesos de intervención se expresan en:

- Una concepción del sujeto (el sujeto de la intervención)
- Una organización de los problemas que se expresa en el modo de relacionarlos entre sí, que contiene y configura diálogos disciplinares en torno a lo social. (el campo problemático de la intervención)
- Las herramientas que se ponen en juego en el proceso, que, según las concepciones, pueden estar más o menos asociados a los momentos de la planificación y gestión (la metodología de la intervención).

Estas tres dimensiones que se expresan en el proceso de intervención se interrelacionan y determinan mutuamente, guardan coherencia entre sí, porque las tres anclan en un posicionamiento político epistemológico que los técnicos sostienen al construir la relación comunicacional con el sujeto y su entorno. En este sentido, la dimensión comunicacional de la intervención es clave, porque va a configurar el marco de relaciones de conocimiento que se producen en el proceso de intervención.

Alfredo Carballada en su libro *La Intervención en lo Social* (2012), sostiene que la intervención puede ser pensada como una “modalidad de comunicación Estado-Sociedad” (*Ibid.*) y fundamentalmente como un proceso de conocimiento que emerge en la práctica. El autor sostiene que “la intervención en lo social, forma sujetos de conocimiento” (*Ibid.*).

La intervención es el espacio que se crea “entre”. Siguiendo al autor, puede ser pensada como interposición o, por el contrario, como mediación. Esta diferencia se construye también en su devenir histórico y principalmente en la práctica. Siguiendo la raíz latina de la palabra, la intervención guarda este doble sentido (*Ibid.*).

Este aspecto cobra relevancia si pensamos a la comunicación desde los aportes de Jesús Martín Barbero (2003) quien articula su comprensión al mapa de mediaciones que emergen de las producciones culturales y más específicamente de las relaciones dadas en una determinada cultura política.

Pensar los procesos de intervención desde la comunicación abre a la lectura de las relaciones entre equipos técnicos y sujetos considerando las “mediaciones” institucionales, culturales y políticas que van a complejizar el proceso, más allá de los aspectos técnicos que la fundamente. Como ya dije, esta relación comunicacional, que surge en el proceso de intervención, va a expresar una coherencia entre la concepción de sujeto, los problemas que se construyen para su abordaje y las metodologías e instrumentos que se ponen en juego. Estos elementos al ser pensados desde el campo de la comunicación complejizan la mirada sobre la relación y sobre las mediaciones que son

posibles de ser incorporadas, según el modelo comunicacional desde el cual se trabaja.

Siguiendo a Carballeda, la intervención puede ser pensada como el espacio, momento o lugar artificialmente construido como acción. Como un proceso que es naturalizado en el accionar de las instituciones y las políticas, pero que es necesario “desnaturalizar” para comprenderla en tanto “dispositivo que se entromete en un espacio, en tanto existe una demanda hacia ella” (2012, p. 99). Esta demanda puede ser generada desde el sujeto, la institución, las políticas, las agendas públicas y mediáticas, la visión sobre lo social, etc. En este punto es donde la noción de cultura política cobra relevancia en la articulación compleja del conjunto de dimensiones presentes en el proceso de intervención en lo social.

Es decir que la intervención como práctica puede desarrollarse desde la “intrusión”, la intrusión, la coerción o desde la intercesión, la ayuda o la cooperación. Es interesante notar que desde diferentes posiciones ideológicas también se puede dar a las políticas sociales estos sentidos opuestos o dicotómicos, a la vez que diferentes experiencias o políticas con objetivos en uno u otro sentido han sido denominadas como políticas sociales.

Esta visión respecto del proceso de intervención en tanto proceso comunicacional me permite pensar en las dinámicas relacionales que se configuran en aquellos procesos en los que el Estado se hace presente en una comunidad, a través de instituciones o directamente de sus equipos de trabajo. En estas relaciones, las mediaciones son diferenciadas y de alguna manera aportan y son parte de la cultura política de los territorios.

Un aspecto que me parece central en la definición que propone Carballeda es el reconocimiento de autoridad de quien lleva adelante la intervención. Es decir que existe una relación de poder que es validada en dicho reconocimiento. De aquí se desprende un segundo aspecto que creo relevante: el rol que juegan el saber y los recursos como fuente de validación de ese poder que se ejerce.

El autor sostiene que el proceso de intervención requiere de una “elucidación de los datos complejos que originan la demanda, desde un campo de saber”. De alguna forma, una modalidad de intervención se vincula a un determinado campo conceptual, que, ligado a una serie de aportes teóricos o empíricos, relacionados con el contexto, genera “formas típicas de intervención”. Estos campos disciplinares son los que dan origen a diferentes modelos de intervención. “En definitiva la intervención es un procedimiento que actúa y hace actuar, que produce expectativas y consecuencias. Así, la intervención implica una inscripción en “el otro” sobre el cual se interviene, quien a su vez genera una “marca” en la institución” (*Ibíd.*)

La posición de Carballada respecto de la intervención en tanto relación que articula saber y poder, al ser pensada en términos comunicacionales, permite vincular modelos de intervención con modelos de comunicación. En este sentido es posible relacionar los modelos de comunicación que sistematizaron Díaz Bordenave y Martins De Carvalho (1978) y que luego fueron recuperados por Mario Kaplún para organizar los modelos de comunicación/educación. Siguiendo a Kaplún (1985), podemos pensar los procesos de intervención según el énfasis puesto en las visiones que sostienen sobre el conocimiento. Los modelos donde la actividad pasa por fuera de los sujetos (llamados exógenos) que suponen sujetos vacíos de saberes que requieren adiestramiento e incorporación de determinado vocabulario, sin reflexión crítica y sin opción de transformación; remiten a modos de construir de las políticas sociales, donde los premios y castigos operan como modo de asimilación de determinadas prácticas, además de consistir en formas de control social.

Frente a este modelo de comunicación/intervención se propone el modelo endógeno, donde lo relevante es la actividad interna de los sujetos, quienes se configuran en la relación con sus entornos. En este sentido, todos los sujetos son portadores de saberes y productores de conocimientos sobre su propia realidad. Este modelo, basado en la relación dialógica entre los sujetos, propone la reflexión crítica sobre

la acción como espacio de transformación del propio mundo. Este modelo ya fue descrito en el capítulo dos de la primera parte de este libro; y configuró la mirada desde la cual fueron concebidos los procesos de trabajo con los jóvenes en la implementación de las políticas sociales estudiadas.

Para Carballada, la intervención crea territorios en tanto “recorte” que da contorno al espacio o lugar de la cuestión social. Pensada esta noción desde un enfoque comunicacional, el territorio es la trama de relaciones que se entrelazan para delimitar un campo de acción posible, en el cual existe una disputa por el sentido.

El territorio que es creado por la intervención tiene diferentes planos en la medida que existen movimientos de articulación entre los actores, donde las tramas se re configuran en pos de diferentes intereses mediados por las condiciones estructurales que limitan las posibilidades y el sentido de dicho campo. En este punto, es importante diferenciar la intervención de los equipos técnicos en tanto mediación comunicacional y proceso metodológico de abordaje de un determinado campo problemático en contacto con los jóvenes y sus vínculos; de la intervención que propone la política social como acción sistémica organizada que construye un escenario que da contexto y sentido al hacer de los equipos. Este aspecto se vuelve central para pensar las dinámicas de intervención y sus resultados en cada una de las políticas que se estudiaron.

Entonces se vuelve relevante el concepto de comunidad de prácticas mencionado en el capítulo dos, que cobra protagonismo para analizar, explicar y proponer procesos con los jóvenes; porque aporta una comprensión sobre los ámbitos que delimita la política social en sus estrategias y propuestas en los procedimientos de abordaje de los territorios.

Como ya se dijo en el segundo capítulo, el enfoque relacional de la comunicación puesto en juego en la planificación y la gestión de las políticas sociales me permitió construir mi mirada sobre los Procesos de Intervención con jóvenes. En esta segunda parte del libro

retomo ese modo de mirar y organizo el análisis en cuatro capítulos que comprenden:

- Una descripción de los procesos de trabajo que proponen los equipos técnicos según los contextos que ofrece cada política analizada.
- Las miradas sobre los jóvenes y las trayectorias de transformación que habilitan.
- Campos problemáticos y mirada compleja: los problemas que se construyen situados en ámbitos y territorios que las políticas configuran.
- Los procesos de intervención desde la mirada de comunicación: mediaciones y experiencias de poder en la producción del sentido subjetivo.

La recuperación de los procesos sobre los que los equipos técnicos intervienen, identificando las acciones, obstáculos, potencialidades y desafíos que enfrentan, nos permite identificar las miradas sobre los jóvenes y los principales núcleos problemáticos que configuran el campo problemático de intervención.

En este sentido, la lectura comunicacional de las relaciones que se construyen en los procesos de intervención permite poner en evidencia las representaciones que los equipos tienen sobre los sujetos de la práctica.

La comunicación, en términos generales, se mueve en el plano de los intercambios simbólicos que ponen en juego las representaciones y las identidades. Cada vez que los actores sociales realizan la acción de comunicarse, ponen sobre la mesa representaciones de sí y de los otros que van delimitando un marco de identidades que los atraviesa y a las que adhieren más o menos coyunturalmente. Este mapeo de las formas de concebir una sociedad provoca una disputa permanente por las representaciones que se

tratan de imponer desde lugares hegemónicos o marginales. Dicha lucha se entiende por la capacidad que tienen las representaciones para configurar imaginarios, comprometer voluntades y producir imperativos de acción al mismo tiempo que producen una tensión compleja entre nuevas y antiguas lógicas, saberes y prácticas (Arancibia, 2012, p.04).

Analizar las miradas que los equipos técnicos sostienen sobre los jóvenes pone de relieve la visión que permite pensar en términos de trayectorias los recorridos de aquellos a partir de las propuestas que las políticas estudiadas les ofrecen.

La reflexión acerca de los campos problemáticos que se construyen como fundamento de las políticas y justificación de las intervenciones que se realizan está profundamente vinculado a lo anterior y se propone indagar, además, en los diálogos disciplinares y los desafíos que presenta una comprensión compleja de las situaciones que atraviesan los jóvenes. Las tensiones entre una mirada que permita pensar en campos problemáticos construidos desde concepciones técnico-disciplinares basadas en las lecturas parciales que cada disciplina organiza sobre las realidades en las que interviene; plantea como principal problema epistemológico el límite que impone la fragmentación disciplinar y la necesidad de pensar en realidades dinámicas que permanentemente están en movimiento y que no se pueden controlar.

Por último, los desafíos de la reflexión sobre la intervención en contexto de articulación entre las políticas públicas y los territorios y la construcción de relaciones que supone un trabajo llevado adelante entre equipos técnicos y jóvenes. La singularidad de los procesos y las diferencias en el pensar colectivo-individual para construir propuestas que inviten a los jóvenes a comprometerse en procesos de transformación de su propia realidad. El poder ejercido en las relaciones y su expresión en la configuración de subjetividades invita a

una reflexión sobre las mediaciones que promuevan otro ejercicio del poder y promoviendo el protagonismo de los jóvenes en sus trayectorias de transformación.

Las pedagogías de la comunicación emergen en estas prácticas como las mediaciones necesarias en los procesos de intervención que los equipos técnicos ponen en juego para ofrecer experiencias generadoras de nuevos sentidos subjetivos. Estas mediaciones comunicacionales se presentan como una oportunidad para transitar una propuesta metodológica que exceda las intervenciones técnicas disciplinares para construir abordajes integrales en contextos de complejidad.

### **La comunicación es la intervención: jóvenes, procesos y contextos**

Este capítulo es resultado de la sistematización de los diálogos de saberes en torno a los procesos de intervención de los equipos técnicos en las experiencias de políticas sociales estudiadas en este trabajo.

Las experiencias de políticas sociales con jóvenes que he descrito en la primera parte del libro, incorporan en su implementación espacios de diálogos de saberes en los que participan los equipos técnicos responsables de los procesos de trabajo con los jóvenes. En ambos casos, estas instancias han propuesto diálogos sobre los procesos de intervención. Cada uno de esos espacios se han organizado en función de consignas que organizaron la reflexión, los diálogos y el registro de lo conversado, aportando a la construcción de definiciones sobre la propia práctica y al intercambio de saberes que emergen como síntesis.

En los capítulos que describen las experiencias del Programa Enviación y de la Gestión de la Dirección de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, se han presentado los espacios de diálogo

de saberes que son incluidos en este análisis, enunciando exhaustivamente cada uno de los encuentros realizados y la metodología de trabajo utilizada, incluyendo las consignas que organizaron los diálogos en cada encuentro. Las memorias y registros de cada uno de estos talleres se presentan en anexos. En el caso de los talleres realizados en el marco del Programa Envión (en el que se realizaron encuentros con más de 200 equipos de trabajo) se presenta una grilla de sistematización que sintetiza los principales núcleos de reflexión, siguiendo lo pautado para el desarrollo de cada taller. Esto lo detallo con mayor profundidad más adelante en este mismo capítulo.

Este capítulo analiza los saberes dialogados sobre las intervenciones técnicas que realizan los equipos de trabajo registrados en los talleres, cuyas consignas han permitido reconocer:

- En el caso del Programa Envión:
  - Procesos que se abordan en el trabajo con jóvenes
  - Acciones que se desarrollan
  - Obstáculos que se enfrentan en los procesos
  - Fortalezas con las que cuentan
  - Desafíos que enfrentan
  - Imágenes que conservan del trabajo con jóvenes
  
- En el caso de la estrategia de gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas:
  - Los procesos de trabajo
  - Los procesos de responsabilidad penal
  - Los procesos de responsabilidad subjetiva
  - Los problemas en las prácticas de intervención

El análisis que aquí se presenta da cuenta de la complejidad presente en la trama de relaciones sobre la que se interviene. Considero que este análisis aporta a la construcción de un “sistema de relaciones” en términos de lo que Rolando García denomina **Sistema Global Complejo** (2000). Para este autor, los procesos “no son datos

dados empíricamente, ni son observables construidos como interpretación de los datos: son relaciones establecidas sobre la base de inferencias” (*Ibid.*). Desde esta perspectiva se analizan los procesos enunciados por los equipos de trabajo al agrupar los procesos, no por tipo o categoría, sino más bien en base a inferencias de relación. Por ejemplo, en el caso del Envi3n, el sistema (o conjunto de procesos relacionados) en torno a “la gesti3n del programa”, organiza y pone en relaci3n procesos como “las articulaciones interinstitucionales” con “el desarrollo de los componentes”.

Es decir, estos procesos se relacionan entre s3 de un modo sist3mico y a la vez est3n comprendidos en un proceso mayor que es nombrado de un modo espec3fico y que tiene caracter3sticas singulares. Por ejemplo, cuando se hace referencia a procesos asociados a la construcci3n de la subjetividad, contiene otros como la construcci3n de pertenencia o las identidades. De todos modos, existen interconexiones entre estos grandes grupos o sistemas de procesos. Por eso, en algunos casos, veremos que los fen3menos que se producen al interior de un sistema inciden en otro, y lo pueden modificar sustancialmente.

El modo de relaci3n entre estos procesos en algunos casos est3 dado por los trayectos singulares de cada joven, en los que el trabajo sobre alg3n problema incide en procesos que pertenecen a otro sistema, por ejemplo, el trabajo sobre la apropiaci3n del programa o la beca incide en los v3nculos familiares y en la permanencia escolar. En otros casos hay procesos que dependen de que otros se realicen dentro del mismo sistema para que puedan emerger y manifestarse. Por ejemplo, para la participaci3n ciudadana es necesario primero un abordaje que promueva procesos de reflexi3n cr3tica sobre la propia realidad.

La relaci3n entre procesos en la configuraci3n del sistema es compleja y aleatoria. M3s all3 de las relaciones que se puedan intuir o describir en este escrito, el sistema funciona como un conjunto de referencias para comprender y explicar casos singulares. No preten-

de ser una explicación universal de una problemática o conjunto de problemas. Se configura más bien como parámetro para la reflexión, explicación y comprensión de procesos de intervención.

Las discusiones en los encuentros de diálogos de saberes con los equipos del Programa Envión se asociaban principalmente a las “oportunidades” para el trabajo en los procesos de inclusión social. Esta noción es parte del ideario que el programa propone y se explicita como la creación de oportunidades de futuro. La cuestión del futuro es clave en las políticas sociales que se analizan. En el Envión existe una esperanza de que le joven logre un salto que le permita salir de las condiciones de “origen”, aquellas que justificaron la intervención de la política social (explicitado en los objetivos del programa). En la Dirección de Medidas Alternativas el futuro es menos esperanzador. Se trata de evitar a toda costa que les jóvenes terminen en “el encierro”, o peor aún, “la muerte”.

En ambas propuestas, las lecturas que realizan los equipos, si bien no son homogéneas, en muchos casos se sostienen en una creencia cultural acerca del éxito y el fracaso como parámetro evaluador del proceso de los jóvenes con los que trabajan. En muchos casos, sobre todo en las experiencias con los equipos de los Centros de Referencia, hemos hablado del fracaso de los jóvenes frente a procesos de intervención que imponen objetivos muy difíciles de alcanzar en los plazos que prevé la intervención del Poder Judicial. Es notorio que, en estos casos, el fracaso esté proyectado en los jóvenes y no en las estrategias de intervención llevadas adelante.

## **Los procesos identificados en el Programa Envión**

El trabajo realizado con los equipos técnicos del Programa Envión propuso, desde el inicio de la experiencia, el desarrollo de espacios de diálogo de saberes como un modo de acompañamiento en los diferentes territorios la implementación del programa. Fue así que, desde la primera etapa que se llevó adelante con grandes centros urbanos y hasta la puesta en marcha en pequeñas comunidades de la provincia; se

fueron realizando encuentros con los equipos técnicos para el diseño de los planes de trabajo y actividades por sede en una primera instancia, y para la identificación de procesos con los que se trabaja en otras.

Esta modalidad de encuentros regionales se sostuvo entre los años 2009 y 2011 y permitió el desarrollo de diálogo de saberes con equipos y con tutores del programa. Aquí nos detenemos específicamente en los encuentros de diálogo de saberes realizados entre los meses de agosto de 2010 a diciembre de 2011 en los Encuentros Regionales con grandes centros urbanos que en su mayoría contaban con entre 3 y 6 sedes cada uno, y con las comunidades de hasta 100.000 habitantes que cada una contaba con 1 sede. A lo largo de estos años se crearon más de 200 sedes del programa. Los equipos de cada una participaron en los procesos de diálogo de saberes que se desarrollaron en toda la provincia.

Como ya dije, este registro está sistematizado en una grilla que se presenta más adelante y que sintetiza las memorias de estos encuentros, recuperando las reflexiones sobre la intervención y enunciando la cantidad de veces que un equipo menciona un determinado proceso. Como se describe en el análisis, esta grilla sistematiza las acciones que se realizan en ese marco, los obstáculos y las potencialidades que reconocen, las imágenes que conservan del trabajo con los jóvenes y los desafíos que enfrentan.

Como síntesis de los diálogos de saberes en torno a los procesos con los que se trabaja con los jóvenes, encuentro posibilidades de organizar la gran cantidad de enunciados registrados en los talleres. Entre los procesos identificados, puedo reconocer tres grandes tipos que permiten caracterizar las propuestas de trabajo de los equipos, así como los obstáculos y potencialidades encontradas:

- Procesos en relación a la gestión del programa.
- Procesos en relación a las tramas vinculares de los jóvenes.
- Procesos en relación a las subjetividades de los jóvenes.

## Procesos en relación a la gestión del Programa

Estos procesos no involucran directamente a los jóvenes, sino más bien hacen referencia a las relaciones que se construyen para dar viabilidad al cumplimiento de los objetivos y a los modos de hacer. Aquí se incluyen diferentes procesos mencionados, en total son 36 menciones distribuidas en 9 tipos de procesos diferentes.

Por ejemplo, se hace referencia a procesos vinculados con la “gestión integral del programa en territorio” y desde la sede Envión, es decir, a la construcción de miradas comunes para la puesta en marcha de procesos que, desde diferentes áreas, actores y saberes, aporten al logro de objetivos definidos de forma conjunta.

Los problemas que se mencionan hacen referencia a dificultades de gestión en la articulación entre el ministerio y el municipio. Fundamentalmente en la gestión de recursos, el potencial que se reconoce es la oportunidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.

El núcleo de acciones y problemas también es enunciado por dos grupos como “inclusión social”, haciendo referencia a las articulaciones y los encuentros entre talleristas del programa y actores “emergentes” claves de la comunidad.

Además, se mencionan cuatro veces las “articulaciones interinstitucionales” que contemplan la construcción de relaciones con actores referentes o responsables de espacios externos al programa, con los que es necesario construir acuerdos para desarrollar trabajos conjuntos desde la incorporación de los jóvenes a espacios o el acceso a los derechos de los que cada institución se ocupa.

En este marco de procesos emergen problemas como la falta de diálogo con las instituciones o la mala predisposición en algunas (por ejemplo, las escuelas) y las dificultades para construir trabajos interdisciplinarios. Sin embargo, y como contraste, otros equipos reconocen la viabilidad para realizar articulaciones y el valor que tienen estas instituciones para contener a los jóvenes en los barrios.

La protección de derechos como modo de hacer también aparece como una tensión o contradicción con algunos procesos mencionados como construcción metodológica que realizan los equipos. Por ejemplo, la “distancia del asistencialismo”, que a su vez expresa entre los problemas una definición al menos delicada, “la cultura del asistencialismo” puesta en el “otro”. Si bien es solo un equipo el que realiza esta mención, aparece en un contexto en que varios otros utilizan el término **cultura** en la construcción del problema sobre el que se trabaja. En este sentido es relevante decir que en este modo de enunciar subyace una jerarquización de modos de vida (cultura del trabajo, cultura educativa, etc.). Me surge la pregunta en relación a cuáles son los procesos que diferencian un reclamo por ejercicio de derechos a un pedido por cultura de la asistencia. ¿Es posible trazar esa distinción?

Desde otro modo de expresar la tarea de los equipos en términos de procesos, siete hablan de “contención y acompañamiento”. Las tareas definidas son la construcción de vínculos de confianza, la escucha y la contención. También se mencionan las intervenciones en territorio y la construcción de relaciones interpersonales. Aquí los equipos ponen en voz de los jóvenes expresiones como “vine mal y me voy mejor”, o “siento sentimientos”

Este eje incluye los procesos en relación a los componentes del programa, por ejemplo, los vinculados a la expresión y comunicación, son los más mencionados. Son diez los equipos que los trabajan; mencionando actividades como promover la expresión, conformar grupos y otorgar la palabra. Entre las metáforas aparece el enunciado de un joven que conduce un programa de radio y dice “acá me ven” junto a la descripción de que “antes” no hablaba.

“Promoción de la salud y cuidado de sí mismos” aparece mencionado cuatro veces y en lugar de la metáfora o imagen aparecen estas preguntas: ¿Cómo hago para cuidarme? ¿Estoy preparado para ser padre?

“Asistencia en problemas de violencias y adicciones”, proceso que está vinculado a definiciones de problemas como “contextos socia-

les que facilitan y fomentan el consumo de drogas” y a la “falta de herramientas para enfrentarlos”. Las imágenes son interesantes porque recuperan dos expresiones llamativas, por un lado, una que dice “desde que estoy en tratamiento me siento mejor, ahora ya no quiero consumir” o “ahora estaría en la calle drogándome”, como una puesta en valor de lo que el espacio ofrece como alternativa a los momentos de consumo. Otro joven expresa “me puse las pilas para dejar de fumar, pero la droga no te la voy a dejar nunca”, dando cuenta de un recorrido realizado y un camino por recorrer.

Las actividades recreativas, deportivas y artísticas mencionadas por seis equipos son importantes en el funcionamiento del programa. Son las propuestas convocantes y además permiten a los equipos abordar múltiples procesos. Desde la integración grupal a la expresión, los problemas para ponerlos en marcha se relacionan a los recursos. Desde estos procesos rápidamente se reconocen logros en los jóvenes. De hecho, una de las metáforas hace referencia a la realización de un festival denominado “nuestros primeros logros”.

Sobre la formación en oficios que se vincula a uno de los componentes del programa (el de formación para el trabajo) se vincularon problemas a la falta de recursos para su desarrollo.

## **Les jóvenes y los vínculos**

Este eje hace referencia a los vínculos, comprendidos como una trama de relaciones de proximidad, en los cuáles los jóvenes se encuentran involucrados afectivamente. La trama vincular que dialoga íntimamente con los procesos de producción de subjetividad. Esta trama puede ser cualitativamente más o menos sólida y más o menos precaria según la estabilidad que logre en términos de calidad. Me refiero a vínculos que son estables en la vida de los jóvenes porque adquieren una modalidad afectiva que se sostiene en el tiempo. Los vínculos precarizados son aquellos que se desgastan por su inconsistencia. Le joven no sabe muy bien que esperar, recurre a ellos por necesidad, pero sin certezas del tipo de respuesta que puede recibir.

Estos vínculos pueden darse con instituciones, con espacios comunitarios, o con relaciones familiares. Los vínculos precarios generan subjetividades desconfiadas, inseguras e inestables que podrían ser denominadas como “subjetividades porosas”.

En este conjunto de procesos se organizan dos ejes diferenciados, por un lado, los vínculos de los jóvenes con el programa y por otro los vínculos con la comunidad. Esta diferenciación es importante para discriminar los aspectos que los equipos deben abordar en la construcción del espacio de pertenencia Programa Envión y la recuperación y consolidación (o no) de vínculos de pertenencia en la comunidad/ grupo familiar.

### **Los vínculos filiales y con la comunidad**

En este eje es muy importante hacer una consideración sobre el modo en que se vinculan los procesos y problemas que se enuncian.

“Integración – inclusión” es mencionado como proceso por seis grupos de trabajo. Además del reconocimiento de problemas estructurales en relación a la distribución de recursos, aquí aparece la estigmatización como problema que luego será mencionado como un proceso específico.

En relación a la integración familiar, son tres los equipos que la mencionan. Este proceso es singular, transita entre este grupo de procesos y el conjunto de los que se relacionan con los procesos subjetivos de los jóvenes. Esto es así debido a los problemas que los equipos abordan. Por un lado, la inclusión familiar refiere a problemas de integración de las familias a las propuestas del programa y su involucramiento a los proyectos de vida de los jóvenes. Este último tema está profundamente relacionado con otro: la hostilidad y violencias en los contextos familiares. En algunos casos es descripto como “entorno social violento o complejo” o “contextos sociales cerrados, hostiles o violentos”. Este conjunto de problemas es clave en la configuración de los procesos que se abordan. Orienta las acciones hacia la inclusión de las familias al programa y determina además procesos de trabajo

en relación a las subjetividades. La especificidad de estos últimos los agrupa en otro conjunto de procesos.

Desestigmatización social, estos procesos son enunciados en relación a problemas de estigmatización social, que reproduce sentidos de juventud como “peligrosos”, “violentos”, “irrecuperables”. En este sentido, se trata de abordajes que pongan en valor otras referencias de juventudes, así como el acompañamiento de procesos con referentes comunitarios. La relevancia de estos procesos está dada por la construcción de una lectura crítica, junto a los jóvenes, de estos procesos y de los modos de responder al estigma cuestionando los “modos esperados” de respuesta. Desnaturalizar el estigma permite a los jóvenes tomar distancia y decisión respecto a la práctica que se propone.

En articulación con estos procesos, seis equipos mencionan la integración comunitaria y la participación ciudadana, articulando “acciones de integración de los jóvenes a actividades barriales, eventos y festividades locales y regionales”.

Algunos equipos abordan procesos que se proponen la “participación de la comunidad en el programa” o la “construcción colectiva de proyectos destinados a la comunidad por parte de los ET”. Para esto, los equipos recuperan “el conocimiento que los chicos tienen del barrio” como un potencial que facilita su tarea. Los equipos reconocen como fortaleza haber logrado “diversos intercambios a través de talleres, actos y actividades de participación comunitaria”.

“Inserción y reinserción educativa”, que es mencionado por cuatro grupos, aborda la permanencia de los jóvenes en el ámbito escolar. Claramente este proceso se relaciona con la gestión del programa, pero, a su vez, es abordado desde la perspectiva de la joven y sus vínculos con la escuela. En este sentido, se trabaja con los jóvenes las relaciones que les den sostén en el mundo escolar.

En forma similar, la inclusión al mundo del trabajo es abordada en términos educativos, a partir de la formación de oficios; pero el énfasis está puesto en la construcción o reconstrucción de los víncu-

los de los jóvenes con el mundo del trabajo, se trata de recuperar en su propia trama las conexiones históricas y los modos de relación de los suyos con “lo laboral”.

## **Los vínculos con el programa**

Alrededor de 25 grupos de trabajo mencionan acciones destinadas a fortalecer los vínculos de los jóvenes con el programa. Estas hacen referencia a la continuidad y permanencia. Otros seis grupos mencionan la apropiación, ocho grupos hablan del trabajo en la pertenencia y seis en la convivencia. Este último también es expresado por tres equipos como “cooperación y compromiso” con otros jóvenes. La expresión “cuando tenga un trabajo dejo mi lugar a otro”, recuperada por un equipo, hace referencia al vínculo que los jóvenes construyen con el programa y a la mirada de inclusión de pares que desarrollan algunos jóvenes.

Un grupo refiere a la beca como estímulo para convocar a los jóvenes y mencionan el trabajo orientado a que los jóvenes se vinculen con el programa, más allá de la beca. Esto es mencionado como “beca como medio y no como fin”.

“Promover la autocritica en los equipos técnicos” se presenta como una propuesta para re pensar el rol de los equipos y la direccionalidad de sus acciones, que no siempre encuentra criterios homogéneos en relación a los sentidos de la práctica. “Falta de coincidencia de criterios de abordaje en los equipos técnicos” reafirma las tensiones que emergen entre criterios que responden a diferentes modos de pensar la problemática juvenil o a diferentes posiciones que se ocupan en la gestión del programa.

En los encuentros del programa, recuerdo una conversación en la región metropolitana, en un taller con sedes de la zonas Norte y Oeste. El encuentro se realizó en Vicente López. En esa oportunidad, participé de una conversación con los equipos donde, al momento de compartir las metáforas, una compañera describió el proceso de transformación de un joven en su relación con el programa. La ima-

gen descripta es la de un niño/joven que pide que le pongan su nombre a una taza, a “su taza”. En el relato de la compañera, esto era un claro ejemplo del nivel de apropiación alcanzado por un niño/joven del espacio que le ofrece el programa. Recuerdo que la compañera enfatizó en que le joven/niño reproducía una práctica hogareña, - “hizo lo mismo que nuestros hijos hacen en casa”, dijo, “quieren tener su propia taza”, “piden tomar en su propia taza”.

En esta conversación se reconstruyó una suerte de recorrido validado por el resto de los equipos.

En ese recorrido, el modo de involucrarse de los jóvenes con las propuestas puede ser asociado con el recorrido que va desde la participación periférica a la participación plena. (Lave y Wenger, 1991).

Desde la mirada del aprendizaje situado (Lave y Wenger, 1991), el trayecto que recorre el sujeto en una organización puede ser comprendido como el pasaje de la participación periférica a la participación plena. En este pasaje se van asumiendo diferentes responsabilidades y se desempeñan diferentes roles al interior de los equipos de trabajo. La participación periférica, en una comunidad de prácticas, se va transformando en participación plena cuando los sujetos asumen mayor responsabilidad y mayor protagonismo en el desarrollo de la práctica.

La participación periférica está asociada al modo en que los “nuevos” participan de la práctica y como éstos van adquiriendo un saber hacer que les permite asumir nuevas responsabilidades y los van situando plenamente en el hacer práctico. De este modo el “novato” se transforma en “veterano”. Así, los sujetos construyen una nueva identidad de pertenencia respecto a la comunidad de práctica en la que se inscriben.

La participación periférica legítima supone que las prácticas sociales son el fenómeno generador primario y el aprendizaje es una de sus formas. El aprendizaje es parte integral de la práctica social que crea el mundo en que se vive. La participación periférica legítima es propuesta como un descriptor de la relación (el compromiso) en la

práctica social, que acarrea el aprendizaje como constituyente integral.

Es decir que comprende la participación como un modo de involucrarse del sujeto respecto a la práctica social a la que se integra. Es el inicio de la experiencia de aprendizaje. La participación periférica legítima describe uno de los modos de pertenencia a una práctica concreta. La legitimidad de la participación hace referencia a la forma de pertenecer, y por lo tanto es constitutivo del aprendizaje.

El modo de participación periférico, hace referencia al modo de relación con una matriz específica de aprendizaje, al primer contacto que permite la incorporación de una nueva estructura de acción y reflexión. La periferialidad es una noción que refiere a las estructuras sociales involucradas en relaciones de poder como un lugar en el cual uno se mueve hacia un mayor protagonismo. Este tránsito está fuertemente ligado con los procesos de empoderamiento de los sujetos, los cuales van alcanzando cada vez mayor protagonismo en el desarrollo de una práctica concreta a la vez que se apropian de modos de reflexión, acción y explicación del mundo. Que la participación sea periférica no significa que exista una participación central. El concepto hace referencia a la multiplicidad de modos de participación en una práctica concreta y a la posibilidad de profundizar el compromiso con dicha práctica.

El recorrido conceptual sobre los procesos de aprendizaje nos permite reflexionar acerca de los modos en que la inclusión de los jóvenes en experiencias concretas que permiten la emergencia de aprendizajes claves (generando posibilidades de transformación en sus matrices de aprendizaje), a la vez que se transforman los modos de “decir” expresados en transformaciones puntuales del lenguaje, las formas de apropiación de las tecnologías, y los vínculos con los otros. Estas transformaciones de conocimiento inciden en la subjetividad, provocando nuevas configuraciones de identidad.

Podemos explicar cuáles son las actividades que permiten la emergencia de nuevos saberes como síntesis del proceso de reflexión

en y sobre la acción que habilita la participación. Procesos logrados a partir de espacios de diálogo y reflexión crítica sobre la propia realidad, los vínculos y las condiciones de vida que le permite a los jóvenes tomar distancia, analizar sus propias trayectorias de vida y revisar su potencial para construir nuevas oportunidades.

En el concepto de actividad situada que estábamos desarrollando (...) fue asumiendo las proporciones de una perspectiva teórica general, como una base para los argumentos sobre el carácter relacional del conocimiento y el aprendizaje, sobre el carácter negociado del significado y sobre la naturaleza comprometida (orientada por problemas) de la actividad de aprendizaje de la gente involucrada. Esa perspectiva significaba que no hay actividad que no esté situada (...) y la propuesta de que el agente, la actividad y el mundo se constituyen mutuamente unos a otros (Lave; Wenger, 1999, p. 33).

La comunidad de prácticas que supone la creación de la sede Enviación ofrece a los jóvenes un espacio de “protección” desde el cual pararse y detenerse a pensar su situación. La reflexión sobre la noción de situación admite, además, la definición acerca de los modos en que los jóvenes se involucran con dicha práctica. Así, el recorrido del aprendizaje en relación al modo de involucrarse con la práctica describe un trayecto que pasa de la participación periférica legítima a la participación plena. Esta diferencia en los modos de involucrarse en la práctica concreta nos permite reconocer una trayectoria realizada por los sujetos desde el momento en que deciden participar de la experiencia de aprendizaje hasta el momento en que sienten que pueden liderar una propuesta o un proceso en el marco de dicha experiencia (Arrúa, 2009).

Este proceso implica el desarrollo de una experiencia determinada en la situación y en la relación con el otro. De este modo, estas

experiencias hacen la construcción de una matriz cuya formación contribuye a la construcción de una nueva identidad.

Sintetizamos con los equipos cuatro momentos:

En un primer momento tiene lugar la presencia periférica. Les jóvenes que miran desde la puerta, que no se involucran, pero no se van. Se niegan a participar, pero permanecen observando. Así día tras día.

En un segundo momento se involucran, participan de una actividad, comienzan a ser parte. Toman una decisión de involucrarse con alguna propuesta.

El tercer momento es “la crítica”. En él son parte y critican el espacio que se les ofrece, las herramientas o las actividades, protestan por algo. Se quedan y participan con reflexión crítica.

El cuarto momento es propositivo, con compromiso pleno no sólo hacen una sugerencia de actividad, sino que la llevan adelante con liderazgo.

La incidencia de estos procesos es de suma relevancia en el proceso subjetivo de los jóvenes. Esta trayectoria marca diferentes momentos del proceso de subjetivación, en ellas se transforman las percepciones que los jóvenes tienen sobre sí mismos. Se produce un nuevo sentido sobre el poder hacer y sobre el poder decir. En este recorrido los jóvenes expresan diferentes estados, miradas, emociones. Sus contextos, sus vínculos y la práctica cobran nuevo sentido y en sus recorridos se transforman en sujetos de poder. Son experiencias de subjetivación que generan un marco para el desarrollo de abordajes específicos que son analizados dentro del eje “subjetividad”.

### **Procesos en relación a las subjetividades de los jóvenes: identidad, sujeción y filiación**

Este conjunto de procesos abarca aquellos que vinculan (en un sentido amplio) los procesos de construcción de identidad como un aspecto de la producción de subjetividades. En este sentido, los equipos problematizan algunos de los aspectos que hacen a la configu-

ración subjetiva de los jóvenes. Los procesos de identificación (o la pregunta sobre aquello con lo que le pibe se identifica) aparece reiteradamente como una preocupación, un tema que debe ser trabajado con el objetivo de producir algunas rupturas con aquello que ata a los jóvenes a las imposibilidades; y afianzar todo aquello que le es propio y a la vez le propone avanzar hacia nuevos logros, nuevos desafíos.

Ocho equipos mencionan la identidad como proceso sobre el que se trabaja, específicamente como “construcción y reconocimiento de la identidad”. Este proceso aparece vinculado a imágenes como “para que hago todo esto si igual voy a ser igual que mi papá” o a transformaciones que se dan en los primeros tiempos de la participación en el programa “cambio de imagen (ya no se viste de negro)”. En varias ocasiones aparece un diálogo crítico en torno a las familias de pertenencia de los jóvenes y los grados de identificación con el espacio social – laboral de los referentes familiares como obstáculo a propuestas de construcción de “otros” trayectos biográficos posibles.

La reflexión en torno a las identidades, lejos de las miradas esencialistas, se propone como oportunidad de deconstrucción de los lazos que generan fijación a lo no deseado para reconocer la posibilidad de generar nuevos (y no tanto) procesos de identificación.

El trabajo en procesos de construcción y deconstrucción de identidad también se relaciona con el proceso de auto-reconocimiento como sujeto de derechos. “Actividades para la identificación de roles y de individuos como sujetos de derecho”. Entre las imágenes que se relacionan con estos procesos se enuncian expresiones que son más una toma de posición que una imagen del programa: “Los jóvenes de Envión no son nadie, son jóvenes con derechos” o “dar a los jóvenes la posibilidad de elegir”. Esta imagen da cuenta de una mirada de poder en relación a las posibilidades que ofrece el programa para que los equipos generen oportunidades, proceso de trabajo que da cuenta de las responsabilidades asumidas por los equipos.

El trabajo sobre las identidades aparece más vinculado a la posibilidad de dar dinamismo a la construcción de respuestas sobre quién

soy, quién quiero ser, como tener la oportunidad de construir lazos de referencia que construyan pertenencia no como idea de “fijación” sino más bien como soporte para el despegue hacia el encuentro con el deseo y el proyecto.

Frente a la pregunta que formulara Stuart Hall, ¿Quién necesita identidad? (1996), podemos (a partir de la lectura de los procesos de trabajo con los jóvenes) reformular otras como “¿Qué identidad me pertenece, me regala un ser parte?”. Los desposeídos de todo, o los poseedores de precariedades, tal vez necesiten de referencias identitarias como punto de partida para alcanzar una verdadera expresión de deseo.

Estos enunciados están íntimamente relacionados con ofrecer a los jóvenes procesos que habiliten a experiencias relacionales diferenciadas. Nuevos modos de vincularse en los cuáles, de modo crítico a lo dado, se construyen otros modos de estar y ser con los otros.

Los procesos vinculados a la autoestima son mencionados por siete grupos. Se articulan con ejercicios de “exposición de los logros” o de “promover la crítica constructiva y la confianza en sí mismos”, así como las “manifestaciones de motivación personal”. La imagen compartida es la de “un cuaderno donde dice “muy buen trabajo” y la apreciación sobre un joven en su “cambio de autoconcepto” entre “no puedo, no me da la cabeza” y “sí puedo”.

Los procesos asociados a “promover vínculos”, mencionados cinco veces, describen dos dimensiones. Por un lado, el “autoconocimiento” como potencial y por el otro la “fragilidad de los vínculos primarios” como problema a superar. Nuevamente, las referencias familiares se desdibujan en la trama vincular, dejando huellas en los procesos de subjetivación y precarizando la trama afectiva que da sostén emocional.

Entre los potenciales, los grupos definen algunas actividades en las que se logra “empatizar con el otro”. Por otro lado, “la buena relación que mantienen los jóvenes con el equipo técnico y el respaldo que les brindan”. En este sentido es que cobra relevancia el espacio

que ofrece el programa y el lugar que ocupan los equipos en la construcción relacional que se inicia con la participación en las actividades en la sede.

Cuatro grupos describieron potenciales relacionados a los modos de relacionarse de los jóvenes entre sí. En el contexto del programa “forman vínculos entre ellos y se relacionan a través de la lealtad, el respeto, el amor y el apoyo mutuo”. Las imágenes que ilustran estos procesos se relacionan con la “demanda permanente de actividades en conjunto: asados, campamentos, películas, bicicleteadas”, o la invitación de un joven a otro, “a la salida vení a mi casa”.

Promover la confianza es mencionado como proceso por cuatro grupos, y uno suma “estimular la confianza en los equipos técnicos y en los jóvenes”; y otro “dar respuesta a las problemáticas”. Este eje va acompañado por una imagen o enunciado: “demuestro interés y sé que cuento con vos”.

Los procesos vinculados a la construcción de “autonomía”, mencionados por cuatro grupos son relacionados con la posibilidad de “volverse protagonista”. Se ilustran con imágenes, como el caso de la joven que consigue una beca para estudiar, y está “yendo a la escuela privada de gastronomía”. Estos procesos vinculan potenciales como el de la “capacidad de generar procesos de autogestión desde la misma sede”. Otros enunciados que los grupos vinculan con estos procesos son “las decisiones son válidas mientras las tome la joven” y “joven capaz de decidir, que sea protagonista y así pueda sostenerlo”.

El abordaje de la subjetividad, que es además un proceso construido en múltiples espacios de escucha y diálogo que proponen la reflexión crítica, se trabaja en la configuración de las subjetividades políticas.

Aquí puede proponer un sub eje, pero es más bien un punto de síntesis, una vuelta en la espiral que habilita a nuevos procesos de trabajo con los jóvenes. Esos procesos son enunciados como “reflexión y cuestionamiento” o la construcción de una “conciencia social”, los cuales son mencionados por cinco equipos de trabajo. Otros grupos hablan de “participación ciudadana”.

Otros cuatro grupos mencionan los “proyectos de vida” como proceso en el que se trabaja. Estos procesos pueden ser abordados una vez que se han generado “recursos subjetivos” para anclar en la capacidad deseante y en la posibilidad de creer en construcciones de futuro.

En este conjunto de procesos las identidades son pensadas como anclaje, pero con posibilidades de ruptura con lo dado/heredado. En el programa se han producido diferentes sentidos en términos de construcción de identidades. Según como son expresados los procesos de trabajo, en algunos casos, la sujeción remite más a una oportunidad de estar sujeto a una referencialidad que frente al vacío afectivo, emerge como un “otro” con rostro claro, ese otro tan necesario a la trama intersubjetiva. En este sentido, la construcción de identidad en tanto sujeción aparece como una oportunidad de construir filiación social, pertenencia a una trama vincular que me hace parte y que me da soporte/respaldo para la exploración/ensoñación necesaria al crecimiento, a la creación de objetivos, a la producción del deseo.

En el recorrido de lectura sobre los procesos que abordan los equipos técnicos del programa tengo oportunidad de construir una síntesis de la mirada sobre la problemática con la que se trabaja y un posicionamiento respecto de los modos de abordarlas.

Si bien el programa trabaja con una gran diversidad de situaciones y problemas, la problemática más aguda aparece definida como la desafiliación social que, en términos de Castells (1997), refiere a la precarización de lazos comunitarios y filiales, así como la pérdida de un rol social que dé pertenencia. La desafiliación y la filiación social comprendidas como trayectorias permiten pensar en los momentos y el tiempo que les jóvenes necesitan para desandar un proceso de desafiliación.

Hago notar la distinción entre tiempo y momento ya que la noción de tiempo aparece como un recorrido aparentemente más lineal de un proceso en el cual les jóvenes “maduran” una relación o un modo de relacionarse. Por otro lado, la idea de momento aparece

como una “propuesta”, un momento como algo creado para les jóvenes, un espacio tiempo resultado de una propuesta co-creada entre la política, el equipo técnico y los participantes del programa, y atravesado por una actividad.

Estos momentos se constituyen en oportunidades de construir y consolidar otros modos de relación, de creación de vínculos que no lastiman, vínculos sin dolor. Las experiencias de nuevos modos de vincularse le ofrecen a les jóvenes nuevas oportunidades de entrar y participar. En esa instancia surge el “compromiso”. Esta trama ofrece además oportunidades de participar en nuevas experiencias de aprendizaje que son muy significativas en términos de ampliación de horizontes simbólicos. Estas le permitirán a les jóvenes aventurarse a nuevas experiencias, de sabores, sonidos, estéticas, lenguajes, etc. El trayecto que permite desandar procesos de desafiliación contiene procesos de consolidación de tramas vinculares y la ampliación de los universos simbólicos.

El rol de las sedes y los equipos en esas trayectorias son claves desde el espacio de protección que ofrecen. Son experiencias seguras en términos de encontrar el soporte y la respuesta adecuada, además de la posibilidad de crecer (en términos de protagonismo) en la toma de decisiones. Las experiencias del poder-hacer y el poder-decir, de dar cuenta del conflicto y ponerlo en palabras para que al ser dialogado sea reflexionado; habilita la construcción de nuevos modos de resolución. Este aspecto es clave para habilitarse a recorrer trayectorias que parten desde las subjetividades vulneradas hacia la configuración de subjetividades políticas.

Como síntesis de las lecturas de los diálogos de saberes entre los equipos del programa Envión podemos reconocer tres núcleos problemáticos en torno a los cuáles se organizan los procesos de trabajo:

**Las trayectorias que revierten el proceso de desafiliación.** Las propuestas de participación que se ofrecen a les jóvenes son experiencias que habilitan trayectorias que en su recorrido se configuran como marco de subjetivación y empoderamiento. Estas trayectorias, a la

vez que habilitan la producción subjetiva en el encuentro con nuevos anclajes identitarios como resultados de procesos de apropiación, recuperan las posibilidades de vinculación, de sostener las relaciones que dan soporte a posibles enrolamientos en la trama social.

**La apropiación del espacio y la consolidación de tramas de sostén**, como resultado de propuestas que lleva adelante la política social, son resultado de oportunidades de ejercicio de poder.

**Las experiencias de poder- hacer y poder-decir**, protagonizadas y reflexionadas a partir de diálogos críticos, construyen un registro de poder en los sujetos que dinamiza el proceso de subjetivación hacia la consolidación del recurso erótico/amoroso, ganándole espacio a la precarización que produce la pulsión tanática. De este modo, la vivencia del poder-hacer, poder-decir de modo protagónico, configura subjetividades de poder. Es decir, subjetividades que construyen proyecto, o, dicho de otro modo, subjetividades políticas.

En este contexto, la comunicación como campo de saber y práctica disciplinar ofrece claros recursos para la intervención en políticas sociales con jóvenes. La comunicación en tanto práctica y enunciado, es proceso y es producto. La realización comunicacional ofrece a los jóvenes oportunidades claras de hacer/decir y de producir experiencias de subjetivación de poder. Estos aspectos serán recuperados en la descripción del campo problemático sobre el que operan las políticas sociales con jóvenes.

## **Los procesos identificados en las Medidas Alternativas a la privación de la libertad**

Los procesos de trabajo con los jóvenes en el marco de las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil en el cumplimiento de medidas alternativas a la privación de la libertad se construyen desde una mayor especialidad técnica porque atiende problemáticas específicas en el marco de procesos judiciales. La principal característica de esta política social es que administra decisiones de otro poder de Estado, pero

conserva la mirada respecto del sujeto de la política, pudiendo definir los criterios para generar estrategias que den viabilidad al cumplimiento de las medidas judiciales impuestas por los jueces.

Aquí se sintetizan los procesos y los conceptos recuperados de tres instancias diferenciadas de diálogos de saberes: talleres con equipos de los Centros de Referencias, sobre misiones y funciones de los CdeR; talleres de formación con directores; y proceso de evaluación de prácticas de intervención con los equipos técnicos. Los diálogos de saberes entre los equipos se caracterizaron por la diversidad de miradas, las diferentes posiciones asumidas sobre el quehacer técnico en los Centros de Referencia. Otro aspecto singular es la diversidad de recorridos de quienes conforman los equipos de trabajo en los Centros de Referencias. Ya se dijo que los CdeR se construyeron a partir de la sanción de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil y se organizaron en los territorios a partir de una reorganización de lo que, en vigencia de la Ley de Patronato, eran espacios de gestión descentralizada de la política: las “sedes regionales” de minoridad.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 13.298 y su complementaria 13.634, se inicia en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia (el organismo responsable de la aplicación de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez) un proceso de readecuación de las instituciones creado bajo el paradigma de la tutela. Aquellos espacios regionales se reconfiguraron para poner en marcha los Centros de Referencias departamentales en cada uno de los departamentos judiciales de la provincia. Por supuesto que contaron con la reorganización de equipos que, en la medida de lo posible, se fueron construyendo con la designación de un director del centro y la incorporación de técnicos y profesionales con algún recorrido en el área penal, aunque no con formación específica dado lo novedoso de la nueva política pública. Esos recorridos contienen diversas experiencias en el sistema de responsabilidad penal, en los viejos institutos de minoridad, o en áreas administrativas. En algunos departamentos de la provincia el recorrido previo estaba

lejos de los vínculos con áreas de abordaje territorial o el trabajo directo con los jóvenes.

En el año 2013, cuando se inicia el proceso de trabajo que produjo los diálogos de saberes que se recuperan en este capítulo, los Centros de Referencia departamentales tenían entre 6 y 7 años de recorrido, muy pocos para transformar una cultura tutelar que aún hoy se expresa en algunas prácticas, y muy pocos también para generar una experiencia significativa sobre la que construir una integralidad de miradas y prácticas.

Como ya se dijo también en los capítulos de la sistematización de las experiencias, también eran parte de estos equipos un grupo de trabajadores y técnicos que, de manera muy comprometida, habían hecho profundos esfuerzos por construir, producir, expandir y poner en práctica los nuevos sentidos que fundamentan un nuevo modo de construir las relaciones entre la Política de Responsabilidad Penal Juvenil, el Poder Judicial y los territorios. En ese contexto se dan los diálogos de saberes que emergen a partir de espacios creados entre diferentes Centros de Referencias, involucrando a distintos actores y con diversidad de objetivos y que han sido registrados en su totalidad hasta el año 2015.

De la lectura y análisis de esos registros los principales ejes de trabajo que identifiqué, se organizan en los procesos con los jóvenes y los vinculados a las prácticas de intervención técnica. Ambos, en el marco de las dificultades y contradicciones que presenta la Política de Responsabilidad Penal de Medidas Alternativas a la privación de la libertad en el territorio. Los dos ejes de trabajo se caracterizan por las tensiones que reflejan en relación a profundas diferencias en los modos de pensar los jóvenes y el rol de los equipos y de los Centros de Referencia en los territorios.

Es interesante que en los informes y memorias del proceso de diálogo de saberes con directores de los CdeR se menciona que cuando se trabajó en la producción de un mapa conceptual sobre el campo de abordaje de la Política de Responsabilidad Penal Juvenil, la categoría

de joven no aparecía entre las nociones que el grupo había mapeado. “Aquel punto de partida, nos permitió reconocer que el trabajo de los equipos giraba en torno de un universo conceptual en el cuál la categoría de joven era desplazada por la condición de transgresor y el desencadenante judicial que esto significaba” (Arrúa, 2023c).

## **Los procesos de trabajo con los jóvenes**

En este eje encontramos una clara tensión entre quienes ponen de relieve y priorizan como aspecto central de la intervención la situación de vulnerabilidad y pobreza en la que se encuentran los jóvenes y aquellos que definen el abordaje en función de la medida judicial que da sentido a la presencia de le joven en el Centro de Referencia.

En principio es necesario decir que ambas posiciones no son excluyentes, pero a la vez, en algunos casos, los equipos suponen que no es posible abordar los procesos de responsabilidad penal si le joven enfrenta situación de vulneración de derechos. En algunos casos, los equipos consideran que los recursos para la inclusión social son claves para que los CdeR cumplan su misión.

Se reconoció además la falta de recursos materiales y espacios de inclusión como el principal obstáculo en el desarrollo de la misión del CdeR. Se pueden diseñar estrategias de acompañamiento y contención, pero frente a la escasez de recursos las posibles relaciones que se tejen en el entorno del joven generan un lazo lábil, que fácilmente se deteriora y precariza la intervención. Los lazos que podemos generar se vuelven frágiles (*Ibid.*).

Sin embargo, los equipos de trabajo que priorizan procesos asociados a la construcción de la responsabilidad penal no dejan de lado el contexto de vulnerabilidad o desafiliación social en que se encuentran muchos de los jóvenes que asisten al Centro de Referencia, sino

que toman este aspecto como una dimensión más que complejiza el campo problemático que abordan desde su práctica.

En este sentido, las posiciones en tensión surgen entre aquellos que suponen que no se puede abordar la construcción de responsabilidad desde un Estado que no ha garantizado derechos; y otros que entienden que no se puede asociar linealmente situación de vulnerabilidad o desafiliación a transgresión como si esta fuese consecuencia de aquella. Argumentos del tipo “como vamos a construir responsabilidad penal si le joven vive en cuatro chapas que no lo protegen ni de la lluvia” o “si tiene hambre no podemos exigirle que se responsabilice” son enunciados que ejemplifican aquella posición mientras que otros sostienen que “no todos los pibes pobres son chorros” como argumento que tiende a diferenciar las problemáticas sobre las que se trabaja. Esta tensión es muy relevante para comprender la organización de la intervención desde los Centros de Referencias y la configuración del campo problemático que (como veremos más adelante) emerge como especialidad dentro del campo problemático de la protección de derechos.

Para estos últimos, la situación de transgresión a la ley penal es un modo de respuesta a un contexto complejo que de ninguna manera puede ser asociado linealmente a la situación de pobreza, vulnerabilidad social o desafiliación en que se encuentran los jóvenes. El argumento central es que no todos los jóvenes en situación de vulnerabilidad son transgresores a la ley penal. Esto da un matiz particular por el cual estos procesos deben ser abordados de manera singular. Como veremos, esta posición da cuenta de una concepción sobre los jóvenes que distingue la situación de vulnerabilidad del modo de respuesta que producen los jóvenes.

En este marco, los equipos de trabajo dialogan sobre procesos específicos y diferenciados:

La restitución de derechos, que le joven se convierta en un “sujeto pleno de derechos”, aparece vinculada también a la comprensión de la protección de derechos como el campo de acción en el cual la responsabilidad penal juvenil se sitúa en tanto política pública.

Expresado más como deseo que como estrategia de trabajo, la construcción de oportunidades para promover nuevos proyectos de vida aparece a través de enunciados como “que le joven tenga otras posibilidades de vida”.

En relación a la generación de oportunidades, en la reflexión sobre las misiones del Centro de Referencia se menciona el trabajo con las familias y las comunidades de pertenencia “de acuerdo con los recursos con los que cuenta, tanto le joven, su entorno y los comunitarios. Planteamos objetivos que tiendan a favorecer la integración social”. El mismo equipo agrega: “Articulador – lo posible – el contexto”. Otro grupo menciona “realizar tareas de articulación interinstitucionales que faciliten la reinserción de le joven en la sociedad desde una perspectiva totalizante en la cual la libertad sea su meta.”

En el trabajo con la comunidad, surge una referencia clara a la noción de “corresponsabilidad de le joven y las instituciones”, requisito necesario para poder lograr la “cooperación del trabajo en conjunto” en la “articulación interinstitucional”.

En este sentido, y muy vinculado al trabajo en las posibilidades de redireccionar los proyectos de vida de les jóvenes y al rol de las familias y las instituciones, aparece la mención a la construcción de autonomía que surge, además, vinculado a un modo de llevar adelante la práctica “a través del diálogo y el acompañamiento”.

Durante los encuentros de diálogos de saberes producidos con directores de los Centros de Referencias, Laura Piedimonte y Jorgelina Camilleti (en aquel momento directoras de los Centros de Referencia de los departamentos judiciales de Lomas de Zamora y Morón, respectivamente) definieron la autonomía progresiva en relación a la construcción de ciudadanía desde la doctrina de la protección integral:

**La cual implica el posicionamiento del niño como sujeto de derecho. Esto es, dejar de lado la definición de niño a partir de su incapacidad jurídica, sino a través de reco-**

**nocerlo como sujeto de derecho.** Por ello, primeramente, se reconoce la igualdad jurídica, es decir “que todas las personas son destinatarias de las normas jurídicas y que tienen la capacidad de ser titulares de derechos.

Y en particular, respecto a los niños y adolescentes, ellos se transforman en sujetos especiales de derecho pues tienen una protección complementaria ya que se le suman nuevas garantías para el cumplimiento de sus derechos y estas están directamente ligadas a las obligaciones que la sociedad, la familia y los Estados tienen para con ellos.

Ahora bien, teniendo en claro que el niño es un sujeto de derecho, para que pueda ejercerlos, la Convención de los Derechos del Niño (1989) propone en su Artículo 5to “la evolución de sus facultades” o, dicho de otra manera, la autonomía progresiva. Esto significa, conforme el referido art. 5to., el respeto que debe tenerse a que los encargados legales del niño (padres, familia ampliada, tutores, etc.) los orienten progresivamente para que ellos conozcan y hagan respetar sus derechos.

El principio de autonomía progresiva, enunciado en la CDN según Cillero Bruñol, es uno de los principios que estructuran el sistema de derechos reconocido por la misma y, por lo tanto, se convierte en uno de los intereses jurídicos que deben ser protegidos, dado a que significa que:

Los deberes jurídicamente reconocidos de los padres -que a su vez son límites a la injerencia del Estado, es decir derechos de los padres frente al Estado- no son poderes ilimitados sino funciones jurídicamente delimitadas hacia un fin: el ejercicio autónomo progresivo de los derechos del niño que, en casos calificados de incumplimiento, deben ser asumidos por el Estado (Art. 9. CDN; Art. 20 CDN).

Y es en esta asunción del Estado que los dispositivos que trabajan con adolescentes y jóvenes serán los encargados de acompañarlos en el proceso de aprehender aquellos derechos que les asisten para poder ejercerlos.

En la concepción del niño como sujeto de derecho subyace, primeramente, la idea de **igualdad jurídica** en el sentido que todas las personas son destinatarias de las normas jurídicas y tienen capacidad de ser titulares de derechos para luego acceder a fórmulas más perfectas como la igualdad ante la ley o la igualdad en los derechos, que también son recogidas por la Convención (Arrúa, 2023c).

## **Construcción de la Responsabilidad Penal**

Como ya se dijo, algunos equipos vinculan los procesos de responsabilidad penal con las condiciones de vida en términos de pertenencia, inclusión o filiación social.

En el diálogo con los equipos en relación a las misiones del Centro de Referencia, se menciona:

Ofrecer al joven en conflicto con la ley penal un espacio de construcción de un modelo superador en donde los actores del Centro de Referencia debemos elaborar, acordar y sostener conjuntamente estrategias de inclusión (...) trabajamos con acompañamiento y seguimiento de las medidas impuestas, responsabilizarse, reinserción social, educativa y laboral. Se trabaja realizando primeramente una evaluación de situación de cada caso particular. Se trabaja con todo el contexto del joven: familiar, habitacional, relaciones personales; también se realiza un trabajo inter institucional: CPA, Servicios Locales y Zonal, programas (Arrúa, 2023c).

Otros equipos incorporan como parte de los procesos de trabajo “asumir la responsabilidad”, la “reparación del daño”, y el reconoci-

miento de “derechos y obligaciones”. En el mismo sentido, otros expresan como misión del CdeR “Que le joven tome conciencia de la responsabilidad de sus actos y / o acto y conducta (deberes y derechos)”.

En este esquema, los equipos reconocen la “importancia del acompañamiento socio familiar en el proceso de construcción de la responsabilidad”, cuya presencia es necesaria para reconfigurar vínculos y proponer nuevos modos de relación que permitan producir nuevos sentidos sobre las trayectorias que llevaron a los jóvenes a la situación de judicialización.

En los diálogos de saberes producidos entre los directores de Centros de Referencias, se trabajó sobre los procesos de responsabilidad penal en un planteo que demuestra una tensión entre el espíritu normativo que regula las acciones de las diferentes instituciones en el desarrollo del proceso penal juvenil y las decisiones judiciales que encuadran la intervención de los Centros de Referencia.

La directora del Centro de Referencia de Lomas de Zamora produce una reflexión donde pone de relieve un punto neurálgico que da cuenta de la confluencia de procesos normativos, sociales y político-institucionales presentes en el abordaje de la responsabilidad penal en contextos de cumplimiento de medidas alternativas a la privación de la libertad. Recordemos que los Centros de Referencias son dispositivos penales responsables de la implementación de las medidas socioeducativas impuestas por los y las jueces del fuero penal juvenil.

La cuestión que señala es compleja, dado que el trabajo sobre un proceso de responsabilidad penal con un joven debe partir de una sentencia previa que lo declare “responsable” de los hechos que se imputan. Sin este requisito es imposible el trabajo sobre la responsabilización ya que según el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires “nadie podrá ser considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal”. La reflexión que propone Piedimonte sostiene que “Dentro de las garantías del debido proceso, se

encuentra el ‘Juicio Previo’, es decir que ‘nadie puede ser penado sin un juicio previo’ y dado que ‘El proceso penal tiene una finalidad clara: su objeto consiste en determinar, legalmente, si una persona ha cometido un delito y si corresponde aplicar una pena. Por lo tanto, el Estado no puede imponer ninguna pena a un imputado, hasta tanto se complete ese juicio previo y se acredite legalmente esa culpabilidad de acusado mediante sentencia firme condenatoria’. Por lo tanto, en el marco de los dispositivos de la Secretaría de Niñez, ‘sólo una pena en el marco de una sentencia firme, puede dar contexto a una intervención institucional’ (Laura Piedimonte en Arrúa, 2023c)

Ahora bien, en una gran mayoría de casos, los procesos judiciales de los jóvenes son enmarcados bajo la figura de “suspensión de juicio a prueba”. Esto significa que el juez le impone a le joven una serie de normas de conducta y supedita la continuidad del juicio al cumplimiento de dichas normas por parte de le joven. En estos casos, el rol del Centro de Referencia sigue siendo supervisar el cumplimiento de la medida judicial, pero ya no es tan clara la situación de “responsabilidad penal” de le joven, dada la suspensión del proceso judicial que debe encontrarle responsable o absolverle de culpabilidad.

Piedimonte recupera las reflexiones compartidas por el Dr. Pablo Rossi en ocasión de las Jornadas Técnico Profesionales organizadas por la Dirección Provincial de Medidas Alternativas de la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia entre los meses de agosto y diciembre de 2012. Dice el Dr. Rossi,

Si se renuncia a la sentencia firme como momento bisagra del proceso penal, no tiene realmente sentido un proceso penal de garantías. En efecto, si el Juez puede imponer tratamiento al joven antes de declararlo culpable, el propio examen de culpabilidad pierde valor y, en consecuencia, se torna irrelevante si el joven era inocente o no del hecho imputado (Arrúa, 2023c).

Esta cuestión genera un encuadre diferente a la intervención del Centro de Referencia en tanto dispositivo penal. La intervención de los equipos se desplaza entonces hacia la construcción de responsabilidad subjetiva que permita a le joven el cumplimiento de la medida judicial impuesta.

A su vez, la cuestión de la responsabilidad subjetiva cobra relevancia además en los casos en que la medida judicial que da intervención al CdeR parte de una sentencia. Piedimonte profundiza la mirada en relación a los procesos de responsabilización al tener una sentencia firme condenatoria que aplica una pena,

Es preciso ahora ahondar en los contextos sociales en los que se produce el delito, en la manera en que esos contextos son cómplices, o no, de la violencia criminal, en cómo incide esto en la subjetividad del crimen y, también, en el sistema de referencias de quienes los juzgan (Gerez Ambertín op. Cit en Arrúa, 2023c).

“La sanción pierde sentido si no existe, como sostiene Gerez Ambertín, una significación subjetiva de la pena, una posibilidad de reinscribirse en la palabra. La responsabilidad se construye como inscripción subjetivamente en relación con otros” (Benítez y Suárez, op. Cit.en Arrúa, 2023c).

## **La responsabilidad subjetiva**

En relación a este concepto los equipos técnicos mencionan nociones como implicación, conciencia, subjetivación de derechos, entre otros aspectos. Los equipos definen los procesos asociados a la responsabilidad subjetiva, “trabajamos para que le joven sea capaz de implicarse (responsabilizarse, construir un proyecto de vida)”.

La responsabilidad subjetiva se vincula con el reconocimiento de le joven como “sujeto de derechos”. “Esta mirada implica un reconocimiento de le joven como sujeto consciente que a partir de la

reflexión puede asumir la transformación de su realidad en el mismo proceso en que asume la responsabilidad”.

A su vez, algunos equipos se posicionan desde miradas más vinculadas a cuestiones de conducta, y no tanto de subjetivación. “Concientizar al joven de la responsabilidad que requiere desempeñarse en la vida cotidiana para convivir en sociedad”.

Otros asumen una posición que da mayor protagonismo a los jóvenes en la toma de decisiones, y en esos casos proponen procesos de trabajo asociados con el “Fortalecimiento de le joven” o con la “elaboración de estrategias teniendo en cuenta las capacidades e intereses de le joven” y “fomentar la capacidad de responsabilizarse”.

En los encuentros de diálogos de saberes con directores de Centros de Referencia, la Lic. en Psicología, Laura Lazzarino, en aquel momento directora del Centro de referencia San Martín, produjo una reflexión en torno a los procesos de responsabilidad subjetiva.

La responsabilidad subjetiva va más allá del saber que atraviesa a la conciencia y que da marco a la ficción que constituye al yo. Hay un momento donde el sujeto se posiciona respecto a su deseo, y en consecuencia respecto de su vida. La responsabilidad subjetiva es esa relación ética del sujeto al deseo.

Como puede notarse, la idea de responsabilidad subjetiva no equivale al sentimiento de culpa, más bien alude al sujeto que se hace cargo de lo que lo compromete en relación con su singularidad, y en ese sentido, se diferencia también de la responsabilidad ciudadana, de esa responsabilidad del individuo en tanto inscripto en el mundo del derecho (*Ibíd*, p. 23).

La responsabilidad subjetiva se convierte entonces en el proceso más relevante en el abordaje de los procesos de trabajo con los jóvenes en los Centros de Referencias departamentales. La responsabili-

dad subjetiva remite a la posibilidad de producir junto a los jóvenes procesos de reflexión crítica respecto a las condiciones que generaron determinadas trayectorias de vida y que desencadenaron las situaciones. Esta posibilidad de reflexión crítica se presenta como una oportunidad de construir con los jóvenes los sentidos que permitan no sólo un proceso de “introyección”, de aquello que aún no se asume como resultado de decisiones propias en diálogo con contextos particulares; sino también la oportunidad de producir una revisión de los vínculos creados con ese contexto y la identificación de posibilidades de reconfigurar esa trama vincular para poder considerar alternativas de construcción de un nuevo proyecto de vida.

En este marco es mi intención identificar los aportes que, desde los saberes de la comunicación, se pueden hacer para dinamizar y potenciar estos procesos de reflexión y producción con los jóvenes para situar las mediaciones que permiten potenciar la configuración de procesos subjetivos de construcción de autonomía y responsabilidad en la configuración de una nueva subjetividad política como alternativa a la transgresión.

### **Los problemas de las prácticas de intervención en los Centros de Referencia departamentales**

En relación a los problemas asociados a la gestión de la Política de Responsabilidad Penal, es interesante recuperar las reflexiones compartidas en los encuentros de diálogos de saberes que se realizaron en el marco del proceso de evaluación de las prácticas de intervención técnica, en encuentros regionales con todos los equipos de los Centros de Referencia.

La lectura del material relevado en los encuentros regionales se organiza en seis grandes ejes que, de alguna manera, integran lo trabajado en los talleres. En líneas generales se trata de recuperar la dinámica de intervención de cada centro, y para ello se relevó información sobre:

- La entrevista Inicial o el ingreso de le joven al Centro de Referencia
- La organización de la estrategia de intervención
- La modalidad de atención
- El trabajo territorial
- Las reuniones de equipo y relación entre equipos técnicos y operadores
- La modalidad de registro de las intervenciones

El registro de los diálogos de saberes dados en los encuentros de evaluación de las prácticas de intervención técnica fue organizado en un instrumento que se presentó en el primer capítulo y se presenta al final de este apartado.

Considero que, siguiendo la lógica del análisis realizado en este apartado, es pertinente realizar una lectura general de los problemas reconocidos en cada uno de los ejes definidos para la evaluación de las prácticas de intervención en los Centros de Referencia.

Respecto a la entrevista inicial o el ingreso de le joven al Centro de Referencia, la mayoría da inicio al proceso de trabajo a partir de la llegada del oficio judicial y con una primera entrevista en sede. En la mayoría de los casos la entrevista la realiza la Dirección del Centro, en algunos se suman a esta entrevista le profesional del trabajo social o algunos integrantes del equipo técnico.

Esta primera entrevista, en la mayoría de los casos, asiste le joven solo. En los centros de Dolores, Azul y Mar del Plata mencionan que la entrevista se realiza junto a une familiar o responsable adulte.

En el caso de Azul y Moreno se menciona la participación del centro en audiencias, que significan un primer contacto con le joven. En el caso de Mar del Plata, consideran el inicio del trabajo en las diferentes tareas que se llevan adelante para lograr que le joven asista al Centro para su primera entrevista.

Por último, el Centro de Referencia de Lomas de Zamora menciona que en esta primera entrevista se integra a la familia al “grupo de familiares” que funciona en el Centro.

En tanto a la relación entre la organización de la estrategia de intervención y la medida judicial, en todos los casos se reconocen diferencias entre lo dispuesto por el Poder Judicial y el diseño de las líneas de acción que desde el Centro se llevarán adelante como estrategia de trabajo con el joven. En algunos casos, esta diferencia es más clara desde lo metodológico y desde el reconocimiento de la complejidad del proceso que el joven debe llevar adelante en el marco de un proceso de construcción de responsabilidad penal.

En algunos casos se menciona que el diseño de la estrategia de intervención se realiza contemplando la realidad del joven, su familia y su contexto. En otros casos, se prioriza la vulneración/restitución de derechos como punto de partida de la intervención, siempre teniendo en cuenta que el joven debe cumplir con una medida judicial. En este sentido, en el caso de Mar del Plata, el equipo refiere que muchas veces el Poder Judicial impone medidas que los jóvenes no pueden cumplir. Por ejemplo, les imponen la obligación de asistir a la escuela, cuando “los jóvenes tienen hijos y no tienen con quien dejarlos”. En otros casos como en Trenque Lauquen y San Martín, los equipos hacen referencia a medidas judiciales estandarizadas, es decir que todas son iguales, sin tener en cuenta cada caso en particular.

Son interesantes las definiciones de Azul y La Plata, donde mencionan herramientas metodológicas como el mapeo de problemas en el primer caso y de derechos en el segundo. Incluso el Centro de Referencia de La Plata enuncia a la medida judicial como punto de partida y referencia de la estrategia de intervención ya que esta última es diseñada para que el joven pueda cumplir con la primera. “La construcción de la estrategia no es lineal. Se ajusta a la medida judicial dispuesta y a la particularidad del joven y esta puede ir modificándose”. En muchos casos los equipos reconocen límites en las posibilidades de transformación de la realidad de los jóvenes para

que puedan re direccionar trayectos de vida que desencadenaron la judicialización. Como parte de los diálogos, los equipos sostienen que “esta reflexión nos permite además reconocer que en nuestra tarea cotidiana enfrentamos problemas estructurales cuya resolución no depende únicamente de los actores con quienes interactuamos” (Arrúa, 2023c).

Respecto de la modalidad de atención, en todos los casos se realizan entrevistas en la sede. En la mayoría de los casos, sobre todo en el interior de la provincia, son complementadas con visitas domiciliarias. En tres centros (Moreno, Bahía Blanca y Tandil) se realizan además entrevistas con referentes de programas educativos.

Respecto de los abordajes territoriales, en algunos centros se mencionan las visitas a domicilio como abordaje territorial, en otros se vincula a la atención descentralizada de los Centros en articulación con Servicios Locales o ONG. En los Casos de Dolores, Bahía Blanca, Moreno, Tandil, se menciona la construcción sostenida de articulaciones con instituciones educativas y de salud o programas como el Envión. En otros casos como Morón, La Plata y Lomas de Zamora se menciona la participación en redes o espacios como el Consejo Local de Promoción y Protección de Derechos.

En algunos casos se ponen de relieve las dificultades para lograr el acceso a derecho de les jóvenes en lo que respecta a políticas públicas o participación en organizaciones. Les jóvenes son un actor social de relativo reconocimiento como destinatarios de políticas públicas.

Algunos centros descentralizan la atención a les jóvenes creando espacios de trabajo técnico en dependencias municipales. Por ejemplo, los CdeR de San Martín y de Mercedes, ambos con realidades significativamente diferentes, pero con la intención de facilitar el acceso de les jóvenes a los centros.

En relación al trabajo con las familias, algunos centros han generado dispositivos específicos. Por ejemplo, Moreno y Lomas de Zamora han creado los grupos de padres como un espacio de acompañamiento y contención a las familias.

Algunos equipos reconocen falencias en relación a “funciones que deberíamos cumplir, por ejemplo, trabajo preventivo con los jóvenes en las escuelas (sobre RPJ); más articulación con clubes, sociedades de fomento que contengan y re inserten a los jóvenes socialmente” (*Ibid.*).

Respecto de la articulación con el Poder Judicial, en la mayoría de los casos se reconoce como una relación de subordinación donde se reconoce la complementariedad. Se menciona como un “logro por estrategias y trabajo realizado”, o a la idea de complementariedad se suma “muchas veces subordinada”. En un caso (Mar del Plata) se menciona la palabra “insubordinación”.

La relación con el Poder Judicial, también interfiere en el proceso de intervención con los jóvenes, ya que en muchos casos

Los tiempos jurídicos no van de la mano con los tiempos subjetivos, para que el joven pueda cumplir con todo el proceso apropiándose de cuestiones, mostrándose arrepentidos y los tiempos judiciales se extienden en muchos casos por sobre los tiempos de reflexión del mismo (*Ibid.*).

En relación a la organización del trabajo en equipos técnicos y operadores, es muy diverso en cada Centro, por las diferencias en la conformación de los equipos. En algunos casos no cuentan con profesionales y todos los integrantes del equipo son operadores. En los casos donde existen los dos roles, en general son los operadores quienes realizan las visitas a los jóvenes en sus casas y conocen los territorios. La dinámica de trabajo colectivo se da en reuniones semanales o quincenales. Sólo dos casos mencionan las reuniones plenarios mensuales como espacio de intercambio. Se reconocen como fortalezas: el personal, la voluntad, y algunos recursos y programas para articular la tarea.

Se reflexionó además sobre la necesidad del trabajo interdisciplinario y sobre la importancia de integrar los diferentes saberes de

quienes son parte del trabajo cotidiano. La diversidad respecto a la formación y recorridos previos en la composición de los equipos de trabajo es un dato relevante en relación al trabajo de dar integralidad y coherencia a una política pública en el territorio provincial. En este sentido, nos encontramos con que cada centro de referencia tiene modalidades organizativas diferentes que responden más a un esquema de relación con el departamento judicial de pertenencia que a una mirada integrada conducida desde el gobierno provincial. Parte de las causas de esta situación se vinculan directamente al proceso de creación de los Centros de Referencia, a partir de la reconversión de otras modalidades institucionales (Centros de contención, oficinas de regionales del ministerio, etc.)

En relación a los registros, todos mencionan el legajo, aunque en su mayoría no existe un registro exhaustivo de las intervenciones que realizan. En algún caso (Morón) mencionan un legajo administrativo y crónicas de cada intervención. En Bahía Blanca, Dolores y Azul mencionan además del legajo un registro o actas diarias, mientras que el equipo de Azul menciona que algunos informes son firmados por los padres de la joven.

**Equipos Técnicos + directores <sup>20</sup>**  
**Centros de Referencia Departamentales**

**Registro de los talleres por región**

Centro de Referencia/ Dto. Judicial	Inclusión en el Centro	Estrat. Intervención	Relación Poder Judicial	Relación con territorio	Espacios y Acciones	Trabajo en Equipo	Registro de la Intervención (Legajo)
<b>Azul</b>	Entrevista al joven con el director. Primero con el Poder Judicial y luego con referente adulto	Operadores y equipo. Estrategia según medida judicial y contexto del joven	Complementaria	Visitas en domicilio	Entrevistas en sede	Reunión semanal	Informes y registro diario
<b>Bahía Blanca</b>	Entrevista el equipo técnico	Joven - Familia y contexto	Complementaria	Todo el equipo. Reuniones con instituciones y programas	En sede y Visitas en domicilio Entrevistas con referentes educativos	Reuniones semanales o quincenales	Informes realizados por técnicos y operadores

<sup>20</sup> Esta grilla es elaboración propia de la autora y forma parte del anexo de Arrúa, 2023c.

<b>Dolores</b>	Entrevista en el juzgado y con la familia Entrevista en sede Tr.Soc. y director	Dinámica Diferentes para la restitución de derechos.	Jerárquica, pero se trabaja para que deje de serlo	Escuela CPA Iglesias ONG Aliados	Primero define la estrategia. Seguimientos de Operadores por zona. Entrevista telefónica, en sede y territorio	Te supera la dinámica	Legajos. Actas diarias
<b>Junín</b>	Oficio Judicial Entrevista inicial	Diferencia entre EI y MJ La medida judicial marca el límite de la EI	Complementaria y compleja	Articulación con instituciones	Entrevistas en sede Se trabaja con todo el grupo familiar	Reuniones semanales No tienen operadores	Legajos Informes
<b>La Matanza</b>	Entrevista con la directora	La diseña el equipo técnico: profesionales y operadores	Complementaria	Si. Atención descentralizada. Articulación con org. y Programas	Entrevistas en sede y domiciliarias	Reuniones de equipo cada 15 días	Equipo técnico y Operadores

<b>La Plata</b>	Oficio Judicial, en general igual medida para todos	En función de la medida, pero atendiendo la particularidad del caso. joven familia y contexto	Complementaria y muchas veces subordinada	Equipo por zonas	mapeo de derechos	En sede con profesionales. Luego se asigna un operador	Legajos
<b>Lomas de Zamora</b>	Oficio Se suman a las familias al espacio grupal	Lo define el profesional que interviene La medida Judicial es más acotada que la E.I.	Complementaria	participa en espacios socio-comunitarios desde la especificidad		En sede con profesionales. Luego se asigna un operador	Legajos
<b>Mar del Plata</b>	Acciones para acercar al joven y su familia. Entrevista inicial con adulte y Profesionales	Según la medida - algunas no se pueden cumplir. restitución de derechos	Insubordinados	Si Reuniones, gestión, visitas	Entrevistas en sede y en territorio	Diferente entre equipo técnico y profesionales	

<b>Mercedes</b>	Entrevista al joven la Trabajadora Social	Equipo Técnico y director. Medida Judicial más condiciones del joven.	Complementaria	Territorios Cercanos	Entrevista en sede y derivación más que articulación	Reuniones Mensuales	lo realiza el Equipo técnico
<b>Moreno</b>	El Director Participa en audiencia	Aborda derechos vulnerados La define el director y el equipo técnico	En el discurso complementaria, en la práctica subordinado	Visita familiar. Acompañamiento Actividades descentralizadas Actividades con instituciones	Entrevista en sede, visitas en domicilio, articulación con programas. Grupo de padres y grupos con jóvenes		Legajo y planilla
<b>Morón</b>	Joven con el oficio en mano	Operadores y profesionales diseñan la estrategia. Prioridad prob. del pibe Restitución de derechos	Complementaria. Algunos dicen subsidiaria	Participan en construcción local. Jornadas	Visitas en contexto Entrevista en sede Articulación con territorio	plenaria mensual	Legajo y planilla administrativa Crónicas de diferentes intervenciones

<b>Necochea</b>	Entrevista en sede. Piden información al Servicio Local, si se detecta situación de riesgo Todo el equipo	Diseñada entre todo el equipo. Trabaja con familia Operadores con diferentes dinámicas. mapeo de problemas	Cada uno en su lugar	Actividades de inclusión y de integración Jornadas de responsabilidad penal	Atención en sede y entrevistas domiciliarias.	Lunes planificación semanal	Legajo
<b>Pergamino</b>	Con oficio judicial y luego entrevista en sede	Est. Int. La diseña el equipo	Compleja y subordinada	Visitas domiciliarias	Diferencia entre operadores y prof. Operadores mirada territorial		Legajos Registro diario de comunicaciones, y acciones
<b>Quilmes</b>		Directora acompañamiento del equipo	complementaria	No hay con quien trabajar	Atención en sede y domiciliaria		Informes y legajos
<b>San Isidro</b>	Con oficio judicial Inicio administrativo y luego entrevista	Diferencia entre medida judicial y estrategia	Compleja Debería ser complementaria	Trabajo descentralizado en Pilar. Articulación con conveniadas	Entrevista en sede Mapas de problemas y jerarquización	Reuniones quincenales	Legajo y planilla de registro de todas las intervenciones

<b>San Martín</b>	Con oficio Judicial y entrevista	Se diferencia la E.I. y la M.J. Estr. de Intervención es dinámica. Se modifica en el hacer	Compleja Complementaria y suele ser subordinada	Atenciones descentralizadas en Municipios Articulación con Disp. Niñez	Entrevistas en sedes Abordajes grupales	Trabajo conjunto operadores y Profesionales Reuniones quincenales en sedes y plenaria mensual	Carpetas Legajos Informes
<b>San Nicolás</b>	Oficio Judicial	La medida judicial impone el límite a la Est. Inte	Compleja	Articulaciones barriales	entrevistas en sede y en domicilios		Legajo
<b>Tandil</b>	Inclusión Oficio y entrevista Director y Equipo técnico	Equipo y coordinador organizan la estrategia Diferencia entre Estrategia de Int. y medida Judicial. Joven, familia y contexto	Subordinada	Visitas domiciliarias CPA Equipo educativo programas	Sede más entrevistas en domicilio Se trabaja principalmente con les jóvenes		

<b>Trenque Lauquen</b>	Entrevista en sede	no la realiza el equipo. Se diseña en la primera entrevista. Contempla joven, familia y contexto		Falta de personal. Sólo visitas a los jóvenes	Entrevistas en sede y domiciliarias		Informe del equipo técnico
<b>Tres Arroyos</b>	Entrevista en sede		complementaria y subordinada		Entrevista en sede y domiciliaria	mensual y/o quincenal	
<b>Zárate</b>	Con oficio Judicial, instancias admin Citación (con Policía) para entrevista en sede.	Diferencias entre MJ y EI Según situación y recursos de los jóvenes	Complementaria y compleja	Articulación con instituciones y programas	Entrevistas en sede y domiciliaria	Integrado entre los prof. y Operadores. Operadores realizan trabajo en territorio	Legajo planilla de registro de intervenciones

En este contexto operativo se desarrollan los procesos de intervención con los jóvenes. En este marco se construyen los problemas sobre los que operan las intervenciones técnicas. Este resulta de la falta de recursos en términos materiales, sedes en mal estado que no cuentan con espacio suficiente para generar la privacidad necesaria al desarrollo de una entrevista; o con computadoras y conectividad que faciliten la búsqueda de información. La escasez de recursos en los Centros de Referencia, como ya se mencionó, también refiere los perfiles de formación de quienes integran los equipos. En algunos casos no se cuenta con profesionales, aunque es importante poner en valor los saberes de los y las operadores que han tenido experiencias laborales en diferentes instituciones del sistema. Es importante también el reconocimiento de los saberes disciplinares como potencial aporte a la reflexión crítica en la construcción de las estrategias de intervención técnica.

En este sentido, los debates ponen en tensión diferentes posiciones respecto al perfil de formación adecuado para integrarse a los equipos de trabajo en Medidas Alternativas. A lo largo de las lecturas, está claro que la especialidad penal juvenil es un área de gran complejidad no sólo por la particularidad que brinda el trabajo con jóvenes que en su mayoría provienen de contextos de vulnerabilidad social o en procesos de desafiación; sino también por el entrecruzamiento de diferentes poderes del Estado que responden a distintas lógicas de funcionamiento. A este entrecruzamiento se suma la singularidad de desarrollar procesos de trabajo en territorio, que es el espacio de pertenencia de los jóvenes además del ámbito de cumplimiento de la medida alternativa a la privación de la libertad. El trabajo territorial está en manos de espacios institucionales cuya tradición ha sido el trabajo puertas adentro.

Sobre el párrafo anterior creo importante aclarar algunas cuestiones antes de avanzar en la fundamentación de un campo problemático que se configura en este entrecruzamiento de contextos sociales,

lógicas de funcionamiento político/institucional y particularidades en relación al sujeto de la política.

En principio y en relación a la procedencia socioeconómica del sujeto de la política de responsabilidad penal, es muy importante dejar claro que la asociación condición de clase y transgresión no es para nada lineal. Si aparece como más lineal la asociación condición socioeconómica y judicialización. Es decir que no sólo los jóvenes en situación de pobreza transgreden la ley penal, pero sí la gran mayoría de los jóvenes pobres que transgreden la ley penal son judicializados; y si se piensa en los judicializados es mayor aún el porcentaje de jóvenes pobres o en situación de vulnerabilidad social. Se puede reconocer que sobrevive una suerte de “paternalismo” en las decisiones judiciales que proponen la intervención estatal cuando le joven no aparece respaldado por una familia que pueda garantizar determinada condición socioeconómica.

Otra aclaración es en relación a la necesidad de conformar equipos no sólo inter – disciplinares, sino que también tiendan a la construcción de ecologías de saberes, recuperando múltiples recorridos de formación, experienciales y académicos; poniendo en valor la diversidad de miradas para la construcción de propuestas de intervención que no fragmenten a los jóvenes y que definitivamente puedan abordar los procesos de trabajo en los contextos de pertenencia y con la red vincular que le ofrece sostén, contención y oportunidad de redefinir proyectos de vida.

La siguiente aclaración es respecto a las tensiones entre diferentes poderes del Estado en la gestión de la Política de Responsabilidad Penal Juvenil. Es claro que el Poder Judicial tiene una lógica de funcionamiento bastante menos democrática que el Poder Ejecutivo, espacio que se valida electoralmente y que además tiende a poner en diálogo con la sociedad los criterios desde los que se gobierna. En este sentido, las miradas que se construyen sobre el sujeto joven se nutren en posiciones teóricas y en relaciones de saber/poder diferenciadas. Más allá de los esfuerzos por asumir el estatus de sujeto de

le joven, las concepciones sobre el que-hacer de la política social en relación al sujeto suelen entrar en contradicción. De hecho, recuerdo conversaciones con fiscales y jueces que “exigían” a la Dirección de Medidas Alternativas la asignación de determinados recursos que no hacían más que reforzar lógicas paternalistas, como por ejemplo la asignación de un móvil a los Centros de Referencia para “llevar a los jóvenes a tramitar su DNI” o la asignación de “becas de sostén económico para garantizar una prisión domiciliaria”.

Por último, la cuestión de la territorialidad es un problema ya de índole exclusiva del Sistema de Responsabilidad Penal. La transformación que proponen las medidas alternativas a la privación de la libertad supone un tipo de construcción de vínculos con los territorios verdaderamente novedosos para un “sistema punitivo” históricamente institucionalizado en el encierro y que ahora debe reconvertir sus prácticas en procesos socioeducativos con un claro enclave territorial y apelando a la corresponsabilidad; es decir a la participación de la comunidad en la construcción de la protección y la responsabilización.

En este marco de tensiones se configura un campo problemático en el que convergen una multiplicidad de procesos y dimensiones que se presentan como potenciales problemas/fortalezas y que además tienen la condición de la expresión singular en cada una de los jóvenes con los que se trabaja. La descripción de dicho campo es en términos generales, la articulación de todas las posibilidades de expresión problemática sobre las que puede operar la política de responsabilidad penal juvenil, pero que bajo ninguna circunstancia puede ser aplicado de manera lineal para explicar la situación de un joven judicializado o no, en particular.

Nuevamente, la producción de una lectura en términos comunicacionales no sólo nos permite comprender el rol de la comunicación en la configuración de un campo problemático sino también los aportes para re pensar las relaciones entre poderes, los vínculos inter y transdisciplinarios en la construcción de ecologías de saberes y las

mediaciones que permitan a los equipos dinamizar la reflexión crítica con los jóvenes y la re definición de los vínculos con los territorios.

En síntesis, en este capítulo he trabajado en la organización de un sistema de análisis que identifica y pone en relación los diferentes procesos sobre los que intervienen los equipos técnicos que trabajan con jóvenes en el marco de las políticas sociales sistematizadas en este libro.

Este sistema de análisis de procesos deja en evidencia la gran trama de articulación de problemas que están presentes en los contextos de pertenencia de los jóvenes y que permiten observar un “abanico de posibilidades” como una especie de circuito en el que partiendo de condiciones similares los jóvenes van sorteando diferentes dificultades y, según las relaciones que construyan y las decisiones que tomen, pueden o no acercarse a trayectorias de mayor precarización de vínculos y por ende de mayor vulnerabilidad en sus condiciones de vida; o al contrario, mayor fortalecimiento de relaciones y recursos para encontrar oportunidades de realización social y subjetiva. Claro que las decisiones que construyen este recorrido no son resultado de una absoluta libertad, ni mucho menos, dadas las condiciones de inicio de las que parten las trayectorias de vida. En este sentido, la presencia del Estado (a través de sus instituciones y equipos de trabajo) puede orientar tales decisiones en sentidos que favorezcan la autonomía de los jóvenes, habilitando la reflexión crítica y facilitando el acceso a determinados recursos que, en soledad, o pensados desde la individualidad, parecen ser de muy difícil alcance.

En este capítulo he recuperado la identificación de los procesos y los problemas sobre los que trabajan los equipos técnicos, que se proponen fortalecer aspectos vinculados principalmente a saberes y prácticas que permitan orientar las trayectorias subjetivas de los jóvenes desde posiciones de vulnerabilidad hacia posiciones de poder. Es decir, ofreciendo posibilidades de toma de decisión que les permitan a los jóvenes vivir experiencias asociadas al poder decir y poder hacer, como propuesta de transformación de la subjetividad que a

la vez que fortalece vínculos de pertenencia revierte trayectorias de desafiliación.

En este recorrido, la presencia del Estado no siempre favorece los procesos de empoderamiento y en ese sentido es que emerge un área de problemas vinculados a los procesos punitivos que derivan de la judicialización. En este contexto, muchas veces, las intervenciones que no responden a los actuales paradigmas institucionales que conciben a los jóvenes como sujetos de derechos, y a los procesos de judicialización como una instancia socioeducativa; complejizan la trama de problemas, creando zonas en las que los jóvenes se enfrentan a situaciones de mayor vulnerabilidad. Estas tramas de condiciones sociales y subjetivas, sumadas a intervenciones tutelares de castigo, son parte del campo problemático que emerge del análisis de los diálogos de saberes. En los próximos capítulos veremos de qué manera estas intervenciones responden a concepciones sobre los jóvenes y el modo en que los problemas que se construyen en torno a estas organizan el campo problemático social/penal juvenil, en el cual reconozco un área de potencial desarrollo de políticas sociales que más adelante nombraré como área de vulnerabilidad penal.

### **Los sentidos construidos: las miradas sobre los jóvenes en las políticas sociales**

Este capítulo recupera las visiones sobre los jóvenes que se ponen en juego en las políticas sociales analizadas. Para esto se han organizado en grandes grupos diferentes expresiones que de algún modo comparten una raíz común, configurando nodos de sentido que otorgan determinadas características a los jóvenes, justificando de este modo una serie de prácticas y propuestas de intervención.

En este libro ya hemos analizado los modos en que los autores que analizan las políticas con jóvenes. Construyen y delinean perfiles de juventudes con arraigo en campos disciplinares que les aportan algunos elementos para construir los problemas y necesidades que van a justificar determinadas acciones en relación a una concepción de lo social y al rol que se espera desempeñen los jóvenes en ese contexto.

En este capítulo se abordan las miradas producidas por los equipos que cotidianamente construyen relaciones con los jóvenes (desde un rol específico y como agentes del Estado) en el desarrollo de políticas sociales. Este aspecto es central, porque la mirada de estos actores está, de alguna manera, enmarcada, “delimitada” por el propósito

de esta política social con mayor o menor autonomía respecto de este marco conceptual que proponen. Por esto, creo necesario puntualizar algunas diferencias en los modos en que cada una de las experiencias analizadas propone una singular concepción de sujeto.

En el caso del Programa Envi3n, desde su inicio se trabaj3 sobre la concepci3n de j3venes y adolescentes en “situaci3n de vulnerabilidad social”, focalizando en los procesos de Exclusi3n como construcci3n problem3tica que justific3 la creaci3n y puesta en marcha de la pol3tica social en el marco del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires.

En la sistematizaci3n de Envi3n, he dedicado un apartado al diagn3stico sobre juventudes que desarrollaron P3rez Sosto y Romero (en Arr3a, 2019), el cual describe las condiciones de vida de los j3venes en situaci3n de vulnerabilidad social y exclusi3n en la Provincia de Buenos Aires. Esta es la descripci3n del sujeto de la pol3tica articulada en base a las variables de inclusi3n educativa y laboral en t3rminos cuantitativos y a las de filiaci3n y desafiliaci3n en t3rminos cualitativos.

En este marco, tambi3n se trabajaba con otra concepci3n de juventud que se expresa en la figura del “tutor” o “referente barrial”: joven cuyo rol de mediaci3n entre los saberes de los equipos t3cnicos y la realidad barrial refleja un ideario de joven comprometido con su contexto que puede aportar a la contenci3n, formaci3n y organizaci3n de sus pares. Claramente, este rol refleja una visi3n pol3tica del sujeto joven, con un gran potencial de transformaci3n de la realidad (Arr3a, 2019).

En este contexto, es realmente llamativo que el nombre elegido para quienes desarrollaban ese rol fuera el de “tutor”, concepto que apela claramente a la visi3n “tutelar” trasladada a un joven que asume la responsabilidad de “gu3a” y que orienta a otros j3venes. Quien tom3 la decisi3n sobre nombrar como tutores a los j3venes en este rol, argument3 en aquel momento sobre la figura del tutor, quien es puesto al lado de un 3rbol que produce el efecto de “enderezar” su crecimiento.

Estas dos miradas claramente contradictorias que convivieron a lo largo de los diferentes momentos de gestión del programa, nos hablan también de que en muchos sentidos el Estado, las políticas y las miradas que de él emergen no son para nada homogéneas, sino más bien opacas, difusas y brumosas, como si una niebla ocultara las tensiones que, según los contextos, se pliegan como resultado de negociaciones que hacen posible el andar conjunto de actores diferentes.

En el caso de la gestión de las Medidas Alternativas a la privación de la libertad, hay dos cuestiones que me parecen relevantes mencionar y considero una consecuencia de la otra. Por un lado, el contexto de transformación de la política de niñez que, como ya se explicó reiteradas veces, al transformar su estatus normativo, transforma la concepción sobre la niñez y adolescencia en “sujeto de derechos” y la política pasa de una visión punitiva a una mirada que pone el énfasis en la construcción de la responsabilidad penal. Este corrimiento desde el “castigo” al “proceso socioeducativo” supone una transformación en la concepción de la política y del sujeto de la política que, al momento de iniciar la gestión en la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, todavía era incipiente. Prueba de esto es el segundo aspecto importante de mencionar, cuestión que retomo en el capítulo sobre los procesos. La anécdota es la siguiente:

Al momento de asumir la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, yo llevaba un año de trabajo en la Secretaría de Niñez, realizando, entre otras cosas, acciones de capacitación con los Centros de Referencia. Este breve recorrido en el cual había trabajado sobre las misiones y funciones de los CdeR me permitió una primera aproximación a la problemática que se aborda desde el área. En ese proceso, no fueron pocas las expresiones que indicaban una gran diversidad en los modos de enunciar y explicitar los fundamentos de la práctica y, en los casos en que se enunciaban los mismos conceptos, estos eran explicados de manera diferente. Es decir, no todos y todas comprendían del mismo modo los mismos conceptos. Frente a un reconocimiento generalizado de esta situación, surgió como propuesta

la construcción de un espacio de reflexión conceptual y metodológica integrado por algunos directores de los CdeR.

Este espacio, si bien fue muy fructífero en términos de producción de algunas definiciones que permitieron sintetizar el lugar desde el cual llevar adelante los procesos de intervención técnica de los equipos; dio lugar a resultados muy llamativos luego del primer encuentro.

En aquella mañana en que nos juntamos a trabajar en el Centro de Referencia de La Plata, con este grupo de directoras y el equipo técnico de la Dirección nos propusimos la “elaboración de un mapa conceptual de las principales nociones que organizan nuestra práctica”. El resultado de este trabajo recuperaba nociones vinculadas a la problemática de la judicialización, las medidas alternativas, el proceso socioeducativo, la responsabilidad penal, la responsabilidad subjetiva, las medidas judiciales, la problemática barrial y los contextos familiares, entre otros. En ninguna de las dos producciones realizadas por los equipos aparecía de manera explícita le joven como sujeto, o como actor con quien se trabaja. En algún caso aparecía asociado a la responsabilidad penal y en algún otro a sus familias. Les jóvenes aparecían de manera difusa, opacados por la situación de judicialización que desviaba la atención hacia la dimensión penal y la transgresión como eje central de la mirada en la intervención.

Este episodio me llamó la atención al mostrar cuál debía ser el objetivo central de aquella gestión, que finalmente fue definido como “instalar a les jóvenes en el centro de la gestión de la Política Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad”.

## **Las miradas que construyen y caracterizan a les jóvenes**

Diferentes autores han analizado las distintas miradas que se construyen sobre la juventud en distintos ámbitos: las miradas construidas desde el campo de la Planificación y Gestión de Procesos comunicacionales, trasladadas a la planificación de procesos de desarrollo (Retola, 2005); en las miradas construidas por los medios

de comunicación en el caso de Saintout (2009), y específicamente en relación a las violencias y la inseguridad (Saintout y Sidun, 2010); o los discursos contruados a partir de las múltiples explicaciones de la categoría de juventud (Chávez, 2010). Todas estas construcciones clasifican idearios al poner en evidencia representaciones en torno a les jóvenes contruadas desde las miradas que tienden a reforzar la hegemonía adulta.

Los discursos son producciones situadas, tanto en el tiempo como en el espacio, jamás son inmutables, y responden a la negociación de todos los actores involucrados. La hegemonía de uno de los “tipos” de discurso sobre otros brinda indicios fuertes de como la sociedad (jóvenes incluidos) está pensando, se acerca y trata a sus miembros más jóvenes, a aquellos que pretende incluir en la vida común (Chávez, 2010, p. 91).

En un artículo del año 2006 que escribí junto a Joaquín Cortés y Ezequiel Bagnáto, realizamos un trabajo de recuperación de las miradas de les jóvenes sobre les jóvenes. Esta producción se propuso una lectura sobre las construcciones de juventud que expresaba un grupo de jóvenes con los que trabajamos en el Barrio de Villa Tranquila durante los primeros años de implementación del Programa Envión en el Municipio de Avellaneda. En la sistematización del Envión, describí aquellos primeros años de la experiencia municipal del programa, en el que trabajamos particularmente con un grupo de “tutores”.

Aquel trabajo publicado en la revista *Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura* plantea una recuperación de las miradas de les jóvenes expresadas en los diálogos de saberes. Me llama la atención en la re-lectura de aquel artículo las expresiones de las miradas por el “sí”, las miradas por la “desprotección” y las “miradas desde la distinción de género: en la tensión entre la vivacidad de ser joven y la necesidad de ser adulte” (*Ibid.*).

En aquel momento, este trabajo nos permitió construir una síntesis en nuestra mirada sobre los jóvenes desde un diálogo de saberes con jóvenes “situado” en un contexto específico (en Villa Tranquila) y caracterizado por la exclusión social. Nos acercamos a los deseos, relaciones y problemas de los jóvenes que, desde sus propias voces, integrados a procesos de reflexión y diálogo; nutrieron nuestra mirada, y nos aportaron elementos para construir una lectura crítica que nos alejara de la mirada adulta hegemónica. Los jóvenes, en aquel momento, “nos mostraron su mundo, sus valores, sus sentidos. Ellos bucearon en sus propios recursos, profundizaron, buscaron su potencial, y lo encontraron. Encontraron que ser joven es la entrega al presente y a los valores heredados, pero también lo es posibilidad de lo que está “por hacer y por re inventar: los códigos y alianzas para la vida en comunidad” (Arrúa, Bagñato, Cortés, 2006). Desde esta visión sobre los jóvenes inicié mi recorrido de gestión en el Programa Envión, tres años más tarde. Desde esta mirada participé en la construcción de los diálogos de saberes con los equipos del programa para construir un “sentido común” que nos permitiera proyectar el desarrollo de las sedes e ir al encuentro de los jóvenes en el territorio de la provincia.

Es muy importante poner en contexto que las políticas sociales vienen construyendo acciones y propuestas para transformar la visión clásica de le joven, que hasta el año 2007, en la Provincia de Buenos Aires, era normativamente considerado como “objeto” de tutela. Tanto el Programa Envión como la Política de Responsabilidad Penal Juvenil se construyen en esta disputa de sentido, que requiere no sólo una transformación en los modos de enunciar concepciones y problemas, sino también de prácticas y relaciones que construyan otro lugar junto a los jóvenes.

Por otro lado, a partir de los debates generados, se reconocen diferentes modos de concebir la problemática sobre la que se trabaja. Fundamentalmente respecto de las

concepciones sobre el jóvenes (víctima de situación social, sujeto vulnerado, sujeto responsable, sujeto problemático), el vínculo que el centro de referencia debe generar (tutelar, punitivo, garante de derechos, socioeducativo) y hacia donde orientar los procesos de intervención de los equipos. Todas estas tensiones conceptuales, generaban debates y confusión respecto al rol de los equipos (Arrúa, 2023c).

En el transcurso de los encuentros de diálogo de saberes he escuchado diferentes construcciones discursivas, argumentos, fundamentaciones sobre el por qué se proponen determinadas acciones y no otras. Esta clasificación se construye en base a las conversaciones que no han dejado un registro material en afiches o memorias pero sí en las resonancias posteriores a cada taller, recuperando principalmente las demandas que los equipos técnicos hacen a las políticas que los contienen. Esas demandas son la expresión más clara de las visiones que los equipos tienen sobre los jóvenes con los que trabajan.

Algunas de estas miradas comparten la misma trama de conceptos, pero estos no significan lo mismo en el contexto que produce ese modo de pensar y relacionar. Palabras como vulnerabilidad, exclusión o inclusión, no remiten a los mismos sentidos o procesos. En algunos casos son pensadas como nociones fijas, que remiten a un solo tipo de secuencia o a una única característica. Por ejemplo, la asociación de exclusión ligada sólo a la dimensión institucional escuela y trabajo o la noción de vulnerabilidad como atributo y no como situación.

Los modos de mirar están organizados en cinco grupos. Estas miradas en algunos casos son opuestas y en otros, complementarias. En este sentido, por un lado, tenemos le joven vulnerable, luego le joven proto-adulte economicus y le joven transgresore. Estas tres miradas dialogan entre sí. La mirada sobre le joven proto-adulte-economicus es la que refleja el rol que los jóvenes deben ocupar en la sociedad, lo

deseado y esperable; en conjunción con dos modos de explicar las causas por las cuáles muchos jóvenes no llegan a ocupar aquel lugar, que son los atributos de ser vulnerable o transgresor.

Luego tenemos otras dos miradas que también dialogan entre sí. Ambas piensan de manera dinámica, es decir que no fijan a le joven en una situación y en ambas se distingue a le joven de su contexto. En el primer caso (el de les jóvenes situades) el énfasis está puesto en la situación social de le joven; mientras en el segundo, el enfoque supone profundizar la mirada hacia la subjetividad y además supone un claro potencial de transformación: le joven sujeto de derechos, cuyo punto de partida en el encuentro con la política social es la vulneración de esos derechos. Tiene el potencial de superar la situación de origen y transformar su realidad en un proceso de realización personal y subjetiva que le propone el ejercicio de sus derechos, para convertirse de este modo en un sujeto político.

### **Le joven vulnerable (la metáfora del niño roto)**

Durante el Proceso de Evaluación de Prácticas de Intervención con los equipos técnicos de los Centros de Referencias, sostuvimos largas y variadas discusiones respecto al sentido y el propósito de las intervenciones que realizaban los equipos en el contexto de la política pública. Tengo un recuerdo muy presente de una discusión algo tensa en un encuentro con los equipos de La Plata, Quilmes y Lomas de Zamora, donde la mirada estaba puesta en el contexto de “carencia” de les jóvenes con les que trabajábamos, mirada que, por otro lado, velaba una demanda hacia la política pública de recursos para la asistencia. En un momento en que yo argumentaba la propuesta de hacer un corrimiento en la mirada para dejar de pensar en “las carencias” y poner el foco en “los potenciales”, una directora me respondió. “¿Sabes qué pasa? pasa qué esto (por la política pública) no va a cambiar hasta que no entendamos que nosotros estamos trabajando con un niño roto...”

La mirada del “niño roto” desnuda y pone en primer plano la vulnerabilidad de le joven y sólo se centra en ese aspecto pero además la vulnerabilidad no es comprendida como un tránsito en el sentido en que lo expresa Robert Castel (1997): como el proceso, el recorrido entre la inclusión y la desafiliación. Un movimiento que, pensado como tal, puede ser revertido; sino más bien, como una condición del sujeto. Como un daño, una falla, producto de una historia trágica.

El niño roto, vulnerable, el pobrecito. Víctima del daño que otros le produjeron, un otro que produce las heridas que aún no han sido reparadas; y que ya no está presente. La metáfora del niño roto niega el paso del tiempo y, si lo asume, es sólo como posibilidad de agudización de las consecuencias del daño. Se justifica su recorrido, su trayectoria hacia la transgresión desde la noción de vulnerabilidad, desde el daño causado por el entorno adulto. En general esta mirada juzga a los padres de manera lineal, son considerados “responsables” de la situación de le joven. Esta mirada niega, además del paso del tiempo, la posibilidad, la fortaleza que sostuvo a ese niño hasta el presente, negando oportunidades de potenciar procesos, recursos propios, subjetivos y simbólicos que le joven posee y que le han valido como soporte. Aquello que lo motiva y moviliza en alguna dirección.

El niño roto es víctima de su situación y en ese lugar requiere asistencia. Se justifica así una relación desigual en donde se profundiza la distancia de poder entre un sujeto inmóvil, dañado y la “asistencia” de un Estado que, a través de sus políticas y sus técnicos, debe solucionarlo todo.

Las causas que se enuncian están directamente vinculadas con los recursos materiales, aunque en la mayoría de los casos no se explicitan que tipo de recurso se necesita, en otros se demandan específicamente recursos para asignar a los jóvenes y sus familias, por ejemplo, la posibilidad de financiar los traslados para que los jóvenes accedan al Centro. Respecto a este punto, se reconoce una dificultad

en los equipos para gestionar las respuestas que el Sistema de protección y las políticas sociales en general, organizadas en aquel momento como políticas públicas destinadas a los sectores más vulnerables (asignación Universal por hijo, por ejemplo) a las que los jóvenes bajo medida judicial también tenían derecho de acceso (Arrúa, 2023c).

Esta concepción genera intervenciones tutelares y, en algunas oportunidades, reparadoras. Pero cuando se enuncia la restitución, sólo se contempla la restitución de condiciones externas al sujeto.

El niño roto es un sujeto quebrado que requiere la acción de otro (el operador o el técnico) que aparece como la figura justiciera, quien da el soplo para devolver un sentido “vital” y de “justicia” a le joven. Un peligroso lugar para quien le toque tremenda responsabilidad que no puede más que agobiar a quien la asuma.

### **Le joven proto-adulte económicos**

Le joven es lo que todavía no es, aquello para lo que hay que prepararlo. Si bien aquí prima una mirada de futuro, el potencial radica en lo que hay que ofrecerle, porque la situación de le joven se explica por lo que “carece”. Predomina la dimensión material o economicista sobre las personas en general, pero fundamentalmente sobre los jóvenes como promesa futura de progreso en base al esfuerzo. Esta mirada suele encontrar el problema en la “cultura del trabajo” o en las “diferencias culturales o de educación”.

Los jóvenes tienen que ser preparados para el trabajo. Esta dimensión está puesta en el centro de las acciones y propuestas, asimismo en la definición del problema. El problema es definido por la exclusión. Le joven ha sido excluido de la escuela y el trabajo y esto le pone en condiciones de desigualdad en relación a otros y le niega oportunidades de futuro.

Los jóvenes que provienen de hogares vulnerables, cuya complejidad de circunstancias les han impulsado a abandonar los diversos

espacios sociales que transitaban y se insertan tempranamente en el mercado laboral con una alta tasa de empleo no registrado; parecen condenadas a un desarrollo individual en condiciones muy difíciles, sobreexpuestas, sometidas a una fragilidad que, en ocasiones, les incita a transgredir la ley (*Ibíd.*).

Las estrategias de trabajo se centran en la inclusión social, que desde miradas más o menos integrales, no dejan de delinear un futuro ya conocido. Es la metáfora de la proléptica, aplicada a la acción de la política social. Sabemos cómo termina la historia de le joven, “si no consigue trabajo y se endereza, termina mal”. Como vimos en el capítulo sobre los enfoques de juventud, este modo de concebir a les jóvenes está legitimado, validado desde diferentes disciplinas. Se encuentra tan profundamente arraigado que ha permeado los modos de organización de la política social, y en consecuencia las miradas para la intervención.

Esta visión niega los aspectos transformadores de la actividad productiva. Solo se aprende a trabajar por el sustento, y no como búsqueda de realización personal, o goce de saberse productor. Como oportunidad de poner en juego habilidades y destrezas para ofrecer o entregar algo a otros.

Es interesante la reflexión que propone Cesar González, joven que estuvo en situación de encierro durante cinco años, en una entrevista que le realiza Ana Cacopardo en la primera temporada del ciclo “Historias Debidas” (Canal Encuentro). En su testimonio, Cesar, relata el momento en que gracias a una lectura que le acerca un educador, un tallerista, mientras él se encuentra en una celda de castigo (el libro era Operación Masacre de Walsh), deslumbrado por el relato y por el autor le surge el deseo de escribir. “Voy a convertir este dolor en algo productivo”, dice.

Cesar cuenta que la primera vez que escribió, sintió como una descarga eléctrica, y que en ese momento pensó “ah, mira, escribí. No sirvo solamente para ser un pibe chorro como dicen todos los días cuando voy al juzgado, el juez o el fiscal, ‘vos sos esto y vas a ser toda

la vida esto”. Y sigue en su relato, “Entonces recuerdo que yo se lo llevo a mi psicóloga en el Instituto Belgrano y le cuento: ‘mirá escribí, la verdad me sentí persona por primera vez en mi vida’”.

Le joven relata la respuesta de la profesional. La psicóloga se le acercó y le dijo “sí, pero recordá que vos estás por un delito, recordá que vos estás acá por un secuestro y que tenés que remediar a la sociedad, y que la manera de remediar a la sociedad es rompiéndote el lomo trabajando. Esto es muy lindo, pero esto es un pasatiempo que lo tenés que tener, pero no te va a dar de comer. Así no remedias lo que hiciste. Vos tenés que trabajar”.

Este ejemplo sintetiza la relación entre las miradas sobre le joven transgresore y su deber ser, le joven productore, le trabajadore. En este ejemplo queda muy clara también la visión productivista clásica en la que el trabajo es concebido como oficio manual, no como un proceso intelectual ni como arte o creación.

Desde esta mirada se niegan todos los potenciales que les jóvenes tienen para dar, les ubica en un rol pasivo y reproductor de un espacio social previamente asignado, le de trabajadore. Lo refuerza en un rol pasivo en el modelo pedagógico que supone aprender del que sabe un quehacer que garantiza subsistencia. Le joven debe ser preparade para ser responsable. Esto se incorpora a una pedagogía que pone el énfasis en el cumplimiento de los acuerdos, horarios y tareas. La responsabilidad es entendida como el cumplimiento de mandatos, no como compromiso que es resultado de la toma de decisiones. Mantenerse dentro de un determinado marco es ser responsable. Esta mirada al negar la transformación subjetiva solo espera que le joven ocupe un rol económico productivo.

Los problemas del contexto se vinculan a le joven de manera lineal. En general se supone que la solución de los problemas del contexto y la transformación de las condiciones de vida generan automáticamente acceso a la educación y al trabajo, como un proyecto universal y homogéneo.

Esta mirada considera a la identidad como noción fija y desconoce los procesos de subjetivación, la dimensión subjetiva y la relación entre deseo y compromiso. Niega la oportunidad que significa tomar una decisión en base a una reflexión crítica, a un reconocimiento de los deseos y a la toma de decisiones en pos de la construcción de un proyecto, un horizonte de realización personal que hasta puede incluir a otros en esa construcción y convertirse en proyecto colectivo.

### **Le joven problématique (transgresore)**

Desde esta mirada, al describir al sujeto o sus características se producen enunciados como “los problemas de le joven”, asimilando aquello que es situación (los problemas del contexto o los padecimientos) con algo que se vuelve parte de. Desde esta mirada, le joven “es portadore” de problemas. La transgresión deja de ser una acción para convertirse en un atributo.

Desde esta visión, le joven problématique debe ser controlado porque genera problemas en los contextos que transita, tiene problemas con la escuela, la familia, el club. En esta dinámica el contexto produce la exclusión como un modo de “sanción” o “límite”, y le joven responde con transgresión. Le joven es el conflicto.

Esta concepción asimila los problemas del contexto como problemas de le joven. No diferencia las cuestiones que le afectan, no reconoce el padecimiento como un tránsito de le joven. Esta mirada no diferencia al sujeto de su contexto. No puede distinguir lo que es de le joven y los procesos que en su contexto se configuran como problemas. Esta perspectiva impide distinguir lo que debe ser trabajado con le joven y lo que debe ser trabajado en sus diferentes contextos. En consecuencia, las estrategias se resumen a la evaluación de le joven y la readecuación de sus conductas.

La mirada es lineal y no reconoce la complejidad en la construcción subjetiva. Genera intervenciones vinculadas al “adiestramiento”, a los premios y castigos. “Si te portas bien no vas a la cárcel, o si volvéis a la escuela te damos una beca”. Desconoce la necesidad de generar

y sostener en el tiempo la multiplicidad de acciones necesarias para lograr una relación diferente entre le joven y su contexto, apuntando a transformar algunas condiciones, pero fundamentalmente los modos de relación.

La noción esencialista de identidad desde la que se trabaja es relevante en esta mirada. Le joven “es” define como problema, o al menos los problemas le pertenecen y eso le convierte en el problema. Lo más probable es que le joven lo crea.

### **Le joven situado**

Esta mirada atiende las condiciones del contexto de le joven. Le sitúa históricamente y le ubica en una trama de relaciones. Ya no es un sujeto aislado portador de marcas fijas e imborrables. En todo caso, es poseedor de huellas identitarias que se pueden resignificar. Se reconocen e identifican padecimientos que son resultado de modos singulares de construcción de vínculos, sumado a un proceso particular que es su condición de adolescente/joven.

Esta concepción reconoce aspectos sociales y vinculares que inciden en la producción subjetiva de les jóvenes. Es una mirada que recupera la complejidad de las situaciones que atraviesan les jóvenes e incorpora el dinamismo en las relaciones que construyeron históricamente las condiciones que dan origen a las situaciones de conflicto social/penal en que se encuentra le joven.

El grupo de reflexión de directores, en la experiencia de gestión de la Dirección de Medidas Alternativas, produjo esta caracterización que es un claro ejemplo de la construcción de esta mirada.

Recupero esta producción realizada entre las directoras de los Centros de Referencias de Morón y San Martín:

Las vinculaciones entre prácticas delictivas y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social están enlazadas con procesos endógenos y exógenos, resultantes de la interac-

ción entre los individuos y las condiciones sociales en que estos se desarrollan.

- Son objeto de discriminación, sospecha y estigmatización social.
- Con educación formal incompleta o insuficiente.
- Sin experiencia en el mercado de trabajo, o con experiencias breves, precarización laboral, sin calificación y baja remuneración, circunstancia agravada por las restricciones de ingreso propias de la edad.
- Miembros de familias cuyes adultes no tienen trabajo estable, han estado mucho tiempo sin trabajar o realizan changas y por lo tanto con reducido capital social.
- Que suelen desarrollar estrategias de provisión en la calle desde edad temprana.
- Con mucho tiempo libre y horas muertas, sin ámbitos sociales de contención u orientación para sus necesidades e intereses.
- En contacto cotidiano con la violencia en sus múltiples formas, incluyendo la que produce el delito y su represión.
- Estimulados a consumir los productos característicos de la etapa adolescente y/o juvenil sin dinero suficiente para adquirirlos.
- Con urgencia de proveer recursos a sus familias de origen o a las familias que han constituido.
- Con relativo o fácil acceso a consumir sustancias estimulantes de efectos negativos para su salud física y mental.
- Inmersos en contextos y realidades socioculturales y familiares que no favorecen la formación de personalidades autónomas. Reproducción de situaciones delictivas históricas familiares.

- Con posibilidades de obtener u alquilar armas de fuego a bajo costo.
- Expuestos a la frustración, el desaliento y la incertidumbre, con serias dificultades para elaborar proyectos a futuro (Arrúa, 2023c).

Le joven se encuentra en una situación compleja. Desde este enfoque, se despliegan mayores posibilidades de intervención porque amplía la mirada y señala procesos del contexto sobre los cuales es posible operar. Los enfoques de complejidad permiten reconocer múltiples dimensiones y procesos sobre los cuáles se puede operar estratégicamente.

Además de la situación se consideran las trayectorias recorridas que dan historicidad a la trama de relaciones a la que se integra.

Esta mirada dialoga con la concepción de le joven como sujeto de derechos pero, en algunos casos, no aparecen articuladas. Es decir que la lectura que se construye desde esta concepción de le joven situade reconoce la vulneración de derechos y en la acción no logra superar la restitución como acción. En otras palabras, no logra vislumbrar procesos de realización subjetiva de les jóvenes.

Este aspecto se profundiza en la concepción sobre les jóvenes como sujetos plenos de derechos.

### **Le joven “sujeto de derechos”**

Esta mirada es complementaria de la anterior, aunque no siempre aparecen juntas. Es la visión emergente en las políticas sociales con jóvenes. La mirada sobre le joven “situade”, en contextos de exclusión, integra al análisis situacional los problemas que provocan su desafiliación social y produce vulneración de los derechos en el sentido en que, al no encontrar posibilidades de realizar sus necesidades humanas fundamentales, les jóvenes no acceden a oportunidades de gozar de sus derechos.

Reconozco dos aspectos de esta visión: por un lado, la mirada sobre el sujeto portador de derechos consagrados que al ser vulnerado da inicio a la intervención; y por otra parte, la mirada del sujeto que tiene que emerger como resultado del proceso de trabajo, es la mirada sobre el potencial de realización de le joven que contiene y requiere de un proceso necesario para alcanzar la plenitud del goce de derechos.

La noción de sujeto de derechos que se construye en las políticas sociales analizadas recupera principalmente la dimensión jurídica. Es decir, la letra de los derechos consagrados. Esta idea aparece asociada al reconocimiento jurídico del estatus de sujeto de les jóvenes y niños.

En términos jurídicos, le joven alcanza este estatus con la sanción de las leyes de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez. En esta concepción, les niños y jóvenes requieren de un desarrollo de la autonomía progresiva para alcanzar el goce de derechos. Y en este punto, el rol de los padres y del Estado es fundamental, ya que en ellos radica la responsabilidad de acompañar este proceso.

Son los equipos técnicos en las políticas sociales quienes proponen las estrategias para que este desarrollo de la autonomía progresiva pueda ser llevado adelante. La elaboración del grupo de reflexión de directoras de CdeR es un claro ejemplo del enfoque y explicita las implicancias del posicionamiento de les jóvenes como sujetos de derechos.

Esto es, dejar de lado la definición de niño a partir de su incapacidad jurídica, sino a través de reconocerlo como sujeto de derecho. Por ello, primeramente se reconoce la igualdad jurídica, es decir “que todas las personas son destinatarias de las normas jurídicas y que tienen la capacidad de ser titulares de derechos”. Y en particular, respecto a los niños y adolescentes, ellos se transforman en sujetos especiales de derecho, pues tienen una protección complementaria, ya que se le suman nuevas garantías para el

cumplimiento de sus derechos, y estas están directamente ligadas a las obligaciones que la sociedad, la familia y los Estados tienen para con ello. Ahora bien, teniendo en claro que el niño es un sujeto de derecho, para que pueda ejercerlos, la CDN propone en su artículo 5to. “la evolución de sus facultades” o dicho de otra manera, la autonomía progresiva (Arrúa, 2023c).

Este aspecto, como ya dije, se convierte en uno de los intereses jurídicos que deben ser protegidos por el Estado, ya que los deberes reconocidos jurídicamente a los padres y que a la vez son límites a la injerencia estatal (es decir derechos de los padres frente al Estado) no son ilimitados, sino funciones delimitadas que tienen como finalidad el ejercicio progresivo de la autonomía de las niñas y jóvenes.

El ejercicio autónomo progresivo de los derechos del niño que, en casos calificados de incumplimiento, deben ser asumidos por el Estado (art. 9 y 20 CDN) (...) Y es en esta asunción del Estado, que los dispositivos que trabajan con adolescentes y jóvenes serán los encargados de acompañarlos en el proceso de aprehender aquellos derechos que les asisten para poder ejercerlos (*Ibid.*).

A su vez, el estatus de sujeto de derecho, como ya fue dicho, otorga a la joven la posibilidad de ser juzgado por un tribunal especializado frente a la imputación de un delito. De este modo, se considera a los jóvenes “como un sujeto activo de derecho que pueda reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos”. Para ello es fundamental promover el fortalecimiento de la ciudadanía juvenil, en cuanto al conocimiento y ejercicios de los deberes y derechos tanto personales, como los de los demás actores de la sociedad (*Ibid.*).

En el capítulo “Derechos y necesidades” se trabajó la noción del sujeto de derecho. Llegando a la idea de plenitud a partir de la reali-

zación de las necesidades humanas fundamentales, el sujeto se realiza alcanzando así un proceso de subjetivación en el goce de derechos. A este nuevo sujeto lo llamo “sujeto pleno de derecho”.

El sujeto pleno de derechos es el resultado del proceso de relación de los jóvenes con un entorno social que le ofrece oportunidades de gozar sus derechos de manera progresiva en el proceso de realización de sus necesidades.

En este marco, las posibilidades de los jóvenes de convertirse en sujetos plenos dependen de los espacios de participación, contención y acompañamiento que las familias, las comunidades a través de sus organizaciones y el Estado ofrecen. En líneas generales, estos procesos son “naturalizados” cuando los niños y jóvenes pueden gozar plenamente, en su desarrollo, de las garantías de los derechos consagrados.

En instancias de vulneración de derechos, es el Estado a través de sus políticas el que debe diseñar procesos de abordaje y proponer a los niños y jóvenes estrategias, no sólo para revertir aquellas trayectorias de vulneración, sino para también alcanzar un goce pleno de derechos a través de la realización de sus necesidades.

Esta mirada articula la situación del contexto con los procesos subjetivos y pone el énfasis en los aspectos socioeducativos que contribuyen con la restitución de derechos. Es decir que, además de identificar los aspectos del contexto que requieren estrategias particulares, propone un proceso de transformación, vincular y subjetiva que suponen nuevas experiencias de poder. Es en este sentido que esta mirada construye sujetos políticos.

Esta mirada concibe a los niños y a los jóvenes como sujetos con poder de decisión y, en este sentido, integrantes protagonistas de las estrategias de transformación. Desde esta mirada no se trabaja para, sino con los niños y los jóvenes.

En este contexto, los saberes que ofrece el campo de la comunicación cobran relevancia en la posibilidad de ofrecer espacios y procesos, mediaciones y productos que signifiquen para los jóvenes

oportunidades de participación que los comprometan en procesos de producción, que hagan posibles los diálogos que invitan a la resignificación como resultado de la reflexión crítica sobre la propia realidad y que a su vez habilitan la construcción de nuevos modos de enunciar. Me refiero a los saberes comunicacionales que, puestos en juego en el marco de abordajes trans-disciplinarios y multi-saberes, producen procesos de comunicación que se convierten en oportunidades reales de poder-hacer y poder decir.

En adelante recupero elementos claves de esta mirada que, a mi entender, justifican claramente el accionar desde los saberes de la comunicación. La mirada que concibe al sujeto de derechos como sujeto político construye espacios de participación y producción creativa donde les jóvenes puedan pensarse a sí mismos y sus condiciones de vida. La concepción de le joven como sujeto pleno de derechos requiere espacios de diálogo y producción en los que les jóvenes son protagonistas en la toma decisiones y quienes generan estrategias de articulación y propuestas de reflexión crítica con los contextos de pertenencia.

Desde un enfoque comunicacional de la intervención, se construyen relaciones que ponen el énfasis en los procesos de subjetivación y en las experiencias de poder. Esos enfoques de comunicación hacen posible el despliegue de recursos subjetivos que potencia el acceso y goce de derechos. Los enfoques comunicacionales en los procesos de abordaje de la problemática juvenil proponen a les jóvenes y a las comunidades una práctica del derecho como construcción y camino a la realización humana. Es decir, a la configuración de les jóvenes como sujetos políticos.

Desde esta concepción se organiza un campo problemático que permite comprender y explicar la complejidad de procesos sobre los cuáles es posible operar desde los saberes de la comunicación en las políticas sociales. Este es el contenido que se desarrolla en el capítulo siguiente.

### **Campos problemáticos en la gestión de políticas sociales: el complejo jóvenes**

La reflexión sobre los procesos de intervención de los equipos técnicos, en el marco de las políticas sociales analizadas en esta tesis, permite reconocer grandes ejes de producción en torno a problemas que, como ya se dijo, desde una mirada de complejidad son comprendidos como las tensiones entre expectativas y posibilidades que emergen en la trama relacional de las múltiples dimensiones y procesos que configuran la realidad.

La propuesta del campo problemático que se describe en este capítulo fue construida en el proceso de trabajo con los equipos técnicos de las experiencias analizadas y se ofrece no sólo como herramienta metodológica para la intervención, sino también como instrumento para la gestión de la política social, el cual permite el reconocimiento del potencial de la comunicación en dichos procesos.

Esta herramienta se nutre en la concepción del sujeto de la política y en el recorrido y los insumos producidos por los equipos del Programa Envión y de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

El resultado es un insumo que pone en relación los grandes ejes de la problemática que abordan las políticas sociales con jóvenes, entramando un campo de saberes que da origen a las definiciones de los problemas sobre los que los equipos técnicos intervienen y que, a su vez, permite fundamentar las estrategias de abordaje particulares que despliegan.

Para describir este campo, el capítulo se organiza en tres momentos. En principio una reflexión conceptual que describe mi mirada sobre la herramienta metodológica denominada “campo problemático” y las posibilidades de pensarla en relación al campo de la comunicación en el complejo jóvenes; un segundo momento de descripción de la concepción del sujeto de la intervención y de las nociones que explicitan el sentido de los problemas que se abordan; y por último una recuperación de diferentes esquemas y productos representativos de este campo problemático, que fueron elaborados por los equipos técnicos en la gestión de la Política de Medidas Alternativas a la privación de la libertad.

### **Campo problemático, espacio de articulación entre la gestión de la política social y los procesos de intervención**

Como primera cuestión para introducirnos en la caracterización del campo problemático que emerge en la gestión de las políticas sociales con jóvenes, es necesario dar un marco que permita explicar qué es y para qué sirve su construcción.

La noción de campo problemático sobre la que se organiza este desarrollo se sitúa en la comprensión del concepto de campo en la perspectiva de Pierre Bourdieu, constituido por dos elementos principales, la existencia de un capital común y la lucha por su apropiación (García Canclini, 1990, p. 19). Dado que en todo proceso de intervención social existe un campo de saberes y prácticas desde el cual se parte, la construcción problemática que sustenta y justifica dicha intervención se construye en el proceso de disputa por el sentido de las acciones que se proponen. Por supuesto que este proceso

es en relación, y como veremos más adelante, el lugar del otro en la toma de decisiones, complejiza el campo, difuminando sus límites disciplinares.

En relación a los procesos de intervención en lo social (como vimos en la presentación de esta segunda parte del libro) diferentes autores enuncian la noción de campo problemático al referirse a las instancias metodológicas de desarrollo de dichos procesos. (Rozas Pagaza, 1998; Lugano Claudia, 2002; Cazzaniga Susana, 2009).

Además, como vimos en el capítulo anterior, las miradas y concepciones sobre los jóvenes también van a delimitar y construir los problemas sobre los cuáles generar procesos y estrategias de abordaje. Si el análisis de los procesos nos ofrece un marco para comprender y describir las dimensiones que configuran el campo problemático, el posicionamiento desde una mirada específica del sujeto de la política organiza el modo en que esos procesos se relacionan y el sentido de dichas relaciones. Es importante decir que cada intervención se define en la concepción de sujeto desde la que parte y, a su vez, esta concepción va a configurar una determinada organización del campo problemático. A su vez, las relaciones entre procesos y sus dinámicas de relación dan historicidad al campo.

El campo problemático sistematiza, entonces, una determinada relación entre procesos que se organizan en torno a una concepción del sujeto en la cual anclan las construcciones problemáticas que dan contenidos y cohesión a dicho campo. Como veremos más adelante, los campos problemáticos organizan y articulan relaciones entre problemas asociados desde construcciones disciplinares o campos de saber. Lugano sostiene que “un campo problemático es una construcción, producto de la tensión entre categorías conceptuales y la em-pírea desde la cual se definen líneas o formas de abordaje” (Lugano, 2002).

Denomino campo problemático al entramado de saberes y prácticas que definen problemas y recursos para la acción técnica especializada. Es decir que del diálogo de saberes situados en prácticas de

intervención técnica surgen miradas conceptuales (reconocimiento de problemas y potencialidades, criterios metodológicos y de asignación de recursos) que se traducen en acciones que a su vez están atravesadas por múltiples dimensiones. Un campo problemático pensado desde una perspectiva de complejidad se constituye de manera multi-dimensionada y dinámica. Donde los problemas son multi-causales, dando origen a estrategias complejas de intervención técnica.

Susana Cazzaniga toma de Margarita Rozas (1997) la reflexión sobre los campos problemáticos, afirmando que su construcción

no debe ser vista como un proceso endógeno, un proceso que se resuelve al interior de la disciplina, sino como una construcción que exige (...) mediaciones en vínculo con las nuevas condiciones de reproducción material, social y simbólica por las que atraviesan los sujetos sociales en su vida cotidiana (Cazzaniga 2009, p. 02).

Algunos autores sitúan la intervención en el campo de “lo social” como el espacio a partir del cual se configura el campo problemático (Rozas Pagaza 2001-2010; Carballeda 2002-2010). El campo problemático que se configura a partir de la gestión de las políticas sociales que estudia este libro se sitúa en “lo social” y a la vez configura un sub campo, no en términos de subordinación, sino más bien como expresión particular de los problemas que sitúan a los jóvenes en una especialidad (me refiero a la especialidad penal juvenil).

Este campo especializado se recorta en la problematización de lo social, por un lado, desde un enfoque de acceso y goce de derechos; e incorpora a su vez la dimensión penal que emerge frente a la situación de judicialización de los jóvenes. Es en este sentido que se articulan las dimensiones de lo social-penal en tanto conflictividad que, si bien cada una tiene características propias, se organizan como un nuevo sistema al entrar en relación.

La intervención técnica inscripta en este campo problemático implica pensar las manifestaciones de la cuestión social y sus impactos, la conflictividad de la vida cotidiana y su expresión en las trayectorias recorridas por los sujetos requiere además de una comprensión de los escenarios en términos de problematización, es decir, desde una reflexión crítica que nos permita acceder a los problemas que enfrentan los sujetos (Rozas Pagaza, 2010). Les jóvenes en situación de vulnerabilidad social, de derechos o en desafiación enfrentan situaciones como parte de una trama de problemas que requieren intervenciones específicas. En general, los jóvenes que son judicializados pertenecen a contextos de vulnerabilidad social y desafiación, y las políticas sociales de inclusión no han logrado ofrecerles trayectorias de filiación y realización subjetiva. Esta relación entre la dimensión social y la dimensión penal agudiza la situación de los jóvenes y a la vez dispara procesos de intervención que, en el contexto de la Política de Responsabilidad Penal, deben significar una verdadera oportunidad de transformación.

En este desarrollo es necesario reconocer la multiplicidad de saberes que están presentes en la construcción de campos problemáticos que son resultado de la comprensión de las situaciones de contexto que generan la conflictividad social/penal juvenil y que a su vez explican posibles relaciones entre los jóvenes y sus contextos, dando historicidad a estas relaciones. Las distintas disciplinas de las ciencias sociales, la historia, el derecho, la psicología, el trabajo social, la antropología, la educación y la comunicación aportan saberes para comprender los problemas que, desde un enfoque de complejidad, siempre son multicausales.

Estas mismas disciplinas aportan saberes a la construcción de estrategias de abordaje que articulen las acciones necesarias de ser realizadas en cada dimensión presente en la construcción de los problemas. Reitero esta idea que creo da relevancia a la construcción del campo problemático como expresión de la realidad compleja en la que se interviene: a problemas complejos proponemos soluciones

estratégicas. Estas son construidas de modo singular, atendiendo a la particularidad de los territorios y como expresión de una realidad mayor que, en general, excede los alcances de la política social<sup>21</sup>.

Este diálogo de saberes en la construcción de las estrategias de abordaje contiene el desafío de crear campos problemáticos que surgen como una nueva expresión en la articulación trans-disciplinar, entendida esta como la apertura de los límites en los objetos disciplinares para atender al conocimiento de procesos complejos y generar articulaciones que construyan nuevos modos de hacer, creando nuevas herramientas, nuevos recursos para la acción transformadora.

El enfoque de comunicación no sólo aporta a una comprensión de los problemas que emergen en la construcción del campo problemático. Es decir que la comunicación, además de ser pensada como dimensión presente que permite comprender y explicar los problemas que se formulan en la construcción del campo problemático, puede aportar a la definición del campo. El enfoque relacional de la comunicación nos ofrece una perspectiva para pensar el campo problemático como área de saber en la que el complejo jóvenes cobra significado y en la que existen disputas por el sentido en torno a su definición, a las relaciones posibles entre los problemas y a las prioridades de abordaje. En este sentido, la comunicación aporta a una reflexión epistemológica sobre el campo problemático.

Como vimos, la intervención es un proceso de conocimiento que emerge en la práctica y uno de sus productos es la elaboración permanente del campo problemático como expresión de los diálogos de saberes y la reflexión crítica de los sujetos de conocimiento. La dimensión epistemológica en la construcción del campo problemático toma forma en la articulación entre el proceso de investigación

---

21 Es importante mencionar el modelo de Estado en el que se integra la política social porque es el contexto que va a ofrecer otras políticas que guardan coherencia y vuelven más eficaz la política social. Este modelo de Estado y las otras políticas (por ejemplo la económica, la educativa, la ambiental, etc.) ofrecen a la sociedad un contexto que potencia los desarrollos propuestos desde la política social y genera herramientas para abordar la integralidad.

disciplinar y el ejercicio de la práctica profesional, en la que no es deseable que estas dimensiones aparezcan absolutamente separadas (Stolkiner, 1999).

Stolkiner diferencia dos niveles de observación en la construcción de la práctica interdisciplinaria, los cuales fundamentan la necesidad de pensar a los campos problemáticos como resultado de una articulación compleja de saberes. Estos dos niveles son:

Un primer nivel epistemológico y de historia del conocimiento: el simple planteo de la interdisciplina implica un cuestionamiento a los criterios de causalidad, básicamente a los de causalidad lineal, y atenta contra la posibilidad de fragmentación de los fenómenos a abordar. Implica también el reconocimiento de que los campos disciplinares no son un «reflejo» de distintos objetos reales sino una construcción históricamente determinada de objetos teóricos y métodos. Más aún, en momentos en que las mismas disciplinas difieren en su interior en cuanto a la definición de su objeto, se puede afirmar que una disciplina, por lo general, no es una, es decir no es unívoca y sin fragmentaciones en su mismo seno.

Un segundo nivel metodológico: tanto en el campo de la investigación, como en el de la asistencia, pensar en un desarrollo interdisciplinario es programar cuidadosamente la forma y las condiciones en que el mismo se desenvuelve. Ya es sabido que la simple yuxtaposición de disciplinas o su encuentro casual no es interdisciplina. La construcción conceptual común del problema que implica un abordaje interdisciplinario, supone un marco de representaciones común entre disciplinas y una cuidadosa delimitación de los distintos niveles de análisis del mismo y su interacción. Para que pueda funcionar como tal, un equipo asistencial interdisciplinario requiere la inclusión programada, den-

tro de las actividades, de los dispositivos necesarios. El tiempo dedicado a éstos -sean reuniones de discusión de casos, ateneos compartidos, reuniones de elaboración del modelo de historia clínica única, etc. Debe ser reconocido como parte del tiempo de trabajo. Sería bueno que los que programan acciones interdisciplinarias desde los niveles decisorios, tuvieran claro que para lograrlas se requiere algo más que un grupo heterogéneo de profesionales trabajando a destajo (*Ibid.*).

En este contexto, la mirada comunicacional vuelve a cobrar relevancia en este nivel epistemológico de la intervención. La comunicación aporta a la concepción dialógica del conocimiento (Freire, 1973) y a su producción, pero también a la posibilidad de recuperar saberes que emergen de las trayectorias laborales de los equipos y de las biografías de los sujetos sociales destinatarios de la intervención.

En la construcción del campo problemático, procesos, problemas y relaciones configuran un sistema cuyo punto de partida es la concepción de sujeto con la que se trabaja. Es necesario entonces producir un desarrollo conceptual que permita explicitar la mirada sobre los problemas y los procesos que se abordan en la gestión de las políticas sociales con jóvenes. Este desarrollo explicita y fundamenta cuáles son las principales dimensiones que se consideran para comprender y explicar los procesos y sus modos de relación en cada caso particular. En este sentido se recuperan las características del concepto de campo explicitadas más arriba, que lo refieren a un gran esquema organizador que permite comprender las mediaciones entre lo social y lo individual.

Antes de introducirnos en la reflexión sobre la mirada sobre los jóvenes desde la cual se construye el campo problemático, es necesario decir que la descripción que se realiza a continuación no intenta ser un reflejo lineal del sujeto de las experiencias analizadas. En el siguiente apartado recupero diferentes reflexiones sobre los jóvenes en

situación de conflicto social/penal, a partir de artículos producidos por los trabajadores, técnicos y profesionales de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas de la Secretaría de Niñez de la Provincia de Buenos Aires.

## **Le joven situado y la dimensión social: los contextos de exclusión y la desafiliación como problema**

Como punto de partida, para una construcción que permita comprender el contexto en que se sitúan los jóvenes sujetos de las políticas sociales estudiadas, me parece importante recuperar un trabajo producido por integrantes de equipos técnicos de los Centros de Contención del predio Nueva Esperanza, presentado en las Jornadas técnico-profesionales realizadas entre los meses de agosto y diciembre del 2012 y organizadas por la Dirección Provincial de Medidas Alternativas. En ese contexto, un equipo de profesionales se preguntaba y respondía:

Ahora bien, ¿cuáles son las características de la población con la que trabajamos?

Los ejes que a continuación se describen provienen de los datos recabados a lo largo de nuestra tarea en el servicio de Intervención Profesional, los mismos comprenden una mirada generalizada no sólo de los jóvenes que son atendidos, sino también desde sus familias:

- Son jóvenes comprendidos entre los 14 y los 18 años que se encuentran institucionalizados, ya sea por pesar sobre ellos una medida de seguridad, una prisión preventiva o en el menor de los casos condenas penales de cumplimiento institucional. Estas medidas son producto del accionar judicial ya que estos jóvenes han sido identificados como infractores a la ley penal, es decir, sujetos protago-

nistas de algún tipo de acción que el código penal tipifica como delito.

- En su mayoría pertenecen a grupos familiares provenientes del conurbano bonaerense, se trata en general de familias monoparentales las cuales han transitado experiencias de vida relacionados a la violencia doméstica, y/o el consumo de sustancias tóxicas o la privación de la libertad de algunos de sus miembros. Se puede observar que es la mujer/madre quien en el mayor de los casos ocupa el rol de jefa de familia, mujeres que han llegado a la maternidad en su propia adolescencia y que a lo largo de su historia de vida han transitado por diversas experiencias de pareja, si bien existen figuras masculinas el rol paterno se encuentra desdibujado en su función normativa. Se trata de familias con un gran número de hermanos en los cuales se repite el modelo de maternidad o paternidad adolescente. Dichas familias no se encuentran incluidas en el trabajo formal, muchas son beneficiarias de algún tipo de programa social y si bien el nivel de instrucción es bajo casi no se observa la presencia de padres o hermanos mayores analfabetos. En cuanto al aspecto económico los recursos de subsistencia en general provienen de trabajos informales, quedando excluidos del acceso a la seguridad social; cabe destacar que, de un tiempo a esta parte, no es la extrema pobreza la que caracteriza a este grupo de familias, entendemos que esto es en parte consecuencia del cambio paradigmático y legal en relación a los jóvenes infractores a la ley penal.

- Respecto del tránsito en el sistema educativo estos jóvenes se caracterizan por encontrarse fuera del ámbito escolar y quienes continúan incluidos traen consigo una historia de repitencias o reiterados cambios en las instituciones desde la infancia. Es decir, escasamente nos encontramos con jóvenes que se encuentran en el afuera institucional

cursando el ciclo lectivo correspondiente a su edad, a lo cual debe sumarse que la gran mayoría no presenta un nivel educativo acorde a los años de escolarización que tiene consigo.

- En relación al ámbito laboral, estos jóvenes han experimentado en actividades de muy baja calificación para las que no se requieren conocimientos específicos, con lapsos cortos de tiempo y con remuneraciones muy escasas.

- Un alto porcentaje refiere haber consumido sustancias psicoactivas /marihuana, cocaína, pastillas, etc.), consumos que los convierten en usuarios de drogas y no en sujetos con un compromiso adictivo a las mismas (López, Raimundi y Salas, 2012).

Esta descripción da cuenta del contexto de vulnerabilidad social del que provienen los jóvenes destinatarios de las políticas sociales que analiza este libro. Nos permite de algún modo acercarnos a las trayectorias de vida de los sujetos que protagonizan los procesos en la sistematización de las experiencias.

Considero necesario para profundizar la mirada sobre los jóvenes situados, recuperar la noción conceptual de **exclusión social** que desarrolla Robert Castel. En *Las metamorfosis de la cuestión social* (1997), el autor trabaja sobre nociones de inclusión, exclusión, vulnerabilidad, filiación y desafiliación social, para nombrar diferentes situaciones que emergen en las transformaciones de las relaciones Estado/Sociedad.

En este libro, Castel desarrolla su hipótesis acerca del surgimiento de nuevos problemas de índole social, a partir de una clara reconfiguración de las relaciones del Estado con la sociedad, que encuentra origen en la crisis de la modernidad y de las concepciones sobre el Estado moderno.

La situación actual está marcada por una conmoción que recientemente ha afectado a la condición salarial: el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de los individuos que ocupan en la sociedad una posición de supernumerarios, “inempleables” desempleados o empleados de manera precaria, intermitente. Para muchos, el futuro tiene el sello de lo aleatorio (*Ibid.*).

La descripción de Castel fue realizada hace más de 20 años atrás y remite a una situación que en nuestro país se expresó a fines de la década del 90 como consecuencia de 30 años de aplicación de políticas neoliberales que dieron forma a un modelo de Estado caracterizado por el corrimiento del rol de protección de los trabajadores y de mediación en las relaciones capital/trabajo. El autor nos aporta en la comprensión del contexto socio-familiar en el que los jóvenes de hoy han desarrollado sus primeros años de vida, caracterizados por la situación de fragmentación social y el estado de desafiliación del entorno adulto.

Respecto a la desafiliación social, el autor agrega:

Entonces, la asociación “trabajo estable / inserción relacional sólida” caracteriza una zona de integración. A la inversa, la ausencia de participación en alguna actividad productiva y el aislamiento relacional conjugan sus efectos negativos para producir la exclusión, o más bien, como trataré de demostrarlo, la desafiliación. La vulnerabilidad social es una zona intermedia, inestable, que conjuga la precariedad del trabajo y la flexibilidad de los soportes de proximidad (*Ibid.*).

El concepto de exclusión no debería ser aplicado linealmente a la comprensión de la situación en la que viven los jóvenes. Castel se refiere al mundo adulto, a procesos sociales protagonizados por trabajadores. De todos modos, los jóvenes son parte de un contexto social y familiar en el cual los adultos enfrentan la desafiliación. Aquel momento histórico ha tenido consecuencias drásticas en las dinámicas de funcionamiento socio-familiar y, por lo tanto, en las tramas vinculares en las que los jóvenes de los sectores más vulnerables han inscripto su desarrollo subjetivo.

En este sentido, los procesos de exclusión social juvenil refieren a la multiplicidad de procesos económicos, políticos, sociales, culturales y subjetivos que expulsan a los jóvenes de los espacios de contención y formación, obstaculizando la integralidad en el proceso de realización de las necesidades necesario para lograr un proceso pleno de filiación social. Las posibilidades de acceder y sostener procesos vinculados a la educación, el trabajo, la salud, la vida social y comunitaria se ven seriamente comprometidas al enfrentar dificultades que provienen de determinados rasgos de subjetividad (trataremos de analizar estos aspectos más adelante, en este mismo capítulo) pero también, al enfrentar dificultades que radican en dinámicas institucionales que provocan la desatención de los jóvenes; y la exclusión como modo de resolver los conflictos que la contención de “adolescentes” desencadena en la vida de las instituciones. Los jóvenes de los sectores sociales más vulnerables son los que más profundamente sufren el silenciamiento, el agravio, las respuestas violentadas de adultos que no pueden reconocer la falta de herramientas y recursos simbólicos para atender la conflictividad que el “otro” representa y se amparan en mecanismos institucionales para impedir el acceso de los jóvenes a espacios pensados para su desarrollo integral.

Desafiliación y sentido de pertenencia ubica a los jóvenes en una zona de riesgo. La pobreza estructural requiere de políticas sociales que se sostengan en el tiempo, pero además requiere de procesos de articulación político/territorial que permitan la asignación racional

de recursos y la integralidad de las acciones iniciadas desde diferentes áreas de gobierno. Esto significa la necesidad de crear dispositivos en los territorios que permitan articular las políticas de educación, salud, trabajo y seguridad social en aquellos sectores de la población que durante los últimos 40 años y a lo largo de 4 generaciones han vivido en situación de pobreza.

La filiación endeble, precaria e inestable corre los límites. Sin sentido de pertenencia no existe la posibilidad de generar proyecto.

Hablar de desafiliación, en cambio, no es confirmar una ruptura, sino retrasar un recorrido. El concepto pertenece al mismo campo semántico de la disociación, la descalificación o la invalidación social. Desafiliado, disociado, invalidado, descalificado, ¿con relación a qué? (...) Buscar las relaciones entre la situación en la que se está y aquella de la que se viene, no autonomizar las situaciones extremas sino vincular lo que sucede en las periferias y lo que llega al centro. Desde ya se adivina también que, en esta perspectiva, la zona de vulnerabilidad ocupará una posición estratégica (*Ibíd.*).

En este marco es necesario ofrecer a los jóvenes la oportunidad de recuperar sus trayectorias y construir, desde el diálogo y la reflexión, una nueva mirada sobre su historia y su contexto. El desafío es generar las condiciones para que los jóvenes encuentren nuevas oportunidades para transformar su presente.

### **La dimensión subjetiva: deseo y poder**

En este recorrido surgen preguntas en relación al deseo, el poder y las trayectorias hacia la desafiliación social recorridas por los jóvenes. Preguntas acerca de la dinámica que desarrolla la actividad deseante de los jóvenes y sobre cuáles son sus experiencias de poder.

La dimensión subjetiva se organiza en el espacio de la existencia de le joven en el que se configuran sus rasgos de personalidad, su modo singular de relación con el mundo, como espacio de lo emocional y lo vincular. Contiene además la dimensión del deseo. La actividad deseante impulsa al sujeto al encuentro con el mundo. De este modo, la constitución de la subjetividad está íntimamente vinculada con lo relacional y los vínculos en términos de poder. Desde la dimensión subjetiva podemos comprender los diferentes procesos a partir de los cuales les jóvenes se encuentran con su deseo o conviven con un sentir sobre sí mismos asociados al no – poder.

Desde esta mirada, les jóvenes son sujetos en proceso de transformación hacia convertirse en seres plenamente autónomos que construyen una nueva instancia de relación con el mundo adulto. Esta etapa se inicia con el abandono, muchas veces precipitado, de la infancia; y puede ser pensada como la continuidad de una trayectoria hacia un nuevo rol, un nuevo estatus nombrado como adolescencia o juventud que

Según como se haya anudado la estructura en la infancia, el despertar adolescente será tiempo de bonanzas o de tempestades (...) en ese “durante” de la adolescencia se tramita la pubertad. Tiempo de retorno de significantes, goces y fallas. Tiempo de puesta a prueba de la consistencia de la figura del padre. Versiones de lo que del padre ha quedado inscripto o no. Se conmueve la consistencia del padre en los términos de lo que del saber del mismo no alcanza para sostener el goce pulsional, ni el enfrentamiento con el mundo (Martín Gabriela, 2012).

Es claro que la referencia al “padre” representa la autoridad, la norma, el límite que se impone a la vez que protege. La adolescencia es el momento en que el proceso de constitución subjetiva recrea los límites y las libertades. Momento en que las posibilidades de enun-

ciación son claves para pronunciar los nuevos modos de entender el mundo, saliendo del amparo de lo hasta ahora conocido. En el escrito presentado en las jornadas técnico profesionales de la Dirección de Medidas Alternativas, Gabriela Martín, sostiene:

Un ir más allá del amor al padre, no sin dejar de restituir una nueva consistencia, un nuevo Dios. Un recorrido que va desde el necesario y garantizado hacía una apuesta a un proyecto propio, como hacia lo contingente de la puesta en juego amorosa. Signos de un relanzamiento y reorientación deseante. Un saber hacer allí con la falta como acto creador (...) Señalamos que la adolescencia es un tiempo de caída del imaginario fantasmático en el cual el sujeto se sostiene. Si a esto se le agrega, en la escena real, la falta de otro real que done palabras para nombrar eso que irrumpe inexorablemente y entre en la cadena significativa quedando enlazado a la estructura pre existente de un modo, amable, acotado, las consecuencias serán la mayoría de las veces, de sumo padecimiento (*Ibid.*).

La autora pone de manifiesto la necesidad de escucha y diálogo por la que atraviesa el sujeto en la adolescencia. Los procesos subjetivos se fortalecen en el encuentro con otros. El otro que nombra el mundo, lo enuncia para facilitar su elucidación, para profundizar la reflexión en el proceso de diálogo. El proceso de diálogo permite la transformación de los modos de mirar, de pensar sobre lo propio, sobre el presente y los vínculos. Se constituye así la oportunidad de resignificar a partir del encuentro de diferentes miradas.

Apareciendo cuestionado frecuentemente el deseo de vivir. Sujetos al borde del desborde, en el que se invoca la posibilidad de la muerte ¿Qué demandan en ese grito que podemos intuir en la profundidad de ese mal-estar?

Buscan la mirada y la escucha de los padres. Hacerse ver, hacerse oír. Se trata de un decir difícil de entender porque en realidad apuntan en el desacuerdo y en la oposición a lo que separa. Está en juego el desprendimiento más que el entendimiento entre ellos (*Ibíd.*).

El momento de crisis puede ser una experiencia traumática o una experiencia de mucho aprendizaje. Las oportunidades que les jóvenes encuentran de dialogar sobre lo que les pasa resultan claves para repensar la mirada propia, para cuestionar la propia trayectoria, las decisiones tomadas, el modo de relación. El espacio de diálogo puede constituirse en espacio de resignificación.

En este sentido, es clave el espacio de encuentro, diálogo y reflexión con el grupo de pares. Es el espacio que permite a le joven ensayar desde la paridad, sin la protección o el avasallamiento de la diferencia de poder en la que necesariamente se encuentra frente le adulte. A la vez que se desafían los límites que propone el mundo adulto, el grupo de pares se convierten en el aliado fundamental como sostén y referentes, para “experimentar”<sup>22</sup> una nueva forma de vincularse, para vivenciar un modo diferente de relación /poder.

Se nos presenta como desafío la creación compartida de espacios de protagonismo de les jóvenes, donde puedan compartir con los pares y generar proyecto común. La participación y la toma de decisiones convertidas en experiencia que en procesos de comunicación se traducen en espacios de producción y expresión en voz alta.

## **Le joven en conflicto con la ley**

Esta experiencia nos propone la reflexión sobre la condición de “judicialización” de les jóvenes, no necesariamente en términos de

---

22 Experimentar en términos de vivir una experiencia. Espacios que le permitan a les jóvenes el ensayo y error necesario en procesos de crecimiento.

estigma, sino en relación a la posibilidad de pensar en esta situación como una “oportunidad” que tiene el Estado de incidir en sus vidas.

En principio es importante situar a los jóvenes protagonistas de nuestra experiencia en el contexto específico de sus territorios de pertenencia. Dado que estos jóvenes se encuentran bajo el sistema de Responsabilidad Penal Juvenil es importante mencionar al menos algunas consideraciones, que nos permitan definir en principio el significado de esta situación en términos de política pública.

Queda claro, a partir de la construcción del problema que aborda este libro, que las experiencias analizadas surgen en un contexto institucional desde el cual las políticas sociales destinadas a la niñez, proponen la adecuación de sus acciones a las definiciones y postulados de la Ley Provincial de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez 13.298, en cuyo marco se ha sancionado la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil 13.634.

En este contexto emerge como prioridad (en el ámbito de la política social de Promoción de derechos y de Responsabilidad Penal Juvenil) la construcción de enfoques de intervención, que situando a los jóvenes en un lugar protagónico, permitan abordar la problemática social de manera integral, articulando los procesos de filiación con los el acceso a derechos y la responsabilidad penal en los territorios.

Si bien el desafío que tienen por delante las políticas sociales orientadas a los jóvenes en conflicto con la ley es tratar de superar en la cultura institucional el concepto de punición hacia la construcción de la responsabilidad penal juvenil, en el ámbito territorial el desafío adquiere nuevas dimensiones. Son los territorios y sus tramas de relaciones los que deben ofrecer a los jóvenes las oportunidades de realización de las necesidades humanas fundamentales, que signifiquen un acceso y claro ejercicio de derechos en trayectorias de subjetivación de poder.

La cuestión es que frente a la posibilidad de abordar los procesos que permiten a los jóvenes que han transgredido la ley penal asumir

la responsabilidad sobre los hechos que se le imputan; se encuentran grandes obstáculos vinculados a dos tipos de problemas diferentes:

- Las contradicciones sociales que no le permiten a los jóvenes reconocerse como sujetos de derechos. Esto significa reconocerse como parte de una comunidad que se ha responsabilizado de su vida y su existencia. Para poder trabajar la construcción de la responsabilidad penal con cada joven, es necesario que se realicen procesos de restitución de derechos que han sido biográficamente vulnerados.
- Por otro lado, la construcción de la responsabilidad penal enfrenta las propias contradicciones del sistema judicial que, a través de la puesta en marcha de garantías en el marco de los procedimientos necesarios a la administración de justicia, dilata la posibilidad de definición de la responsabilidad de le joven en los hechos que se le imputan. De este modo, los jóvenes en conflicto con la ley que se encuentran bajo la órbita de las áreas de niñez, muchas veces no tienen sentencia firme. Esto significa que la situación de responsabilidad de le joven frente a los hechos no ha sido definida por la justicia.

Como consecuencia de estas dos dimensiones, las intervenciones realizadas desde las políticas públicas sólo pueden proponerse fines pedagógicos y de inclusión social, en desmedro de abordajes que habiliten la construcción de la responsabilidad penal.

En consecuencia, es imprescindible profundizar los procesos de gestión que permitan el abordaje de la problemática en los territorios, en los barrios y comunidades en los cuales los jóvenes llegan a la situación de conflicto, proponiendo estrategias de trabajo tendientes a transformar el contexto en que los jóvenes en conflicto con la ley se inscriben, creando nuevas oportunidades en la construcción de proyectos de vida.

El principal desafío que se presenta en la construcción de las estrategias de trabajo es el desarrollo de procesos que, además de aportar a la superación de los problemas que les jóvenes en conflicto con la ley enfrentan en su contexto inmediato, tiendan a crear propuestas que involucren a la comunidad desde una perspectiva más amplia (específicamente en la creación de sentidos y procesos que agencien la corresponsabilidad social en la restitución de derechos) para así acompañar a los jóvenes en la construcción de proyectos de vida alternativos a la transgresión y al delito.

Esto significa trabajar desde un enfoque complejo que comprenda la problemática desde diferentes dimensiones: subjetiva, institucional y político territorial. Dicha problemática puede ser superada desde la construcción de la responsabilidad en un trayecto que involucra no sólo a los jóvenes, sino también su contexto familiar, comunitario e institucional próximos.

Desde esta perspectiva, los territorios son los espacios estratégicos en la ejecución de las políticas orientadas al acompañamiento de los jóvenes desde el abordaje de los procesos singulares, así como en la gestión de propuestas que permitan un desarrollo integral/integrado de las políticas públicas destinadas a los jóvenes.

## **El campo problemático de intervención en las políticas sociales con jóvenes**

El recorrido de gestión en el programa Envió, y fundamentalmente en la gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, se diseñaron herramientas de mediación para compartir diferentes reflexiones sobre nociones y metodologías de intervención de los equipos técnicos.

Este recorrido se produjo en una articulación de diálogos de saberes más o menos formales que incluyen distintos actores de la gestión nacional y provincial de las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil.

Junto a la DINAI (Dirección Nacional de Jóvenes Infractores), dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia, compartimos diferentes instancias de reflexión y diálogo para la conceptualización y producción metodológica que permitiera ofrecer un conjunto de herramientas para orientar los procesos de intervención técnica de los equipos que integraban los Centros de Referencia, en el desafío de crear abordajes territoriales de la problemática penal juvenil.

La propuesta de este apartado es recuperar los principales aportes de las reflexiones de los equipos sobre los procesos en los que interviene desde la gestión de las diferentes experiencias con la finalidad de darles contexto y contenido a las propuestas de configuración de campos problemáticos de intervención realizados para la mediación de materiales y procesos de capacitación de equipos de intervención técnica.

Es necesario volver a decir que este campo problemático no puede ser generalizado ni aplicado linealmente al análisis de ninguna situación, sino que funciona más bien como un sistema de análisis para el reconocimiento de problemas en la expresión singular de cada situación y sujeto con el que se trabaja. Es decir, como mediación entre lo social y lo individual.

Otra cuestión relevante es que dicha descripción no intenta justificar la situación de conflicto con la ley en que se encuentran los jóvenes. La caracterización que se presenta intenta dar cuenta de la dimensión socio/subjetiva sobre la cual tienen posibilidades de operar los procesos de comunicación social.

Esta descripción, si bien da cuenta de las situaciones de vida de los jóvenes que son parte de las políticas sociales analizadas en este libro, no explican por sí solas las causas por las cuáles un joven se convierte en infractor de la ley penal.

Si bien existen relaciones posibles entre la situación social, la constitución subjetiva de los jóvenes y la situación de conflicto con la ley en la que se encuentran, estas relaciones no pueden construirse

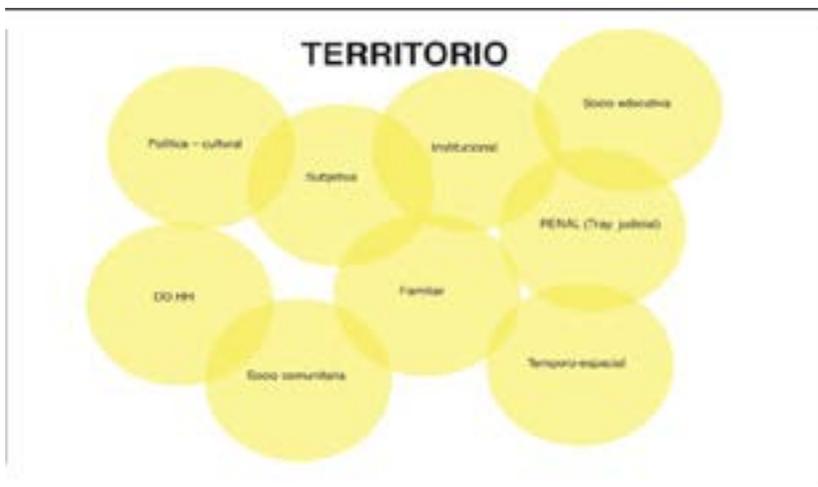
de manera lineal en términos de causa- efecto. Consideramos que dichas dimensiones configuran una trama compleja que, como ya dije, no puede ser generalizada.

Esta descripción no trata entonces de producir un saber universal. Como todo proceso subjetivo que va construyendo biografías posibles en situaciones sociales concretas, los procesos que desencadenan el conflicto con la ley penal son singulares. Esto significa que cada joven posee una historia de vida particular que será necesaria recuperar con cada uno de ellos para poder producir estrategias de abordaje específicas tendientes a la construcción de la responsabilidad penal.

Desde una concepción que sitúa a los jóvenes como centro de la política pública y que a su vez se propone el desarrollo de procesos y estrategias para la construcción de la responsabilidad subjetiva que habilite la reorientación de proyectos de vida; las estrategias de intervención técnica encuentran fundamento en la configuración de un campo problemático especializado que es construido desde el diálogo entre diferentes disciplinas y saberes.

El campo problemático se construye en relación a las transformaciones sociales que generan situaciones conflictivas, definidas estas, como problemáticas en relación a las situaciones “ideales” en las que una comunidad desea estar. Las situaciones conflictivas encuentran relación con problemas estructurales, analizados y abordados desde diferentes disciplinas (Arrúa y Carrizo Martínez, 2021).

El esquema que se presenta a continuación, es resultado de un proceso de trabajo con equipos técnicos de la DINAI, quienes trabajaron sobre mapas conceptuales que describen las dimensiones presentes en los procesos de intervención en cada uno de los ámbitos donde desarrollan sus experiencias. Estos ámbitos eran los Centros de Encierro, las residencias y el programa de abordaje territorial y monitoreo. Este esquema, es el que produjo el equipo de abordaje territorial:



*Este gráfico es una elaboración propia de la autora*

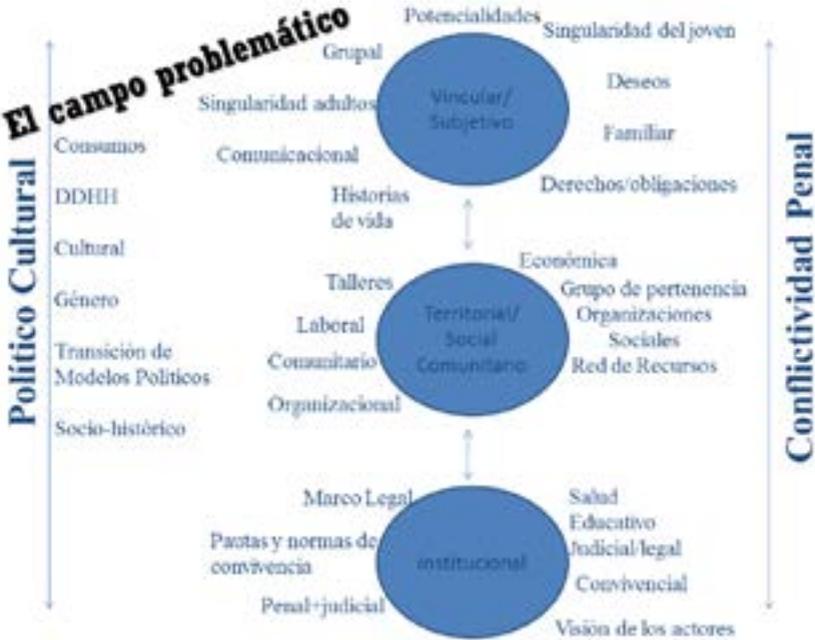
La síntesis de todos los esquemas presentados, produjo el mapa de dimensiones y problemas que se presenta a continuación, para ser trabajado con los equipos de la Dirección de Medidas Alternativas a la privación de la libertad como un instrumento que permitiera comprender y explicar la configuración del campo problemático de intervención en ese ámbito.

Este esquema recupera tres dimensiones (lo subjetivo y vincular, lo territorial comunitario y lo político institucional) que se encuentran en un recorte más amplio, que les da sentido.

Por un lado, un escenario político cultural que va a determinar un contexto de comprensión de determinados procesos que hacen a la vida social-cultural de una comunidad, en general, y de los jóvenes en particular. Por ejemplo, los procesos de producción y de consumo, la cultura mediática y los discursos sobre juventudes, las concepciones de género, entre otros procesos posibles. Además este marco cultural contiene una dimensión política que va a determinar los registros socio-culturales sobre la justicia, los derechos en general, los Derechos

Humanos en particular y sus expresiones en condiciones de vida y de relación con el Estado.

Este marco contextual, político-cultural, va a contener y determinar el modo en que estas dimensiones se relacionan para configurar la problemática social del contexto de los jóvenes al producir respuestas de transgresión donde luego entrarán en juego nuevas dimensiones asociadas a la conflictividad penal.



*Este gráfico es una elaboración propia de la autora.*

En el manual *Jóvenes, Diálogos de saberes y responsabilidad Penal Juvenil. Hacia la construcción de Procesos de Intervención Técnica* (Arrúa et al, 2015) hemos descrito la relación y el sentido de estas dimensiones

Las estrategias de intervención técnica que operan sobre la conflictividad penal juvenil deben atender a tres grandes dimensiones que emergen en un contexto más amplio determinado por procesos político/culturales. Estas dimensiones responden a modos de organizar la complejidad presente en el campo problemático de intervención y que se expresa en cada caso singular. Estas dimensiones están vinculadas entre sí y se determinan mutuamente. Estas dimensiones son:

**Vincular / subjetiva:** entran en juego aspectos relacionados con la singularidad de le joven y de les adultes, con las historias de vida, con lo familiar y lo grupal, con sus deseos, potencialidades, con las capacidades comunicacionales y con cómo construye la relación entre los derechos y las obligaciones. Abordar esta dimensión permite pensar las oportunidades que los jóvenes encuentran de dialogar sobre lo que les pasa, re pensar la mirada propia, poner en cuestión – cuestionar la propia trayectoria, las decisiones tomadas, el modo de relacionarse. El espacio de diálogo puede constituirse en espacio de resignificación.

Las intervenciones desde esta dimensión se centran en favorecer el reconocimiento, la autoestima, la autonomía y la confianza del joven.

**Territorial / Social / Comunitaria:** partimos de entender la complejidad en la cual los jóvenes se inscriben. Para dar cuenta de ello se debe considerar el inter juego de realidades económicas, sociales, laborales, organizacionales, los grupos de pertenencia, la caracterización del ámbito comunitario, la red de recursos, y los modos en que acceden o no los jóvenes a espacios socioeducativos.

Desde esta dimensión encontramos el trabajo territorial, la construcción de redes y alianzas con los actores locales, como el principal objetivo que persiguen las intervenciones.

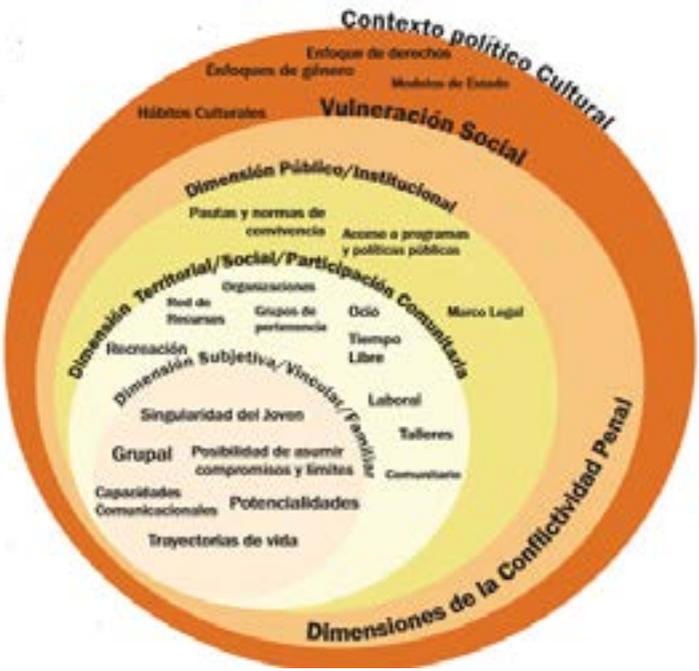
**Institucional / Pública:** en esta dimensión recuperamos aspectos vinculados al acceso a la salud, a lo educativo, la relación con lo judicial/legal/penal, las pautas y normas de convivencia, y la visión de los actores que son parte de las instituciones.

A partir de cada una de estas dimensiones se aborda el análisis de la realidad particular de cada joven identificando los problemas y las potencialidades, de modo tal de poder diseñar horizontes de transformación a partir de los cuales, definir acciones concretas junto a los jóvenes, las familias, las organizaciones comunitarias y las instituciones públicas (*Ibíd.*).

Estas dimensiones, puestas en relación, configuran los límites de un campo problemático de intervención técnica. Este campo concebido como territorio, opera sobre los cuerpos y las biografías de los jóvenes, proponiendo trayectorias y desplazamientos, imprimiendo huellas identitarias y configurando subjetividades. En el próximo capítulo profundizaré sobre las miradas de comunicación que nos permiten comprender las diferentes concepciones de territorio que emergen en las políticas sociales con jóvenes, entre las cuáles se pone de relieve la posibilidad de pensar en territorios de intervención que, en procesos de desterritorialización, pierden anclaje geográfico para configurar campos en torno a problemas en relación con el complejo jóvenes.

En el siguiente esquema se describen las mismas dimensiones y problemas, pero se refleja una lectura dinámica de las relaciones en términos de proceso, dejando de lado la mirada plana para pensar el campo problemático como una dinámica espiralada donde los pro-

cesos convergen en la singularidad de las biografías. De este modo, el esquema da cuenta de la historicidad en las situaciones en que se encuentran los jóvenes, situaciones que dan origen al procesos de intervención y que son analizadas en diálogo con el campo problemático de intervención.



*Elaboración propia en el marco de producción de Arrúa et al. (2015)*

La mirada sobre los jóvenes que concibe al contexto como un componente de la situación permite complejizar la intervención ampliando el campo de acciones posibles y desplegando nuevas posibilidades de problematización y abordajes.

La mirada que pone el énfasis en el potencial que puede emerger en los jóvenes habilita a propuestas de intervención en términos de trayectorias, como experiencias de subjetivación. Piensa en

las dinámicas de configuración de la realidad que, en tanto realidad compleja, es resultado de los modos en que se organizan relaciones y procesos; permite pensar en un campo problemático que articula diferentes dimensiones e invita a los diálogos disciplinares la interconexión de campos problemáticos.

Al explicitar este campo problemático se hacen evidentes nuevas áreas de intervención que permiten un salto cualitativo y de articulación en la construcción de la política social destinada a los jóvenes. Me refiero a un área de problemas que, en trayectorias singulares, puede expresarse como espacio de la vulnerabilidad penal.

### **La vulnerabilidad penal en la Promoción y Protección de derechos como ámbito de los procesos de filiación social**

Para cerrar este capítulo, propongo la descripción de una mirada que he construido en el recorrido de la gestión de las políticas sociales y que toma forma en la producción de este libro. Se encuentra siempre dentro del ámbito de lo social/penal pero reconociendo procesos que, a mi entender, no han sido abordados con la necesaria profundidad. Es una reflexión incipiente que emerge de la convicción de que las cuestiones vinculadas a la conflictividad penal se pueden abordar de manera especializada en los territorios y desde los dispositivos de Promoción y Protección de derechos, antes de que el conflicto en esta articulación en lo social/penal incline la balanza de tal modo que la judicialización de los jóvenes desencadene la intervención de los dispositivos penales. Es en este sentido que, junto con los equipos de trabajo de la DINAI y de la Dirección de Medidas Alternativas, designamos a estos procesos como **vulnerabilidad penal**.

### **La vulnerabilidad penal**

Como se dijo al principio de este capítulo, la expresión de lo social como contexto de lo juvenil, asociado a respuestas de transgresión; hacen emerger lo penal como dimensión y como política institu-

cional que complejiza el campo problemático y la intervención. Si ponemos el foco en esta asociación (conflictividad social- vulnerabilidad- desafiliación- transgresión- judicialización) podemos reconocer posibles trayectorias que recorren los jóvenes contenidos en un mismo campo problemático.

Antes de continuar, creo necesaria la aclaración respecto de la noción de **transgresión**. Considero que la transgresión no siempre es problemática en un sentido traumático; muy por el contrario, en muchos casos, tiene un gran potencial transformador. El problema emerge cuando la acción no es consciente o es desarticulada, es decir, sin un proyecto político que dé sentido a la ruptura con el orden establecido.

En general, en el ámbito de las políticas sociales se considera que el abordaje de las situaciones de vulnerabilidad social y desafiliación actúan de forma “preventiva” respecto de la transgresión penal y la judicialización. Sobre esta mirada tengo dos críticas, la primera es en relación al término **prevención**. Creo que, en lo social, la idea de prevención no es suficiente. No se trata de evitar que algo emerja, se trata, más bien, de construir alternativas. Potenciar “lo otro” que puede suceder. Fortalecer las oportunidades de realizar otros recorridos posibles.

La noción de **prevención** tiene un sesgo de linealidad y de anticipación a un final ya conocido y, en términos de políticas sociales con jóvenes y de trayectorias biográficas, no existen los finales conocidos. De hecho, no existe el final. Más allá de nuestras acciones, nunca es posible garantizar lo que va a suceder en la vida de las personas o prever cuáles van a ser las decisiones que tomen los sujetos para enfrentar las situaciones que los contextos cambiantes proponen.

Una mirada alternativa a la idea de prevención puede suponer que le joven tiene muchas opciones, diversos trayectos posibles. Se trata de fortalecer unos trayectos posibles por sobre otros y acompañar la reflexión crítica en procesos dialógicos para que las decisiones sean cada vez más conscientes.

La segunda crítica es en relación al argumento que asocia linealmente vulnerabilidad social y desafiliación con transgresión penal.

No todo joven en situación de desafiliación social responde desde la transgresión y no todo joven que transgrede la ley penal se encuentra en situación de vulnerabilidad social, aunque, en general, estos últimos son a quienes judicializan.

Es en este punto donde reconozco un proceso singular en el modo de construcción de respuesta por parte de los jóvenes, el cual pone en evidencia la necesidad de un abordaje especializado. Para construir este abordaje no sería necesario esperar a la judicialización, que justifica la intervención de los dispositivos penales.

Quiero decir que en los procesos en que los recorridos escalan la transgresión, una vez reconocido en los territorios, cuando los jóvenes tienen nombre propio en los servicios sociales, en las fiscalías, o en los barrios; es posible generar abordajes complejos y especializados que proponen y construyen junto a los jóvenes una serie de trayectorias alternativas a la transgresión como respuesta. Para esto es necesario construir políticas sociales específicas dentro de este campo, en el espacio que hoy se configura como un área de vacancia.

Concretamente, se trata de políticas sociales que aborden desde los ámbitos proteccionales y de promoción de derechos el trabajo con los jóvenes que llegan a los servicios a causa de las trayectorias que los vinculan a situaciones de transgresión a la ley penal. Más que trabajos preventivos, se trata de propuestas que aborden la problemática que ya tiene expresión en instancias previas a la judicialización. Ya no desde la órbita penal, sino desde los ámbitos proteccionales.

Los enfoques de la gestión comunitaria de riesgo podrían aportar a la construcción de una mirada para organizar la intervención, que para nada debe contribuir a la profundización de estigmas sociales. Identificado el riesgo de la judicialización que conlleva a la intervención penal, se podrían desplegar diferentes estrategias integrales, situadas y singulares que, junto a los jóvenes implicados, aborden las diferentes dimensiones presentes en el campo problemático.

La mirada desde los enfoques de riesgo no sólo conduce a la reducción de la vulnerabilidad, sino también a un reconocimiento de

las capacidades y el potencial de los jóvenes para generar vínculos que ofrezcan otro modo de respuesta (distanciadas de la transgresión) frente a las situaciones complejas en que se encuentran.

El abordaje de esta problemática nos vuelve a situar en los territorios como los espacios desde los cuales es posible construir las estrategias de intervención con jóvenes, en el abordaje de lo social/penal. Los territorios, pensados como ámbitos en los cuáles gestionar las políticas sociales, requieren de miradas técnicas multidisciplinares y de lecturas políticas que fortalezcan la construcción de procesos colectivos. Los marcos normativos, además, proponen la corresponsabilidad como dinámica que debe promoverse en las comunidades para lograr procesos reales de protección de los niños y jóvenes en sus ámbitos de pertenencia. Esto significa potenciar el compromiso de los espacios, organizaciones e instituciones que en la comunidad contienen a los jóvenes, dotándolos de herramientas y recursos para asumir dicha tarea. En este contexto, la comunicación tiene claros aportes para la creación, el despliegue y la consolidación de estrategias de realización de los sujetos.

En síntesis, en este capítulo trabajé sobre un posicionamiento conceptual en relación a las principales nociones y procesos que permiten describir el campo problemático desde el que se fundamentan las políticas sociales analizadas y que dan sentido y justificación a los procesos de intervención que los equipos técnicos llevan adelante. Este campo problemático organiza los fundamentos que habilitan procesos coherentes con los enfoques que sitúan a los jóvenes y niños como sujetos de derechos.

La reflexión sobre las relaciones del sujeto con su contexto, que hace posible un desplazamiento de la mirada problematizadora desde el joven hacia las situaciones que atraviesa, permite ya no pensar en el joven como problemático, sino como sujeto que atraviesa situaciones conflictivas donde la reflexión crítica le puede permitir reconocer otras opciones posibles en sus recorridos de vida.

De este modo, la mirada puede desplazarse hacia los problemas en los contextos, habilitando al despliegue de estrategias complejas de abordaje de lo social/penal que involucren a la comunidad y los territorios en sus compromisos de acceso y protección de derechos.

Por otro lado, la comprensión de los procesos de desafiliación, en términos de trayectorias, habilita a la creación de propuestas de abordaje que tiendan a revertir los procesos de exclusión, generando experiencias de participación protagónica que aporten a la transformación de las subjetividades en sentidos de despliegue pleno del potencial de realización.

En el siguiente capítulo, profundizo en los aportes de la comunicación a la gestión de las políticas sociales desde las concepciones de territorio que determinados enfoques habilitan. La comunicación permite territorializar y desterritorializar la política desde una mirada específica en el reconocimiento de los actores y las relaciones que los configuran. Pero, además, y en el caso de las políticas sociales con jóvenes, construye procesos en un nivel de mayor complejidad de interacción con la comunidad. La comunicación aporta a través de los procesos de intervención en lo social/penal juvenil.

Esta es una mirada sobre los territorios que da la posibilidad de desanclar de la dimensión geográfica la trama de relaciones y relatos que configuran territorialidad para realizar un movimiento de desterritorialización y reconstrucción de lo juvenil en lo social/penal, lo cual habilita a pensar los modos de intervención de la comunicación en la construcción de las relaciones entre los sujetos que dan vida a las experiencias en un plano subjetivo y como parte de la intervención social/penal que la política social propone.

En este contexto de desterritorialización, analizo la dimensión en que la comunicación cobra relevancia en la política social, asociada ahora a los procesos de intervención técnica con sus sujetos destinatarios: los espacios de producción comunicacional que se ofrecen a los jóvenes como experiencias de protagonismo y transformación subjetiva.

### Políticas sociales, territorialización y procesos subjetivos

A lo largo de los recorridos que propone esta tesis, organizados estos para el análisis de las experiencias, he ido mencionando en varias ocasiones el potencial de la comunicación en tanto campo disciplinar y práctica social para aportar a diferentes procesos en la gestión de las políticas sociales con jóvenes. Este capítulo se propone recuperar la lectura sobre los procesos comunicacionales en las políticas analizadas para describir el rol del comunicador en la construcción de abordajes integrales de la problemática social/penal juvenil.

Me propongo organizar una reflexión que me permita abordar aquellos aspectos más relevantes de la política social con jóvenes, en los que la comunicación puede aportar saberes y prácticas para desplegar procesos de intervención que, atendiendo a la complejidad del campo problemático, pueda proponer acciones integrales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de dichas políticas. Una mirada que pone en diálogo saberes y, de este modo, da integralidad al sujeto de la política articulando subjetividad y situación, es decir sujeto y territorio.

Desde la concepción de la intervención que es pensada en un sentido amplio como procesos de comunicación entre el Estado y la sociedad (Carballeda 2002), o la propuesta que reflexiona la importancia de la comunicación en el diálogo con el sujeto de la política (Rosas, 1998); ya se señalan algunos aspectos en los que la comunicación puede realizar aportes. Desde mi perspectiva (2018), pensar la política social desde un enfoque relacional de la comunicación es pensar los territorios donde se construyen los procesos y diálogos que le dan sentido. La comunicación en la gestión de las políticas es más que la divulgación de sus acciones, como veremos más adelante. Desde este enfoque, la comunicación es parte de la construcción de poder que sostiene y da legitimidad a la práctica política.

El punto de partida en esta reflexión es el concepto de **territorio**. La mirada clásica lo define desde sus dimensiones geográfica y jurídico-política. Ese aspecto del territorio que ancla a una zona geográfica sobre la que opera el poder político es claramente relevante para el desarrollo de la política social en términos de administración de las relaciones del Estado con los territorios y quienes los gobiernan.

Además, me interesa recuperar de diferentes autores los elementos que dan mayor complejidad a la mirada para ofrecer un recorrido que, partiendo desde aquellos aspectos clásicos más asociados a la “topografía”, profundiza en un enfoque relacional de múltiples dimensiones. Estos desplazamientos en la lectura de los territorios nos permiten pensar en la dimensión comunicacional de lo social y en su expresión territorial. Por ejemplo, miradas como la que ofrece Rita Segato, en donde articula espacio y sentido en una reflexión en la que el territorio se convierte en relato, en la expresión de lo propio. Dice Segato:

Es por eso que el territorio tiene ese carácter especular, como todo discurso, como toda narrativa. Es una representación que nos representa: nunca algo puramente referenciado por las descripciones que hacemos, objetiva-

mente, en nuestros enunciados, sino siempre un indicador que denuncia donde estoy, quien soy, a qué nos pertenecemos (2005, p. 04).

Este enfoque considera al territorio en tanto redes de relaciones que, mientras desplazan el análisis desde el gobierno al poder y desde las geografías a las tramas de sentidos que se producen, construyen los relatos del territorio, otorgándole sentido e identidad.

Al pensar los territorios desde una mirada comunicacional, se ponen en evidencia los desplazamientos y el desarraigo a las dimensiones geográfica y de gobierno. De este modo es posible identificar otros elementos tales como actores, contextos, relaciones, tramas de sentido, negociaciones, horizontes de desarrollo, deseos colectivos, textos, relatos y modos de enunciación sobre los que opera para consolidar la política social.

El territorio como administración de un área geográfica que se vincula directamente al poder del Estado; se construye entonces en una trama relacional que se reconoce a sí mismo en dicha construcción y produce el sentido que le da sustento. Esta mirada tiene anclaje en lo geográfico. A partir de esta trama de relaciones surgen otras miradas en las que sobreviene una “ruptura”, un verdadero desplazamiento. Cuando la red de relaciones pierde anclaje, construye territorialidad desde los relatos, sentidos, fundamentos, lazos, vínculos que dan contenido y límites a esa trama que, en términos de Cebrelli (2011), funcionan como fronteras que permiten diálogos y entrecruzamientos.

En este contexto el territorio se transforma en trama de saberes y adopta características similares a lo que Bourdieu definió como **campo**: donde hay agentes, trayectorias y disputas por el sentido (García Canclini, 1990). Pero en esta trama, los saberes no sólo se validan en disciplinas sino que en muchas ocasiones, las trayectorias políticas o biográficas dan gran legitimidad a la posición que se ocupa.

En este capítulo analizo estas distintas perspectivas sobre la noción de **territorio**, las cuales aportan miradas sustancialmente dife-

rentes: la primera está centrada en el anclaje geográfico, la segunda en el deseo como factor de desintegración, integración y reconfiguración.

Comprender las políticas sociales requiere articular estas miradas: la del Gobierno de un territorio y la trama comunicacional que genera la política como ámbito de construcción de lo social, que a la vez legitima su intervención. En este sentido cada política social crea un territorio desde el que gobierna, define sus límites en relación a los campos problemáticos desde los que aborda las acciones que son posibles en su marco y los criterios para la asignación de los recursos. En la trama de relaciones que sostiene este territorio, la comunicación es parte de su división política.

Ya hemos caracterizado en la sistematización la construcción territorial de las políticas Envión y Medidas Alternativas a la privación de la libertad, poniendo de relieve la construcción local/municipal de la primera y la red institucional organizada en base a departamentos judiciales de la segunda. Cada una de estas propuestas configura un mapa político diferente. En ese mapa, que geográficamente es el mismo y cuenta con los mismos actores sociales, la trama de relaciones y la división política otorga mayor relevancia a unas por sobre otras.

Las relaciones con los intendentes en la gestión del Programa Envión fue clave para dar inicio y continuidad a la propuesta, más allá de las zonas de gestión en las que desde el Ministerio de Desarrollo Social organizaba el territorio en aquel momento. Otro ejemplo es el de las relaciones con los y las jueces, ya que son diferentes en el mapa político del Envión respecto del mapa de las Políticas de Responsabilidad Penal.

En el otro nivel de gestión de la política social, en el que se desarrollan las intervenciones técnicas, la comunicación opera en las mediaciones que se construyen con los sujetos de la intervención. La intervención, pensada como proceso de comunicación, nos acerca a Freire (1973), en su concepción del sujeto y en su mirada sobre el conocimiento. Como ya vimos en el segundo capítulo y profundi-

zamos en esta segunda parte del libro, Freire explica la concepción gnoseológica de la comunicación que se hace presente en la relación que surge en los procesos de intervención.

En tanto intervención en lo social/penal, desde la dimensión comunicacional se abordan los saberes, las construcciones de sentidos y los procesos de significación que surgen en el diálogo y la reflexión crítica sobre el hacer. Las relaciones que se construyen con los jóvenes en este marco deben ser pensadas desde lo comunicacional, haciendo uso de los múltiples recursos que ofrece para construir las mediaciones que faciliten dicha relación.

La intervención en la política social incorpora la dimensión territorial y más aún, la construye (Carballeda, 2012). Los territorios se construyen como operación de gobierno, como operación de regulación o como territorios relacionales que siembran nuevas trayectorias posibles, al despliegue vincular y subjetivo. Entonces, desde la mirada comunicacional, la política social en territorio es un ámbito de subjetivación, de construcción de condiciones para hacer posibles trayectorias que permitan y habiliten transformaciones subjetivas.

En síntesis, este capítulo recorre una reflexión sobre el concepto de **territorio** producida en diálogos disciplinares en las ciencias sociales, desde las miradas más clásicas hacia los procesos de desterritorialización que permiten el deslizamiento de la intervención hacia abordajes de reconfiguración subjetiva.

Por último, en este capítulo trabajo una mirada sobre el sentido subjetivo, que es producto de la actividad de los sujetos en sus territorios. Esta mirada nos permite comprender la relación entre comunicación, subjetividad y territorios en el devenir de las experiencias que habilitan transformaciones en los modos de “senti-pensar”<sup>23</sup> los contextos y a sí mismos.

---

23 En San Benito Abad (Sucre), fueron los pescadores quienes le expresaron al sociólogo Fals Borda “nosotros actuamos con el corazón, pero también empleamos la cabeza, y cuando combinamos las dos cosas así, somos sentipensante”. Siguiendo a Fals Borda, “el hombre sentipensante, que combina la razón y el amor, el cuerpo y el corazón, para deshacerse de todas las (mal)formaciones que descuartizan esa

## El territorio desde las ciencias sociales

La reflexión sobre la noción de territorio es muy fructífera en las ciencias sociales y ha generado un interesante diálogo interdisciplinar. Desde diferentes posicionamientos epistemológicos se han producido lecturas acerca de los procesos que organizan sus diferentes configuraciones.

Para profundizar la comprensión de los procesos de la comunicación en las políticas sociales me interesan las miradas dinámicas, que explican los territorios en términos de tramas de relaciones. En este sentido, me he encontrado con dos grandes concepciones. En la primera, este entramado social, político, económico e incluso comunicacional, tiene un anclaje geográfico a partir del cual se construyen los límites de la trama. La otra posición trabaja la noción de territorio desde la pérdida de su anclaje geográfico y entonces esta trama de relaciones y sentidos se reconfigura en un desplazamiento que construye límites que no sólo son simbólicos, sino más bien subjetivos y asociados directamente a tramas significantes, es decir de producción de sentidos.

No me siento en la obligación de optar por alguna de estas posiciones porque ambas me facilitan la comprensión y la explicación de los procesos de comunicación en la gestión de las políticas sociales. Ya dije en este capítulo que la comunicación en las políticas estudiadas opera en dos dimensiones diferentes. En ambas, la noción de territorio facilita la comprensión de dichos procesos.

Desde un primer acercamiento, pienso a los territorios como espacios de comunicación entre el Estado y las comunidades que se configuran en la articulación de las políticas sociales y en el despliegue de estrategias y procesos de intervención.

La noción de territorio, en su expresión más clásica, contiene tres elementos, una zona geográfica, con límites definidos, y una autori-

---

armonía y poder decir la verdad, tal como recoge Eduardo Galeano en el libro de los abrazos, rindiendo homenaje a los pescadores de la costa colombiana” (Fals Borda, Orlando 2015).

dad cuya capacidad de gobierno llega hasta donde marcan esos límites. El territorio se define entonces por el área geográfica, sus límites y el Gobierno que lo administra.

El territorio, en tanto problema de conocimiento, es una construcción compleja que se nutre desde la producción de diferentes disciplinas de las ciencias sociales. Luis Llanos Hernández sostiene:

El territorio es un concepto teórico y metodológico que explica y describe el desenvolvimiento espacial de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político o económico; es un referente empírico, pero también representa un concepto propio de la teoría (2010, p. 207).

Esta mirada epistemológica, aunque integra saberes disciplinares, escinde la realidad de los territorios de las reflexiones teóricas que la explican, acercándose a una concepción clásica del conocimiento.

El autor continúa con su definición del concepto,

el territorio ayuda en la interpretación y comprensión de las relaciones sociales vinculadas con la dimensión espacial; va a contener las prácticas sociales y los sentidos simbólicos que los seres humanos desarrollan en la sociedad en su íntima relación con la naturaleza, algunas de las cuales cambian de manera fugaz, pero otras se conservan adheridas en el tiempo y el espacio de una sociedad. Las relaciones sociales, al no ser estáticas en el tiempo y el espacio, adquieren un sentido de complejidad que les vuelve inaprensibles cuando el concepto no es suficientemente flexible para captar la realidad social que se transforma por diversas causas, como puede ser por los avances en el mundo de la economía, la producción, la cultura, la polí-

tica o por el desarrollo del conocimiento y el surgimiento de nuevos paradigmas de interpretación (*Ibid.*).

A esta mirada que propone Llanos Hernández se suman reflexiones que explican, desde lo político, otras dimensiones presentes en los territorios. El concepto comienza a ser pensado en términos de procesos reticulares de producción económica, cultural, social; pero no sólo en términos disciplinares, sino también en relación a los saberes populares.

El profesor Alejandro González nos acerca una definición que complejiza el concepto, aunque no supera las concepciones clásicas de conocimiento en términos de la construcción de las relaciones entre saberes. Además, no deja de ser pensado como espacio continente. González toma a Raffestin para presentar su definición de territorio:

Según Raffestin (1981), el territorio se genera a partir del espacio, es el resultado de la acción de los distintos agentes sobre éste, desde el Estado a los individuos, pasando por todas las organizaciones que actúan en el mismo. En el proceso de apropiación y transformación del espacio, los distintos agentes lo territorializan o producen el territorio, lo que implica el establecimiento de límites y la creación de diferentes concepciones de territorio dentro de las cuales podemos mencionar: el territorio como entidad administrativa, entendida como espacio de las competencias; el territorio como patrimonio o herencia del pasado; y, finalmente, el territorio como construcción social que contribuye a la identidad local en relación con la acción colectiva de los agentes. Debido a ello, todos los territorios tienen un mayor o menor grado de originalidad, e incluso de subjetividad, algo que es único e irrepetible para la población que los ha creado. En consecuencia, se trata de un producto artificial, construido por el hombre, en el

que intervienen numerosos factores, que pueden facilitar o condicionar los procesos de desarrollo iniciados en un determinado momento (2011, p. 04).

Las reflexiones que presentan ambos autores se sustentan en concepciones clásicas de desarrollo y de conocimiento, pero construyen una concepción crítica cuando se proponen comprender las relaciones entre diferentes territorios y escalas. Asimismo, nos aportan, desde la dimensión social, la mirada sobre las tramas de relación que son materiales y simbólicas y que contemplan aquellos aspectos que desde la comunicación se trabajan para producir sentidos de pertenencia, identidades, horizontes de transformación, proyecto, etc.

Para estos autores, el enfoque territorial se presenta como una noción que permitiría explicar el papel de los entornos en que están insertas las comunidades, además del espacio social como factor de desarrollo. El territorio, entonces, es el espacio donde se despliegan las estrategias y procesos de transformación de la realidad. Pensar en procesos de transformación de la realidad significa analizar los discursos dominantes que se han fundamentado en los enfoques de desarrollo y que conciben las transformaciones y el territorio en términos lineales, desde una visión clásica de progreso, alejada de la visión que hemos desarrollado como parte de la sistematización de las políticas estudiadas. Visión que concibe otra mirada del desarrollo, asociada al despliegue de las oportunidades que ofrecen los territorios para la realización de las necesidades humanas a partir del acceso a derechos.

El pensamiento social más crítico, que incluso dialoga con concepciones de desarrollo alternativas, ha aportado a un enfoque de complejidad para pensar el territorio. Según M. Santos, “se contempla la naturaleza y la sociedad como un sistema de configuraciones de objetos materiales y sociales mediados por relaciones sociales que modifican y transforman la naturaleza lo cual implica su inseparabilidad” (en González, 2011, p. 03). Encuentro en Santos una mira-

da más holística respecto a la articulación creativa de los múltiples elementos que configuran el sistema territorio. Habla de la integridad en los entramados territoriales, que es parte fundamental de un despliegue armónico de oportunidades. Esta mirada integral invita a pensar en las relaciones en términos comunicacionales y en las estrategias para que estas relaciones se articulen con las políticas destinadas a generar y fortalecer oportunidades de realización a los sujetos. El pensamiento de Santos nos acerca una mirada que piensa los territorios como sistema.

Una de las líneas de reflexión sobre los territorios en este contexto de debate es la inteligencia territorial. Esta línea propone la producción de transformaciones en el territorio, asociados a procesos de diálogos de saberes. Desde este enfoque Horacio Bozzano sostiene que la definición de territorio es provisoria, porque “es puesta continuamente en crisis con investigaciones concretas y muy diferentes en alcance, naturaleza y complejidad” (2012, p. 03). Para Bozzano, el territorio se redefine siempre.

Es importante tener presente que estas visiones que conservan el anclaje a la geografía sitúan la mirada sobre los procesos y relaciones dentro de determinados límites de referencia. La lectura de los diferentes autores permite ir sumando dimensiones para comprender la complejidad de cada perspectiva a la vez que permite comprender mejor las dimensiones presentes en los contextos de pertenencia de los sujetos con quienes se construyen las políticas. En términos comunicacionales, nos encontramos con una mirada que nos permite complejizar la lectura sobre los diferentes actores sociales con quienes construir el despliegue de los procesos necesarios para alcanzar los objetivos de dicha política.

Cebrelli y Arancibia describen los territorios desde un enfoque claramente comunicacional que pone en evidencia el proceso de producción que se genera en la relación territorio- comunicación-subjetividad:

Consideramos que el territorio es siempre una representación que alude a la apropiación política e histórica del espacio, que se vincula fuertemente a lo vivencial ya que la territorialidad se construye y se resignifica continuamente desde la apropiación, el trazado, el recorrido y la delimitación (De Certeau, 2000). En muchos de los casos aquí considerados, el concepto de territorialidad atraviesa el proceso constitutivo de las subjetividades y se entrama casi indisolublemente con él (Arancibia, 2009). Si bien, hay un intento por anclar la significación de un territorio determinado desde las estructuras políticas y desde los sectores hegemónicos de la cultura, la flotación de las representaciones de territorio está articulada con las formas en que el espacio es atravesado, disputado, apropiado en los haceres de los agentes (Cebrelli y Arancibia, 2011, p. 03).

En este sentido, propongo una lectura político/comunicacional que permita construir el mapa de actores y relaciones que en un territorio van a aportar a la producción de los sentidos que dan legitimidad a las acciones, pero que también nutren un modo particular de abordaje de los territorios. Estas relaciones político/comunicacionales van a dar viabilidad a la circulación de los recursos materiales y simbólicos necesarios para fortalecer las oportunidades de realización de las necesidades humanas desde el goce de derechos como contexto de procesos de subjetivación.

Como ya se dijo en este capítulo, la comunicación construye tramas políticas desde esta concepción de los territorios y es posible reconocer múltiples elementos que configuran ese sistema de relaciones sostenidas por los sujetos:

- Trama de sentidos
- Subjetividades

- Corporalidades
- Relaciones de poder y asimetrías
- Deseos
- Negociaciones y acuerdos
- Conjuntos textuales expresados en productos

La acción comunicacional entonces favorece la construcción territorial de la política social que, además, da contexto a los procesos de intervención social de los equipos. En estos procesos se construyen otros territorios en donde se trasciende la dimensión geográfica para encontrar articulaciones transversales en torno a los campos problemáticos y los sujetos de las políticas desde los que se hace operativa la intervención social. Para esta construcción se hace necesaria otra lectura del concepto de territorio que permita conocer otros escenarios de la intervención comunicacional que también favorecen el cumplimiento de los objetivos de la política social.

### **Poder, territorialización, y agenciamiento**

Desde una perspectiva crítica a la visión que proponen las miradas clásicas de la geografía, se considera al **territorio** como una construcción social que resulta del ejercicio de relaciones de poder. Para Foucault, las relaciones de poder se configuran y materializan en un espacio concreto y pueden ser leídas en términos de temporalidades.

Estas relaciones de poder son tanto materiales como simbólicas, ya que son el resultado de la producción de un espacio que se construye diferencialmente según vivencias, percepciones y concepciones particulares de los individuos y de los grupos y clases sociales que lo conforman (Herner, 2009).

Como vimos en el enfoque más clásico sobre los territorios, el poder del Estado es el que define sus límites, dándole de este modo

entidad, magnitud. En la visión de Foucault ya no se trata de pensar el poder desde quien lo detenta, como si fuera una cosa. El poder se ejerce y es en ese ejercicio que se construyen los dispositivos de dominación y, a la vez, las relaciones de resistencias. Estas tensiones entramadas en las relaciones sociales van a determinar el sentido dominante sobre la definición del territorio, sobre las pertenencias y en consecuencia sobre la producción cultural/subjetiva que configura identidades.

El poder desde el abordaje de Foucault es productivo y no sólo represivo, constitutivo de toda relación social, organizado en torno a dispositivos como una máquina panóptica. Según Foucault, para analizar el poder, debemos dejar de pensar que existe un poder absoluto, sino, diversas relaciones de poder en donde el hombre es actor principal. No se queda en la distinción de “quienes lo tienen” y de los que “no lo tienen porque el poder no es una propiedad, no es algo de la exclusividad de una persona o de un grupo determinado, no es ni una entidad, ni una institución fija (en Herner, 2009, p.165).

Desde esta mirada, el poder es la capacidad de incidir en las acciones de los otros. A su vez, el poder se naturaliza en las justificaciones que los dominios del saber ensayan en su legitimación. De este modo, la intervención pensada como construcción de territorio (Carballada, 2012) permite una lectura más profunda de los componentes comunicacionales en la relación entre los equipos de intervención y los sujetos jóvenes.

En *El Sujeto y el Poder* (1983), Foucault analiza las relaciones de poder y de comunicación como parte de los mismos dominios. Son relaciones que se presuponen entre sí y son vehiculizadas desde los mismos dispositivos, pero conservando finalidades diferentes.

Lo que caracteriza al poder que estamos analizando es que pone en juego relaciones entre individuos, (o entre grupos). Porque no nos engañemos, si hablamos de poder, es sólo en tanto suponemos que ciertas personas ejercen poder sobre otras- El término “poder” designa relaciones entre partes (...) También es necesario distinguir las relaciones de poder de las relaciones de comunicación que transmiten información por medio de un lenguaje, un sistema de signos o cualquier otro medio simbólico. Comunicar siempre es, sin duda, una cierta forma de actuar sobre otra u otras personas. Pero la producción y circulación de elementos de significado pueden tener como objetivos o como consecuencias ciertos resultados en los ámbitos de poder; estos últimos no son solamente un aspecto de los primeros. Las relaciones de poder, pasen o no a través de sistemas de comunicación, poseen una naturaleza específica (en Teran, 1995, p. 176)

Hablé antes de la relación entre los equipos técnicos y los jóvenes en el proceso de intervención, además del potencial de producción subjetiva que tiene la diferencia de poder para legitimar miradas, relatos y producir nuevos sentidos. Es en esta articulación relacional donde la comunicación, pensada o no, siempre es actuada; y en esa acción produce efectos de poder. En este marco, las propuestas de producción colectiva situadas en los territorios dinamizan relaciones, deseos y proyectos.

María Teresa Herner indaga sobre los procesos de territorialización y desterritorialización, así recupera la propuesta filosófica de Deleuze y Guattari, para quienes el territorio más que tratarse del poder, se enfoca en el deseo “En esta concepción el deseo, más que el poder en la visión foucaultiana, crea territorios, ya que este comprende una serie de agenciamientos” (Herner, 2009).

Herner retoma a Guattari (1986),

En (...) Cartografías del Deseo la noción de territorio es entendida en sentido muy amplio (...) Los seres existentes se organizan según territorios que ellos delimitan y articulan con otros existentes y con flujos cósmicos. El territorio puede ser relativo tanto a un espacio vivido como a un sistema percibido dentro del cual un sujeto se siente 'una cosa'. El territorio es sinónimo de apropiación, de subjetivación fichada sobre sí misma. Él es un conjunto de representaciones las cuales van a desembocar, pragmáticamente, en una serie de comportamientos, inversiones, en tiempos y espacios sociales, culturales, estéticos, cognitivos (en Herner, 2009, p. 166).

De este modo, el territorio no sólo es una dinámica de relaciones y representaciones, es además la posibilidad de desplazar esas dinámicas por fuera de lo espacial. De este modo se producen los procedimientos de territorialización y desterritorialización. Estos desplazamientos no significan una pérdida de anclaje, más bien significan la re- configuración de nuevos anclajes en la integración de otros modos de construir relaciones.

En este sentido, el proceso de intervención no sólo crea un territorio delimitado en las relaciones que construye en y entre los jóvenes. Además, existe un territorio que se configura en el diálogo entre diversas experiencias con los jóvenes. Los campos problemáticos también pueden ser leídos como textos que hablan la realidad juvenil y permiten trascender los anclajes geográficos para construir un marco de diálogos sobre modos de hacer. Esta construcción general encuentra particularidad al situarse en un territorio y a su vez generar criterios para construir la experiencia singular.

Otra acción posible en la relación de poder es la emergencia del deseo, porque la intervención construida a partir de la relación con el sujeto joven y orientada a la construcción del proyecto puede, desde determinadas propuestas comunicacionales, dinamizar el de-

seo como resultado del movimiento que produce la enunciación y la creación. Esta visión redefine la noción de territorio. Ya no arraiga en dinámicas espaciales. Desde este modo de mirar, el territorio trasciende las coordenadas de espacio tiempo en términos clásicos para pensarlas como dinámica y construcción. Como sostiene Herner, “Mucho más que una cosa u objeto, un territorio es un acto, una acción, una relación, un movimiento concomitante de territorialización y desterritorialización, un ritmo, un movimiento que se repite y sobre el cual se ejerce un control” (Herner, 2009, p.167).

La territorialidad se construye en el movimiento que impulsa el deseo, movimiento que se expresa como resistencia al poder y que moviliza hacia nuevas relaciones. La territorialidad es una característica central de los agenciamientos. En *Mil Mesetas* (2004), Deleuze y Guattari afirman:

Todo agenciamiento es en primer lugar territorial. La primera regla concreta de los agenciamientos es descubrir la territorialidad que engloban, pues siempre hay una. El territorio crea el agenciamiento. El territorio excede a la vez el organismo y el medio, y la relación entre ambos; por eso el agenciamiento va más allá también del simple ‘comportamiento’ (en Herner, 2009, p. 165).

El agenciamiento expresa el movimiento que resulta del deseo. Es el despliegue que resulta de la resistencia o como respuesta al poder, no sólo como proceso individual, sino más bien en articulación con otros. Si nos remitimos a la etimología de la palabra, agenciamiento deriva del verbo latino *ago, agis, agere*, que significa hacer, actuar. El agenciamiento se traduce en la capacidad del sujeto para generar espacios críticos no hegemónicos de enunciación del yo, en y desde lo colectivo, para contrarrestar las lógicas de control que se le imponen.<sup>24</sup>

---

24 Para revisar la definición de agenciamiento: <http://subtramas.museoreinasofia.es/es/anagrama/agenciamiento>

Es interesante analizar de qué modo las intervenciones en lo social/penal, construidas desde enfoques comunicacionales, generan agencia en los jóvenes. Por un lado, la relación comunicacional pensada como proceso de reflexión y diálogo crítico, y fundamentalmente como escucha, genera respuestas como resultado de un movimiento subjetivo. Por otro lado, la articulación en procesos colectivos de producción comunicacional profundiza el mecanismo que los autores llaman “agencia” a partir de un encuentro del sujeto con su propia capacidad de poder, como primer paso. Desde este descubrimiento de la experiencia de poder, se abre al registro del deseo, la pulsión erótica derrotando la pulsión del thánatos.

### **Comunicación, territorios y subjetividad: hacia la construcción de una mirada que aporte a la comprensión de los procesos de subjetivación de jóvenes en contextos de intervención social/penal**

En el capítulo sobre los procesos, ya he analizado las estrategias de intervención de los equipos a partir de los cuales se propone a los jóvenes experiencias que, desde el diálogo y la reflexión crítica, aportan a la resignificación de su situación y a la posibilidad de proyectar otros modos de hacer, estar y relacionarse. En aquel capítulo, identificamos tres ejes en los cuáles la comunicación (en tanto práctica y saberes) produce una mirada y herramientas que facilitan los procesos necesarios a las transformaciones.

Las trayectorias que revierten el proceso de desafiliación, comprendidas también como recorridos de aprendizaje, a partir de las nociones de participación periférica y participación legítima, también pueden ser pensadas como procesos de producción o de creación de espacios de comunicación. Sobre el final del capítulo, veremos que la participación de los jóvenes en la producción comunicacional configura transformaciones subjetivas en el encuentro de los jóvenes con el deseo. La producción comunicacional aparece como la opor-

tunidad de construir relato, y esta oportunidad enunciativa tiene un gran poder dinamizador del deseo.

A la vez, las dinámicas que genera la participación en el espacio colectivo profundizan los vínculos de pertenencia, contribuyendo a la consolidación de tramas de sostén. Las experiencias de negociación que suponen la participación en espacios con pares, producen aprendizajes que funcionan como “ensayos” de posibles modos de relación con otros. Instancias que contrastan la “entropía” comunicacional propia de quienes pertenecen a tramas vinculares precarias que por tales no logran dar “soporte”.

Las experiencias de poder-hacer y poder-decir se configuran como la oportunidad de producir “los relatos” que de alguna manera hacen visible al sujeto. La potencia productora del relato, como registro simbólico y como representación que otorga a la subjetividad una referencia que aunque dinámica, no es menos importante.

Si la temporalidad sólo puede configurarse en el relato, así como la propia experiencia (es válida aquí la relación entre “modelos de relato”, formas consagradas de la narración, y “modelos de vida”), la importancia de la narrativa en el campo de las ciencias sociales aparece con toda nitidez: ella podrá dar cuenta ajustadamente de los procesos de auto-creación, de las tras de sociabilidad, de la experiencia histórica, situada, de los sujetos, en definitiva, de la constitución de identidades individuales y colectivas (Arfuch, 2005, p. 25).

La producción del relato como oportunidad para el sujeto de deconstruirse y reconstruirse. La posibilidad de producir el propio relato se construye como una actividad que conecta poder y sentido; y es a la vez “trayecto” en la construcción permanente de la subjetividad, construcción que si habilita la sedimentación de experiencias de poder, se configura en subjetividad política.

La cuestión es que los territorios, como escenario o como acción, encuentran en la relación procesos de producción subjetiva. En estos territorios, la intervención desde enfoques de comunicación crea oportunidades de despliegue de subjetividades emparentadas con el deseo y el poder.

Las experiencias de comunicación con jóvenes, y fundamentalmente las de realización colectiva de productos comunicacionales, se configuran como experiencias que a la vez que crean una nueva territorialidad en la que los jóvenes ejercen poder (decir y hacer), se consolida una nueva producción subjetiva que construye un sujeto de poder; es decir, un sujeto político.

Comunicación y procesos de producción de subjetividad encuentran relación en el concepto de **sentido subjetivo** desarrollado por Fernando González Rey (2012) que, inspirado en su interpretación del concepto de sentido en Vygotsky, se diferenciaba de él al integrarse en un nuevo sistema teórico, el de la subjetividad. Las principales diferencias entre el sentido y el sentido subjetivo son las siguientes:

- “El sentido subjetivo, a diferencia del sentido, no se organiza alrededor de la palabra, sino que es una unidad simbólico emocional que califica la experiencia humana en su acontecer subjetivo. No existe experiencia que represente una internalización de hechos u operaciones, toda experiencia es una producción simbólico emocional que se produce en la configuración subjetiva de las diferentes expresiones humanas y no en el conjunto de hechos que las caracterizan como evidencia objetiva.
- El sentido subjetivo, como concepto esencial para definir la subjetivación de la experiencia, siempre se organiza como momento de una configuración en proceso en el curso de la experiencia. Por tanto, siempre está referido a otras configuraciones subjetivas que entran de formas

diversas y a través de sentidos subjetivos diferentes en el curso de la experiencia. Ese sistema de configuraciones subjetivas de la persona que aparecen por sentidos subjetivos diferentes en las experiencias de cada una, es lo que defino como personalidad dentro de una perspectiva configuracional, González Rey (2012). Entonces, el sentido subjetivo no es una respuesta a un agente externo, sino la expresión de un sistema en el curso de su acción.

- Finalmente, el sentido subjetivo representa una unidad de lo emocional y lo simbólico donde cada uno de esos procesos emergen y se desdobl原因 de formas diferentes ante la presencia del otro. Es precisamente esa unidad la que define los desdoblamientos de una experiencia (tanto en las múltiples expresiones imaginarias de la persona como en el curso de la acción), los procesos que representan dos momentos de un mismo sistema, el de la configuración subjetiva de la acción. Lo anterior nos permite pensar en los sentidos subjetivos y las configuraciones como procesos que no se agotan a nivel individual, pues la acción está configurada subjetivamente en el sujeto de la acción, pero a su vez, está configurada dentro del espacio social en que ella acontece, siendo que ambas configuraciones subjetivas son simultáneas y mantienen una relación recursiva entre ellas, sin que una sea reductible a la otra, ni considerada como epifenómeno” (González Rey, 2012)

El concepto desarrollado por este autor nos ofrece elementos para comprender las configuraciones subjetivas en tanto proceso experiencial. Es decir que la experiencia humana en su acontecer, en su devenir, es calificada por una unidad simbólico-emocional que le da el carácter de subjetiva. El sentido subjetivo es entonces expresión de múltiples relaciones presentes en el transcurso de la acción.

Lo interesante del concepto es el carácter social del sentido subjetivo. Es decir que, si bien el sentido subjetivo se configura en el sujeto de la acción, el espacio social donde ella acontece tiene relevancia en el proceso.

Vale la pena volver a mencionar aquí la relevancia de las relaciones entre pares y la importancia del diálogo crítico en el proceso de intervención como espacio de producción de sentido subjetivo en torno a las experiencias que ofrecen las políticas sociales en general y la propuesta comunicacional en particular; por ejemplo, los procesos de realización de producciones comunicacionales de colectivos juveniles.

De este modo, se desprenden dos elementos importantes para comprender las configuraciones subjetivas: la acción y el espacio donde esta se desarrolla. Agenciamiento y acontecimiento son nociones que complementan la lectura de dichos procesos.

La subjetividad social se configura en una dimensión discursiva, representacional y emocional, que integra los desdoblamientos y consecuencias de procesos que se desarrollan en un nivel macro social con los que ocurren a nivel micro social, en la familia, la escuela, el barrio y las múltiples y móviles configuraciones subjetivas de los sistemas cotidianos de relación en todas las esferas de la vida (González Rey, 2012).

La noción de territorio también es pensada como elemento necesario para comprender los antagonismos sociales. Según los autores, en los últimos años se produjo un doble proceso de territorialización de la política y, por lo tanto, de politización de los territorios. En este sentido, la lectura sobre los territorios se vuelve clave para comprender las subjetividades políticas.

Andrea Bonvillani (2012) produce una reflexión acerca de la relación entre subjetividad y política. Para la autora, la constitución de

la subjetividad es un proceso político. La constitución de las subjetividades en tanto proceso y producto de la trama de relaciones en que se inscribe un sujeto, es conflictiva y expresa de modo singular la emergencia de los procesos políticos de los que el sujeto es parte.

La subjetividad se configura a partir de dimensiones cognitivas, afectivas, y de las prácticas de los sujetos que configuran un modo de acercamiento y lectura de la realidad. De este modo, cuando hablamos de configuración de subjetividades es necesario considerar los procesos de conocimiento, las tramas socio-afectivas a la que pertenecen los sujetos y las prácticas sociales a las que se integran.

Pablo Vommaro, cita a Murillo (2003) para describir el dinamismo y el potencial subversivo de la subjetivación:

Entonces para nosotros los procesos de subjetivación están situados espacial y temporalmente –tienen una intensidad y una extensión y se realizan en el territorio–, y expresan una forma de vida por la cual el individuo deviene sujeto –se subjetiva–. Estos procesos están conformados por valores, percepciones, sentimientos, afectos, lenguajes, saberes, deseos, concepciones, prácticas y acciones que se inscriben en el cuerpo producido, vivido y experimentado de los sujetos. En tanto acto de ruptura o fractura con lo instituido, la subjetivación implica un movimiento, un desplazamiento, una fuga respecto a la normalización y homogenización que objetiva el poder. Como producción situada en el tiempo, la subjetivación también incluye la memoria, el recuerdo y el olvido (2012, p. 68).

En este sentido, la dimensión política del proceso de subjetivación no sólo dialoga con los territorios en términos de la inscripción que los procesos organizativos y de participación dejan como huella en las trayectorias de configuración de los sujetos, sino que pone de manifiesto los aspectos que hacen al potencial de resistencia frente a de-

terminadas lógicas de dominación que reproducen la precarización de los lazos sociales y comunitarios. La memoria aparece como un elemento clave en procesos de subjetivación que cimientan en la pertenencia a lazos de proximidad en el reconocimiento de las alianzas que crean oportunidades de despliegue del potencial de realización plena.

## **Comunicación, y configuración de subjetividades políticas**

En el recorrido de este libro se han descrito miradas que conciben a los jóvenes como sujetos sociales con un alto poder transformador, agenciamiento que emerge cuando se les ofrecen oportunidades de reflexión crítica sobre su propia realidad y como consecuencia de determinadas experiencias de poder donde logran producir estrategias para transformarla. Se habló de las experiencias de poder- decir y el poder- hacer como propuestas que, en el proceso de intervención, facilitan las trayectorias de filiación social al revertir procesos de exclusión.

En las experiencias del Programa Envión y de la Gestión de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, se llevaron adelante diferentes propuestas de producción y enunciación como iniciativas de comunicación que realizamos a los jóvenes, invitándolos a participar de la experiencia a través de las sedes barriales o de los Centros de Referencia.

En el caso del Programa Envión, la experiencia más clara de producción de mensajes, entre los distintos procesos de producción que se dieron en diferentes sedes, fue la participación en un encuentro conmemorativo del 24 de marzo. Desde la unidad ejecutora del programa, a nivel provincial se propuso a los jóvenes participar de un encuentro en el que mostraron sus producciones en torno a Derechos Humanos y la Memoria. Muchas de las producciones que se presentaron en esa oportunidad fueron realizadas en articulación con el Programa Jóvenes y Memoria.

Del encuentro participaron jóvenes de cada sede de todos los municipios que en ese momento ejecutaban el Programa. La consigna para participar era la elaboración de un producto comunicacional o artístico que reflejara una reflexión, investigación o toma de posición respecto a la problemática de los Derechos Humanos y la Memoria en sus municipios o barrios.

En la Dirección Provincial de Medidas Alternativas se llevó adelante un proyecto de voluntariado con estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, con quienes se realizó, además, un proceso de producción de mensajes con jóvenes de los centros de referencia de La Matanza y Morón. Esta propuesta era parte de una estrategia más amplia de formación de los equipos técnicos de los Centros de referencia departamentales, la cual se ofreció como una oportunidad para que los técnicos y profesionales pudieran participar de una experiencia de producción comunicacional en que los pibes asumieran el protagonismo en una experiencia de realización que asimismo permitiera vivenciar procesos de empoderamiento juvenil a partir de la producción comunicacional.

Como resultado de esta actividad se realizaron procesos de producción con los jóvenes en cada Centro de Referencia. El grupo conformado en Morón realizó una producción de radio y el grupo de La Matanza realizó un producto audiovisual. En ambos casos se organizó una presentación de la producción para les familiares y amigos de les jóvenes que protagonizaron la experiencia.

Este proceso, no sólo fue enriquecedor para les jóvenes, quienes produjeron materiales de comunicación de profunda elaboración en sus mensajes, sino también para sus familiares. Recuerdo las escenas de emoción, y sorpresa, de les xadres en cada Centro de Referencia.

En ambos casos, las muestras de los productos fueron organizadas en unas salas donde se improvisaron pequeños auditorios en donde xadres y hermanes, todos muy ordenadamente sentados, escuchaban en profundo silencio los tímidos testimonios que sus hijos hicieron antes de mostrar sus productos. Fue notorio el cambio en la actitud,

una vez presentado, contando de manera entusiasmada como había sido el proceso. Recuerdo también la emoción de un padre compartiendo la sorpresa de ver lo que su hijo era capaz de realizar, pidiendo que este material fuera mostrado al defensor y presentado al juzgado.

Otro antecedente es la Experiencia de La Radio de los Pibes y las Pibas, proyecto de extensión que se realizó durante cuatro años (2010-2014), en los cuales se trabajó con los centros de contención dependientes de la Dirección de Medidas Alternativas. El proyecto ofrecía a los jóvenes participar de los talleres de producción radiofónica de la Universidad, haciendo uso de los estudios de radio como espacio para la formación y la producción colectiva. Este proceso significaba no sólo conocer las aulas de la Universidad, sino también participar de un procesos de producción radiofónica con acceso a estudios, como experiencia de producción colectiva.

Las experiencias analizadas nos proponen reflexionar sobre la relación entre comunicación y participación en tanto proceso de toma de decisiones, empoderamiento y construcción de autonomía. De este modo, se genera un espacio de participación en la que el “ser parte” se construye en procesos de apropiación. Pensada en términos de conocimiento, la participación es un modo de involucrarse en el espacio y con los otros. Esta experiencia es fundante de nuevos modos de vincularse con el contexto.

En la producción comunicacional está presente, además, la relación con la tecnología. El estudio de radio, la escena en la filmación y el ensayo de la obra, son ejemplos de escenarios de la producción que crean una situación nueva, diferente. Situación a la que “se tiene acceso”, que permite ser parte de una nueva experiencia con un plus de valor, porque se accede a algo preciado por todos los jóvenes.

Hay una suerte de igualación en la experiencia con la tecnología. Le joven accede a un recurso deseado por sus pares. Esta situación genera un claro estímulo que se traduce en expresión, en contar, decir, recuperar los sentidos propios.

La realización de productos de comunicación es el territorio en el cual los grupos de jóvenes toman decisiones respecto a qué enunciar, además de como enunciar sus experiencias. Se involucran en la puesta en vivo de las propuestas generadas colectivamente y ponen el cuerpo en el hacer, creando las trayectorias que dan oportunidad a la reconfiguración subjetiva.

Los jóvenes asumen responsabilidades en el desempeño de diferentes roles y, a lo largo del proceso, despliegan una participación cada vez más protagónica. En la práctica colectiva, recorren una trayectoria desde una posición más periférica, hacia modalidades de participación plena. Esta transformación en los modos de involucrarse es necesaria para que cada joven desarrolle su propio espacio, apropiándose de la experiencia y de la producción colectiva.

Participar significa vivir y relacionarse de modo diferente. Sobre todo implica la recuperación de la libertad interior propia, es decir, aprender a escuchar y compartir, libre de cualquier miedo o conclusión, creencia o juicios predefinidos. En la medida en que la libertad interior no es necesariamente dependiente de la libertad exterior, su recuperación es una cuestión esencialmente personal, y puede llevarse a cabo aún en la cárcel, o bajo las condiciones más represivas. No obstante, lo habilita a uno a adquirir no sólo un tremendo poder para el florecimiento de la propia vida, sino para contribuir, de un modo significativo, a la lucha por una mejor vida de todos los demás (Majid Rahnema, 1996).

En el marco de las políticas sociales estudiadas, las propuestas de intervención comunicacional con jóvenes que generaron procesos de realización colectiva de productos de comunicación, produjeron experiencias en las que el sentido subjetivo aportó a la configuración de subjetividad política.

En estas experiencias encuentro que la actividad deseante de los jóvenes emerge a partir de los agenciamientos que surgen ante la propuesta de producción en la reflexión crítica, resultado del diálogo y el encuentro de “otras” miradas. Este aspecto es importante si se lo vincula además con las posibilidades que genera de construir nuevos proyectos de vida. Por otro lado noto que el poder, en tanto proceso de resistencia y agenciamiento, y como resultado de las articulaciones entre saber- hacer y poder hacer; emerge a partir de la significación de la experiencia, y le ofrece a los jóvenes el sentido subjetivo transformado en estructura o soporte, para emprender nuevos modos de relación con su entorno más próximo y para poder recrear su trama vincular.

En estas experiencias, filiación social y responsabilidad penal juvenil son procesos que articulan un territorio de intervención comunicacional. He mencionado diversos aspectos de los procesos que nos permiten comprender de qué modo la participación y la producción comunicacional inciden en la configuración de subjetividades de poder y en la emergencia del deseo que permite a los jóvenes la construcción de una nueva mirada sobre su realidad, además de la toma de decisiones de transformación en el despliegue de su potencial para poder alcanzar oportunidades de realización plena.

## CONCLUSIONES

---

### **Jóvenes, subjetividad y poder: una mirada comunicacional de las políticas sociales**

La investigación que da origen a este libro se propuso conocer los diálogos de saberes sobre los procesos de intervención que los equipos técnicos desarrollan en el marco de políticas con jóvenes en la Provincia de Buenos Aires, desde áreas de gestión de políticas sociales, y más específicamente de Niñez y Adolescencia.

Para esto trabajé en la sistematización de experiencias de programas y políticas desarrolladas por la gestión del gobierno provincial entre los años 2009 y 2015, con el objetivo de describir los saberes que los diferentes actores producen en la implementación de las políticas sociales analizadas, situando las posiciones que cada actor ocupa en las relaciones que emergen a partir de los procesos de intervención.

La sistematización de las experiencias se realizó en base a diversos materiales entre los que se encontraban informes de gestión documentados, registros y testimonios de los procesos de formación y diálogos de saberes realizados en el proceso de gestión. Además, se produjeron grillas comparativas (incluidas en anexos), que permitieron organizar los talleres registrados, en los que participaron más de

300 equipos técnicos de las experiencias analizadas, siguiendo las herramientas metodológicas propuestas por Oscar Jara Hollidey.

Asimismo, se realizó un análisis de los principales ejes definidos en la construcción del problema: los procesos sobre los que se interviene, las concepciones de juventud que se ponen en juego, los problemas que se construyen y los procesos de comunicación que emergen.

Esta libro abordó las tensiones presentes en la gestión de las políticas sociales con jóvenes a partir de las transformaciones que propuso el cambio normativo con la sanción de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la cual propone una nueva concepción en torno a los jóvenes y niñas como sujetos de derechos, cambiando, como ya dijimos, el paradigma tutelar. La emergencia de este nuevo paradigma como marco para la implementación de políticas sociales de niñez, adolescencia y juventud, no sólo abrió la oportunidad de crear nuevas instituciones y prácticas de intervención de los equipos técnicos, sino que puso en evidencia la necesidad de transformar miradas y concepciones sobre los jóvenes en torno a las cuáles se reproducen viejos modos de hacer. Es decir, un contexto caracterizado por la presencia de nuevas instituciones y la vigencia de viejas prácticas.

Las viejas prácticas reproducen una concepción que moldea las relaciones con los jóvenes, que les aleja de las posibilidades de expresarse en tanto sujeto de derecho. Como se vio a lo largo del libro, esta visión clásica que debe ser superada definitivamente, se expresa desde tres dimensiones: por un lado, desde la mirada paternalista sobre los sujetos en situación de vulnerabilidad social y desafiliación, que los ubica en una condición de pasividad y asistencia, y que es reproductora de dichas condiciones. De aquí se desprende la concepción tutelar como segundo rasgo consecutivo. Esta noción objetiva a los sujetos, negando la capacidad de los jóvenes de decidir, hacer y decir. Por último, y como consecuencia de las dos anteriores, surge la visión de los jóvenes como portadores de problemas. Por ella se

entiende que el carácter problemático de los jóvenes les impide, entre otras cosas, construir los vínculos que les permite sostener un modo de vida autónoma. Desde una mirada comunicacional, el problema se expresa en la relación que los equipos técnicos construyen con los jóvenes. La principal consecuencia de este problema es la posición de subordinación en la que quedan ubicados los jóvenes en los procesos de intervención que, como ya dije, alejan a los sujetos de las oportunidades de ejercicio pleno de derechos.

Por otro lado, en este trabajo se reconocieron y analizaron otras propuestas de intervención que, desde enfoques de derechos, se llevan adelante en las políticas sociales con jóvenes, desplegando miradas, estrategias y herramientas para fortalecer el acceso, goce y ejercicio pleno de los derechos.

Esta investigación me permitió situar, en este marco de enfoque de derechos, los aportes que realiza la comunicación en tanto campo de saberes y prácticas, para la gestión de las políticas sociales con jóvenes. De este modo, se pueden reconocer los procesos donde la comunicación es fundamental para la construcción de lo que, en este trabajo, se denomina en el capítulo 3 como el **complejo jóvenes**; además del aporte en el análisis y comprensión de los problemas que configuran el campo problemático de intervención en lo social-penal juvenil.

Pensar los procesos de intervención en lo social-penal desde la comunicación aporta a la configuración de procesos de trabajo con los jóvenes desde una concepción dialógica que integra propuestas de mediación para la construcción de vínculos con los jóvenes que habiliten la reflexión crítica sobre las situaciones de conflicto que atraviesan, y sobre la toma de decisiones en la construcción de proyectos que permitan superarlas. Esta mirada pone de relieve la necesidad de la práctica comunicacional, reflexionada y enriquecida desde lo técnico, en los procesos de intervención.

Por último, otro aporte desde los saberes de la comunicación que permiten fortalecer la gestión territorial de las políticas son las

miradas de la planificación que, puestas en juego desde enfoques de complejidad, permiten identificar los actores y las relaciones necesarias para sostener la implementación de dichas políticas, produciendo los sentidos que le dan legitimidad y facilitan su multiplicación. En este marco, la mirada comunicacional se hace presente en una comprensión/explicación posible de los contextos en que los jóvenes recorren trayectorias de subjetivación y empoderamiento; y aporta herramientas para el despliegue de procesos de trabajo que permiten, desde una visión integral, un profundo fortalecimiento y despliegue de las subjetividades juveniles, aportando a la realización plena de los jóvenes como sujetos de derechos.

Por ello, en el próximo apartado, propongo describir los principales hallazgos de mi proceso de investigación, para presentar las que entiendo como las nuevas urgencias y desafíos que presenta la política social con jóvenes.

## **Descripción de los principales hallazgos**

Durante el proceso de trabajo, en el recorrido de reflexión y producción que significó este libro, además de organizar los principales ejes de lectura de la problemática social/penal presente en el complejo jóvenes, he encontrado nuevas oportunidades de problematizar este campo, que invitan a la formulación de nuevas preguntas.

Al inicio de la investigación, y en relación al problema de conocimiento situado en las tensiones entre diferentes paradigmas y visiones que expresan las políticas con niños y jóvenes, me pregunté qué saberes dialogan los equipos técnicos en torno a los procesos de intervención, en la gestión de las políticas sociales con jóvenes. Para producir una respuesta a esta pregunta, propuse el objetivo de describir los saberes que los diferentes actores producen en el desarrollo de las experiencias de gestión de las políticas sociales analizadas, situando las posiciones que cada actor ocupa en las relaciones que emergen a partir de los procesos de intervención.

Para la concreción de este recorrido, como ya vimos, me propuse organizar y describir la producción teórica en relación al tema y la pregunta de investigación, además de sistematizar las experiencias y políticas en las cuales se sitúan los procesos de conocimiento/intervención para organizar el campo material de la investigación. Para esto era necesario la construcción de un sistema de preguntas que me permitiera desarrollar una lectura metódica de dichas experiencias.

Al mismo tiempo, fue importante describir los sentidos que se producen sobre los jóvenes a partir de los problemas que se formulan y los abordajes que se proponen en los procesos de intervención, para construir relaciones con los horizontes de transformación que las diferentes políticas públicas con jóvenes definen. Por último, la descripción de las trayectorias subjetivas que las intervenciones técnicas proponen a los jóvenes, permitió reconocer y caracterizar las posiciones que estos ocupan en las experiencias que las políticas sociales ofrecen. Como veremos posteriormente, los diferentes capítulos me permitieron dar cuenta del logro de los objetivos que me había propuesto al inicio de esta investigación.

En la primera parte de este libro, logré problematizar las Políticas de Juventud al reconocer los modelos y los paradigmas desde los cuales se diseñan e implementan. Describí también mi posición epistemológica, desde la cuál organicé las preguntas en el sistema de conocimiento que me permitió leer el campo material de esta investigación, ofreciendo también un marco conceptual y una descripción de las políticas con las que me he comprometido en tanto a su gestión y análisis.

En el capítulo 1, al describir los modelos de Políticas de Juventud encontré que estos responden a concepciones de juventud y a miradas sobre el rol que los jóvenes deben desempeñar en la sociedad. El modelo clásico es el de las **políticas tradicionales**, las cuales se proponen asegurar un paso a la vida adulta ofreciendo las herramientas que formen a los jóvenes para un destino de adultos inscriptes en la vida social desde un rol productivo. Otro modelo es el de las **políti-**

**cas del control social y la inclusión** que, desde la mirada puesta en la problemática juvenil, ofrecen diferentes propuestas que van desde los enfoques de inclusión hacia la promoción y protección de los derechos. Por último, **las políticas que se centran en los procesos de participación y el ejercicio de la ciudadanía**, que proponen espacios de participación protagónica de los jóvenes en los procesos de desarrollo comunitario y barrial.

A partir de reconocer estos modelos, puedo sostener que no se reflejan de manera lineal en las experiencias, además de afirmar que muchas de las políticas destinadas a los jóvenes, si bien adquieren rasgos característicos de estos modelos, en general van adoptando componentes y propuestas que los ponen en diálogo entre sí. Es decir, que estos modelos no funcionan como compartimentos estancos o modelos puros, sino más bien como grandes lineamientos organizadores del análisis.

En este capítulo pude dar cuenta de la relevancia de las estrategias de diálogos de saberes como espacios claves y necesarios para el fortalecimiento de la gestión, que, asimismo, aportan a la construcción de los consensos y la producción de los sentidos que orientan y justifican las acciones que se llevan adelante para potenciar el logro de los objetivos propuestos. En consecuencia, puedo puntualizar que las políticas sociales requieren (para su implementación de espacios de diálogos que multipliquen, entre los equipos técnicos) los sentidos necesarios para orientar el rumbo de las decisiones cotidianas -grandes o pequeñas- en los diferentes territorios y ámbitos.

La sistematización de las experiencias que analizo en este libro permitió poner en valor la mirada metodológica descrita en el capítulo 2, junto a la propuesta de reflexión que se expresó en los diálogos de saberes desarrollados en cada experiencia. Esta mirada metodológica me permitió validar los criterios que emergen en los saberes de la planificación y la gestión, y que la trascienden, a partir de los aportes que desde dicha metodología se realizan a la producción de conocimiento, y también a la reflexión crítica que nutre y

complejiza las miradas de los actores, en sus territorios y ámbitos de intervención.

En este capítulo, la definición de los ámbitos de trabajo como comunidades de prácticas, da sentido y coherencia a la reflexión sobre los procesos, las acciones, los problemas, las fortalezas, los desafíos y las imágenes, no sólo como estrategia conceptual de organización de los diálogos de saberes, sino como al reconocimiento de las capas que organizan los procesos de intervención, considerados en este libro como metodologías planificadas que articulan dimensiones y procesos en una trama dinámica de construcción de nuevas realidades. De este modo, he validado una modalidad de análisis de las políticas sociales desde un enfoque particular, que surge de los saberes de la planificación comunicacional.

En conclusión, puedo afirmar que la puesta en valor de los espacios de diálogos de saberes y de las dimensiones asociadas a la gestión, dan contenido a la dimensión comunicacional, y son además relevantes al procesos de construcción y consolidación de la política social desde tres aspectos: la construcción de los sentidos que orientan la toma de decisiones y los multiplican; la identificación de los horizontes de transformación en las condiciones singulares de cada joven en cada territorio con los recursos de los que dispone; y la organización de los procesos de intervención como resultado de esta reflexión crítica.

En los capítulos 3 y 4, y como parte de la sistematización de las experiencias, trabajé sobre un marco conceptual que ofrece un enfoque desde el cuál pensar las políticas social de niñez, adolescencia y juventudes, desde dos grandes ejes de desarrollo.

En el capítulo 3, presenté las miradas sobre les jóvenes que proponen diferentes organismos e instituciones que pretenden incidir en la definición de políticas sociales destinadas al sector, para identificar los elementos que se hacen presente en las miradas que los equipos sostienen sobre los sujetos de su intervenciones. Un resultado importante en esta línea de reflexión fue la producción de lo que he

denominado **el complejo jóvenes**, como un sistema de conocimiento que contiene y organiza diferentes miradas para dar integralidad a la concepción sobre los jóvenes a partir de comprender que diferentes construcciones conceptuales aportan al fundamento de distintas decisiones según el lugar que se ocupe en la gestión de las políticas, o el tipo de políticas que se fundamente.

En este contexto, he reconocido algunas miradas que reproducen aquellos mecanismos que Boaventura de Sousa Santos (2006) describe entre los procedimientos de la sociología de las ausencias, vaciando la posibilidad de pensar el presente, frente a la promesa de le joven como futuro productivo. Son las miradas que se traducen en políticas orientadas a la formación de un sujeto que cobra importancia no por quien es, sino por sus posibilidades de cumplir un rol económico en la sociedad.

Esta mirada dialoga también con otras que, desde diferentes campos disciplinares, construyen lecturas que incorporan a la subjetividad como elemento que refuerza la idea de proceso inacabado y asocia la juventud a la falta, a lo que aún no se expresa, aquello que no logra configurarse como adultez. Son comunes las reflexiones en torno a la adolescencia como etapa problemática en la que el sujeto en desarrollo atraviesa linealmente diferentes etapas y ciclos hasta alcanzar la adultez. La idea de incompletitud se asocia entonces al período de la vida, más que a una condición de la configuración de las subjetividades.

Este recorrido me permite observar que estas miradas conviven perfectamente con las políticas tutelares, y además fundamentan las propuestas de políticas que otorgan a los saberes disciplinares y a la autoridad adulta el poder de discernir y decidir sobre los destinos de los jóvenes que son objeto de sus acciones. Son las políticas tutelares las que se reproducen y fundamentan en los modelos de conocimiento de la sociología clásica, interpretando un objeto de estudio o, en este caso, de intervención, silenciando; cuya mudez se justifica en la inmadurez, incompletitud, inexperiencia. Le joven portador de pro-

blemas, cuyo principal atributo es la pobreza. En estas miradas, las necesidades de los sujetos están directamente asociadas a la carencia.

Complementando lo anterior, también puedo afirmar que estas concepciones contrastan con otras lecturas que piensan desde el presente a le joven como actor social protagónico en la construcción de las realidades territoriales. Estas posiciones trabajan sobre la noción de **proyecto**, pero aquí, el proyecto no es le joven, sino las biografías. Es decir, los posibles recorridos de vida, y las condiciones para que esta vida tenga oportunidad de desarrollo pleno. Desde esta visión les jóvenes toman decisiones en relación a las oportunidades que su contexto les ofrece.

El principal resultado de este capítulo es la construcción del complejo jóvenes como modo de organizar las miradas sobre los sujetos de las políticas que, asumiendo la incompletitud de las lecturas disciplinares, se proponen como enlace de visiones, lecturas y miradas que van a describir y explicar la multiplicidad de procesos presentes en la configuración de los jóvenes como sujetos de derechos.

Este sistema de conocimiento, asociado a la gestión de las políticas sociales, me permite observar que la relevancia de los procesos subjetivos radica en las posibilidades de transformación que ofrecen. Además, en el complejo jóvenes el proceso subjetivo es caracterizado como:

- Inacabado. La incompletitud del proceso es un rasgo inherente a la condición humana. Ya no refiere a la juventud como etapa, sino más bien a un proceso en continuo despliegue en la historia del sujeto. En este contexto, y como parte del complejo jóvenes, emerge la dimensión relacional como el proceso que organiza la trama vincular que le va a ofrecer a les jóvenes experiencias de poder que, a su vez, son claves en los procesos de subjetivación.
- Dinámico. El proceso está en permanente construcción. Los sujetos no son, están siendo. La comprensión de los procesos de subjetivación requiere de una multiplicidad de miradas y saberes que se actualizan permanentemente en el diálogo expe-

riencial. De este modo, se convierte en un elemento clave para pensar los procesos de intervención.

- Relacional. El proceso va configurando un modo de relación del sujeto con el mundo, que a la vez lo condiciona, lo interpela y modifica. Relación dialógica que va dando forma y estructura, a la vez que permite nuevas formas y re estructura. Las relaciones con los otros van generando experiencias de poder o no poder que, a partir de procesos de subjetivación, sedimentan en subjetividades vulneradas o subjetividades de poder.

En este libro, he definido los procesos de subjetivación como el movimiento que emerge en la trama subjetiva. Entonces, puedo sostener que esta dinámica, a la vez que transforma la subjetividad, transforma las relaciones. Movimiento y trama son características que hablan de lo múltiple y singular, lo provisorio y permanente, de lo sostenido y lo que sostiene, de la organización y lo organizado. Todos estos elementos están presentes en los procesos de subjetivación.

Como consecuencia de lo anterior, en el complejo jóvenes, el proceso de subjetivación se produce en la trama vincular en la que circulan pulsiones amorosas de deseo y pulsiones de muerte, de indiferencia, de negación de los otros. La tensión entre deseo y muerte se dirime en el proceso subjetivo. De este modo, la trama de relaciones que fortalece las pulsiones de deseo, genera un potencial movilizador que puede ser pensado como proyecto. Como vimos, el proyecto otorga sentido y direcciona el deseo, que pulsa por realizarse en su propio recorrido. En conclusión, el proyecto puede ser pensado como un organizador del deseo que da sentido a las trayectorias “posibles” y permiten concebir, pulsar y traccionar “imposibles”.

En el complejo jóvenes, pulsión de vida y proyecto son dinamizados desde relaciones sólidas, flexibles y no necesariamente permanentes. Si estas relaciones son vividas desde el goce y como derechos, se convierten en dimensiones necesarias del proceso de subjetivación a través de las cuales se configuran subjetividades empoderadas.

Es en este punto donde emerge el sujeto de derechos como sujeto de poder.

En conclusión, el recorrido conceptual realizado pone de relieve la importancia de las dimensiones y relaciones en la organización de la trama compleja en la que les jóvenes se inscriben. A su vez, esta trama permite situar las coordenadas históricas de lo político y lo territorial donde las juventudes emergen. En este contexto puedo afirmar que **subjetivación, trayectoria, proyecto, pertenencia generacional y territorios** son las nociones imprescindibles desde las cuales comprender y organizar el complejo jóvenes, en tanto sistema de conocimiento. Todas estas nociones circulan en este sistema de conocimiento que organiza las diferentes dimensiones, siempre asociadas al poder; noción que, pensada en términos de ejercicio y trayectorias, es clave para comprender las transformaciones y desplazamientos posibles en el complejo jóvenes.

Por último, y como resultado del recorrido de reflexión que propone el complejo jóvenes, se desprende que las trayectorias de subjetivación configuran al sujeto de derechos a partir de determinadas experiencias asociadas al despliegue del deseo y del descubrimiento de las potencias propias que emergen en las oportunidades de hacer colectivo. El sujeto de poder es ahora sujeto político que asume la transformación de su propia realidad en la conquista, goce y ejercicio de sus derechos.

En el capítulo 4, desarrollé un segundo eje de reflexión conceptual como parte del proceso de sistematización, que ofrece un posicionamiento sobre el propósito de las políticas sociales con jóvenes, en términos de desarrollo, y que se detiene en la relación sujeto/necesidad como un modo de fundamentar las propuestas y vínculos que desde el Estado, y a través de las políticas públicas, se construyen con el pueblo.

Desde esta reflexión, he definido como propósito de las políticas sociales el accionar sobre procesos de desarrollo social con enfoques de derechos. Es decir, procesos de transformación de la realidad

orientados a la creación de oportunidades para la realización plena de los sujetos. La realización plena significa que los sujetos puedan desplegar su potencial, expresando en plenitud sus capacidades creadoras, productivas y relacionales. Realización plena y despliegue de potencial son dos elementos del mismo proceso, uno habilita a la expresión del otro. Esta dinámica expresada en colectivo, dinamiza la transformación de la realidad social en sentidos más humanos.

Desde esta definición puedo afirmar además que los procesos de desarrollo social resultan del movimiento transformador que generan las estrategias destinadas a crear oportunidades que permitan a los sujetos y sus relaciones desplegar su potencial, generando, de este modo, las condiciones para la realización plena de los pueblos.

Uno de los hallazgos de este proyecto es que la relación entre necesidades y derechos se expresa en la movilización para obtenerlos y para ejercerlos. En este contexto, el acceso a los derechos se explica en términos de trayectorias que comprenden diferentes momentos. Estos momentos no son lineales, sino que refieren a modos de relación de los sujetos respecto de los derechos.

En este trabajo he podido reconocer tres diferentes momentos en las trayectorias de acceso a los derechos: uno que se da en torno a las luchas por la consagración institucional de los derechos, como un bien al que todos debemos acceder. Otro momento surge cuando se hace necesaria la movilización para acceder a esos derechos, acceso que, por otra parte, es responsabilidad del Estado. Por último, un tercer momento en que es posible el ejercicio y goce pleno de los derechos, que deviene en la posibilidad de asumir responsabilidades respecto de esos derechos que se ejercen. Estas trayectorias son recorridos colectivos que van sedimentando condiciones en la vida social, como experiencia histórica; pero a la vez, quienes protagonizan las luchas en determinados momentos históricos, protagonizan procesos de transformación en sus experiencias de poder.

En consecuencia, y como una de las conclusiones de este capítulo sobre la condición subjetiva del derecho, sostengo que cuando se ha-

bla del goce de derechos, se hace referencia al sujeto que incorpora el derecho como parte de su despliegue subjetivo, transformándolo en poder. Esta posibilidad de gozar del derecho consagrado es resultado de un desarrollo de la subjetividad en condiciones materiales, vinculares e históricas que lo permiten. Y como vimos, es parte además de la realización de las necesidades humanas. En este recorrido de reflexión quedó establecido que el sujeto de derechos y el sujeto político se configuran en un mismo proceso de constitución subjetiva y de ejercicio de poder. Ejercicio de derechos, poder y responsabilidad emergen simultáneamente como parte de la misma trayectoria de transformación subjetiva.

Desde este enfoque de necesidades y derechos, al poner el foco en los derechos de los jóvenes y niños, se puede comprender la configuración de problemas como expresión de la vulneración de estos derechos sancionados que justifican la intervención de políticas sociales.

Desde este marco, he logrado diferenciar los procesos sociales de acceso y goce de derechos, y los procesos institucionales que delimitan las intervenciones técnico-jurídicas. Me refiero a la acción de las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil y al hecho de haber delimitado un campo problemático situado en el campo de lo social (denominado social-penal juvenil) a partir del cual es posible identificar trayectorias de transgresión, para las que se requieren propuestas de políticas y abordajes que sean previas a la judicialización, como un modo de fortalecer aquellos procesos que, desde un ejercicio de la reflexión crítica, permitan a los jóvenes optar por recorridos que les alejen de las situaciones de transgresión y del riesgo de la judicialización.

Este hallazgo me permite fundamentar la necesidad urgente de generar una política social especializada cuyo sujetos son los niños, adolescentes o jóvenes en situación de transgresión que aún no han sido judicializados, dando respuesta a un área problemática dentro del campo social-penal juvenil, que denomino de vulnerabilidad penal. Porque si bien las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil son

especializadas y suponen la aplicación de medidas judiciales basadas en estrategias socioeducativas, las prácticas punitivas y el estigma social que significa la judicialización, profundizan rasgos que, en lo juvenil, dificultan las oportunidades de construcción de modos alternativos de resolución de conflictos y de construcción de procesos de adscripción en la vida social.

En consecuencia, esta especificidad en la política social debe ser reflexionada en el contexto de los Derechos Humanos y también como expresiones singulares de procesos complejos de realización de las necesidades humanas fundamentales.

Desde esta posición, la lectura de las experiencias que he analizado en este libro permitió poner en evidencia los discursos tutelares que sobreviven a las transformaciones institucionales y que refuerzan la victimización frente a la punición; pero también permitió reconocer una propuesta de organización de un campo de saberes y prácticas que, desde la concepción de sujeto de derechos, propone procesos de intervención en torno a trayectorias de acceso a derechos, filiación social y construcción de responsabilidad. Propuestas en las que los saberes y herramientas del campo de la comunicación, como parte y en diálogo con estrategias complejas de abordaje, tienen clara relevancia para ofrecerle a los jóvenes oportunidades de vivenciar trayectorias de despliegue de saber, hacer y enunciar, que significan procesos de fortalecimiento subjetivo y ejercicio de poder.

En los capítulos 5 y 6 comparto una descripción de las políticas analizadas, que pone el énfasis por un lado en la experiencia personal, en mi vivencia del proceso, describiendo los recorridos de los que fui parte en los programas y estrategias de gestión, que además son descritas técnicamente. De este modo, he logrado una descripción de las estrategias que cada experiencia propone para alcanzar los objetivos de desarrollo social para la que fue creada, describiendo así el contexto programático que da sentido a los procesos de intervención que se analizan en la segunda parte del libro. A partir de esta descripción, puedo decir que este contexto programático es clave

para comprender los marcos de abordaje que las diferentes políticas ofrecen a los equipos de trabajo para el logro de los objetivos. En este contexto, he descrito además los espacios de diálogos de saberes de los cuáles surgen los contenidos que son el campo material para el análisis, y dan sustento a los resultados descritos en la segunda parte. Los contenidos hallados en los registros de los diálogos de saberes me han permitido describir los procesos sobre los que se interviene, las miradas sobre los jóvenes, y el campo problemático de intervención que emerge desde una concepción de los jóvenes como sujeto de derechos.

En la segunda parte de este trabajo he logrado describir los principales emergentes que surgen de la lectura del campo material del libro. Esta descripción tiene como punto de partida un posicionamiento epistemológico sobre los procesos de intervención, considerados estos como instancias metodológicas de acción, reflexión y producción de conocimiento en las que se articulan una concepción del sujeto, los problemas que se construyen en torno a este y las estrategias que se llevan adelante para superarlos.

En esta segunda parte, los procesos de intervención también fueron considerados en tanto relaciones de comunicación que se construyen con uno u otro (el sujeto de la intervención). Desde este enfoque se hace posible construir alternativas, o diferentes modos de relación. En consecuencia, puedo afirmar que, desde la concepción del sujeto en tanto sujeto de derechos, el proceso de intervención debe ser construido desde un enfoque de comunicación que ponga el énfasis en la reflexión crítica sobre las acciones, con el objetivo de transformar la propia realidad.

En conclusión, si pensamos en procesos de intervención en lo social-penal juvenil desde enfoques de comunicación, y si consideramos a los jóvenes en términos de sujetos de derechos, la propuesta relacional que emerge necesariamente debe ofrecer instancias de reflexión en torno a sus prácticas y condiciones de vida para definir horizontes de transformación de su propia realidad y encontrar las

oportunidades para alcanzarlos. En consecuencia, desde una mirada de comunicación que pone el énfasis en el proceso, la intervención en lo social-penal juvenil se configura como relación de conocimiento, aprendizaje y transformación subjetiva.

En este sentido, puedo afirmar que los enfoques de comunicación incorporados a la reflexión sobre los procesos de intervención, ofrecen una mirada sobre las relaciones en tanto relaciones de poder. De este modo encuentro que una mirada atenta a la dimensión del poder en la construcción de la comunicación no necesariamente iguala posiciones, sino que fortalece y da legitimidad al lugar que le otorga el poder a ocupar en cada instancia de su trayectoria subjetiva.

Por último, otro aspecto sobre el que encuentro que la comunicación incorporada a procesos de intervención en lo social-penal juvenil produce claros aportes, es frente a la necesidad de trascender espacios disciplinares para lograr la articulación de las diferentes miradas que los equipos técnicos ofrecen desde sus distintos recorridos de experiencias y formación. De este modo, el espacio de comunicación entre los equipos habilita, por un lado, la reflexión sobre la complejidad del campo problemático en su expresión singular, además del proceso de producción que da contenido a lo que considero propuestas de abordaje integral de realidades complejas.

El capítulo 7 he logrado describir los procesos sobre los que los equipos técnicos definen propuestas de intervención, reconociendo las acciones que realizan, los obstáculos que se les presentan, los potenciales con los que cuentan para trabajar y los desafíos que reconocen. En este capítulo analizo en diferentes apartados los procesos de intervención en un ámbito de promoción y la protección de derechos como lo es el programa Envió, que, como se vio, aborda objetivos de inclusión social juvenil y, por otro lado, los procesos sobre los que trabajan los equipos técnicos en un ámbito de responsabilidad penal juvenil, que, en la Dirección Provincial de Medidas Alternativas a la privación de la libertad, adquieren la particularidad del abordaje territorial.

En ambas experiencias he encontrado una doble dimensión de los procesos de trabajo. Por un lado, una dimensión territorial/institucional que requiere atención por parte de los equipos ya que organiza y da contexto a los procesos de intervención con los jóvenes; y por el otro, las intervenciones singulares, llevadas adelante desde diferentes estrategias, tanto individuales como colectivas, en las que muchas veces se ponen en juego diferentes mediaciones comunicacionales.

En relación a los procesos de intervención con los jóvenes, desde la promoción y la protección de derechos, en este capítulo pude sintetizar tres grandes ejes de abordaje:

- Las trayectorias que revierten procesos de desafiliación y que permiten identificar recorridos posibles hacia la construcción de un modo de adscripción en la vida social-comunitaria desde la definición de un proyecto ligado al reconocimiento del deseo.
- La apropiación de espacios y la consolidación de tramas de sostén que, a partir de la integración en diferentes actividades o espacios, se trabajan desde la reflexión crítica, los vínculos y los modos de relación.
- Las experiencias del poder hacer y poder decir que se inician en instancias de participación y toma de decisiones, donde la pertenencia grupal y colectiva suele ser el punto de partida para la identificación/producción de saberes y haceres que habilitan a la vez que ponen en evidencia experiencias de poder.

Sobre estos procesos observo que son interdependientes, y que en general se articulan a partir de diferentes estrategias pedagógicas, recreativas, culturales y deportivas que se hacen realidad en la vida de las comunidades, en el anclaje territorial. En muchos casos aportan a procesos de deconstrucción y reconstrucción identitaria. En este contexto son muy importantes las reflexiones críticas sobre los espacios de pertenencia, los deseos, los proyectos y las acciones que se realizan. Esta reflexión, en muchos casos, está atravesada por una búsqueda de respuestas a la pregunta **quién soy y quién quiero**

ser; preguntas que todos hemos reflexionado alguna vez y que suelen estar presentes de modo muy inquietante entre los jóvenes y adolescentes. El derecho a ensayar respuestas a estas preguntas, siendo parte de diferentes experiencias, se vincula directamente con las oportunidades que cada territorio y espacio de pertenencia ofrece. En este sentido, encuentro que las oportunidades que crea la política social son claves para recorrer trayectorias de reconocimiento y a la vez, de ampliación de los horizontes simbólicos.

Otro hallazgo relevante de este capítulo es la identificación de los procesos de inclusión social juvenil como recorridos que, a su vez, permiten identificar diferentes posiciones y momentos, marcados fundamentalmente por modos de vincularse de los sujetos. De este modo se evidencia la existencia de trayectorias subjetivas vinculadas al ejercicio del poder. En consecuencia, puedo afirmar que los procesos de transformación subjetiva que se hacen evidentes en estas trayectorias, cuyo punto de partida es la subjetividad vulnerada desde la que emerge subjetividad de poder, o subjetividad política; se vinculan directamente con el ejercicio de derechos, en clave de procesos de subjetivación.

De esto se desprende que, para los procesos de intervención que incorporan el enfoque de derechos al complejo jóvenes, son claves las propuestas que hacen posible el ejercicio del poder; es decir, propuestas que inviten a los jóvenes a vivenciar experiencias de ejercicio de poder como estrategias que habilitan transformaciones subjetivas que se vinculan directamente al acceso, goce y ejercicio de derechos.

Por otro lado, en el marco de las Políticas de Responsabilidad Penal Juvenil que se llevan adelante en territorio y como parte de las medidas alternativas a la privación de la libertad, encuentro que los procesos de intervención que llevan adelante los equipos técnicos se desarrollan en contextos de fuerte atravesamiento institucional. En este capítulo pude diferenciar los procesos vinculados al acceso a derechos de los de construcción de la responsabilidad subjetiva y de la responsabilidad penal. Además, he caracterizado los procesos asocia-

dos a la articulación interdisciplinaria, los abordajes territoriales y la relación determinante con el poder judicial.

En este sentido, destaco en las Políticas de Responsabilidad Penal los procedimientos de selección o incorporación del sujeto destinatario de las acciones y propuestas, porque exceden la órbita de decisión de quienes gestionan dichas políticas. Es decir que los dispositivos de implementación de las Políticas de Responsabilidad Penal no tienen poder de definición de los criterios de selección de sus destinatarios, ni de decisión sobre los momentos de ingreso y egreso.

Otro aspecto que encuentro relevante en estas políticas son las tensiones y los acuerdos entre el Poder Judicial y el Ejecutivo porque, en términos de la implementación de la política, son claves para ordenar los recorridos que se ofrecen a partir de los procesos y estrategias de intervención que se diseñan. Estos acuerdos son sustancialmente diferentes, según el enfoque desde el cual se trabaja en cada departamento judicial.

A partir de este análisis y dada la complejidad profunda que asumen los procesos de transgresión penal, puedo concluir que, para encontrar las líneas de trabajo que permitan redefinir trayectorias en términos de biografías y proyectos de vida, es clave situar los procesos de abordaje en los contextos de pertenencia y en los territorios. En este punto, la construcción de la especialidad penal dentro del campo de la promoción y la protección de derechos es fundamental para discernir e identificar junto a los jóvenes, los procesos que son necesarios de ser abordados críticamente.

En relación a otro ámbito, pude observar que la especialidad juvenil dentro del sistema judicial-penal emerge como problema de la construcción de acuerdos entre las miradas provenientes del ámbito ejecutivo y el ámbito judicial, sobre todo, respecto de los modos de abordaje en el complejo jóvenes.

Por otro lado, a partir de reconocer que el problema de la territorialidad de la política determina y condiciona los procesos de intervención, puedo afirmar que los abordajes territoriales y diálogos

interdisciplinarios son los principales desafíos que enfrentan los procesos de intervención en lo social-penal. En este marco, considero que es fundamental la construcción de campos problemáticos que integren diferentes miradas disciplinares para trascender la linealidad y, de este modo, lograr explicaciones multicausales que deriven en abordajes integrales. El desafío es la construcción de abordajes situados en los territorios que se integren a la trama de vínculos y relaciones que facilite recorridos alterativos de las trayectorias de transgresión.

En el capítulo 8, al desarrollar un análisis de las miradas de los equipos técnicos sobre los jóvenes, he desnaturalizado algunos procedimientos objetivantes y paternalistas que construyen una concepción de le joven como portadore de problemas. Como resultado, identifiqué las miradas que son reproductoras de las condiciones y problemas que justificaron esta investigación y que ya fueron descritas como punto de partida de estas reflexiones finales. En todo caso, es importante resaltar que recuperar estas miradas me permitió observar los modos en que los jóvenes son ubicados en los procesos de intervención en posiciones subsidiarias, donde el poder lo detentan y ejercen los técnicos, quienes toman decisiones y definen estrategias ante las cuáles los jóvenes son ajenos. Estas posiciones refuerzan el lugar de no poder y revictimizan a los sujetos con importantes recorridos de vulneración de derechos. Además, estas propuestas de intervención no logran resultados de superación de las condiciones que dan origen a la intervención. Los mismos equipos que suscriben a las creencias del éxito y el fracaso, en lugar de posicionarse frente a procesos de aprendizaje, hablan del “fracaso” de los jóvenes, en lugar de cuestionar sus propias decisiones y reconocer el fracaso de sus propias estrategias de intervención.

Frente a esta mirada, pude identificar la concepción de le **joven situado**, que se ofrece como una alternativa que permite reconocer el potencial de transformación que el sujeto tiene sobre sus recorridos de vida. Desde esta mirada, la toma de decisiones consciente es

la herramienta que le permite a los jóvenes alterar trayectorias de transgresión. Claramente pude observar que esta concepción ubica a los jóvenes en una posición de poder en el proceso de intervención, situándose como actores necesarios en el proceso de reflexión crítica y producción de conocimiento que la intervención requiere, y comprometiéndose en el diseño de las estrategias para identificar y construir otras opciones que abran oportunidades de realización de nuevos proyectos de vida.

Por lo anterior, puedo afirmar que, en estas visiones, los jóvenes son protagonistas en la toma de decisiones sobre su vida, en un marco de contención y acompañamiento que el proceso de intervención supone, proceso a partir del cual se produce un encuentro de los jóvenes con sus vulnerabilidades, sus recursos y fortalezas, además de la identificación de los desafíos que deben superar. En dicha trayectoria los equipos técnicos asumen un rol en la articulación de recursos para generar oportunidades a partir de las cuales los jóvenes puedan optar por otros recorridos posibles y, como resultado, puedan diseñar las estrategias que permitan abordar desde diferentes dimensiones una gran multiplicidad de procesos. En este punto es importante decir que estas propuestas están directamente vinculadas con la organización de los problemas en un campo de prácticas y saberes que contiene y fundamenta las acciones posibles.

En el capítulo 9, a partir del análisis de los materiales que ofrecen las experiencias, pude identificar las prácticas, saberes y fundamentos que dan cuenta del campo problemático que he denominado como social-penal juvenil. Este campo de saberes y prácticas, sitúa a la joven en su contexto y permite desplazar la mirada hacia las condiciones que determinaron las trayectorias de transgresión.

El campo problemático que identifiqué parte de la concepción de los jóvenes como sujetos de derechos, jóvenes situados en un contexto (el propio) donde es posible desplegar estrategias complejas de abordaje de la situación social-penal. Es decir que en este campo problemático se integran los procesos y problemas de las situaciones de

vulneración de derechos y los procesos y trayectorias que les jóvenes recorren y a partir de las cuales atraviesan situaciones de transgresión a la ley penal.

En este capítulo identifiqué y describí las dimensiones presentes en el campo problemático. Estas articulan procesos relacionados con las tramas vinculares de proximidad afectivo/filial, el contexto socio-comunitario y barrial (es decir, los territorios de pertenencia) y la dimensión institucional en términos de acceso a espacios universales de acceso a derechos.

Estas tres dimensiones se integran en el análisis y reconocimiento de los principales desafíos que enfrentan los jóvenes en términos de definición de estrategias que les permitan construir proyectos de vida y trayectorias subjetivas que los alejen de la transgresión penal. Desde los consumos problemáticos hasta las dificultades de permanencia en ámbitos de educación formal, los jóvenes en situación de vulnerabilidad social-penal enfrentan múltiples y diversos desafíos para acceder a las oportunidades que les permitan alcanzar procesos de realización plena.

Entonces, y a partir de las descripciones realizadas en este capítulo, puedo afirmar que el campo problemático social-penal juvenil articula los problemas de la vulneración de derechos, la desafiliación social y de la transgresión penal; brindando un enfoque integral al desarrollo de procesos. En consecuencia, según el momento en que los jóvenes se integren a la política social, serán incorporados a propuestas y procesos en áreas de Promoción y Protección o en áreas de responsabilidad penal.

De este modo, se hace evidente la relevancia en tanto a que los abordajes relacionados a la problemática de la transgresión penal juvenil asuman un enfoque de proceso social integral y que se desarrollen en instancias previas a la judicialización. En este sentido no son los dispositivos penales, sino las áreas proteccionales, quienes deben asumir la responsabilidad de estos abordajes profundamente necesarios para evitar la judicialización y el ingreso al sistema de res-

ponsabilidad penal juvenil. En este marco se proponen los enfoques de riesgo como perspectiva sobre los social-penal juvenil, que aporta al abordaje integral de procesos sociales complejos.

En el capítulo 10 logró dar cuenta, desde una perspectiva comunicacional, de la configuración territorial que emerge en la gestión de las políticas sociales, y cómo estos diferentes territorios se vinculan con los procesos de intervención en los social-penal juvenil.

Me refiero a la identificación de procesos de territorialización que surgen en la gestión de las políticas sociales, a partir de las cuales se configuran tramas relacionales y de comunicación que habilitan no sólo la identificación de actores con los que se acuerdan los procesos de articulación necesarios al logro de los objetivos que persigue dicha política, sino también el diseño de un mapa físico/político propio de los procesos de administración y gobierno.

A la vez, en la implementación de las políticas se produce una operación de pérdida de anclaje geográfico a partir de las tramas de relaciones en las que circula y se disputa el sentido sobre las acciones que se realizan, espacios en los que se construyen límites sobre los problemas que se abordan y las prácticas que se realizan. En estos procesos de desterritorialización y reterritorialización emergen nuevos dominios de saber.

Este contexto de reflexión me permite sostener que el abordaje de las problemáticas que son objeto de la política social requiere desarrollar una dinámica que le permita a los equipos técnicos un doble ejercicio de anclaje en el territorio para situar los abordajes en una territorialidad singular y a la vez generar los desplazamientos que permitan tomar decisiones centralizadas para el diseño de los mecanismos político/administrativos y de gestión de los recursos y criterios que definen una política pública. Esto quiere decir, que pueda ser gestionada con criterios de integración territorial.

En este marco, la construcción de la mirada sobre los territorios es clave para la gestión de la política social porque los equipos tienen el rol de ser la expresión situada de objetivos de transformación pen-

sados para un territorio político administrativo que tiene una gran diversidad de expresiones regionales y locales.

A su vez, encontré en este capítulo que el enfoque relacional de la comunicación permite comprender y explicar a los territorios como ámbitos de subjetivación. Este enfoque sobre los procesos de intervención con jóvenes en lo social/penal me permitió identificar en los territorios un ámbito desde el cual construir las oportunidades de despliegue del potencial de realización de los sujetos como trayectorias de poder. Trayectorias de poder que he definido en el capítulo 4 (Necesidades y Derechos) como el recorrido protagonizado por los jóvenes a partir de los cuáles se generan procesos de subjetivación, transformando subjetividades vulneradas en subjetividades de poder. Es decir, en la construcción de sujetos políticos. Los territorios pensados desde los saberes y prácticas de la comunicación pueden convertirse en espacios de subjetivación de poder.

Es importante aclarar que este posicionamiento comunicacional no busca igualar, en términos de poder, a los sujetos que se relacionan a partir del procesos de intervención. No se trata de velar aquellos aspectos que pueden dar “soporte” subjetivo y material. Las diferencias de poder, como ya vimos, pueden jugar a favor en la construcción de relaciones que requieren consolidar posiciones que, aunque frágiles, son genuinas, vitales. En este contexto, el aporte fundamental de la comunicación es ofrecer producciones y productos que dinamicen el diálogo, que habiliten a los jóvenes a un encuentro con su propia mirada y permitan el acercamiento a la visión que los jóvenes tienen de su realidad y de los problemas que enfrentan.

En esta construcción relacional en la que la cuestión del poder es clave, los equipos cumplen un rol de validación de determinadas cuestiones para transformarlas en recurso subjetivo en el proceso de trabajo. A la vez pueden invalidar otros mecanismos de resolución y modos de respuesta. Esto en un marco de propuesta en que la experiencia construye una relación dialógica en la que, como se describió en este trabajo, emerge el “sentido subjetivo”.

El sentido subjetivo es un concepto clave para la comprensión de los procesos de subjetivación que son resultado de propuestas de abordajes situadas en los territorios. El sentido subjetivo nos permite comprender el lugar que lo experiencial ocupa en las dinámicas de subjetivación. La unidad simbólico-emocional de la experiencia relacional, situada en contextos de proximidad, expresa un poder de reparación de la trama vincular que potencia la redefinición de otros vínculos.

La mediación pedagógica-comunicacional es generadora de sentido subjetivo y es, además, una opción clara para dar integralidad a estrategias complejas de abordaje de lo social-penal juvenil. Estas se expresan en la creación de ámbitos, espacios, productos y materiales que ofrecen experiencias de articulación de sentido y acción.

En el sentido subjetivo están presentes y, en relación, la acción y el contexto que le da significado. El sentido subjetivo emerge como resultado de la mediación. Es en este punto donde las pedagogías de la comunicación ofrecen los sentidos y los recursos para dinamizar la emergencia del sentido subjetivo y su poder de reparar, fortaleciendo una trama subjetiva precarizada para restituir el lazo amoroso que sostiene una subjetividad capaz de ejercer poder, y subjetivar derechos.

Para sintetizar, los principales resultados de este trabajo de sistematización y análisis de experiencias de políticas sociales con jóvenes son:

- La construcción de un sistema de conocimiento, el **complejo jóvenes**, que me permitió articular diferentes aportes disciplinares en la comprensión de los principales elementos para pensar a los jóvenes en las políticas sociales como sujetos de derechos. El complejo jóvenes contiene los elementos para comprender al sujeto de la política de forma situada y a la vez dinámica, desde el reconocimiento de las trayectorias que habilitan los procesos de subjetivación que configuran sujetos de poder. De este

modo, en el complejo jóvenes, el sujeto de derechos es un sujeto político que toma decisiones para transformar la situación en que se encuentra.

- La identificación de un campo problemático denominado social-penal juvenil, que organiza los problemas construidos como resultado de la puesta en relación del complejo jóvenes con las experiencias de gestión de la política social. Este sistema de conocimiento puesto en relación con los contextos del sujeto de la política en el análisis situado que requieren los procesos de intervención, configura un campo problemático que se incorpora como dimensión práctica y experiencial al complejo jóvenes. Dentro de este campo problemático, he identificado un área de vacancia en políticas sociales, en relación a la atención de los problemas asociados a un área de riesgo que denomino de vulnerabilidad penal juvenil.
- La identificación de los aportes de la comunicación a la construcción territorial en la gestión de las políticas sociales en tanto área disciplinar que ofrece saberes, prácticas y herramientas para la configuración de territorios que permiten organizar las tramas de relaciones que validan los objetivos de la política social, optimizan la gestión y potencian su implementación.
- El reconocimiento de la dimensión comunicacional presente en los procesos de intervención. El abordaje comunicacional no sólo permite poner de relieve la dimensión dialógica del proceso de conocimiento que la intervención supone. Además, permite ofrecer saberes, prácticas y herramientas para el abordaje de la problemática social-penal juvenil desde experiencias comunicacionales productoras de sentido subjetivo. Los procesos de comunicación ofrecen a los jóvenes oportunidades de vivir experiencias de poder hacer y poder decir que producen sentido y resignifican la subjetivas en recorridos desde posiciones de vulnerabilidad subjetiva hacia posiciones subjetivas de poder. Dicho de otro modo, los procesos de comunicación que

dinamizan la producción y la enunciación generan trayectorias de subjetivación de poder que configuran sujetos de derechos, es decir, sujetos políticos.

## **Balance para una nueva apertura**

Todo este recorrido de reflexión y conocimiento me acercó al conocimiento de nuevos desafíos que se presentan en el campo de lo social-penal juvenil. Quiero describir en estas líneas finales algunos ejes de reflexión que entiendo como los principales desafíos que enfrentan las políticas sociales con jóvenes en el presente.

En términos de abordajes territoriales, un claro desafío es el fortalecimiento de experiencias sociales y comunitarias que contengan y ofrezcan espacios de pertenencia a los jóvenes. Para que estos espacios asuman compromisos de trabajo con la problemática social-penal juvenil es fundamental fortalecer las experiencias con recursos y saberes que permitan a todos en las comunidades comprender los profundos padecimientos de los jóvenes, sin estigmatizar y ofreciendo un espacio real de despliegue subjetivo. Por otro lado, estas estrategias habilitan al desarrollo de procesos que hacen realidad el precepto de la corresponsabilidad que enuncian las leyes de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En este marco, las alianzas entre políticas públicas y movimientos sociales pueden generar rápidamente importantes frutos. En otro sentido, las articulaciones intra Estado son fundamentales para que las instituciones públicas cuenten con recursos y saberes para abordar la conflictividad social-penal juvenil, articulando sus objetivos y propósitos con las necesidades y derechos que este campo problemático pone de relieve.

Otro de los aspectos se vincula con la articulación entre campos de saber. Los diálogos disciplinares y experienciales, entre diferentes ámbitos, pero fundamentalmente los asociados a la salud en general y específicamente a la salud mental, son fundamentales para pensar seriamente la integralidad de los abordajes. En este presente de con-

flictividad social profunda, en los territorios emergen las violencias y los consumos problemáticos como los grandes problemas que no logran respuestas claras desde el accionar de las políticas sociales. Esta situación marca un camino a seguir en la construcción del rol que deben asumir las políticas sociales para una aplicación plena de la Ley de Salud Mental 26.657, vigente en nuestro país. La fragmentación entre las políticas de salud y las políticas sociales no tiene margen de posibilidad en la construcción de procesos de promoción, atención y asistencia de la salud mental de los jóvenes.

En este sentido, es indispensable que, desde diferentes ámbitos políticos, legislativos, académicos, científicos y profesionales; se articulen recursos y saberes para promover experiencia social, indagar en las existentes y sistematizar los aprendizajes que permitan construir, desde las políticas sociales, respuestas reales a estas dos problemáticas que muchas veces suelen estar asociadas: los consumos problemáticos y a las expresiones de las violencias.

Por último, creo relevantes los abordajes en relación a las identidades de género. La problemática social-penal juvenil requiere una reflexión profunda sobre las construcciones de género que se reproducen desde las instituciones y las políticas donde se multiplican los mandatos culturales del machismo. Al mismo tiempo, el trabajo sobre las masculinidades se vuelve estratégico en un ámbito como las políticas de responsabilidad penal juvenil, donde un alto porcentaje de la población se identifica como hombre-masculino-cis, con la carga simbólica que esto conlleva.

Los aportes de los feminismos son fundamentales para ofrecer instancias y procesos que le permitan a los jóvenes repensarse en sus construcciones y relaciones de género; y a los equipos técnicos transformar miradas que mayoritariamente se reproducen de un modo clásico. En este sentido, y trascendiendo este aspecto, encuentro en diferentes aportes, abordados estos con perspectiva de género, la cuestión del sujeto, una muy clara oportunidad de re pensar a los jóvenes como sujetos de derechos. En *El sujeto de derechos en el Siglo*

XXI, Dante Palma aporta un muy interesante desarrollo para nutrir esta reflexión.

Dice Palma,

Las líneas de pensamiento post feminista y *queer*, más allá de sus diferencias internas, parecen coincidir en criticar una forma de pensar la identidad que parece cara al pensamiento occidental: se trata de la idea platónica de un mundo que se divide en Modelos (perfectos, ahistóricos, inmutables, ideales, etc.) y sus copias (imperfectas, históricas, mutables, corruptibles, etc.) Frente a esta forma de clasificar el mundo se erigen varios pensadores contemporáneos (2014, p.122).

Para finalizar, creo necesario promover nuevos modos y estrategias para el despliegue de abordajes en lo social-penal juvenil. Enlazar nuevos modos de hacer y de expresar. Las viejas prácticas ya no pueden seguir vigentes en contextos de urgencia por la vida de los jóvenes. Encuentro una clara situación de urgencia: la necesidad de transformar los modos de relación de las instituciones con los jóvenes es acuciante. Las políticas sociales requieren de la incorporación de nuevos lenguajes. En este contexto, surge la pregunta por lo performativo.

La noción de acto performativo (o realizativo) que Austin desarrollara en las conferencias que fueron publicadas en 1962 con sugestivo nombre de *Hacer cosas con palabras*. Referida al campo político, la idea de performatividad permite pensar la acción política, la libertad y la novedad por fuera de los puntos de vista más esquemáticos que suponen los esencialismos (...) Las razones por las que tal noción pudo ser resignificada por tradiciones tan diversas es compleja pero, sin duda, pone de manifiesto que tras el

giro lingüístico parece difícil volver a pensar la política y la constitución de la subjetividad independientemente de la problemática del lenguaje (*Ibid.*, p.153).

La escena judicial y la escena institucional necesitan ser recreadas. Es necesario reconfigurar las escenas y las tramas para ir al encuentro de los territorios. La lectura de los lenguajes y los procesos de configuración de las subjetividades son posibles de ser abordados en la comprensión de lo que hemos trabajado en este libro como el **sentido subjetivo**. En estas líneas de reflexión y producción radica una clara oportunidad de formular nuevas preguntas.

## Referencias Bibliográficas

### Introducción:

- De Sousa Santos, B. (2009). *Epistemología del Sur*. México: Siglo XXI Editores.
- Piaget, J. (1978). *La equilibración de las estructuras cognitivas: problema central del desarrollo*. España: Editorial Siglo XXI.
- Quiroga, A. (1997). *Matrices de Aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.
- Bateson, G. (2002). *Espíritu y Naturaleza*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Borges, J. L. (1964). *El otro, el mismo*. Argentina: Editorial Emecé.
- Enriquez, M. (2018). *Cómo desaparecer completamente*. Buenos Aires, Editorial La Página. <https://drive.google.com/file/d/13EYl-7RSjiB4focVBfkZHcShiIud9-gMI/view?usp=sharing>
- Arlt, R. (2014). *El juguete rabioso*. Buenos Aires, Arte Gráfico Editorial Argentino. <https://drive.google.com/file/d/1q8VPmdQa53M-JBZvKScGRxRhMz0uVEz4V/view?usp=sharing>

### Presentación de la Primera Parte:

- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carballeda, A. (2010). La intervención en los social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales. *VI Época. Trabajo Social UNAM. Vol.1.* p. 46-59.
- Clemente, A. (2006) Políticas Socioproductivas e integración social. Las tensiones de un nuevo modelo de intervención. En Whainsstein Vanesa Coord. El desarrollo local en el eje de la Política Social. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. PNUD - Buenos Aires - Argentina
- Estrada Ospina, V. (2011). Trabajo social, intervención en lo social y nuevos contextos. *Prospectiva. Vol. 16.*

- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social: El caso del trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial
- Rozas Pagaza, M. (2002). *Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional, un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *O Social Em Questao*. Vol. 13. (24). p. 43-54.
- Secretaría de Políticas sociales y Desarrollo Humano (2006) Lineamientos de Políticas sociales. Documento Institucional. Cuaderno 1 Actualización. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Buenos Aires – Argentina

## Capítulo 1

- Arrúa, V. (2021). “Políticas de Comunicación en procesos de transformación”. En Arrúa, V. & Retola, G., *Saberes y haceres en transformación. Planificar, comunicar y sistematizar experiencias en diálogos compartidos: universidad y pueblo*. EDULP. La Plata, Argentina.
- Arrúa, V.; Cortés, J; Bagñato, E. (2006). Jóvenes y Comunicación: Diálogos de saberes en la Construcción de la mirada sobre los Jóvenes. *Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*. Vol. 50. Congreso de la República Argentina. (2005, 21 de octubre). Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Disponible en: [http://www.jus.gob.ar/media/3108870/ley\\_26061\\_proteccion\\_de\\_ni\\_os.pdf](http://www.jus.gob.ar/media/3108870/ley_26061_proteccion_de_ni_os.pdf)
- De Sousa Santos, B. (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- De Sousa Santos, B. (2009). *Epistemología del Sur*. México: siglo XXI Editores
- Durán Durán, A. (2005) *Saberes, prácticas y políticas de lugar en tres experiencias de Bogotá y Cundinamarca*. Bogotá

- Escobar A. (1996b). Planificación. En W. Sachs, *Diccionario del Desarrollo. Una guía del Conocimiento como Poder*. Perú: PRATEC: Proyecto Andino de Tecnología Campesina.
- Escobar, A. (1996a). *La invención del tercer mundo*. Bogotá- Colombia: Editorial Norma.
- Esteva, G. (1996). Desarrollo. En W. Sachs, *Diccionario del Desarrollo. Una guía del Conocimiento como Poder*. Perú: PRATEC: Proyecto Andino de Tecnología Campesina.
- Forero Usma, O. D. (1998) La Educación Ciudadana: Un Nuevo deber ser. Vinculaciones posibles entre progreso, racionalidad económica y ciudadanía. *Revista Nómadas. Vol 9*.
- Foucault, M. (1996). *La verdad y las formas jurídicas*. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Hopenhayn M. (2004, 18-20 de septiembre) *Participación Juvenil en políticas públicas, un modelo para armar*. 1ª Congreso de Asociación Latinoamericana de Población – ALAP. Caxambú, Brasil.
- Krauskopf, D. (2005). Desafíos en la construcción e implementación de las Políticas de Juventud en América Latina. *Revista Ecuador Debate. Vol.65*.
- Krauskopf, D. (2011). Enfoques y dimensiones para el desarrollo de indicadores de juventud orientados a su inclusión social y calidad de vida. *Última Década* (34), 51-70.
- Díaz Langou, G.; Acevedo, A.B.; Cicciano, J.; Jiménez, M. (2014). Inclusión de los jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. CIPPEC – Documento de Trabajo N°123.
- Mata, M. C. (1993). *Nociones para pensar la Comunicación y la Cultura Masiva*. Ed. La Crujía. Buenos Aires, Argentina.
- Mead, Margaret. (1970). *Cultura y Compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2009). Expediente n° 0021700-0002806-09-00. La Plata: 20 de agosto de 2009.
- Repetto, F.; Díaz Langou, G. (2014) “Recomendaciones integrales de Políticas públicas para las juventudes en la Argentina”. Documen-

- tos de Políticas públicas. Área de Desarrollo Social. CIPPEC – Centro de Implementación de Políticas públicas para la Equidad y el Crecimiento.
- Retola, G. (2005). Producir nuevos sentidos con los jóvenes para sembrar lo nuevo. *Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*. Vol. 36.
- Saintout, F. (2013). Los Jóvenes en la Argentina. Desde una epistemología de la Esperanza. *Revista argentina de Estudios de Juventud*. Vol. 9. p. 112-116.
- Winkin, I. (2008). *La nueva Comunicación*. Editorial Kairos. Barcelona, España.

## Capítulo 2

- Cebrelli, A; Arancibia, V. (2011). *Narrativas, identidades y territorios. Representaciones sociales y Comunicación*. Salta: CIUNSa.
- Ceraso; Retola. (2000). *Jóvenes protagonistas en procesos de Desarrollo*. Tesis de grado, Licenciatura en Comunicación Social. FPYCS-UNLP.
- Chávez Zaldumbides (1996) *Breve análisis de los enfoques fundamentales de la Planificación social en América Latina*. De “La gerencia social como desafío para el desarrollo”. Seminario internacional. Facultad de Trabajo Social Santa Fé de Bogotá, D.C.
- Deleuze, G; Guattari, F. (2004). *Mil mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia*. España: Pre-textos.
- Escobar, A. (1996). *La invención del Tercer Mundo*. Editorial Norma. Bogotá.
- Freire, P. (1973). *¿Extensión o Comunicación? La concientización en el Medio Rural*. Montevideo: Editorial Siglo XXI.
- Godet, M. (2000). *La Caja de Herramientas de la planificación Prospectiva Estratégica*. Cuaderno N°5. España: GERPA; Electricité de France.
- Lave, J; Wenger, É. (1991) *Aprendizaje Situado. Participación periférica legítima*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Mattelart, A.; Mattelart, M. (1997). *Historia de las Teorías de la Comunicación*. España: Paidós Comunicación.
- Matus, C. (1972). *Estrategia y Plan*. México: Siglo XXI Editores.
- Matus, C. (1987). *Política planificación y gobierno*. Venezuela: Editorial Altadir.
- Moreno, J. C. (2002). Fuentes, autores y corrientes que trabajan la complejidad. En M.A. Velilla, *Manual de iniciación pedagógica al pensamiento complejo*. Bogotá: Instituto Colombiano de Fomento de la Educación Superior, UNESCO.
- Morín, E. (2005). Epistemología de la complejidad. En Dora Fried Schnitman, *Nuevos Paradigmas, Cultura y Subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Segato, R. L. (2005). Em busca de um lexico para teorizar a experiencia territorial contemporânea. *Politika: Revista de Ciências Sociais = Gizarte Zientzien Aldizkaria*. Vol. 2. p. 129-148

### Capítulo 3

- Alvarado; Gómez; Sánchez León. (2014). De la vida como realidad inestable y desordenada o de la necesidad de nuevos lenguajes para acercarnos a la realidad. En S.V. Alvarado y P. Vommaro, *En busca de las condiciones juveniles latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Capriati (2012). *Jóvenes y Vulnerabilidad. Notas sobre trayectorias y proyectos de vida*. Avances de investigación en curso. GT22 Sociología de la infancia y juventud. Universidad de Buenos Aires.
- De Sousa Santos, B. (2009) *Epistemología del Sur*. México: siglo XXI Editores.
- Efron, R. (1997) Subjetividad y Adolescencia. En I. Konterllnik y C. Jacinto, *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Escribano, X. (2005) Sujeto Encarnado y Expresión creadora: aproximación al pensamiento de Maurice Merleau Ponty. *Investigacio-*

- nes Fenomenológicas: Anuario de la Sociedad Española de fenomenología. Vol. 4. p- 14.*
- Iglesias Hermenegildo, A.; Rosas Mercado, A.; Pimentel Pérez, B. M. (2010). Adolescencia y Duelo. *Revista Científica Electrónica De Psicología ICSa-UAEH. Vol.4. p 98.*
- Kessler. (1997). Adolescencia, pobreza, ciudadanía y exclusión. En I. Konterllnik y C. Jacinto, *Adolescencia, pobreza, educación y trabajo*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Millán Smitmans, P. (2012). *La exclusión Social de los jóvenes en la Argentina: Características y Recomendaciones*. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Economía “Francisco Valsecchi”. Documento de Trabajo N°38. Pontificia Universidad Católica Argentina. Buenos Aires, 2012.
- Niremburg, O. (2006). *Participación de adolescentes en proyectos sociales. Aportes conceptuales y pautas para su evaluación*. Buenos Aires: Paidós.
- Pineda Muñoz, J. (2014). Introducción. En S.V. Alvarado y P. Vommaro, *En busca de las condiciones juveniles latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Ponty, M. (1942). *La structure du comportement* (La estructura del comportamiento), París: Presses Universitaires de France.
- Repetto, F.; Díaz Langou, G. (2014) “Recomendaciones integrales de políticas públicas para las juventudes en la Argentina”. Documento de Políticas públicas. Recomendación N° 137 Área de Desarrollo Social. Programa de protección Social. CIPPEC.
- Roberti, M. E. (2017). Hacia una crítica a la Sociología de la Transición: reflexiones sobre la paradoja de la desinstitucionalización en el análisis de las trayectorias de jóvenes vulnerables en Argentina. *Revista Estudios Sociológicos, Vol. 35.*
- Vommaro, P.A. (2014) Juventudes, políticas y generaciones en América Latina: acercamientos teórico-conceptuales para su abordaje. En S.V. Alvarado y P. Vommaro, *En busca de las condiciones juveniles latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.

## Capítulo 4

- Beloff, M. (2007) ¿Son posibles mejores prácticas en la justicia juvenil? En *Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Seguimiento de la aplicación de la convención sobre los Derechos del Niño*. Ministerio de Justicia de La Nación – UNICEF. Buenos Aires.
- Ceceña, A. E. (1999). El mundo de nosotros: entrevista con Carlos Lenkersdorf. *Revista Chiapas, Vol. 7*. Recuperado en <https://chiapas.iiec.unam.mx/No7-PDF/ch7entrevista.pdf>
- De Sousa Santos, B; Chaui, M. (2013). *Direitos Humanos, Democracia e desenvolvimento*. Brasil: Cortez.
- Figueroa, A. M. (2007) “Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho penal juvenil”. En *Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Seguimiento de la aplicación de la convención sobre los Derechos del Niño*. Ministerio de Justicia de La Nación – UNICEF. Buenos Aires.
- Neef, M.; Elizalde, A.; Hopenhayn, M. (1986) *El Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro*. Santiago de Chile: CEPAAUR. Fundación Dag Hammarskjöld.
- UNICEF. (2010). “Derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres”. Compendio legislativo internacional y nacional para la protección de sus derechos. Área de Comunicación de UNICEF-Oficina de Argentina. Buenos Aires.

## Capítulo 5

- Arrúa, V. (2019). *Descripción del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión*.
- Horejs, I. (2013). *Formulación y gestión de microproyectos de Desarrollo*. Editorial Humanitas. Buenos Aires, Argentina.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2009). Expediente n° 0021700-0002806-09-00. La Plata: 20 de agosto de 2009.

## Capítulo 6

- Arrúa, V. (2023a). *El Programa de Gestión para la Dirección Provincial de Medidas Alternativas (2012-2015)*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149253>
- Convención de los Derechos del Niño relativo a la protección de los niños ante todo tipo de discriminación. Artículo 2. 20 de noviembre de 1989.
- Convención de los Derechos del Niño relativo al principio de observación del interés superior de los niños. Artículo 3. 20 de noviembre de 1989.
- Convención de los Derechos del Niño relativo al principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo. Artículo 6. 20 de noviembre de 1989.
- Convención de los Derechos del Niño relativo al principio de participación y ser escuchado. Artículo 12. 20 de noviembre de 1989.
- Decreto reglamentario 300/05. Art. 21.3. Marzo de 2005. Disponible en: <https://www.cecypba.com.ar/uploads/documents/000fe7e1765e6a8ad35f20db17592e4c5132c9cf.pdf>
- Foglia, C. (2020). Los Consejos Locales de Niñez y Adolescencia: institucionalizando la participación de la sociedad civil en la producción de la política pública de infancia a nivel local en el conurbano bonaerense. *Ciudadanías. Revista De Políticas Sociales Urbanas*, (4). Recuperado a partir de <http://revistas.untref.edu.ar/index.php/ciudadanias/article/view/501>
- Ministerio de Desarrollo Local de la Provincia de Buenos Aires. (Febrero de 2010). Resolución Ministerial N° 80 <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2010/80/197278>
- Resolución Ministerial N° 171/07. Marzo de 2007. Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires. Asunto: redefinición de las misiones y funciones asistenciales de la Subsecretaría de Minoridad. (NOTA AL PIE 14, 15, 16 Y 18). <https://normas.gba.gob.ar/ar-b/resolucion/2007/171/200526#:~:text=ESTABLECE%20QUE%20LA%20SUBSECRETAR%C3%8DA%20>

DE,PROTECCI%3%93N%20DE%20LOS%20DERECHOS%20NI%3%91OS.

## **Presentación de la Segunda Parte:**

- Arancibia, V. (2012) Nacionalidad Territorios y memorias: la disputa por la significación. En L. Lizondo, *Praxis, frontera y multiculturalidad. La comunidad en disputa*. Salta: U.N.S.a
- Barbero, J. M. (2003) *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Diaz Bordenave, J. y Martins De Carvalho, H. (1978). *Planificación y Comunicación*. Ecuador: Editorial Don Bosco.
- Kaplún, M. (1985). *El Comunicador Popular*. Ecuador: Editorial Belén.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Argentina: Espacio Editorial.

## **Capítulo 7**

- Arrúa, V. (2009). *Modalidades de Conocimiento en Procesos de Planificación y Gestión de la Comunicación. Análisis de la experiencia de la Unidad de Prácticas y Producción de Conocimiento*. Tesis de maestría PLANGESCO. FPyCS - UNLP – Repositorio Institucional SEDISI: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/44163>
- Arrúa, V. (2023b). *Sistematización de los diálogos de saberes de equipos técnicos del Programa Envión (2010-2011)*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149251>
- Arrúa, V. (2023c). *Los Diálogos de saberes en la construcción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en las medidas alternativas a la privación de la libertad (2012-2015)*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149254>
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.

- Convención de los Derechos del Niño (CDN) relativo al respeto hacia tutores legales o figuras familiares del niño a la hora de impartirle el ejercicio de sus derechos. Artículo 5. 20 de noviembre de 1989.
- Convención de los Derechos del Niño (CDN) relativo a la separación del niño de sus padres en contra de su voluntad. Artículo 9. 20 de noviembre de 1989.
- Convención de los Derechos del Niño (CDN) relativo al derecho a la protección y a la asistencia especial estatal en caso de ser privados de su medio familiar. Artículo 20. 20 de noviembre de 1989
- García, R. (2000) *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de Sistemas Complejos*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Hall, S.; Du Gay, P. (2000). *Cuestiones de Identidad Cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Lave, J; Wenger, É. (1991) *Aprendizaje Situado. Participación periférica legítima*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Lic. C. Benítez y Lic. J. Suárez. (2012). *Responsabilidad subjetiva: Responsabilidad colectiva*. Jornadas Técnico Profesionales de Niñez y Adolescencia; Subsecretaría de Responsabilidad Penal Juvenil. Dirección Provincial de Medidas Alternativas; D. de Centros de Contención. D. de Centros de Referencia

## Capítulo 8

- Arrúa, V.; Cortés, J.; Bagnato, E. (2006). Jóvenes y Comunicación: Diálogos de saberes en la Construcción de la mirada sobre los Jóvenes. *Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*. Vol. 50.
- Arrúa, V. (2019). *Descripción del Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/147783>
- Arrúa, V. (2023c). *Los Diálogos de saberes en la construcción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en las medidas alternativas a la privación de la libertad (2012-2015)*. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/149254>

- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Chaves, M. (2010). Jóvenes, Territorios y Complicidades. Una antropología de la juventud urbana. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Irigoyen, A. (2010). César González (temporada 3, episodio 3). J.B. Duizeide, *Historias Debidas*. Canal Encuentro. Secretaría de Medios y Comunicación Pública.
- Retola, G. (2005). Producir nuevos sentidos con los jóvenes para sembrar lo nuevo. *Revista Tram[p]as de la Comunicación y la Cultura*. Vol. 36.
- Saintout, F. (2009). *Jóvenes: el futuro llegó hace rato. Percepciones de un tiempo de cambios: familia, escuela, trabajo y política*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Saintout, F. y Sidun, A. (2010, 9-10 de diciembre). ¿Culturas violentas? La producción mediática de violencias legítimas/ilegítimas y de sujetos viables/inviables. El caso de las juventudes. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata.

## Capítulo 9

- Arrúa, V; Bustos, G; Camurri, A; Diez, C. (2015). *Jóvenes, diálogos de saberes y responsabilidad Penal Juvenil, Hacia la construcción de Procesos de Intervención Técnica*. La Plata: EDULP.
- Arrúa, V; Carriso Martínez, L. (2021). “Planificación de la Comunicación en procesos de transformación de la realidad”. En Arrúa, V. & Retola, G; *Saberes y haceres en transformación. Planificar, comunicar y sistematizar experiencias de diálogos compartidos: universidad y pueblo*”. EDULP. La Plata, Argentina.
- Bourdieu, P. (2012). *La Distinción. Criterios y Bases sociales del gusto*. Buenos Aires: Alfaguara S.A.
- Bourdieu, P. (2012). *Bosquejo de una teoría de la práctica*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Castel, R. (1997). *Las metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Paidós.
- Cazzaniga, S. et al. (2009). Trabajo Social y la cuestión metodológica. Facultad de Trabajo Social UNER. Disponible en [https://es.sli-deshare.net/Cinthy\\_102/instrumentos-56708283](https://es.sli-deshare.net/Cinthy_102/instrumentos-56708283)
- Freire, P. (1973). ¿Extensión o Comunicación? La concientización en el Medio Rural. Montevideo: Editorial Siglo XXI.
- García Canclini, N. (1990). La Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu. En P. Bourdieu, *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo.
- López, C.; Raimundi, M. G.; Salas, P. (2012, agosto-diciembre). *Adolescentes, una mirada desde la carencia*. Jornadas Técnico- Profesionales de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, Buenos Aires.
- Lugano, C. (2002). El concepto de vida cotidiana en la Intervención del Trabajo Social. *Revista Margen*. Vol. 24.
- Martín, G. (2012, agosto-diciembre). *Pubertad y adolescencia*. Jornadas Técnico- Profesionales de la Dirección Provincial de Medidas Alternativas, Buenos Aires.
- Rozas Pagaza, M. (1997) Algunas reflexiones sobre la cuestión social y el campo problemático en Trabajo Social. *Revista Escenarios* Vol. 3.
- Rozas Pagaza, M. (2001). *La intervención profesional en relación con la cuestión social: el caso del Trabajo Social*. Colección Ciencias Sociales- Espacio Editorial
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea. *Revista O Social em Questão*. Vol. 24. p 43-54.
- Stolkiner, A. (1999) La interdisciplina: Entre la epistemología y las prácticas. *Revista El Campo Psi*. Vol.10. Disponible en <http://www.campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm>

## Capítulo 10

- Arfuch, L. (2005). *Identidades, Sujetos y subjetividades*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Arrúa, V. (2018). La problematización de la comunicación desde enfoques de complejidad: mapas y configuraciones territoriales. En C. Ceraso *et al*, *La ciudad de las ranas. Construcción social del riesgo hídrico post inundación de la ciudad de La Plata*. La Plata: EDULP.
- Bonvillani, A. (2012). Hacia la construcción de la categoría Subjetividad Política: una posible caja de herramientas y algunas líneas de significación emergentes. En C. P. Echandía; Á. D. Gómez; P. Vommaro. *Subjetividades Políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas.
- Bourdieu, P. (2012). *La Distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus Pensamiento. Alfaguara S.A. Buenos Aires.
- Bozzano, H. (2012, 17-20 de octubre) *El territorio usado en Milton Santos y la inteligencia territorial en el GDRI INTI: Iniciativas y perspectivas* [en línea]. XI INTI International Conference, La Plata. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2636/ev.2636.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2636/ev.2636.pdf)
- Carballeda A. (2002) *La intervención en lo social. Exclusión e Integración en los nuevos escenarios sociales*. 1ª ed. Buenos Aires. Paidós.
- Cebrelli, A; Arancibia, V. (2011). *Narrativas, identidades y territorios. Representaciones sociales y Comunicación*. Salta: CIUNSa.
- Deleuze, G; Guattari, F. (2004). *Mil mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia*. España: Pre-Textos.
- Fals Borda, O. (2015). *Una sociología sentipensante para América Latina*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires, Argentina.
- Freire, P. (1973) *¿Extensión o Comunicación? La concientización en el Medio Rural*. Montevideo: Editorial Siglo XXI.
- Foucault, M. (1983). El Sujeto y el Poder. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 50.

- García Canclini, N. (1990). La Sociología de la Cultura de Pierre Bourdieu. En P. Bourdieu, *Sociología y Cultura*. Editorial Grijalbo - México.
- González, A. (2011). *Nuevas percepciones del territorio, Espacio social y el Tiempo. Un estudio desde los conceptos tradicionales (o clásicos) hasta su concepción en el siglo XXI*. VI Jornadas de Jóvenes Investigadores, Insitituto Gino Germani, Buenos Aires. Disponible en: <http://jornadasjovenesiigg.sociales.uba.ar/vi-jornadas-eje-6/>
- González Rey, F. (2012). La subjetividad y su significación para el estudio de los procesos políticos: sujeto, sociedad y política. En C. P. Echandía; Á. Díaz Gómez; P. Vommaro, *Subjetividades Políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas.
- Guattari y Rolnik (1986) En Herner, M. T, Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Revista Huellas*. Vol. 13.
- Herner, M. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Revista Huellas*. Vol. 13.
- Llanos Hernández, L. (2010) El concepto del Territorio y la Investigación en Ciencias Sociales. *Revista de Agricultura, Sociedad y Desarrollo*. Vol. 7. p. 207-220.
- Piedrahita Echandía, C.; Díaz Gómez, A.; Vommaro, P. (2012). *Subjetividades Políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas. Colombia.
- Rahnema, M. (1996). En W. Sachs, *Diccionario del Desarrollo. Una Guía de Conocimiento como Poder*. Perú: CPRATEC – Proyecto Andino de Tecnología Campesina.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórica metodológica de la Intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

- Segato, R. L. (2005). Em busca de um lexico para teorizar a experiencia territorial contemporánea. *Politika: Revista de Ciencias Sociales = Gizarte Zientzien Aldizkaria*. Vol. 2. p. 129-148.
- Terán, O. (1995). *Michel Foucault: Discurso, poder y subjetividad*. El cielo por asalto. Buenos Aires, Argentina.
- Vommaro, P. (2012) Los procesos de subjetivación y la construcción territorial: un acercamiento desde experiencias de organizaciones sociales en Buenos Aires. En C. P. Echandía; A. Díaz Gómez; P. Vommaro, *Subjetividades Políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Biblioteca Latinoamericana de Subjetividades Políticas.

Este libro es resultado de un proceso de diálogo entre experiencia y reflexión. Desde una mirada que describe trayectorias y prácticas que están enmarcadas en la gestión de políticas con jóvenes y adolescentes, se ponen en relación reflexiones sobre los marcos institucionales y políticos que fundamentan determinadas visiones sobre el sujeto de la política. En este marco, se ponen de relieve las tensiones entre diferentes prácticas y procesos de intervención, fundamentados en algunos casos en visiones tutelares del sujeto de la política y, en otros, en las concepciones de Sujeto de Derecho.

Esta lectura sobre las tensiones entre marcos normativos que otorgan derechos a los sujetos y prácticas que tutelan, permitió reconocer metáforas y discursos que fundamentan y dan sentido a los campos problemáticos organizados en torno a las prácticas. La reflexión comunicacional nos permite situarnos en los procesos de transformación de los sujetos, a partir de la descripción de trayectorias, que tienen como punto de partida las subjetividades vulneradas, y como horizonte la realización de las subjetividades de derecho.

### **Vanesa Arrúa**

Es Trabajadora Social (UNLP), Magister en Planificación y Gestión de la Comunicación y Doctora en Comunicación (FPyCS- UNLP). Ejerce como Profesora Titular de la Cátedra Taller de Planificación de Políticas de Comunicación, es docente en las maestrías PLANGESCO y Comunicación y Derechos Humanos, y en la Especialización en Estudios de Juventud (FPyCS-UNLP). Es investigadora en temas de Comunicación y Políticas Sociales de Juventud. Coordinó la Unidad de Gestión Territorial del Programa Envió (2009-2011) en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, fue directora de Estudios y Planificación (2012-2013) y Directora Provincial de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad (2013-2014), ambas en la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires.

